

ACUERDO MUNICIPAL No. 09 DE 2012

(Mayo 22)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE LETICIA “POR EL DESARROLLO SOCIAL DE NUESTRO MUNICIPIO – LETICIA PRODUCTIVA Y COMPETITIVA 2012 – 2015” Y SU RESPECTIVO PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES”.

El Honorable Concejo Municipal de Leticia en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las que le confiere el numeral 2 del artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 74 de la Ley 136 de 1994, los artículos 31, 37, 38, 39, 40 y 44 de la Ley 152 de 1994, la Ley 388 de 1997, Ley 191 de 1995 y

CONSIDERANDO:

1. Que el numeral 2º del artículo 313 de la Constitución Política establece que corresponde a los Concejos adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social y de obras Públicas.
2. Que el artículo 339 de la Constitución Política, determina la obligatoriedad de los municipios de adoptar el Plan de Desarrollo.
3. Que el artículo 342 de la Constitución Política, prevé que la adopción del Plan de Desarrollo se debe hacer efectiva bajo el principio de la participación activa de la ciudadanía en su elaboración.
4. Que el artículo 74 de la Ley 136 de 1994 establece que el trámite y aprobación del plan de desarrollo municipal deberá sujetarse a lo que disponga la ley orgánica de planeación.
5. Que la Ley 152 de 1994, Orgánica del Plan de Desarrollo establece el procedimiento para la elaboración del Plan de Desarrollo en las entidades territoriales y determina como fin, entre otros objetivos, el de garantizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones que corresponden al Municipio.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adóptese el Plan de Desarrollo “POR EL DESARROLLO SOCIAL DE NUESTRO MUNICIPIO – LETICIA PRODUCTIVA Y COMPETITIVA 2012 – 2015, que está estructurado en dos partes: I Estrategia General y sus componentes y II-Inversiones y Financiación, de conformidad con el siguiente texto:

**“POR EL DESARROLLO SOCIAL
DE NUESTRO MUNICIPIO”**



JOSE IGNACIO LOZANO GUZMAN
Alcalde Municipio de Leticia
2012 - 2015

Leticia - Amazonas
2012

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**GRUPO COORDINADOR**

NADIA ALEXANDRA PÉREZ GÓMEZ

Jefe Oficina Asesora de Planeación

HORACIO AHUANARI SERAFÍN

P.U. Oficina de Planeación

SHIRLEY GALVIS

P.U. Oficina de Planeación

OSCAR RUIZ VARON

Técnico Oficina de Planeación

GIGIOLA LOZANO

Técnico Oficina de Planeación

OFELIA DUARTE LIMA

Técnico Oficina de Planeación

LUZ STELLA LÓPEZ

Técnico

VICTOR MORA

Técnico

MARIA ESTELA GÓMEZ

Técnico

JONNY PINTO

Tecnólogo

ELICIO LESMESTécnico

GABINETE MUNICIPAL

JOSE IGNACIO LOZANO GUZMAN
Alcalde del Municipio de Leticia

JHON CARLOS PALOMARES BABILONIA Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana	NUBIA ESPERANZA PAEZ SANCHEZ Secretaria Administrativa y Financiera
JOSE RUIZ ZAPATA Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Productivo	OSCAR GUILLERMO GOEZ DE LOS RIOS Secretario de Educación, Cultura y Deportes
MARCIA ALEJANDRA VALLEJO LONDOÑO Secretaria de Salud y Protección Social	EDUARDO ALBERTO PARDO MEDRANO Secretario de Infraestructura, Servicios Públicos y Vivienda
NADIA ALEXANDRA PEREZ GOMEZ Jefe Oficina Asesora de Planeación	ALEJANDRO ESCOBAR PATIÑO Jefe Oficina Asesora de Control Interno de Gestión
HECTOR NORIEGA FLOREZ Jefe Oficina Asesora Jurídica	DEYCI ELIZALDE DEL AGUILA Subsecretaria Administrativa
IRINA ANDREA RIOS MONTENEGRO Subsecretaria Centro de Convivencia Ciudadana	PAULA ANDREA CARVAJAL Tesorera Municipal

RECONOCIMIENTOS**CONCEJO MUNICIPAL****VICTOR ANDRES RAMIREZ**

Presidente

BEATRIZ DÍAZ PIÑEROS	BERTHA PINEDA BERNAL
ESMELÍN ALVEZ ALVARADO	GRIMALDO RAMOS BAUTISTA
JORGE MARIÑO RUIZ	JOSÉ RODRIGO GAMBA MORENO
LUZ DARY SANTAMARÍA RODRÍGUEZ	MARÍA NELLY BECERRA CARVALHO
MARÍA YOLANDA LARA AHUANARI	MERY MAREÑA IPUCHIMA MARTÍNEZ
MIGUEL HUANIRI PEREIRA	ROBERT BENJUMEA ACUÑA

CONSEJO TERRITORIAL DEL PLANEACION

Renovado Según Decreto No. 0017 del 27 de febrero de 2012

OMAR ELIECER AGUDELO ARANGO

Presidente

MARIA TERESA CONTRERAS	FRANCISCO HIPOLITO AVILA BARBOSA
YONI ARMANDO YARPAZ	MANUEL SUÑA RIMACHI
JOSE ALID MARTINEZ RODRIGUEZ	RAUL PAIMA RENGIFO
JUAN JOSE VIECO ALBARRACIN	HUGO PEREZ ARAUJO
ELSA MOZOMBITE ALBAN	

TABLA DE CONTENIDO

ESCUDO DE LETICIA	13
HIMNO DE LETICIA	14
LOGO.....	14
RESEÑA HISTORICA DEL MUNICIPIO DE LETICIA	15
PARTE I	19
CAPÍTULO I. PARTE GENERAL	19
1. PRESENTACION	19
2. FUNDAMENTOS DEL PLAN DE DESARROLLO	19
2.1. LINEAMIENTOS DEL PLAN	19
2.2. MISION	20
2.3. VISION	20
2.4. OBJETIVO DEL PLAN	20
2.5. PRINCIPIOS	20
2.6. PLAN DESARROLLO PARTICIPATIVO	21
3. PROYECTOS ESTRATEGICOS	22
3.1. PLAN MAESTRO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	22
3.2. CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA FASE II MANGUARÉ:	23
3.3. PLAN MAESTRO ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO:.....	23
3.4. RECUPERACIÓN DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO:.....	23
3.5. TERMINACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL RELLENO SANITARIO DEL KM. 17,2:.....	23
3.6. MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS EN EL MUNICIPIO DE LETICIA:.....	23
3.7. PROYECTO BOA:	23
3.8. PROYECTO GAS DOMICILIARIO DEL MUNICIPIO DE LETICIA:.....	24
3.9. ADQUISICION DE PREDIOS PARA LA FORMULACION Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL:.....	24
4. EL MUNICIPIO DE LETICIA FRENTE A LOS PROGRAMAS PARA LA GENERACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL	25
4.1. OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO	25
4.2. SUPERACION DE LA POBREZA EXTREMA	26
4.3. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL – REDUCCION DEL CAMBIO CLIMATICO	26
4.4. LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES COMO INSTRUMENTO DE DESARROLLO.....	27
4.5. POBLACIÓN VÍCTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO POR LA VIOLENCIA.....	28
5. ATRIBUTOS DE LA PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL	29
5.1. PREVALENCIA DE LA POLITICA NIÑEZ, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA	29
5.2. ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS	31
5.3. GRUPOS ÉTNICOS.....	32
5.4. PERSPECTIVA DE GÉNERO.....	33
5.5. DISCAPACITADOS	33
6. CARACTERIZACIÓN Y DIAGNOSTICO INTEGRAL DEL MUNICIPIO	33
6.1. CARACTERIZACION MUNICIPIO DE LETICIA.....	33
6.1.1. Localización Geográfica.....	33
6.1.2. Caracterización Biofísica y Ambiental.....	33
6.1.3. División Político Administrativa	34
6.1.4. Enfoque Poblacional	35
6.2. DIAGNOSTICO INTEGRAL DEL MUNICIPIO	35
6.2.1. Población Vulnerable	35
6.2.1.1. Niñez, infancia y adolescencia desde el centro de convivencia ciudadana.....	35
6.2.1.2. Juventud.....	44
6.2.1.3. Adulto mayor	44
6.2.1.4. Discapacitados	45
6.2.1.5. Grupos étnicos	46
6.2.1.6. Población RED UNIDOS	57
6.2.1.7. Población víctima del desplazamiento forzado.....	62
6.2.2. Seguridad y convivencia ciudadana.....	68
6.2.3. Sector justicia.....	68
6.2.4. Cultura ciudadana.....	70
6.2.5. Salud y Protección Social	71
6.2.6. Educación	107
6.2.7. Deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre	117
6.2.8. Cultura	121
6.2.9. Gestión del riesgo.....	123

6.2.10.	Desarrollo productivo y agropecuario	123
6.2.10.1.	Agricultura	123
6.2.10.2.	Ganadería y avicultura	124
6.2.10.3.	Silvicultura	124
6.2.10.4.	Pesca	124
6.2.10.5.	Acuicultura	125
6.2.10.6.	Vivero municipal	125
6.2.11.	Medio ambiente	125
6.2.11.1.	Situación actual del amazonas por el cambio climático	125
6.2.11.2.	Riesgos asociados al cambio climático en el municipio de Leticia amazonas	126
6.2.11.3.	Componente hídrico	127
6.2.11.4.	Componente atmosférico	135
6.2.12.	Turismo	135
6.2.13.	Transporte	136
6.2.14.	Vivienda	137
6.2.15.	Equipamiento municipal	140
6.2.16.	Servicios públicos domiciliarios	140
6.2.17.	Fortalecimiento institucional	144
CAPÍTULO II. COMPONENTE ESTRATEGICO		148
1. LINEA ESTRATEGICA: FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LAS POLITICAS SOCIALES.....		148
1.1.	GRUPOS VULNERABLES	148
1.1.1.	Estrategias y políticas del sector	149
1.1.2.	Metas e indicadores de resultados	149
1.1.3.	Programas, subprogramas, metas e indicadores de producto	151
1.1.3.1.	Programa: Leticia integrador, incluyente y participativo con lo social	151
1.2.	DERECHOS HUMANOS	155
1.2.1.	Estrategias y políticas del sector	155
1.2.2.	Metas e indicadores de resultado	156
1.2.3.	Programas, subprogramas e indicadores de producto	156
1.2.3.1.	Programa: igualdad para todos	156
1.3.	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	157
1.3.1.	Estrategias y políticas del sector	157
1.3.2.	Metas e indicadores de resultado	157
1.3.3.	Programas, subprogramas e indicadores de producto	158
1.3.3.1.	Programa: por una Leticia amable con equidad y convivencia	158
1.4.	SECTOR JUSTICIA	159
1.4.1.	Estrategias y políticas del sector	159
1.4.2.	Metas e indicadores de resultado	160
1.4.3.	Programas, subprogramas e indicadores de producto	160
1.4.3.1.	Programa: por un municipio con justicia equitativa	160
1.5.	EDUCACIÓN	161
1.5.1.	Estrategias y políticas del sector	161
1.5.2.	Metas e indicadores de resultado	162
1.5.3.	Programas, subprogramas e indicadores de producto	162
1.5.3.1.	Programa: la niñez, los adolescentes y los jóvenes disfrutando de educación con calidad	162
1.6.	CULTURA	164
1.6.1.	Estrategias y políticas del sector	165
1.6.2.	Metas e indicadores de resultado	165
1.6.3.	Programas, subprogramas e indicadores de producto	166
1.6.4.	Programa: fortalecimiento de la casa de la cultura del municipio de Leticia	166
1.7.	DEPORTE	169
1.7.1.	Estrategias y políticas del sector	169
1.7.2.	Metas e indicadores de resultado	170
1.7.3.	Programas, subprogramas e indicadores de producto	170
1.7.3.1.	Programa: deporte formativo - infancia adolescencia y juventud productiva y competitiva	170
1.7.3.2.	Programa: deporte social comunitario, inclusión para la productividad y competitividad	172
1.7.3.3.	Programa: deporte asociado – liderazgo deportivo para la productividad y competitividad	173
1.7.3.4.	Programa: Construcción, mantenimiento y mejoramiento de infraestructura deportiva para la productividad y competitividad	174
1.8.	SALUD Y PROTECCION SOCIAL	174
1.8.1.	Estrategias y políticas del sector	175
1.8.2.	Metas e indicadores de resultado	175
1.8.3.	Programas, subprogramas e indicadores de producto	176
1.8.3.1.	Programa: salud un derecho de todos para una Leticia productiva y competitiva	176
1.9.	GESTION DEL RIESGO	180

1.9.1.	Estrategias y políticas del sector.....	180
1.9.2.	Metas e indicadores de resultado	180
1.9.3.	Programas, subprogramas e indicadores de producto	181
1.9.3.1.	Programa: Gestión del riesgo para un buen gobierno	181
2.	LINEA ESTRATEGICA: COMPETITIVIDAD PARA EL CRECIMIENTO ECONÓMICO, LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO.....	182
2.1.	DESARROLLO PRODUCTIVO Y AGROPECUARIO	182
2.1.1.	Estrategias y políticas del sector.....	182
2.1.2.	Metas e indicadores de resultado	182
2.1.3.	Programas, subprogramas e indicadores de producto	182
2.1.3.1.	Programa: encadenamientos y alianzas productivas	182
2.2.	TURISMO.....	183
2.2.1.	Estrategias y políticas del sector.....	183
2.2.2.	Metas e indicadores de resultado	184
2.2.3.	Programas, subprogramas e indicadores de producto	184
2.2.3.1.	programa: gestión para la sostenibilidad turística de calidad..."Leticia rumbo a la certificación en calidad turística nts ts 001-1"	184
2.3.	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	187
2.3.1.	Metas e indicadores de resultado	188
2.3.2.	Programas, subprogramas e indicadores de producto	188
2.3.2.1.	Programa: nuevas tecnologías para la información y las comunicaciones para la productividad y competitividad 188	188
2.4.	EMPLEO Y DESARROLLO ECONOMICO	189
2.4.1.	Estrategias y políticas del sector.....	190
2.4.2.	Metas e indicadores de resultado	190
2.4.3.	Programas, subprogramas e indicadores de producto	190
2.4.3.1.	Programa: Productividad, empleo y asociatividad solidaria.....	190
2.4.3.2.	Programa: impulso y fortalecimiento a las exportaciones e importaciones y cooperación internacional	191
3.	LINEA ESTRATEGICA: MUNICIPIO CON COMPROMISO AMBIENTAL.....	192
3.1.	MEDIO AMBIENTE	192
3.1.1.	Estrategias y políticas del sector.....	192
3.1.2.	Metas e indicadores de resultado	192
3.1.3.	Programas, subprogramas e indicadores de producto	192
3.1.3.1.	Programa: biodiversidad y ecosistemas estratégicos.....	192
3.2.	CAMBIO CLIMATICO.....	193
3.2.1.	Estrategias y políticas del sector.....	193
3.2.2.	Metas e indicadores de resultado	193
3.2.3.	Programas, subprogramas e indicadores de producto	193
3.2.3.1.	Programa: mitigación y adaptación del cambio climático	193
3.3.	GESTION INTEGRADA DEL RECURSO HIDRICO	194
3.3.1.	Estrategias y políticas del sector.....	194
3.3.2.	Metas e indicadores de resultado	194
3.3.3.	Programas, subprogramas e indicadores de producto	195
3.3.3.1.	Programa: gestión integral del recurso hídrico	195
3.4.	GESTION AMBIENTAL Y URBANA	195
3.4.1.	Estrategias y políticas del sector.....	195
3.4.2.	Metas e indicadores de resultado	195
3.4.3.	Programas, subprogramas e indicadores de producto	196
3.4.3.1.	Programa: reducción de impactos ambientales urbanos	196
3.4.3.2.	Programa: manejo integral de residuos sólidos generados en el municipio de Leticia	196
3.4.3.3.	Programa: disminución de la contaminación atmosférica del municipio de Leticia.....	197
4.	LINEA ESTRATEGICA: MUNICIPIO MODERNO, CON DESARROLLO URBANO FUNCIONAL Y SOSTENIBLE, UN AMBIENTE CON ESPACIOS PARA LA INTERACCIÓN SOCIAL	197
4.1.	TRANSPORTE.....	197
4.1.1.	Estrategias y políticas del sector.....	197
4.1.2.	Metas e indicadores de resultado	197
4.1.3.	Programas, subprogramas e indicadores de producto	197
4.1.3.1.	Programa: Vías para la productividad y competitividad	197
4.2.	EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	198
4.2.1.	Estrategias y políticas del sector.....	199
4.2.2.	Metas e indicadores de resultado	199
4.2.3.	Programas, subprogramas e indicadores de producto	199
4.2.3.1.	Programa: equipamiento al servicio de la comunidad	199
4.3.	SERVICIOS PUBLICOS.....	200
4.3.1.	Estrategias y políticas del sector.....	200

4.3.2.	Metas e indicadores de resultado	200
4.3.3.	Programas, subprogramas e indicadores de producto	201
4.3.3.1.	Programa: servicios públicos con calidad.....	201
4.4.	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	202
4.4.1.	Estrategias y políticas del sector.....	202
4.4.2.	Metas e indicadores de resultado	202
4.4.3.	Programas, subprogramas e indicadores de producto	202
4.4.3.1.	Programa: Viviendas con dignidad	202
5.	LINEA ESTRATEGICA: GERENCIA PÚBLICA EFICIENTE.....	203
5.1.	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.....	203
5.1.1.	Estrategias y políticas del sector.....	203
5.1.2.	Metas e indicadores de resultado	204
5.1.3.	Programas, subprogramas e indicadores de producto	204
5.1.3.1.	Programa: fortalecimiento institucional "productividad, calidad y bienestar".....	204
5.2.	PARTICIPACION CIUDADANA	206
5.2.1.	Metas e indicadores de resultado	206
5.2.2.	Programas, subprogramas e indicadores de producto	207
5.2.2.1.	Programa: el municipio promueve la participación ciudadana.....	207
PARTE II	208
PLAN DE INVERSIONES Y FINANCIACIÓN	208
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2012 – 2015	213

LISTA DE GRÁFICAS

Gráfica 1.	Número de NNA entre 0 y 17 años declarados en situación de adoptabilidad	36
Gráfica 2.	Número de NNA entre 0 y 17 años declarados en situación de adoptabilidad dados en adopción	37
Gráfica 3.	Número de NNA entre 0 y 17 años en situación de calle	37
Gráfica 4.	Número de casos denunciados de maltrato de NNA entre 0 y 17 años en Leticia	38
Gráfica 5.	Número de casos denunciados de abuso sexual en NNA entre 0 y 17 años en Leticia	38
Gráfica 6.	Número de casos de informes periciales sexológicos en NNA entre 0 y 17 años	39
Gráfica 7.	Número de valoraciones médico legales por presunto delito de maltrato infantil en NNA entre 0 y 17 años	39
Gráfica 8.	Número de NNA entre 5 a 17 años participan en una actividad remunerada o no - Leticia.	40
Gráfica 9.	Número de NNA explotados sexualmente - Leticia.	40
Gráfica 10.	Número de adolescentes entre 14 y 17 infractores de la ley penal vinculados a procesos judiciales - Leticia.....	41
Gráfica 11.	Porcentaje de adolescentes entre 14 y 17 años infractores de la ley penal reincidentes-Leticia.	41
Gráfica 12.	Porcentaje de adolescentes entre 14 y 17 años privados de libertad procesados conforme a la ley - Leticia.....	42
Gráfica 13.	Logros Red Unidos	59
Gráfica 14.	Cobertura de factores relacionados con la alimentación de la población en situación de desplazamiento Dpto. del Amazonas 2011.....	65
Gráfica 15.	Situación de identificación de la población en situación de desplazamiento Dpto. Amazonas 2011	66
Gráfica 16.	Cobertura de acciones de salud en la población en situación de desplazamiento Departamento del Amazonas 2011.....	67
Gráfica 17.	Cobertura de acciones en generación de ingresos en la población en situación de desplazamiento Departamento Amazonas 2011.....	67
Gráfica 18.	Situación de las viviendas en la población en situación de desplazamiento de Departamento del Amazonas 2011.....	67
Gráfica 19.	Diligencias de conciliaciones vigencia 2008 2011	69
Gráfica 20.	Cauciones por agresión Física y/o Verbal Vigencia 2008 – 2011.....	69
Gráfica 21.	Denuncias por pérdida de documentos, elementos y otros 2008 - 2011	69
Gráfica 22.	Diagnostico cultura ciudadana.....	70
Gráfica 23.	Conclusiones y Recomendaciones.....	71
Gráfica 24.	Afiliados Régimen Subsidiados	75
Gráfica 25.	Población Afiliada	75
Gráfica 26.	Comportamiento mortalidades evitables Municipio de Leticia 2008 - 2011	76
Gráfica 27.	Comportamiento de la notificación de las mortalidades perinatales por periodos epidemiológicos Leticia, 2008 a 2011.	77
Gráfica 28.	Comportamiento de la Mortalidad Perinatal por lugar de ocurrencia, Leticia, 2008 a 2011	78
Gráfica 29.	Comportamiento de la Mortalidad Perinatal por barrios, Leticia 2008 a 2011.	78
Gráfica 30.	Comportamiento de la mortalidad perinatal por comunidades, Leticia, 2008 a 2011.....	79
Gráfica 31.	Mortalidad Perinatal por asistencia a los controles prenatales, Leticia, 2010 y 2011.....	79
Gráfica 32.	Comportamiento de la Notificación de las mortalidades Maternas, Leticia, 2008 a 2011.	80
Gráfica 33.	Comportamiento de la notificación de las mortalidades infantiles, Leticia 2008 a 2011.	81

Gráfica 34. Comportamiento de la notificación de las mortalidades en menores de 5 años, Leticia, 2008 a 2011.	82
Gráfica 35. Comportamiento de las enfermedades Transmitidas por vectores en el municipio de Leticia, años 2008 a 2011.	83
Gráfica 36. Comportamiento de la Notificación de la Malaria por periodos epidemiológicos. Leticia, 2008 a 2011.	83
Gráfica 37. Canal endémico del evento Malaria, Leticia, año 2011.	84
Gráfica 38. Comportamiento de la notificación del Dengue por periodos Epidemiológicos, Leticia, Año 2011.	85
Gráfica 39. Comportamiento del Dengue por grupo de edad, Leticia, Año 2011.	85
Gráfica 40. Comportamiento del Dengue por Afiliación en Salud, Leticia, Año 2011.	86
Gráfica 41. Comportamiento del Dengue por lugar de ocurrencia, Leticia, 2008 a 2011.	86
Gráfica 42. Comportamiento de la Leishmaniasis por periodo epidemiológico y año, Leticia, 2008 a 2011.	87
Gráfica 43. Comportamiento de la Zoonosis, municipio de Leticia, años 2008 a 2011.	88
Gráfica 44. Comportamiento de la notificación del Accidente Ofídico por periodos epidemiológicos, Leticia, 2008 a 2011. ...	89
Gráfica 45. Canal endémico del Evento Accidente Ofídico, Leticia, año 2011.	89
Gráfica 46. Comportamiento del Accidente Ofídico por grupo de edad, Leticia, 2008 a 2011.	90
Gráfica 47. Comportamiento del Accidente Ofídico por lugar de Ocurrencia, Leticia, 2008 a 2011.	90
Gráfica 48. Número de Accidentes Ofídicos con tratamiento suero antiofídico empleado, Leticia, 2008 a 2011.	91
Gráfica 49. Comportamiento de las notificación de las Exposiciones Rábricas por periodos epidemiológicos, Leticia, 2008 a 2011.	92
Gráfica 50. Canal Endémico del evento Exposiciones Rábricas, Leticia, año 2011.	92
Gráfica 51. Casos de Varicela en el Municipio de Leticia, 2008 a 2011.	94
Gráfica 52. Casos de Tuberculosis en el municipio de Leticia, 2009 a 2011.	94
Gráfica 53. Número de Casos de VIH en el municipio de Leticia 2008 – 2011.	96
Gráfica 54. Número de casos VIH en el municipio de Leticia por genero 2008 - 2011.	97
Gráfica 55. Número de Casos VIH en el municipio de Leticia por grupo de edad 2008 - 2011.	97
Gráfica 56. Número de casos de Hepatitis B en el municipio de Leticia 2008 - 2011.	97
Gráfica 57. Número de casos de Hepatitis B en el municipio de Leticia por genero 2008 - 2011.	98
Gráfica 58. Número de casos de Hepatitis B en el municipio de Leticia por procedencia del Caso 2008 - 2011.	98
Gráfica 59. Número de casos de Sífilis Gestacional en el municipio de Leticia 2008 - 2011.	98
Gráfica 60. Número de Casos de Sífilis Gestacional en el Municipio de Leticia por Edad 2008 - 2011.	99
Gráfica 61. Número de casos de Sífilis Gestacional en el Municipio de Leticia por procedencia de caso 2008 - 2011.	99
Gráfica 62. Número de casos de Sífilis Congénita en el municipio de Leticia 2008 - 2011.	99
Gráfica 63. Número de Casos de Sífilis Congénita en el Municipio de Leticia por genero 2008 - 2011.	100
Gráfica 64. Número de Casos de Sífilis Congénita en el municipio de Leticia por edad 2008 - 2011.	100
Gráfica 65. Número de casos de Sífilis Congénita en el municipio de Leticia por procedencia de caso 2008 - 2011.	100
Gráfica 66. Tasa Neta de Cobertura Escolar por niveles educativos - Leticia.	109
Gráfica 67. Porcentaje de Niños y Niñas menores de 5 años vinculados a programas de educación inicial Leticia 2005 – 2010.	110
Gráfica 68. Tasa neta de cobertura escolar para educación básica primaria Leticia 2005 - 2010.	110
Gráfica 69. Tasa Neta de Cobertura Escolar para educación básica secundaria Leticia 2005 – 2010.	111
Gráfica 70. Tasa Neta de Cobertura Escolar para la educación media Leticia 2005 – 2010.	111
Gráfica 71. Tasa de Deserción.	112
Gráfica 72. Tasa de Repitencia en educación básica primaria Leticia 2005 - 2010.	112
Gráfica 73. Tasa de deserción escolar interanual de transición a grado 11º Amazonas 2005 - 2011.	113
Gráfica 74. Tasa de repitencia en educación básica secundaria Leticia 2005 – 2010.	113
Gráfica 75. Tasa de repitencia en educación media Leticia 2005 - 2010.	114
Gráfica 76. Puntaje promedio de las Pruebas SABER - 5º Grado Amazonas 2005 - 2009.	115
Gráfica 77. Análisis de las pruebas ICFES 2011.	117
Gráfica 78. Esquema descentralización del Sistema Nacional del Deporte.	118
Gráfica 79. Composición Física de los Residuos Sólidos Municipio de Leticia.	133
Gráfica 80. Análisis de Infractores Comparendo Ambiental.	135
Gráfica 81. Servicio de Acueducto en el casco urbano, Municipio de Leticia.	141
Gráfica 82. Vertimientos localizados en el casco urbano del Municipio de Leticia.	143
Gráfica 83. Áreas Misionales.	169

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Alistamiento para la formulación y elaboración del Plan de Desarrollo.	21
Tabla 2. Mesas de Trabajo.	22
Tabla 3. Entidades territoriales relacionadas con el abordaje del cambio climático.	27
Tabla 4. Política de Niñez, Infancia, Adolescencia y Familia.	30
Tabla 5. División Político Administrativa.	35
Tabla 6. Población.	35
Tabla 7. Población Beneficiada.	36

Tabla 8. Población primera infancia atendida	42
Tabla 9. Población atendida ICBF	42
Tabla 10. Indicadores Niñez, Infancia y Adolescencia municipio de Leticia vigencia 2011	43
Tabla 11. Indicadores Niñez, Infancia y Adolescencia Municipio de Leticia vigencia 2011	43
Tabla 12. Subsidio Económico Programa Local.....	45
Tabla 13. Programa Nacional Adulto Mayor: Subsidio Económico y Alimentación	45
Tabla 14. Resguardos Indígenas en la Jurisdicción del Municipio de Leticia	46
Tabla 15. Distribución de la Población de ACITAM por Comunidad y Sexo	47
Tabla 16. Actividades Económicas de las Comunidades de Acitam	48
Tabla 17. Chagras de las Comunidades de Acitam	49
Tabla 18. Etnias Organizadas Azcaita	52
Tabla 19. Comunidades de la Zonal de Azcaita.....	52
Tabla 20. Producción en Chagras	53
Tabla 21. Alimentos Comprados Azcaita	53
Tabla 22. Alimentos Preparados que Consumen las Familias	53
Tabla 23. Recursos Naturales Maderables Zonal de Azcaita.....	53
Tabla 24. Recursos Naturales Frutales Zonal de Azcaita	54
Tabla 25. Recursos Naturales Hídricos Zonal de Azcaita	54
Tabla 26. Economía y Producción	54
Tabla 27. Salud Zonal de Azcaita	54
Tabla 28. Salud Zonal de Azcaita	55
Tabla 29. Infraestructura zonal de Azcaita	55
Tabla 30. Saneamiento básico zonal de Azcaita.....	56
Tabla 31. Jurisdicción especial Azcaita.....	56
Tabla 32. Gobierno Azcaita.....	56
Tabla 33. Educación, cultura zonal Azcaita.....	56
Tabla 34. Población vinculada a la Red Unidos en el municipio de Leticia	58
Tabla 35. Indicadores Red Unidos	59
Tabla 36. Cambio de estado de logros y reto del municipio de Leticia	60
Tabla 37. Total de personas y hogares desplazados incluidos, según municipio de llegada	62
Tabla 38. Total personas incluidas por municipio de llegada	63
Tabla 39. Total de hogares incluidos por municipio de llegada	63
Tabla 40. Población Desplazada.....	64
Tabla 41. Distribución de la población desplazada	64
Tabla 42. Población Étnica.....	64
Tabla 43. Población Discapacitada	64
Tabla 44. Nivel Educativo.....	64
Tabla 45. Estadísticas de delitos.....	68
Tabla 46. Distribución población en el sistema general de seguridad social en salud 2012	74
Tabla 47. Número de mortalidades evitables por evento y años, Leticia, años 2008 a 2011	76
Tabla 48. Comportamiento de la mortalidad perinatal por afiliación, Leticia, 2008 a 2011	77
Tabla 49. Indicadores de mortalidad perinatal, Leticia, 2008 a 2011	79
Tabla 50. Mortalidad materna por residencia, Leticia, 2008 a 2011	80
Tabla 51. Indicadores de mortalidad materna, Leticia, 2008 a 2011	80
Tabla 52. Mortalidad infantil por residencia, Leticia, 2008 a 2011.....	81
Tabla 53. Mortalidad infantil por régimen en salud, Leticia, 2008 a 2011	81
Tabla 54. Mortalidad menor de cinco años por residencia, Leticia, 2008 a 2011.....	82
Tabla 55. Mortalidad en menor de cinco años por régimen en salud, Leticia, 2008 a 2011.....	82
Tabla 56. Indicadores de mortalidad infantil y menores de cinco años, Leticia, 2008 a 2011.....	82
Tabla 57. Número de casos de enfermedades transmitidas por vectores por año, Leticia 2008 a 2011	83
Tabla 58. Comportamiento de la malaria por afiliación en salud, Leticia, 2008 a 2011.....	84
Tabla 59. Comportamiento de la malaria por especie parasitaria, Leticia, 2008 a 2011.....	84
Tabla 60. Indicadores de malaria.....	85
Tabla 61. Indicadores de Leishmaniasis	86
Tabla 62. Indicadores de Lepra.....	87
Tabla 63. Casos de Lepra	87
Tabla 64. Número de casos de eventos de Zoonosis por año, Leticia, 2008 a 2011	88
Tabla 65. Comportamiento accidente ofídico por condición final del caso, Leticia, 2008 a 2011.....	91
Tabla 66. Indicadores de accidente ofídico, Leticia, 2008 a 2011.....	91
Tabla 67. Indicadores de Zoonosis, Leticia, 2008 a 2011.....	93
Tabla 68. Casos reportados en Colombia desde 1980 - 2010, eventos inmunoprevenibles.....	93
Tabla 69. Casos de tuberculosis en el municipio de Leticia por residencia, 2009 a 2011.....	95
Tabla 70. Casos de tuberculosis en el municipio de Leticia por E.P.S. 2009 a 2011	96
Tabla 71. Casos de tuberculosis en el municipio de Leticia por tratamiento, 2009 a 2011	96
Tabla 72. Casos por tipo de tuberculosis en el municipio de Leticia, 2009 a 2011	96

Tabla 73. Notificación de los factores de riesgos ambientales, Leticia, 2008 a 2011.....	101
Tabla 74. Tasa de incidencia de la hepatitis a, 2008 a 2011.....	101
Tabla 75. Tasa de incidencia de la enfermedad transmitida por alimentos, 2008 a 2011.....	102
Tabla 76. Tasa de incidencia de la enfermedad diarreica aguda, 2008 - 2011.....	102
Tabla 77. Tasa de incidencia de infección respiratoria aguda, 2008 - 2011.....	103
Tabla 78. Tasa de desnutrición aguda severa por edad.....	103
Tabla 79. Tasa de desnutrición por localización.....	103
Tabla 80. Tasa de desnutrición por género.....	103
Tabla 81. Tasa de desnutrición aguda por edad.....	103
Tabla 82. Tasa de desnutrición aguda por localización.....	103
Tabla 83. Tasa de desnutrición aguda por género.....	104
Tabla 84. Tasa de desnutrición global severa por edad.....	104
Tabla 85. Tasa de desnutrición global severa por localización.....	104
Tabla 86. Tasa de desnutrición global por edad.....	104
Tabla 87. Tasa de desnutrición global por localización.....	104
Tabla 88. Casos de malnutrición por barrios del municipio de Leticia.....	105
Tabla 89. Población beneficiada por año.....	106
Tabla 90. Instituciones educativas públicas y privadas en el municipio de Leticia.....	108
Tabla 91. Listado de instituciones educativas privadas del municipio de Leticia.....	109
Tabla 92. Recurso de gratuidad por año.....	114
Tabla 93. Resultados promedio por áreas pruebas ICFES 2011 Instituciones educativas oficiales y no oficiales municipio de Leticia.....	116
Tabla 94. Resultados promedio por áreas pruebas ICFES 2011 Instituciones educativas oficiales municipio de Leticia.....	116
Tabla 95. Resultados promedio por áreas pruebas ICFES 2011 Instituciones educativas privadas municipio de Leticia.....	117
Tabla 96. Resultados promedio por áreas pruebas ICFES 2011 Instituciones educativas oficiales municipio de Leticia.....	117
Tabla 97. Ligas deportivas existentes Departamento de Amazonas-municipio de Leticia.....	118
Tabla 98. Resumen de ligas deportivas.....	118
Tabla 99. Clubes Deportivos con reconocimiento deportivo vigente. Mun. Leticia.....	119
Tabla 100. Clubes Deportivos y escuelas de formación deportiva del municipio de Leticia.....	119
Tabla 101. Localización de escenarios deportivos y recreativos.....	120
tabla 102. Caracterización de escenarios deportivos y recreativos.....	120
Tabla 104. Relación de Emergencias en el Municipio de Leticia.....	123
Tabla 105. Estación Nazaret en m3/s.....	126
Tabla 106. Estación bocatoma en m3/s.....	127
Tabla 107. Problemática ambiental.....	128
Tabla 108. Estudios del recurso hídrico de la micro Cuenca de la quebrada la Yahuaraca formulados en el municipio de Leticia.....	129
Tabla 109. Especies vegetales utilizadas para la reforestación.....	130
Tabla 110. Proyección de generación de caudales de aguas residuales del municipio de Leticia.....	131
Tabla 111. Porcentaje de cobertura del servicio de aseo por habitante día establecido en el pgrs.....	132
Tabla 112. Producción - per cápita por habitante día establecido en el pgrs.....	133
Tabla 113. Malla Vial.....	136
Tabla 114. Accidentalidad.....	136
Tabla 115. Proyecto vivienda urbanización Manguare.....	138
Tabla 116. Desembolsos proyecto vivienda urbanización Manguare.....	138
Tabla 117. Proyecto vivienda urbanización Manguare 12 viviendas adicionales.....	138
Tabla 118. Proyecto Manguare fase 1.....	139
Tabla 119. Proyecto Manguare fase 2.....	139
Tabla 120. Total proyecto Manguare.....	139
Tabla 121. Vivienda.....	139
Tabla 122. Servicio de acueducto casco urbano.....	140
Tabla 123. Cobertura del servicio alcantarillado perímetro urbano de Leticia.....	141
Tabla 124. Análisis de aguas residuales del municipio de Leticia.....	142
Tabla 125. Puntos de descarga de aguas residuales.....	142
Tabla 126. Puntos de vertimientos de aguas residuales industriales de empresas.....	143
Tabla 127. Distribución de personal por tipo de vinculación.....	144
Tabla 128. Distribución de personal por nivel.....	144
Tabla 129. Constitución del Modelo de Control Interno – MECI: implementado.....	145
Tabla 130. Saldos provisionales por pasivo pensional a 31 de diciembre de 2011 en el Fonpet.....	147
Tabla 131. Indicadores de ley 617 de 2000.....	147

ESCUDO DE LETICIA



DESCRIPCION DEL ESCUDO DE LETICIA

Autor: LUIS GARCÍA CRUZ

Está elaborado en forma de óvalo.

En la parte de arriba de manera central está una corona indígena que representa la soberanía de los grupos multiculturales de la región.

La figura del óvalo la enmarcan de lado a lado el delfín rosado y el pirarucú; dos peces símbolo de la Amazonía que entrelazados muestran la unión y la convivencia de las diferentes, razas, etnias y especies animales.

Estos animales encierran un gran paisaje amazónico que expresa la belleza y el esplendor de nuestra tierra, la victoria regia que reafirma la diversidad de la flora y la flor de loto que representa la paz y la tranquilidad en que vivimos.

Todo este paisaje forma en su conjunto, la silueta de una gran maloca, que es la razón de ser de nuestros pueblos indígenas, su cultura, su cosmovisión.

La base del óvalo la conforman dos manguarés (macho y hembra), instrumento tradicional de comunicación, que llama a la participación comunitaria, a los festivales locales, y a la construcción del futuro, de nuestra ciudad, el Municipio de Leticia.

BANDERA

DESCRIPCION DE LA BANDERA

AUTOR: CARLOS SEGUNDO NARVAEZ CARRASCAL



COLOR BLANCO: representa la paz y tranquilidad, se ubica en la parte superior.

Leticia se ha constituido desde hace mucho tiempo en una ciudad llena de paz y tranquilidad. Esta paz también se ve reflejada en los pueblos vecinos del Brasil y Perú. Es por excelencia una ciudad turística.

COLOR VERDE: representa la Selva "semivirgen" y la biodiversidad. Se ubica en el centro de las tres franjas.

Nuestro Departamento es considerado uno de los más poderosos en biodiversidad a nivel mundial. La gran mayoría del territorio amazonense es selva "semivirgen", razón por la que somos reconocidos a nivel mundial como "Pulmón del Mundo".

COLOR AZUL: representa nuestras aguas, se ubica en la parte inferior.

A nivel del territorio nacional, Leticia está ubicada a orillas de Río Amazonas, considerado como el más caudaloso del mundo. Dicho por los entendidos, que es el tercer mar de Colombia. El Municipio de Leticia hidrográficamente es colindante con este río hasta las inmediaciones del Parque Amacayacu.

SILUETA: representada en un Sol resplandeciente. Leticia es considerada la "Ciudad Luz". No más simbólico que un sol en su silueta como representativo de la luz. El brillo solar del territorio amazonense es espléndido y de mucha amplitud en toda la selva. El sol es también símbolo de claridad. La silueta internamente es un núcleo circular anaranjado de donde se extienden 8 puntas.

HIMNO DE LETICIA

Autor y Compositor: FREDY GIOVANI VARGAS RAMÍREZ

CORO

Es Leticia mi casa y mi patria
Paraíso cual verde color
Leticiano soy de sangre y de casta
Soy del puerto firme de paz y valor

I Estrofa

Vierten ámbar sus lechos en flores
De Castilla precoz fundación,
Bustamante soñó en San Antonio
Adornado en la voz de Charón

III Estrofa

Invasión es por próspera tierra
"La Esperanza" es refugio filial,
Solidaria la patria por guerra
Vásquez Cobo en misión General

V Estrofa

Fluyen ríos humanos de leyenda
Por bonanza en la selva encontrar,
Su riqueza es también su grandeza
Nobles gentes la vierten ciudad

VII Estrofa

Los Ideales están en procura
Horizontes de paz y verdad,
El turismo también la cultura
Gran bonanza es la diversidad

II Estrofa

Eminente su nombre se emplaza
De mujer de alegría y honor,
Villareal es quien iza en la plaza
Por primicia el pendón tricolor

IV Estrofa

Condenado a escarmiento en captura
De Acevedo un encargo a cumplir,
En Iquitos Hernández censura
Por la patria preciso morir

VI Estrofa

Por centurias de mitos crecientes
Los nativos han visto pasar,
Mil colonos de tez diferente
Mil políglotas voces hablar

Final

Sus eventos emergen del pueblo
Que fronteras traspasan de más,
Como hermanos tejamos el sueño
La ciudad capital de la paz
La ciudad capital de la paz

**LOGO "POR EL DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO – LETICIA PRODUCTIVA Y COMPETITIVA"
DESCRIPCION**



Este logo está inspirado en la hoja de loto por sus características particulares como el tamaño, la forma, y las grandes flores que al madurar cambian de color. Dichas características las podemos asemejar a los propósitos de la administración municipal, un gobierno que produce frutos grandes y en constante proceso de maduración que permitirá ver el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad leticiana y las anchas hojas que proveen sombra a los leticianos reduciendo la aparición de la corrupción. El verde profundo representa la hermosa y extensa vegetación que hace parte del pulmón del mundo, creando un ambiente agradable y beneficioso para todos sus habitantes.

RESEÑA HISTORICA DEL MUNICIPIO DE LETICIA



La historia del Amazonas y Leticia empieza mucho antes de la llegada de los primeros europeos. Hay evidencia que establece presencia humana en el Amazonas, por lo menos, 8.000 a 10.000 años antes de nuestro tiempo. Donald Lathrap y otros investigadores contribuyeron a iluminar esta historia con un trabajo arqueológico que utilizó las disciplinas de la lingüística y la antropología. El trabajo de Lathrap delinea migraciones en masa, desde el río Amazonas y sus varzeas – grandes distancias – hacia el norte y el sur de la Gran Cuenca Amazónica. Algunos de los grupos étnicos que Cristóbal Colón encontró en su primer viaje, pertenecían a una rama lingüística que Lathrap llamó Arawak y quienes, de acuerdo a su teoría, serían descendientes de habitantes de las varzeas del Gran río

El primer contacto con los europeos tuvo consecuencias catastróficas inmediatas para las poblaciones y las culturas ancestrales del Amazonas. La sed del conquistador por el oro y las enfermedades que trajeron con ellos, resultaron en la muerte de multitudes de pobladores y la extinción de innumerables grupos étnicos amazonenses. Aun en tiempos modernos, a menos que haya asistencia médica disponible a mano, un primer contacto resulta en la muerte de hasta una tercera parte de la población del grupo indígena contactado.



Leticia, capital del departamento de Amazonas, fue fundada el 25 de abril de 1867, con el nombre de San Antonio, cuando la vasta región amazónica carecía de una definición de sus límites. En 1930 pasó a ser dominio de Colombia mediante el tratado Lozano-Salomón, pero al año siguiente el gobierno peruano negó el acuerdo y trató de apoderarse, por la fuerza del trapecio amazónico y de Leticia. Se registró la única guerra internacional del país en lo que va corrido del siglo, de modo que la soberanía nacional en tales áreas y en la ciudad del sur quedó definida.





El actual territorio del departamento del Amazonas estaba poblado en la época precolombina por numerosos grupos indígenas, muchos de los cuales subsisten gracias al medio selvático; entre ellos, los más importantes son los ticunas, cubeos y carijonas. El primer conquistador que llegó a estos territorios fue FRANCISCO DE ORELLANA, quien en 1524 inició un recorrido por el río que más tarde llamaría de las "Amazonas", por las guerreras aborígenes que lo atacaron durante el viaje.

En la Colonia, toda la región al norte de los ríos Napo y Amazonas hasta la desembocadura del Caquetá formaba parte de la provincia de Popayán. Durante el período de la Gran Colombia (1821-1830), el territorio actual del Amazonas formó parte de los departamentos del Asuay y de Boyacá, entre 1831 y 1857 perteneció al territorio nacional del Caquetá, en 1857 entró a formar parte del estado federal y luego, en 1886 del departamento del Cauca.



Leticia está construida sobre la margen izquierda del río Amazonas. Su condición de ciudad limítrofe le da características especiales, a las que se suman las de una calidad fluvial que tiene un comercio especial. Leticia goza de un intenso comercio con los países vecinos, especialmente Brasil. Su comunicación con el interior del país es aérea, la ciudad dispone de una adecuada infraestructura oficial y comercial.

Leticia empezó siendo una misión, y más tarde Perú fundó allí un poblado fronterizo en 1867, pero su territorio siempre fue reclamado por Colombia, país que se hizo cargo de su soberanía en 1930. En 1932 las dos naciones protagonizaron escaramuzas limítrofes que casi terminaron en guerra formal. El departamento de Amazonas fue objeto de múltiples litigios e incidentes fronterizos y gestiones diplomáticas. En 1928 se creó la comisaría del Amazonas que en 1931 fue convertida en Intendencia y en 1934,

se creó la comisaría especial del Amazonas con capital Leticia. Finalmente en 1991 la reforma constitucional de 1991 elevó ese territorio a la categoría de departamento.

PARTE I

CAPÍTULO I. PARTE GENERAL

1. PRESENTACION

Nuestro Plan de Desarrollo “POR EL DESARROLLO SOCIAL DE NUESTRO MUNICIPIO, Leticia Productiva y Competitiva 2012 – 2015”, propone hacer realidad la ilusión de lograr un futuro con mejores niveles de desarrollo social, construir un mejor municipio con proyección nacional e internacional, con innovación y desarrollo tecnológico, promoviendo la asociatividad, la productividad y la competitividad, una nueva cultura ciudadana que enfatice en la participación en torno a los deberes y derechos, así como la responsabilidad en procura del espacio y los servicios públicos, la seguridad y la gobernabilidad, con una fuerte voluntad de conseguir resultados, emprendedores y creativos que conciben al municipio como gobierno local dinamizador y facilitador del desarrollo integral.

El plan propende el afianzamiento de la unidad regional y promueve la participación; busca hacer efectiva la prevalencia del interés general, el respeto de la dignidad humana y la igualdad de oportunidades. Su acción, se inscribe en el marco jurídico de la ley 152 de 1994 y su metodología de socialización y discusión fue un trabajo conjunto y coordinado entre los distintos actores locales: Consejo Territorial de Planeación, Honorables Concejales, gremios, empresarios, comunidades indígenas, académicos, organizaciones cívicas sociales y culturales, afro colombianos, asociaciones LGBTI, mujer, niñez, infancia, adolescencia, juventud, adulto mayor y comunidad en general. Materializar sus acciones y su componente programático será una empresa de todos y todas.

El Plan de Desarrollo propone elementos a lo largo de cinco líneas estratégicas que permiten facilitar de manera simultánea los elementos básicos necesarios para una adecuada gestión de desarrollo, tomando como referente los diferentes insumos y la documentación sobre Políticas y Programas de los ámbitos local, departamental y nacional, entre ellos: Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, el logro de Objetivos de Desarrollo del Milenio, la estrategia UNIDOS, el Plan Nacional de Atención y Prevención de Desastres, y la garantía de derechos a través de la atención integral a la infancia, niñez y adolescencia establecidos en el Plan Nacional para la Niñez y la Adolescencia 2006-2015 y en general la población vulnerable.

Todo esto, sobre la base de mejorar la productividad y competitividad del municipio, en los sectores prioritarios de nuestra economía, construyendo escenarios de convivencia que nos permitan reducir las desigualdades, reconocer las diferencias, solucionar los conflictos y poder presentar una propuesta que refleje un ejercicio de construcción colectiva de municipio, que responda a las demandas del momento, que motive a los Leticianos a trabajar intensamente en torno a puntos fundamentales y estratégicos en educación, productividad y competitividad a nivel mundial.

2. FUNDAMENTOS DEL PLAN DE DESARROLLO

2.1. LINEAMIENTOS DEL PLAN

LINEA ESTRATEGICA: FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LAS POLITICAS SOCIALES:

El cumplimiento de los fines del Estado se evidencia en la atención de los servicios sociales básicos que requiere la población; particularmente, aquella más pobre, en situación de vulnerabilidad o sin acceso a fuentes de empleo productivo que le permitan auto proveerse en el mercado.

Esta línea tiene como propósito garantizar a todos los ciudadanos y ciudadanas, sin discriminación, la satisfacción a sus necesidades básicas para vivir en armonía con dignidad humana, a partir de la capacidad social de construir colectivamente un orden ético de convivencia fundamentado en los Derechos Humanos y la lucha para erradicar la pobreza.

LINEA ESTRATEGICA: COMPETITIVIDAD PARA EL CRECIMIENTO ECONÓMICO, LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO:

La competitividad del municipio se incrementa con eficientes servicios públicos, adecuada infraestructura, capacitación de trabajadores, desarrollo de mejores métodos de gestión y protección ambiental y la armonización de las iniciativas públicas y privadas en el marco de una visión estratégica integral.

En el mundo contemporáneo las ciudades se sujetan cada vez más, en sus niveles y modos de vida, a las maneras de articularse a la economía global. La competitividad, entendida como incrementos de la productividad, está unida en esencia

a tres factores: conectividad, innovación y un gobierno local promotor y facilitador.

Son las ciudades y las regiones las que compiten entre sí por el emplazamiento de actividades económicas que desde lo local tengan capacidad de actuar en un contexto de creciente globalización, creando ventajas de localización por su clima de negocios que garantice a las empresas alta productividad, que permitan atraer o movilizar nuevas inversiones, servicios especializados y mano de obra calificada.

El Gobierno local promoverá el desarrollo de los factores básicos tales como educación, infraestructura, servicios públicos, seguridad y el fomento de estímulos que se precisen al logro de la competitividad.

LINEA ESTRATEGICA: MUNICIPIO CON COMPROMISO AMBIENTAL:

El compromiso ambiental se relaciona con el hábitat para la vida, con buenos equipamientos colectivos, espacios públicos donde la gente se pueda encontrar y áreas verdes naturales que ayuden a la sostenibilidad del municipio, en su conjunto será el referente de identidad para las comunidades y un criterio rector de la acción pública, a fin de elevar la calidad de vida mediante el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad, disponibilidad, accesibilidad física y económica a los servicios, y de reconocimiento a los valores de los grupos sociales y culturales, dando prioridad a las zonas en condiciones de mayor pobreza, riesgo y vulnerabilidad.

LINEA ESTRATEGICA: MUNICIPIO MODERNO, CON DESARROLLO URBANO FUNCIONAL Y SOSTENIBLE, UN AMBIENTE CON ESPACIOS PARA LA INTERACCIÓN SOCIAL:

El eje de nuestra Administración será el ser humano y por eso apoyamos el desarrollo de un municipio escala de las personas, en función de sus necesidades y de su bienestar. Nuestro municipio afronta grandes compromisos en cuanto a la recuperación de zonas verdes, queremos subir el indicador de área verde por habitante, a través del mantenimiento óptimo de nuestros parques y la recuperación de áreas verdes como pulmones para nuestra ciudad y espacios por excelencia para la recreación, el esparcimiento y la interacción social.

La protección del medio ambiente seguirá siendo una tarea fundamental; así como la eliminación de la contaminación visual, ambiental y auditiva. Extenderemos las obras de infraestructura prioritarias para el municipio enmarcada dentro de la concepción de competitividad y sostenibilidad del Plan de Desarrollo.

LINEA ESTRATEGICA: GERENCIA PÚBLICA EFICIENTE:

La función administrativa debe desarrollarse conforme a los principios constitucionales y Legales, en particular los atinentes a la buena fe, la igualdad, la moralidad, la celeridad, la economía, la imparcialidad, la eficacia, la eficiencia, la participación, la publicidad, la responsabilidad y la transparencia.

2.2. MISION

Nuestra responsabilidad se encuentra enmarcada en la constitución Política de Colombia, Artículo 311 “Al Municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes”.

2.3. VISION

En el año 2032 Leticia será un municipio productivo y competitivo con sólida vocación turística certificada, socialmente equitativo, ambientalmente sostenible, prestador de servicios con calidad, moderno y reconocido a nivel regional, nacional e internacional por su biodiversidad, que valore y respete su riqueza étnica, cultural y fronteriza, generando una dinámica socio económica encaminada al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes. Además seremos un municipio con desarrollo humano que prioriza los temas de población vulnerable enfatizando en la niñez, infancia, adolescencia, juventud y familia, de cara a las transformaciones del siglo 21.

2.4. OBJETIVO DEL PLAN

Ordenar la acción de Gobierno para construir un municipio productivo y competitivo con una gestión pública integrada local y regionalmente, participativa, honesta, articulada con la Nación y el mundo, con compromiso social y oportunidades para el desarrollo humano, la generación de empleo e ingresos y la producción de riqueza colectiva en el marco de los derechos humanos.

2.5. PRINCIPIOS

Competitividad: en sectores prioritarios para insertar la economía local en la dinámica económica regional.

Sostenibilidad: en la definición y ejecución de políticas públicas para garantizar la sostenibilidad en la ejecución de los proyectos para buscar un equilibrio en las dimensiones ambientales, socioculturales y económicas, garantizando que las generaciones futuras se beneficien.

Prospectivo: para orientar el accionar de lo público, lo privado y lo académico en la construcción de una visión colectiva de desarrollo.

Participación: en todas las fases de la gestión pública.

Flexibilidad: para adaptarse a los requerimientos de políticas y estrategias que demanden los otros niveles de gobierno.

Integralidad: en el enfoque de análisis de la realidad en que se desarrolla el proceso planificador.

Corresponsabilidad: En lo que le compete al Estado concurriendo con actores y acciones para la garantía de los derechos de la población.

Liderazgo: para dirigir y cumplir con mayor eficacia las labores encomendadas.

Gobernabilidad: Orientada al trabajo colectivo y responsable a todo nivel.

2.6. PLAN DESARROLLO PARTICIPATIVO

Durante el proceso de elaboración del Plan de Desarrollo POR EL DESARROLLO SOCIAL DE NUESTRO MUNICIPIO, Leticia Productiva y Competitiva 2012 – 2015”, la administración municipal llevó a cabo los procedimientos de participación ciudadana previstos en el ordenamiento constitucional y legal vigente, de tal forma que se convocaron y vincularon a organizaciones y actores representativos del desarrollo del municipio, garantizando una adecuada participación de diferentes grupos de población en el proceso de formulación y elaboración del Plan de Desarrollo, tal como se establece a continuación:

Tabla 1. Alistamiento para la formulación y elaboración del Plan de Desarrollo

Actividad	Lugar	Fecha
Consejo de Gobierno municipal para el Alistamiento institucional dentro del proceso de formulación del Plan de Desarrollo municipal	Despacho Alcalde	2 de enero de 2012
Reunión de trabajo con los presidentes de las Asociaciones Indígenas del Municipio de Leticia: AZCAITA Y ACITAM para la coordinación del Plan de Trabajo de acuerdo a los planes de vida de las comunidades indígenas del Municipio de Leticia.	Despacho Alcalde	05 de enero de 2012
Reunión de trabajo con los presidentes de Juntas comunales del municipio de Leticia donde se dieron a conocer los lineamientos del Plan de Desarrollo del Municipio POR EL DESARROLLO SOCIAL DE NUESTRO MUNICIPIO, Leticia Productiva y Competitiva 2012 – 2015.	Despacho Alcalde	05 de enero de 2012
Reunión con los resguardos indígenas del sector río para hablar de los lineamientos del Plan de Desarrollo Municipal y sus Planes de Vida.	Centro de Convivencia Ciudadana	10 de enero de 2012
Presentación ante el consejo de Gobierno conjunto con la Gobernación del Amazonas del avance y los insumos establecidos por el Gobierno Nacional para la formulación y elaboración del Plan de Desarrollo POR EL DESARROLLO SOCIAL DE NUESTRO MUNICIPIO, Leticia Productiva y Competitiva 2012 – 2015.	Salón de Reuniones Bomberos voluntarios Leticia	11 de enero de 2012
Presentación de información por parte de las Secretarías Sectoriales del municipio (Caracterización, líneas de política y diagnóstico).	Centro de convivencia ciudadana	24 de enero de 2012

Tabla 2. Mesas de Trabajo

Actividad	Lugar	Fecha	No de Participantes
Instalación y lanzamiento oficial en coordinación con la Gobernación del Amazonas de las mesas de trabajo para el Plan de Desarrollo.	Salón esmeralda	01 de febrero de 2012	212
Mesas de Trabajo con la Niñez, infancia y adolescencia.	Ludoteca municipal	03 de febrero de 2012	199
Mesas de Trabajo Sector De Educación, Salud, Deporte, Cultura, Niñez, Infancia, Adolescencia, Juventud y Familia.	Salón esmeralda	07 De Febrero De 2012	96
Mesas de Trabajo desplazados y víctimas del conflicto en coordinación con la Gobernación del Amazonas.	Salón esmeralda	09 de febrero de 2012	102
Mesas de Trabajo Sector Ambiental, Turismo, Desarrollo Productivo y Financiera.	Salón esmeralda	10 de febrero de 2012	70
Mesas de Trabajo con la Niñez, Infancia y adolescencia en las comunidades indígenas.	comunidad indígena Santa Sofía centro	11 de febrero de 2012	327
Mesas de Trabajo sector Infraestructura, servicios Públicos, vivienda y Gobierno (Tránsito).	Salón esmeralda	14 de febrero de 2012	50
Mesas de Trabajo comunidades indígenas sector río Amazonas zona alta (San Martín de Amacayacu - la playa) en coordinación con la Gobernación del Amazonas.	Internado comunidad Nazaret	15 y 16 de febrero de 2012	76
Mesas de Trabajo comunidades indígenas sector carretera Leticia Tarapacá y los Lagos.	Resguardo indígena San Antonio de los Lagos	18 de febrero de 2012	100
Mesas de Trabajo Derechos humanos (LGBTI, Minorías, discapacitados).	Salón esmeralda	20 de febrero de 2012	55
Mesas de Trabajo equidad de género.	Salón esmeralda	21 de febrero de 2012	36
Mesa de Trabajo Niños, Niñas y Adolescentes en situación de discapacidad.	Unidad de Atención Integral	22 de febrero de 2012	22
Mesas de Trabajo Adulto Mayor.	Auditorio Centro de convivencia	23 de febrero de 2012	92

Presentación Plan de Desarrollo Municipal al Consejo Territorial de Planeación Municipal

Renovado Según Decreto No. 0017 del 27 de febrero de 2012 y se encuentra conformado por 10 consejeros.

El 29 de Febrero de 2012 se presentó ante el Consejo Territorial de Planeación el Proyecto del Plan de Desarrollo del Municipio de Leticia POR EL DESARROLLO SOCIAL DE NUESTRO MUNICIPIO – LETICIA PRODUCTIVA Y COMPETITIVA 2012-2015” para su análisis y discusión.

Presentación Plan de Desarrollo Municipal a las Asociaciones Indígenas del Municipio de Leticia

Se presentó ante las asociaciones indígenas AZCAITA Y ACITAM, el Proyecto del Plan de Desarrollo del Municipio de Leticia POR EL DESARROLLO SOCIAL DE NUESTRO MUNICIPIO – LETICIA PRODUCTIVA Y COMPETITIVA 2012-2015” para seguir con el proceso de concertación del Plan de Desarrollo y los Planes de vida de las Comunidades indígenas.

3. PROYECTOS ESTRATEGICOS

3.1. PLAN MAESTRO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA (CICLO VÍA ARTICULADA CON LOS PARQUES DEL ÁREA URBANA, INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y RECUPERACIÓN DE LOS PARQUES): El Plan Maestro incorpora tres componentes: movilidad, recreación y deporte y turismo articulados por un circuito conformado por paseos peatonales y ciclo rutas que conectan los colegios más importantes y los parques sectoriales existentes y proyectados que contienen todo un equipamiento urbano y áreas deportivas y recreacionales que incluyen canchas multifuncionales, juegos infantiles, áreas lúdicas, áreas de esparcimiento, ocio, descanso y espacios para prácticas de deportes extremos, pistas de patinaje y físico culturismo.

El Plan se desarrolla como un gran circuito primario que cubre prácticamente toda la extensión actual de la ciudad de sur a norte, el cual se articula con unas ramificaciones secundarias que conectan con los parques sectoriales y colegios importantes que no están sobre el circuito principal.

Uno de los objetivos principales del Plan Maestro es elevar la calidad de vida urbana de la comunidad leticiana, con un diseño arquitectónico que afecte positivamente la ciudad con criterios ecológicos, geográficos y sociales; aprovechando la escala de la ciudad, aún estamos a tiempo de proyectar una ciudad “ejemplo” de paseos arbolados y movilidad peatonal y ciclística que desincentive el uso de las motos y el automóvil, donde el protagonista sea el peatón, y el impacto se refleje en el bienestar de la comunidad, el estímulo de la práctica de actividades sanas en la población de niñez, infancia, adolescencia, juventud y la familia, el desarrollo del sector turístico y el comercio en general, la reducción de la contaminación ambiental y en especial una nueva imagen de la ciudad

3.2. CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA FASE II MANGUARÉ: Se pretende con la fase II de Manguaré reducir el déficit de viviendas del municipio atendiendo en esta segunda etapa a 200 familias, con la presentación del proyecto reformulado al ministerio de vivienda ciudad y territorio, con todo el interés de esta administración por ser este un proyecto piloto y de gran impacto, creemos que sacando adelante Manguare I y II será como abrirle una puerta al municipio para acceder a solucionar el déficit de vivienda de más de 4500 viviendas. Con la experiencia adquirida se presentaran en el cuatrienio más proyectos tendientes a satisfacer esta necesidad sentida por el pueblo leticiano.

3.3. PLAN MAESTRO ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO: Ampliación de la cobertura de los servicios de acueducto y alcantarillado dentro del proyecto macro Plan Maestro, mediante la extensión de redes a los nuevos barrios, cambio de tuberías de cemento a PVC, minimizar las fugas de las redes de acueducto, ampliar la planta de tratamiento con la construcción de una planta compacta. Gestionar los recursos para la construcción del tercer tanque elevado en la urbanización AFASINTE (Asociación de Familias Sin Techo) que garantizará el caudal y la presión para la urbanización AFASINTE, Manguaré en sus fases I y II, y los barrios Ciudad Nueva I y II.

3.4. RECUPERACIÓN DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO: Uno de los principales objetivos de esta administración es la recuperación de la malla vial, por ser esta la carta de presentación del Municipio y que esta se encuentra deteriorada en un porcentaje muy alto debido al tiempo de servicio, y el deterioro del alcantarillado que ha producido hundimientos, represamientos de aguas lluvias y las constantes roturas de pavimento para las conexiones domiciliarias entre otras, que no son reparadas técnicamente ni cumpliendo con las especificaciones técnicas. Por lo que se adelantaran convenios de cooperación con la Gobernación para el reparcho de las zonas más afectadas y que no serán intervenidas por la fase I de alcantarillado, así mismo se pretende establecer normas tendentes al cumplimiento de la correcta reparación de las roturas de pavimentos, para esto como proyecto estratégico también se tiene adelantar los estudios y diseños para la construcción de la circunvalar la cual nos permite despejar la malla vial de los vehículos pesados o de carga y normalizar así el tránsito del municipio.

3.5. TERMINACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL RELLENO SANITARIO DEL KM. 17,2: Es importante para esta administración y todo un reto solucionar el problema que tiene el municipio de la disposición final de los residuos sólidos, con la consecución de los recursos a través del ministerio de medio ambiente, regalías, y con la participación del PDA (Plan Departamental de Aguas), para la puesta en funcionamiento del relleno sanitario del K 17+ 200 con las construcciones de la planta, manejo de lixiviados, laguna de oxidación, y todos los elementos necesarios para atender los requerimientos ambientales y poner en funcionamiento el relleno.

3.6. MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS EN EL MUNICIPIO DE LETICIA: Con este proyecto estratégico y con el apoyo del BID, y el ministerio de vivienda ciudad y territorio, y como ejemplo tenemos lo ejecutado en el barrio la esperanza con muy buen resultado, mejorando la calidad de vida de sus habitantes, el ordenamiento del barrio frente y de acuerdo al PBOT, la recuperación del espacio público, la recuperación de los caños como compromiso de la corporación CORPOAMAZONIA, y el reasentamiento de las familias que se encuentran en zonas de alto riesgo, logrando así que estas familias accedan a subsidios de vivienda por su condición de vulnerabilidad, y de esta manera implementar este programa a los demás barrios del municipio en igualdad de condición.

3.7. PROYECTO BOA: El proyecto BOA es una estrategia de gestión concertada para presentar una visión de la Amazonía (de sus problemas y posibilidades), que involucra a todos los actores de la sociedad Amazonense.

El Proyecto Bio Observatorio Amazónico (BOA) es una estrategia de gestión concertada, integral de naturaleza colectiva y sin ánimo de lucro, que permite presentar una visión de la Amazonía (de sus problemas y posibilidades), observar, conocer y comprender de manera sostenible el patrimonio natural y cultural, amazónico a través de programas turísticos, educativos, de comunicación y recreación dirigidos a públicos diversos. Sus acciones están orientadas a la promoción de una forma de vida sostenible en la Amazonía y al reconocimiento, valoración y divulgación de los saberes (científicos y tradicionales) y las buenas prácticas locales, que promueve los valores amazónicos y muestra a nativos, colonos y visitantes, cómo es posible vivir en el Amazonas de una manera sustentable.

Dentro del plan maestro BOA, elaborado en enero del año 2008, por CORPOAMAZONIA y la fundación Zoológico de Cali (el cual se anexa), se describe la propuesta conceptual del proyecto y sus Lineamientos generales: directrices estratégicas, misión, visión y objetivos, Diagnóstico colectivo del área de influencia, Granja Nazaret: restricciones, posibilidades, estado actual y caracterización de flora, Propuesta de desarrollo físico, Colección de fauna del BOA: esbozo para un Plan de Colección, Estrategia administrativa, Estrategia educativa, Fundamentos de una estrategia turística, Recurso Humano, Estrategia de financiación, Plan operativo, Cronograma, Presupuesto, Centro de Atención y Valoración de Fauna Amazónica: diseños, recurso humano, Instituciones y personas que apoyaron el proceso diagnóstico del BOA.

3.8. PROYECTO GAS DOMICILIARIO DEL MUNICIPIO DE LETICIA: El gas natural licuado (GNL) es gas natural que ha sido procesado para ser transportado en forma líquida. Es la mejor alternativa para monetizar reservas en sitios apartados, donde no es económico llevar el gas al mercado directamente ya sea por gasoducto o por generación de electricidad. El gas natural es transportado como líquido a presión atmosférica y a $-162\text{ }^{\circ}\text{C}$ donde la licuefacción reduce en 600 veces el volumen de gas transportado.

Debido a que los proyectos de GNL están basados en contratos de compra y venta a largo plazo, la mayor parte de los riesgos están basados en la disponibilidad de gas al proyecto, la estabilidad de los países donde se ejecuta el proyecto y donde se vende el gas y la habilidad del grupo que está ejecutando el proyecto para entender todas las complejidades de la cadena de GNL para lograr una rentabilidad que asegure la viabilidad del proyecto durante toda su vida útil. Las características de un buen proyecto de GNL incluyen:

- Bajos costos de infraestructura y producción del gas.
- Bajos costos de transporte del gas y otros productos líquidos.
- Buena estructura del proyecto y de la compañía establecida para este efecto.
- Ambiente fiscal atractivo
- Confianza de los compradores en la estabilidad del proyecto
- Seguridad de mercado
- Índice del precio del gas con cambios de mercado
- Proyecto que sea fácilmente financiable

Se pretende con este proyecto la modernización del municipio para mejorar la competitividad llevando el gas domiciliario a bajo costo a todos y cada uno de los hogares del casco urbano del municipio de Leticia haciendo de esta ciudad más competitiva y a la altura del resto de los municipios de Colombia, permitiendo al usuario recibir este servicio en la comodidad de su hogar, permitiéndole una economía de hasta el 75% del valor que actualmente se paga por el servicio tradicional de pipetas reduciendo el riesgo al 100% y frenando así el contrabando y los malos manejos del gas del vecino país.

3.9 ADQUISICION DE PREDIOS PARA LA FORMULACION Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL: El Municipio de Leticia afronta una gran problemática relacionada con el déficit de Vivienda de Interés Social la cual asciende a la fecha a 5.000 unidades aproximadamente, de las cuales 1.200 corresponden a igual número de familias asentadas en áreas catalogadas como de alto riesgo por inundación según el Plan Básico de Ordenamiento Territorial de Leticia vigente, entre las que se encuentra las zonas de ribera del Río Amazonas y el área de influencia de los caños Simón Bolívar y San Antonio; las restantes 3.800 unidades corresponden al déficit cuantitativo directamente relacionado con el crecimiento demográfico de la población, la población de familias en condición de desplazamiento asentadas en la ciudad y la población de familias indígenas que constantemente se desplazan a la ciudad en busca de oportunidades y acceso a servicios públicos, salud y educación para sus hijos.

Parte de la problemática en materia de Vivienda de Interés social que atraviesa el Municipio de Leticia se debe a la escases de predios aptos para la formulación y ejecución de proyectos en este campo; que sumado a la situación jurídica de los predios de mayor extensión existentes localizados en el área urbana de la ciudad de Leticia y la deficiencia en la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado ha llevado a la población flotante a ocupar áreas catalogadas como de alto riesgo o protección ambiental, localizadas en cercanías de los cuerpos de agua deteriorando el ecosistema circundante a los mismos y generando contaminación e insalubridad, ya que esta población vive en constante contacto con enfermedades de tipo viral; igualmente esta situación se agrava por el valor indiscriminado de los pocos predios disponibles para urbanizar, estando fuera del alcance de las familias más necesitadas.

Por lo anterior es necesario que la administración Municipal adelante gestiones tendientes a la ampliación del perímetro urbano y área de expansión urbana de la ciudad generando alternativas para la adquisición de tierras aptas para la formulación de programas y proyectos de Vivienda de interés social durante la vigencia del presente mandato, predios tendientes a la reubicación de las familias localizadas en zonas de alto riesgo, y a favorecer a las familias mas pobres de nuestro Municipio que carecen de vivienda.

4. EL MUNICIPIO DE LETICIA FRENTE A LOS PROGRAMAS PARA LA GENERACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL

4.1. OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas son ocho objetivos que los 191 Estados Miembros de las Naciones Unidas acordaron tratar de alcanzar para 2015. La Declaración del Milenio de las Naciones Unidas, firmada en septiembre de 2000, compromete a los dirigentes mundiales a luchar contra la pobreza, el hambre, la enfermedad, el analfabetismo, la degradación del medio ambiente y la discriminación.

En la Declaración del Milenio se recogen ocho Objetivos referentes a la erradicación de la pobreza, la educación primaria universal, la igualdad entre los géneros, la mortalidad infantil, materna, el avance del VIH/sida y el sustento del medio ambiente.

Para objetivos, y en respuesta de aquellos que demandaban un cambio hacia posturas más sociales de los mercados mundiales y organizaciones financieras se añade el Objetivo 8, 'Fomentar una Asociación Mundial para el Desarrollo'. En otras palabras, el objetivo promueve que el sistema comercial, de ayuda oficial y de préstamo garantice la consecución en 2015 de los primeros siete Objetivos y, en general, un mundo más justo.

Cada Objetivo se divide en una serie de metas, un total de 18, cuantificables mediante 48 indicadores concretos. Por primera vez, la agenda internacional del desarrollo pone una fecha para la consecución de acuerdos concretos y medibles.

Los títulos de los ocho objetivos, con sus metas específicas, son:

Objetivo 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre.

- Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, la proporción de personas que sufren hambre.
- Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, la proporción de personas cuyos ingresos son inferiores a un dólar diario.
- Conseguir pleno empleo productivo y trabajo digno para todos, incluyendo mujeres y jóvenes.

Objetivo 2: Lograr la enseñanza primaria universal.

- Asegurar que en 2015, la infancia de cualquier parte, niños y niñas por igual, sean capaces de completar un ciclo completo de enseñanza primaria.

Objetivo 3: Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer.

- Eliminar las desigualdades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de la enseñanza antes de finales de 2015

Objetivo 4: Reducir la mortalidad infantil.

- Reducir en dos terceras partes, entre 1990 y 2015, la mortalidad de niños menores de cinco años.

Objetivo 5: Mejorar la salud materna

- Reducir en tres cuartas partes, entre 1990 y 2015, la mortalidad materna.
- Lograr el acceso universal a la salud reproductiva.

Objetivo 6: Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades.

- Haber detenido y comenzado a reducir la propagación del VIH/SIDA en 2015.
- Lograr, para 2010, el acceso universal al tratamiento del VIH/SIDA de todas las personas que lo necesiten.
- Haber detenido y comenzado a reducir, en 2015, la incidencia de la malaria y otras enfermedades graves

Objetivo 7: Garantizar el sustento del medio ambiente.

- Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales y reducir la pérdida de recursos del medio ambiente.
- Haber reducido y haber ralentizado considerablemente la pérdida de diversidad biológica en 2010.
- Reducir a la mitad, para 2015, la proporción de personas sin acceso sostenible al agua potable y a servicios básicos de saneamiento.
- Haber mejorado considerablemente, en 2020, la vida de al menos 100 millones de habitantes de barrios marginales.

Objetivo 8: Fomentar una asociación mundial para el desarrollo.

- Desarrollar aún más un sistema comercial y financiero abierto, basado en normas, previsible y no discriminatorio.
- Atender las necesidades especiales de los países menos adelantados.

- Atender las necesidades especiales de los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo (mediante el Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo y los resultados del vigésimo segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General).
- Encarar de manera integral los problemas de la deuda de los países en desarrollo con medidas nacionales e internacionales para que la deuda sea sostenible a largo plazo.
- En cooperación con las empresas farmacéuticas, proporcionar acceso a los medicamentos esenciales en los países en desarrollo a precios asequibles.
- En cooperación con el sector privado, dar acceso a los beneficios de las nuevas tecnologías, especialmente las de la información y las comunicaciones.

El único objetivo que no está marcado por ningún plazo es el octavo, lo que para muchos significa que ya debería estar cumpliéndose.

4.2. SUPERACION DE LA POBREZA EXTREMA

La pobreza extrema es una situación o forma de vida que surge como producto de la imposibilidad de acceso o carencia de los recursos para satisfacer las necesidades básicas humanas que inciden en un deterioro del nivel y calidad de vida de las personas, tales como: vivienda, alimentación, educación, asistencia sanitaria, acceso al agua potable.

De acuerdo con la Misión para el Empalme de las Series de Empleo, Pobreza y Desigualdad, MESEP, que convocaron el DANE y Planeación Nacional para actualizar las cifras de pobreza y desigualdad en Colombia, en el país el indicador de población por debajo de pobreza medido por ingreso autónomo es 45,5%, y de pobreza extrema 16,4%, duplica el índice promedio de América Latina de indigencia. Es decir, 20,5 millones de colombianos son pobres y 7,9 millones, indigentes. En Colombia se considera que un hogar está en condición de pobreza cuando, estando conformado por cuatro personas, tiene ingresos inferiores a un millón 100 mil pesos mensuales. En cuanto a la indigencia (pobreza extrema), se hace referencia a los hogares que no tienen ingresos suficientes para comprar una canasta básica de alimentos, que en el país se estima que cuesta 450 mil pesos para cuatro integrantes.

En el área urbana 46 de cada 100 colombianos siguen viviendo en la pobreza; pero que si nos fijamos en los colombianos que viven en el campo o zonas rurales, el cuadro es aún más inquietante: 65 de cada 100 colombianos que habitan las zonas rurales viven en lo que se conoce como parámetros de pobreza, al paso que los pobres que viven en las ciudades son 39 de cada 100 o sea, la brecha de pobreza entre lo urbano y lo rural sigue ampliándose.

La meta número uno de los Objetivos de Desarrollo del Milenio es erradicar la pobreza extrema y el hambre. Concretamente, apunta a: I) reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, la proporción de personas que sufren hambre, II) disminuir a la mitad, entre 1990 y 2015, la cantidad de personas cuyos ingresos son inferiores a un dólar diario, y III) conseguir pleno empleo productivo y trabajo digno para todos.

Conscientes de los lineamientos del Gobierno Nacional el municipio de Leticia ha venido trabajando y apoyando programas destinados a la eliminación de la pobreza extrema, generando espacios de cooperación y confianza en la sociedad, los programas son los siguientes:

- FAMILIAS EN ACCION, iniciativa de la Presidencia de la República que favorece a las familias SISBENIZADAS en nivel 1 y familias Víctimas de desplazamiento forzado por la violencia.
- La Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM) iniciativa de asistencia social que tiene como objetivo fundamental brindar protección al adulto mayor, que se encuentra en estado de indigencia o de extrema pobreza.
- Programa PPSAM Indígena: El Programa Protección al Adulto Mayor Indígena que beneficia a 254 indígenas.
- Programa Alimentos JUAN LUIS LONDOÑO DE LA CUESTA: Programa Nacional, liderado conjuntamente con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, que consiste en la entrega mensual de una ración por valor de \$46.000, y el de alimentos que entrega 120 raciones.

Esta Administración se encuentra comprometida con los objetivos del milenio, por lo que no escatimará esfuerzos para seguir apoyando las iniciativas que en torno a la eliminación de la Pobreza extrema se planteen, mejorando con ello la calidad de vida de todos los leticianos.

4.3. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL – REDUCCION DEL CAMBIO CLIMATICO

Colombia se encuentra en un momento crítico en el tratamiento del cambio climático. Por una parte, existe una variedad de iniciativas sobre adaptación y mitigación y un gran interés de las instituciones de todos los niveles por trabajar el tema y, por

otra parte, el gobierno ha iniciado el proceso de definición de una política de cambio climático que establecerá las prioridades y el marco institucional.

Lo anterior reviste de importancia el ejercicio de integración y transversalización de riesgos climáticos y priorización del tema en del Plan de Desarrollo Municipal cuya articulación esté basada en la lucha contra la pobreza para requerir una mayor comprensión de las repercusiones del cambio climático sobre los ecosistemas, las poblaciones vulnerables y los medios de vida de la gente.

El cambio climático es un tema que se ha venido tratando desde hace una década a nivel internacional y nacional y se ha ido institucionalizado en el sector ambiental de manera progresiva a través de las políticas ambientales estandarizadas por las principales autoridades del país entre ellas se destacan las siguientes:

- Mejorar el conocimiento e información sobre las amenazas presentes en el territorio y las pérdidas que pueden generarse ante la ocurrencia de eventos adversos.
- Incorporar el análisis de riesgo y de cambio climático en la planificación sectorial y territorial (evitar la generación de nuevos riesgos)
- Diseñar programas de adaptación, reducción y mitigación del riesgo en el sector infraestructura.
- Diseñar medidas sectoriales de manejo de desastres (atención, rehabilitación y reconstrucción).
- Diseñar instrumentos de protección financiera para garantizar los recursos que posibiliten la rápida reconstrucción en caso de ocurrir desastres.

En Colombia, existen entidades públicas y territoriales que hacen parte de la red institucional relacionada al estudio e implementación de las políticas ambientales de la reducción del cambio climático, que se conforman para apoyar dentro de su ámbito a la formación de estrategias encaminadas a preparar al territorio nacional sobre la tendencia mundial que acontece a raíz del calentamiento global, entre ellas se encuentran:

Tabla 3. Entidades territoriales relacionadas con el abordaje del cambio climático

Entidades clave relacionadas con el abordaje del cambio climático en Colombia, así como sus principales responsabilidades e iniciativas	Ministerio de Ambiente
	Instituto de Hidrología y meteorología y Estudios Ambientales
	Universidad Nacional
	WWF Colombia
	Cruz Roja Colombiana
	Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras "José Benito Vives de Andrés"
	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
	Departamento Nacional de Planeación – DNP-

Es así, que según estudios realizados en la implementación de estrategias para el cambio climático global se ha determinado una proyección de las que serán afrontadas en el país por calentamiento global, en donde se tiene que Colombia emite el 0,25% de las emisiones globales de CO₂ mundiales y cuyas consecuencias futuras para el año 2050 serán:

- Aumentos en la temperatura media anual del aire entre 1°C y 2°C
- Variaciones en la precipitación entre ±15%
- Desaparición del 78% de los nevados y del 56% de los páramos
- Ascensos del nivel de mar de aproximadamente 40 cm. en la costa Caribe y 60 cm. en la costa Pacífica.

El municipio de Leticia no es ajeno a las preocupaciones nacionales en materia de conservación de los recursos naturales y del medio ambiente. Por el contrario, es prioridad del presente gobierno, garantizar la sostenibilidad ambiental, la protección de las zonas de recarga hídrica y los ecosistemas sensibles como humedales y selva tropical.

En este sentido, tienen la mayor importancia todas las acciones tendientes a garantizar la conservación de especies de fauna y flora, el agua, y la calidad del aire. En particular, se promoverán las acciones que pretendan cumplir los compromisos nacionales, en el marco de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), para contribuir a la reducción de la generación de emisiones de gases de efecto invernadero y al aumento de las posibilidades de captura de los mismos, particularmente con la conservación de los ecosistemas forestales que cumplen esta valiosa labor. El municipio de Leticia no puede ser ajeno a este compromiso, y promoverá su incorporación y cumplimiento, en todas las políticas públicas ejecutadas durante este gobierno.

4.4. LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES COMO INSTRUMENTO DE DESARROLLO

Las consecuencias de la reciente emergencia invernal, son una clara demostración de la importancia de atender y corregir estas limitaciones en la gestión ambiental y del riesgo.

En este sentido, para garantizar la sostenibilidad del desarrollo económico y social del país, resulta prioritaria la incorporación de medidas que tiendan a disminuir la vulnerabilidad frente al riesgo de desastre en los sectores y en la población. Según Naciones Unidas, los desastres tienen un impacto desproporcionado en los países pobres y en desarrollo, y están especialmente asociados a viviendas en condiciones inseguras. En esta materia, se encuentra que en Colombia cerca de 780.000 hogares, es decir alrededor del 39% del total, viven en condiciones de precariedad, y por tanto, se encuentran especialmente amenazados ante la ocurrencia de desastres de origen natural causados por el cambio climático.

Leticia, por su ubicación geográfica y las condiciones especiales de su territorio debido a su amplio número de cuerpo de aguas internas, así como su extensión de ribera y demás condiciones de suelo, es una ciudad potencialmente vulnerable a eventos de origen natural al igual que otros de origen antrópicos propios de nuestro país, por esta razón y buscando que las emergencias que se atiendan bajos criterios coordinados, con la participación de todas las entidades responsables dentro del Comité Local de Prevención y Atención de Desastres, La Alcaldía Leticia considera prioridad dentro del plan de Desarrollo 2012-2015 la incorporación del Plan de Gestión del Riesgo para el Municipio de Leticia como eje transversal del plan de Desarrollo, que incluya la puesta en marcha de los planes sectoriales en la construcción de desarrollo municipal o en caso de presentarse eventos catastróficos

Por otra parte, los procesos desordenados de urbanización que se han generado en muchas regiones del país y Leticia no es ajeno a esta situación han causado transformaciones del paisaje, pérdida de biodiversidad, reducción del espacio público, disminución de la calidad del aire, afectación de la oferta y calidad del recurso hídrico, generación de residuos, pérdida y afectación de la disponibilidad de suelo y aumento de la vulnerabilidad

A partir de 2005, y tras la formulación e implementación del Programa para la Reducción de la Vulnerabilidad Fiscal del Estado Frente a los Desastres, Colombia ha dirigido su atención en forma gradual hacia la necesidad de reconocer la gestión del riesgo de desastres en la planificación del territorio y los sectores. Sin embargo, se reconoce que el riesgo no ha tenido la misma atención en la agenda política en comparación con los desastres, a pesar de que éstos últimos son consecuencia de un mal manejo del primero.

Sin desconocer los avances del SNPAD para enfrentar situaciones de desastre, los desarrollos institucionales y legales no han dado los resultados esperados, entre otros, el país no cuenta con una política nacional de gestión del riesgo. A su vez, el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres de 1993 y el Decreto Ley 919 de 1989 no han evolucionado acorde con los cambios en materia de Constitución Política, descentralización y los acuerdos internacionales suscritos por Colombia, como el Marco de Acción de Hyogo en 2005. Así mismo, la intervención y la no generación de futuros riesgos, ha estado limitada por un bajo conocimiento del mismo, escasa investigación y desarrollo tecnológico, una débil institucionalidad y una limitada coordinación entre las entidades que integran el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo

El Gobierno Nacional desde la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (NGRD) ha impulsado la implementación de los planes locales de emergencia y contingencia (PLEC'S), con el objeto de caracterizar y homogenizar el tema de los riesgos en cada uno de los municipios del territorio nacional, con lo cual se busca que se constituya en una herramienta de planeación, facilitando el desempeño de la administración pública mediante su desarrollo y aplicación en el ámbito municipal.

Teniendo como apoyo estudios técnicos, es posible identificar las amenazas, evaluar la vulnerabilidad y establecer los riesgos, para proyectar acciones de prevención y mitigación que incorporen a diferentes entidades y a la comunidad dentro de un esquema de gestión integral de riesgos

4.5. POBLACIÓN VÍCTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO POR LA VIOLENCIA

La Ley 1448 de 2011 Ley de Víctimas y restitución de tierras, por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno, establece como víctima aquella persona que individual o colectivamente haya sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1 de enero de 1985 como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de los derechos humanos ocurridas con ocasión del conflicto armado.

La magnitud del problema del desplazamiento forzado por la violencia en el país, ha hecho que el Estado Colombiano formule e implemente una política pública para afrontar los impactos sobre las personas y minimizar las causas que lo generan. Por esta razón diferentes desarrollo normativos, establecen los escenarios, mecanismos e instrumentos necesarios para atender esta problemática tanto a nivel nacional como territorial.

En este sentido, la política pública de atención integral a la población desplazada es el conjunto de acciones y esfuerzos de las diferentes entidades públicas y privadas, organismos de cooperación internacional, organizaciones no gubernamentales, comunitarias y de la sociedad civil dirigidos a buscar soluciones duraderas para superar la problemática de desplazamiento forzado y garantizar el goce efectivo de los derechos. Este enfoque de la política pública es denominado el Enfoque de

Derechos, lo que quiere decir todas las acciones de atención, se deben orientar a que las personas víctimas del desplazamiento forzado puedan gozar efectivamente de todos los derechos que les fueron vulnerados

Adicionalmente, el Enfoque de Derechos reconoce que al interior de la población desplazada existen grupos diferenciados según sexo, edad, etnia y condición de discapacidad, cada uno de los cuales requiere una respuesta adecuada a su condición y situación específica. Este enfoque se conoce como el Enfoque Diferencial. Este enfoque es un método de análisis que reconoce y valora las diversidades, capacidades, riesgos y vulnerabilidades que caracterizan la experiencia vital e histórica de un determinado sujeto -individual o colectivo- para incidir en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de la política pública para PVDFV, orientada a la disminución de las inequidades y la garantía del goce efectivo de sus derechos. Cada uno de los componentes y sus respectivas políticas desarrollan lineamientos y actividades destinados a caracterizar y atender la PVDFV de acuerdo con su edad, género, pertenencia étnica, y discapacidad.

De otro lado, el Enfoque de Derechos también reconoce que algunos de los grupos de la población desplazada están en un grado de vulnerabilidad extrema, mayor que la del conjunto de la población desplazada, por lo cual se catalogan como grupos de especial protección constitucional, y requieren de una atención prioritaria. Los grupos de población desplazada que la Corte Constitucional ha declarado como de especial protección constitucional son: mujeres, niños y niñas, adultos(as) mayores, personas discapacitadas, indígenas y afrodescendientes.

Por consiguiente, cada uno de los programas, proyectos y acciones de atención a la población desplazada deberán orientarse a garantizar los derechos de la población desplazada o en riesgo de desplazamiento, reconociendo los riesgos y particularidades específicas de cada uno de los grupos de especial protección constitucional y garantizar así el goce efectivo de cada derecho.

Para esta garantía de derechos, el Gobierno Nacional ha desarrollado el marco general de la política pública enmarcada en los componentes de prevención y protección; atención integral; y verdad, justicia y reparación integral, y en los ejes transversales: enfoque diferencial (atención a los Grupos de Especial Protección Constitucional); capacidad institucional y sistemas de información; participación de la población desplazada; y articulación territorial. Fuente: DNP

5. ATRIBUTOS DE LA PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL

5.1. PREVALENCIA DE LA POLITICA NIÑEZ, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

El Municipio de Leticia tiene como una de sus principales fortalezas el mayor porcentaje de población de niños, niñas y adolescentes, por eso dentro de sus objetivos transversales están entre otros, orientar la acción y los recursos del municipio hacia el logro de condiciones sociales, económicas, políticas, culturales y ambientales, que hagan posible el desarrollo de las capacidades y las oportunidades de los niños, las niñas, los adolescentes y los jóvenes como sujetos en ejercicio responsable de sus derechos. Para esto se diseñará una estrategia de información que permita tomar decisiones adecuadas y oportunas en la inclusión de esta población en la vida social del Municipio en condiciones de igualdad, por lo cual liderará la articulación interinstitucional e intersectorial en temas como los siguientes:

- El interés superior de los niños, las niñas, los adolescentes y los jóvenes.
- La prevalencia de los derechos de los niños, las niñas, los adolescentes y los jóvenes.
- La protección integral
- La equidad
- La integralidad y articulación de las políticas
- La solidaridad
- La participación social

En consecuencia con este eje estratégico se garantizará que en el desarrollo del principio de corresponsabilidad, las organizaciones sociales especializadas, como las veedurías ciudadanas, o cualquier otra forma de organización de la ciudadanía, participarán en el seguimiento y vigilancia de las políticas públicas y de las acciones y decisiones de las autoridades competentes en beneficio de la infancia, la niñez y la juventud.

Derechos Humanos de los Niños, Niñas y Adolescentes:

Existencia: Condiciones esenciales para preservar la vida

- Ser deseado
- Ser querido y respetado
- Que la madre y su hijo tengan atención durante el embarazo y el parto
- No morir por causas que pueden evitarse
- No enfermarse cuando puede prevenirse y ser atendido cuando se enferma
- Conocer a sus padres, estar con su familia y ser cuidado por ella.

- Estar bien nutrido
- Tener acceso a agua potable
- Vivir en un ambiente sano

Desarrollo: tener las condiciones básicas para progresar en su condición y dignidad humana

- Poder jugar, porque el juego es esencial para el desarrollo físico y mental
- Tener educación
- Poder descansar
- Contar con las condiciones adecuadas para su desarrollo afectivo, físico, mental y social

Ciudadanía: ser tratados como ciudadanos y tener las condiciones básicas para vivir en sociedad y ejercer la libertad

- Estar registrado
- No ser discriminado por ser diferente o pensar diferente
- Reconocer que tenemos diferencias por sexo, etnia, cultura y edad
- Tener acceso a la información y la cultura
- Poder expresarse, opinar libremente y ser escuchados
- Poder asociarse y reunirse
- Participar y ser tenido en cuenta
- Tener intimidad
- Si viola la ley, tener el proceso debido y si fuera del caso, una sanción correspondiente con su edad y una adecuada rehabilitación.

Protección: no ser afectado por factores perjudiciales para la integridad humana

- No ser abandonado
- No estar en situaciones de riesgo
- No ser maltratado jamás ni por nadie
- No ser descuidado y no ser objeto de abuso físico, sexual o mental
- No ser involucrados en conflictos armados o situaciones similares
- No ser secuestrados o utilizados como objeto de tráfico
- No ser explotado y no tener trabajos perjudiciales para su salud y su educación
- No carecer de vivienda

Tabla 4. Política de Niñez, Infancia, Adolescencia y Familia

DERECHOS Y POLITICAS		ALCANCE
Derechos de Existencia	Todos vivos	Que ninguno muera cuando puede evitarse
	Ninguno sin familia	Que todos tengan una familia y esta sepa quererlos, protegerlos y estimular su desarrollo
	Ninguno desnutrido	Que ningún niño, niña o adolescente tenga hambre o esté desnutrido
	Todos saludables	Que todos conserven y mejoren su salud y cuando enfermen tengan atención oportuna y eficaz
Derechos de Desarrollo	Todos con educación	Que todos tengan educación de calidad y no discriminante
	Todos jugando	Que todos puedan jugar y tener acceso al arte y la cultura
	Todos afectivamente Estables	Que todos estén en capacidad de manejar los afectos, las emociones y la sexualidad
Derechos de Ciudadanía	Todos registrados	Que ninguno carezca de registro civil y éste se use para garantizar sus derechos
	Todos participando	Que todos tengan oportunidades y espacios para participar desde la infancia en la vida de su comunidad
Derechos de Protección	Ninguno en actividad perjudicial	Que ninguno sea sometido a trabajo infantil, explotación laboral o explotación sexual
	Ninguno víctima de violencia personal	Que ninguno sea sometido a maltrato, abuso o violencia sexual
	Ninguno víctima	Que ninguno sea sometido a reclutamiento por

	de violencia organizada	parte de grupos armados organizados al margen de la ley y grupos delictivos organizados o al desplazamiento forzado
	Ninguno víctima de violencia institucional	Que todos los adolescentes que estén en conflicto con la ley sean protegidos por el debido proceso, opciones de reintegración social y restablecimiento de sus derechos

La familia es el núcleo primario de protección de la infancia y la adolescencia, y tiene un rol decisivo en su desarrollo. Por eso la familia debe ser protegida. Todos los niños y niñas tienen derecho a una familia y es deseable que esta incluya tanto al padre como a la madre, que tienen una labor complementaria en la protección y el desarrollo de sus hijos. El rol de las familias varía a medida que los niños, niñas y adolescentes van creciendo y debe adaptarse a su avance en el proceso de la vida.

- Es necesario que las familias quieran, cuiden, orienten y eduquen a sus hijos.
- La comunidad y el Estado deben preocuparse por brindarles formación y apoyo en estas áreas.
- También es función de las familias acercar a los niños, niñas y adolescentes a los servicios que garantizan los derechos (como por ejemplo el registro civil, el colegio y la afiliación en salud). La comunidad y el estado deben cuidar por que lo hagan oportunamente y el estado debe tomar los correctivos necesarios si no lo hacen.
- También es tarea de la familia representar a los niños, niñas y adolescentes para reclamar sus derechos cuando no tienen acceso a los servicios que los proveen o cuando les han sido vulnerados de cualquier forma.
- Finalmente, es responsabilidad de las familias estimular y respetar la autonomía y libertad de los niños, niñas y adolescentes. El Estado debe cuidar para que lo hagan de la mejor manera posible.

El Garante de que el derecho sea provisto en una red de responsabilidades compartidas con la familia y la comunidad es siempre y exclusivamente el Estado. Al aceptar la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Convención Internacional de los Derechos del Niño, los Estados civilizados se han comprometido expresamente a garantizar, promover y vigilar los derechos humanos. Gracias a su responsabilidad de garantía, el Estado tiene la potestad de orientar y vigilar sus responsabilidades propias y también las de la familia y la comunidad.

Fuentes: Guía Marco para las Políticas Públicas y Lineamientos para la Planeación del Desarrollo de la Infancia y la Adolescencia en el Municipio

5.2. ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS

Los derechos humanos tienen cinco características esenciales para orientar las políticas públicas y siempre deben ser tenidas en cuenta, tanto en el ámbito nacional como local:

- **Universalidad:** significa que todos, sin excepción, tenemos iguales derechos. No hay personas que tengan más o menos derechos humanos que otros. Una consecuencia política de la universalidad es que el Estado debe garantizar los derechos a todos, independientemente de su nivel de ingreso, sus creencias, su lugar de residencia, su sexo, su edad u otras diferencias. Otra consecuencia es que debe garantizar a todos cada derecho bajo el mismo mecanismo, pues no hay justificación para que el servicio que garantiza el derecho sea de primera para unos y de segunda para otros.
- **Exigibilidad:** los derechos no son concedidos ni pueden ser quitados o condicionados. Las personas deben exigir las garantías que les permiten ejercer sus derechos. Una consecuencia política es que no debe haber selección para los servicios que garantizan los derechos y el acceso a ellos deber ser automático y sin condiciones.
- **Indivisibilidad:** todos tenemos todos los derechos y no pueden separarse porque el ejercicio de cada derecho implica a los demás (por ejemplo, el pleno ejercicio del derecho a la educación implica tener nutrición, salud y libertad de expresión). La principal consecuencia política es la necesidad de garantizar coordinación y simultaneidad entre todos los servicios que garantizan los derechos, lo cual suele ser difícil porque corresponden a sectores diferentes.
- **Progresividad:** los derechos humanos son garantías básicas y en la medida en que todos las tengan, es posible elevar ese nivel básico, para incluir nuevas garantías. Por eso siempre hay nuevos avances que lograr. La consecuencia política es que bajo el enfoque de derechos humanos, los recursos disponibles se reparten entre todos y en la medida en que haya más recursos se aumenta el beneficio que todos reciben. Esta perspectiva es opuesta a la de dedicar los recursos disponibles a darle buenas condiciones a algunos y dejar a los demás esperando ser atendidos en el futuro.

• **Diversidad:** manteniendo el criterio de universalidad, es necesario tener en cuenta las diferencias entre las personas, y especialmente las relacionadas con sexo, edad, etnia, cultura, condición socioeconómica y capacidades personales. Estas diferencias, que cambian objetivamente la percepción de la vida y el modo como las condiciones particulares la afectan, se llaman diversidad de género

5.3. GRUPOS ÉTNICOS

Para el Municipio de Leticia, los Planes de Vida de las comunidades indígenas, son instrumentos fundamentales para el ejercicio de planificación, y para plantear las propuestas de desarrollo acorde con sus cosmovisiones y características particulares, se busca, a la vez, preservar su identidad étnica y cultural. Estos planes apuntan a garantizar el devenir, la permanencia y la sostenibilidad en el tiempo de estas comunidades así como su fortalecimiento étnico y el mejoramiento de sus condiciones de vida.

En el proceso de formulación y elaboración del plan desarrollo "Por el Desarrollo Social de Nuestro Municipio – Leticia Productiva y Competitiva 2012 - 2015 ", se generaron espacios de participación y concertación con las autoridades y representantes de grupos y comunidades indígenas del municipio sobre los aspectos relacionados con el reconocimiento y protección de la diversidad étnica y cultural, sistemas de derecho propio, cultura, política y recreación, además crear espacios donde los pueblos participen en temas de sistemas de desarrollo educativo basados en currículos interculturales y bilingües, el rescate de sistemas tradicionales de salud al igual el fortalecimiento organizativo en aspectos de liderazgo, administración, planeación, gestión de proyectos y alianzas que fortalezcan la búsqueda de soluciones a los problemas en armonía y respeto llevando a los pueblos indígenas, además contribuyo en la construcción de lo que se quiere para el desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida.

El Artículo 330 de la Constitución determina que los territorios indígenas estarán gobernados por consejos conformados y reglamentados según los usos y costumbres de sus comunidades y ejercerán las siguientes funciones:

1. Velar por la aplicación de las normas legales sobre usos del suelo y doblamiento de sus territorios.
2. Diseñar las políticas y los planes y programas de desarrollo económico y social dentro de su territorio, en armonía con el plan nacional de desarrollo.
3. Promover las inversiones públicas en sus territorios y velar por su debida ejecución.
4. Percibir y distribuir sus recursos.
5. Velar por la preservación de los recursos naturales.
6. Coordinar los programas y proyectos promovidos por las diferentes comunidades en su territorio.
7. Colaborar con el mantenimiento del orden público dentro de su territorio de acuerdo con las instrucciones y disposiciones del Gobierno Nacional.
8. Representar a los territorios ante el Gobierno Nacional y las demás entidades a las cuales se integren.
9. Las que les señalen la Constitución y la Ley.

PARÁGRAFO. _ La explotación de los recursos naturales en los territorios indígenas se hará sin desmedro de la integridad cultural, social y económica de las comunidades indígenas.

En las decisiones que se adopten respecto de dicha explotación, el Gobierno propiciará la participación de los representantes de las respectivas comunidades.

El Artículo 2 El Decreto 2164 de 1995 Por el cual se reglamenta parcialmente el Capítulo XIV de la Ley 160 de 1994 en lo relacionado con la dotación y titulación de tierras a las comunidades indígenas para la constitución, restructuración, ampliación y saneamiento de los Resguardos Indígenas en el territorio nacional, establece las siguientes definiciones:

Territorios Indígenas: Son las áreas poseídas en forma regular y permanente por una comunidad, parcialidad o grupo indígenas y aquellas que, aunque no se encuentren poseídas en esa forma, constituyen el ámbito tradicional de sus actividades sociales, económicas y culturales.

Comunidad o parcialidad indígena: Es el grupo o conjunto de familias de ascendencia amerindia, que tienen conciencia de identidad y comparten valores, rasgos, usos o costumbres de su cultura, así como formas de gobierno, gestión, control social o sistemas normativos propios que la distinguen de otras comunidades, tengan o no títulos de propiedad, o que no puedan acreditarlos legalmente, o que sus resguardos fueron disueltos, divididos o declarados vacantes.

Reserva indígena: Es un globo de terreno baldío ocupado por una o varias comunidades indígenas que fue delimitado y legalmente asignado por el Incora a aquellas para que ejerzan en él los derechos de uso y usufructo con exclusión de terceros. Las reservas indígenas constituyen tierras comunales de grupos étnicos, para los fines previstos en el artículo 63 de la Constitución Política y la Ley 21 de 1991.

Autoridad tradicional: Las autoridades tradicionales son los miembros de una comunidad indígena que ejercen, dentro de la estructura propia de la respectiva cultura, un poder de organización, gobierno, gestión o control social.

Para los efectos de este Decreto, las autoridades tradicionales de las comunidades indígenas tienen, frente al Incora, la misma representación y atribuciones que corresponde a los cabildos indígenas.

Cabildo Indígena: Es una entidad pública especial, cuyos integrantes son miembros de una comunidad indígena, elegidos y reconocidos por ésta, con una organización socio política tradicional, cuya función es representar legalmente a la comunidad, ejercer la autoridad y realizar las actividades que le atribuyen las leyes, sus usos, costumbres y el reglamento interno de cada comunidad.

PARAGRAFO. En caso de duda sobre el carácter y la pertenencia a un pueblo indígena de una colectividad, el Incora deberá solicitar al Ministerio del Interior la realización de estudios etnológicos con el propósito de determinar si constituye una comunidad o parcialidad indígena, para efectos del cumplimiento de los fines del Capítulo XIV de la Ley 160 de 1994.

5.4. PERSPECTIVA DE GÉNERO

Se define el género como los atributos y características que se asignan a hombres y mujeres por el hecho de haber nacido con un sexo biológico definido, estableciendo como construcción cultural estereotipos alrededor del “deber ser femenino o masculino”, que históricamente han creado condiciones de desigualdad y discriminación entre hombres y mujeres

La perspectiva de género busca crear mecanismos de transformación de esa realidad inequitativa en los diferentes aspectos de la vida y la cultura para lograr unas relaciones de género más justas y solidarias; implica tener en cuenta las necesidades y potencialidades diferenciales de mujeres y hombres para definir los rumbos hacia donde se dirige la acción y las metodologías de intervención y de toma de decisiones en los procesos de desarrollo y la gestión pública.

Incorporar la perspectiva de género en la planeación del desarrollo y en la gestión pública, requiere de voluntad política, compromiso institucional e implementar un proceso metodológico orientado a modificar la condición y posición de las mujeres en la sociedad para transformar el territorio y mejorar las condiciones de vida de la población, reconociendo que aun cuando hombres y mujeres son diferentes biológicamente, deben tener igualdad de derechos, oportunidades y garantías para su realización.

El aplicar la Perspectiva de Género exige reconocer y entender las múltiples formas de discriminación que afectan a las mujeres, de procesos de formación del personal ejecutor y desarrollo de capacidad técnica para la implementación en todo el ciclo del proyecto e intervenciones. Proceso constante de capacitación de hombres y mujeres en la problemática de género no sólo de las entidades financiadoras (de cooperación), funcionarios/as públicas, sino también de las organizaciones y comunidades vinculadas a los proyectos.

5.5. DISCAPACITADOS

En nuestro Plan de Desarrollo, apuntamos a promocionar y garantizar los derechos fundamentales de esta población y sobre todo de los derechos de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos mayores, con dignidad, igualdad, equidad y justicia social. Respetando la Constitución y las leyes que contemplan nuestras obligaciones como ejecutivo municipal: Ley 361 del 7 de febrero de 1997, Ley 762 del 31 de julio de 2002, Decreto 519 de marzo 5 de 2003, Ley 982 de 2005, Ley 1145 de 2007, Ley 1275 del 5 de enero de 2009, Ley 1287 del 3 de marzo de 2009 y Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014: Prosperidad para todos (Ley 1450 de 2011).

Nuestro plan comprende una política pública incluyente en materia de discapacidad, porque facilitaremos la movilidad y accesibilidad, se trabajará para eliminar cualquier forma de discriminación, como lo establece la Ley 1306 del 5 de junio de 2009.

6. CARACTERIZACION Y DIAGNOSTICO INTEGRAL DEL MUNICIPIO

6.1. CARACTERIZACION MUNICIPIO DE LETICIA

6.1.1. Localización Geográfica

El Municipio de Leticia está situado sobre la margen izquierda del río Amazonas en el Sur del país, junto a la ciudad de Tabatinga (Brasil) (4o 12' 55" de Latitud Sur y 69o 56' 26" de Longitud Oeste). El municipio de Leticia limita por el Norte con el corregimiento de Tarapacá, al Este con la Republica de Brasil (Estado de Amazonas, municipio de Tabatinga), por el Sur con la Republica de Perú (Provincia de Iquitos, municipio de Santa Rosa) y por Oeste con el Municipio de Puerto Nariño.

6.1.2. Caracterización Biofísica y Ambiental

Unidad climática:

Cálido húmedo y superhúmedo con un promedio anual entre 3200 y 3800 mm. Los periodos más lluviosos comprenden los meses de septiembre a mayo y los secos de junio a agosto. La temperatura promedio anual es homogénea para toda la zona y varía entre 24-25°C.

Clima:

La humedad relativa es superior al 80% y la zona de vida, según Holdridge, corresponde a Bosque Húmedo Tropical (bh-T). Los vientos registrados para la Amazonía colombiana son débiles, con valores menores de 1 metro por segundo; sin embargo en situaciones en las cuales se presentan tormentas se pueden presentar vientos con velocidades de 15.3 metros por segundo. El ciclo diario de la velocidad del viento está directamente ligado al brillo solar, de tal forma que hay situación de calma desde el atardecer hasta la primera hora de la mañana, alcanzando los mayores valores alrededor del mediodía (2 a 5 metros por segundo). Se observa que en el mes de octubre ocurren más tormentas mientras que de abril a julio hay menos días con tormentas eléctricas; se presenta una relación entre los niveles de temperatura más bajos y un menor número de tormentas eléctricas y niveles de temperatura altos y un mayor número de tormentas. En la época de precipitación la incidencia de la luz es mucho más baja debido a la presencia de nubes, que impiden el paso de la luz directa del sol. Los meses de mayor brillo solar son los meses de julio y agosto, que coinciden con los de más baja precipitación. Los totales anuales no sobrepasan las 1.700 horas, lo cual representa un promedio diario de menos de cinco horas, cantidades bajas debido a la alta nubosidad que en general es mayor a medio cielo cubierto. (IGAC 2003)

Hidrografía:

En la región amazónica se han identificado tres tipos principales de aguas que son: Primero, las de origen andino, que provienen de la cordillera de los Andes y que pueden ser aguas claras o barrosas según su caudal; segundo, las aguas de la propia llanura, que pueden ser oscuras o barrosas según su origen, y tercero, las aguas de ciénagas, pantanos o que se encuentran estancadas y que pueden ser constituidas por aguas de ríos barrosos o de aguas oscuras. Cada uno de estos tres tipos de aguas tiene características fisicoquímicas profundamente diferenciadas y por esto una productividad y fauna específica. (IGAC 2003).

Las quebradas que nacen al interior de los resguardos, son zonas importantes de pesca para el consumo doméstico y comercial a nivel comunitario. De igual forma, por la cercanía al río Amazonas, constituyen la mayor fuente de sustento. Estos se alimentan por la dinámica del río Amazonas, en cuanto a producción y reproducción de peces de los que alberga establemente y en tiempo de subiendo. (IGAC 2003).

Suelos:

Los suelos de la Amazonía son superficiales, pobres e imperfectamente drenados, inundables, franco arcillosos y friables, altamente ácidos, de fertilidad baja y moderada, ricos en materia orgánica y susceptibles a la degradación. En algunos sectores se distinguen cananguales y pantanos con suelos orgánicos. Los asentamientos indígenas están ubicados en zonas altas no inundables, caracterizadas por pequeñas ondulaciones y suelos gredosos. Las zonas altas presentan suelos anegables, con predominio de arcillas y arena, no aptos para las actividades agrícolas de la chagra. Cuentan insuficiente franjas de várzea, de buenas condiciones para la agricultura de ciclo corto, que se desarrolla solo en periodos de aguas bajas. (IGAC 2003)

Vegetación:

El Trapecio Amazónico pertenece a la formación Bosque Húmedo Tropical que constituye a la flora amazónica el calificativo de tropical lluvioso. Los bosques se presentan bastante heterogéneo, constituido por latifoliadas, con algunas variaciones en cuanto a dominancia y frecuencia de determinadas especies, en concordancia con especiales condiciones de relieve y microclima. Con base a la clasificación del IGAC, 2003 para el trapecio, la cobertura vegetal corresponde en su mayoría a dos zonas: una antrópicas, con uso en chagras, ganadería, policultivos y área con agricultura multipropósito; otra de bosque alto, ocasionalmente inundable, denso, compuesto por árboles de altura hasta 25 metros. Densidad promedio de 590 árboles por ha. DAP hasta 100 cm. y área basal de 34.0 m²/ha. Predominio de tres estratos; de uso recomendado para protección y preservación ambiental y territorial. Las áreas mantienen una gran preservación, en parte dada la baja calidad y drenaje de los suelos de dicha zona, lo que ha permitido la conservación de algunas especies maderables y no maderables, dispersas y con presencia de un reducido número de ejemplares. Los pobladores adultos manifiestan que en años anteriores había suficientes árboles medicinales: En general los recursos tanto de fauna como de flora con valor comercial se encuentran bordo de extinción, como por ejemplo la hoja de caraná, el cedro, la chambira, el palo sangre, acapu, castaños entre otras, por lo que su obtención somete desplazarse a áreas más apartadas.

6.1.3. División Político Administrativa

CAPITAL	LETICIA
RESGURADOS INDIGENAS	16
COMUNIDADES	26
BARRIOS	21
CENTROS POBLADOS	11
URBANIZACIONES	7
ALTITUD SOBRE EL NIVEL DEL MAR	80m
HUMEDAD RELATIVA	85%
PRECIPITACION PROMEDIO	3.440 mm/año
LUMINOSIDAD	5 horas día promedio

TEMPERATURA	25°C a 38°C
SUPERFICIE MUNICIPIO	5.980 km ² , que equivale al 5,44% del Departamento del Amazonas (109.665 km ²) y corresponde al 0,52% de la extensión territorial del país (1.141.748 km ²)

Tabla 5. División Político Administrativa

6.1.4. Enfoque Poblacional

En el Municipio de Leticia el total de población proyectada por el DANE al 2012 es de 40.342 habitantes, el área urbana 25.594 (62%) y el área rural 14.748 (38%)

Tabla 6. Población

Población	Número de habitantes	
	Cantidad	%
Población urbana	25.594	62%
Población rural	14.748	38%
Población Total	40.342	100%

6.2. DIAGNOSTICO INTEGRAL DEL MUNICIPIO

6.2.1. Población Vulnerable

6.2.1.1. Niñez, infancia y adolescencia desde el centro de convivencia ciudadana

Indicadores Derechos de los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes:

Categoría: desarrollo

Objetivo de política: Todos con educación

Primera Infancia

La primera infancia es la etapa del ciclo vital en la que se establecen las bases para el desarrollo cognitivo, emocional y social del ser humano. Comprende la franja poblacional que va de los cero a los seis años de edad. Desde la primera infancia los niños y las niñas son sujetos titulares de los derechos reconocidos en los tratados internacionales, en la Constitución Política, y en el Código de la Infancia y la Adolescencia. Son derechos impostergables de la primera infancia, la atención en salud y nutrición, el esquema completo de vacunación, la protección contra los peligros físicos y educación inicial. En el primer mes de vida deberá garantizarse el Registro civil de todos los niños y las niñas. Artículo 29 del Código de Infancia y Adolescencia.

La responsabilidad del estado, la familia, y la sociedad en la protección de los derechos de los niños, niñas, así como la prevalencia de éstos por sobre el resto de la sociedad, obligan a que el contexto institucional y social, incorporen estos principios de tal forma que propendan por actuaciones coordinadas para garantizar la protección de los derechos de la infancia. Lo anterior debido a que la mejor decisión del país en términos económicos y sociales es la inversión en primera infancia por sus grandes retornos no solo económicos (ahorros en salud, criminalidad, formación de capital humano) sino por la creación y fortalecimiento del capital social. (Conpes109, Pág.7).

El municipio de Leticia cuenta con una sede del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar el cual viene desarrollando los siguientes programas a nivel urbano y rural:

1. Atención en Hogares Medio tiempo en 10 Comunidades indígenas con 12 usuarios cada uno. Total 120
2. Atención con 27 Hogares Fam. con 12 usuarios cada uno. Total 324
3. Atención en Jardines Infantiles en 5 comunidades con 24 usuarios cada uno. Total 120
4. Atención en Hogares comunitarios tiempo completo 21 Unidades con 12 usuarios cada una. Total 252
5. Atención en Hogar Múltiple con 10 unidades con 12 Usuarios cada uno. Total 120
6. Atención con plena cobertura al 100 % en el programa nutricional a la primera infancia en Desayunos Infantiles con Amor para Leticia Rural y Urbano con corte al 31 de diciembre de 2011. 2178 menores
7. Atención en programa de materno Infantil con 800 cupos programados y atendidos (son 100 para Leticia y los 700 son para el resto del departamento)

El Hogar Múltiple "Nachire" ubicado en el barrio la Esperanza, el cual atiende 120 niños y niñas de 6 meses a 5 años 11 meses, funciona mediante convenio entre el ICBF y Alcaldía de Leticia, Igualmente con recursos del CONPES 115 y 123,

dirigidos a la Atención Integral de Primera Infancia, se efectuó la construcción de un hogar Agrupado en le Barrio la Sarita por valor de \$501.542.753.00, bajo los requerimientos del ICBF, este hogar pretende albergar 88 niños y niñas y la cualificación los servicios de siete (7) hogares tradicionales de tiempo completo.

Adicionalmente con estos mismos recursos correspondiente a PAIPI por valor de \$287.390.270.00, fueron aprobados para que se utilicen en la construcción de un hogar agrupado en la urbanización manguaré donde se adelanta un proyecto de vivienda para 800 unidades (casas) con el fin de reubicar a la población que se encuentra en zonas de alto riesgo en el municipio en donde más del 75% es población perteneciente a la estrategia Unidos.

Familias en Acción es un programa de transferencia monetaria condicionado del Gobierno Nacional a las madres o padres beneficiarios, en el municipio de Leticia este se viene ejecutando favoreciendo a 3.387 familias del nivel 1 del SISBEN, en situación de desplazamiento y comunidades indígenas, las cuales reciben un subsidio de nutrición o educación según sea el caso. Estos son pagados en 6 ciclos (bimensual) y su monto asciende a \$100.000,00 por núcleo que tenga niños entre 0 meses y 6 años 11 meses en caso de subsidio de nutrición; y en el subsidio económico de \$30.000 por menor en caso que este se encuentre en primaria y \$60.000,00 en secundaria.

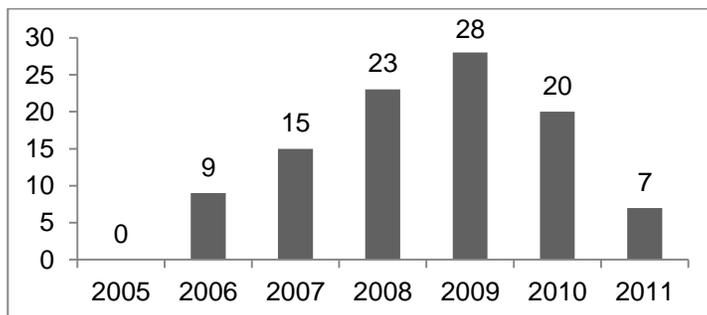
La población directa beneficiada son los niños y niñas entre los 0 meses y 17 años 11 meses los cuales según el tipo de subsidio se distribuyen de la siguiente manera.

Tabla 7. Población Beneficiada

	NUTRICIÓN	EDUCACIÓN
SISBEN Nivel 1	967	2.290
Población Desplazada	116	177
Comunidades Indígenas	1.006	2.055
Total	2.089	4.522
Total beneficiarios		6.611

- Madres sustitutas son 14 y 42 usuarios
- Construcción, evaluación y modificación de la ruta de VIF
- Restricción de movilización de menores en horario nocturno
- Decreto videojuegos
- Operativos nocturno

Indicadores RPC infancia, adolescencia y juventud del ICBF

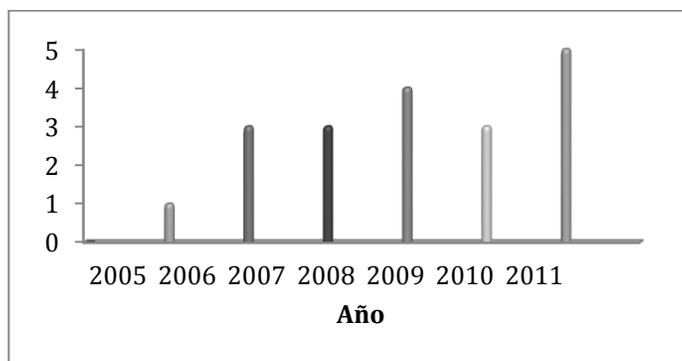


Gráfica 1. Número de NNA entre 0 y 17 años declarados en situación de adoptabilidad

Los datos reflejan un crecimiento en el número de NNA que han ingresado al Proceso Administrativo de Derechos PARD y que han sido declarados en Adoptabilidad, esto se encuentra asociado a:

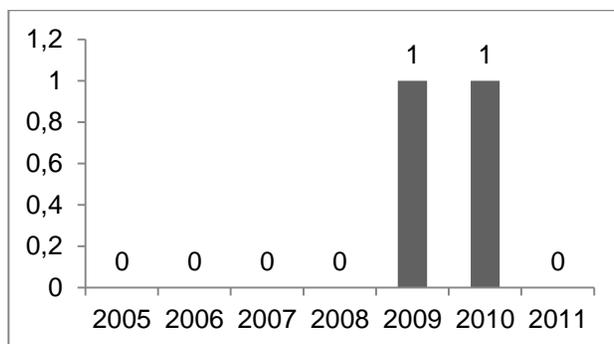
- La entrada en vigencia de la Ley 1098 de 2006 permitió establecer tiempos específicos para la resolución administrativa de los procesos de los niños, niñas y adolescentes lo cual no era posible en el anterior código del menor.
-

- La cobertura del ICBF en la geografía departamental aumentó considerablemente a partir del año 2007 con presencia en 6 corregimientos y el municipio de Puerto Nariño.
- Se establecieron mayor cantidad de canales de comunicación para la recepción de denuncias, así como la asistencia técnica por parte de las entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) que han fortalecido los procesos de prevención de la violencia intrafamiliar en todas sus formas lo cual se ve reflejado en la disminución que muestra la gráfica para el año 2011.



Gráfica 2. Número de NNA entre 0 y 17 años declarados en situación de adoptabilidad dados en adopción

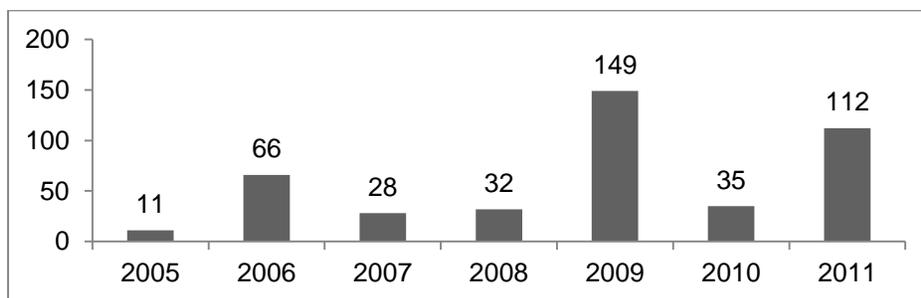
Solo entre un 10% y 15% de los NNA declarados en adoptabilidad son dados en adopción, esto es producto de que a pesar que el ICBF a nivel nacional recibe una gran cantidad de solicitudes de adopción por parte de familias interesadas, son muy pocas las que cumplen con la totalidad de requerimientos así como los niños menores de 8 años son potenciales en adopción.



Gráfica 3. Número de NNA entre 0 y 17 años en situación de calle

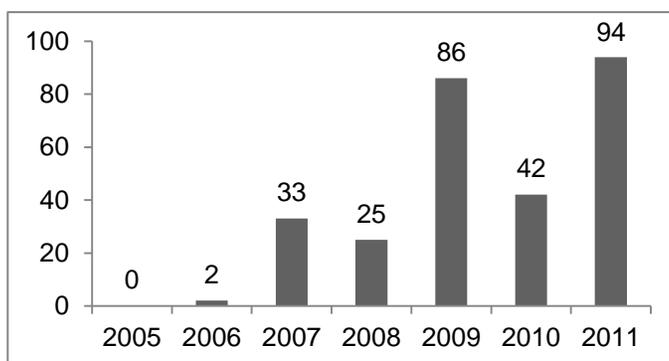
De acuerdo con lo plasmado en la gráfica anterior se logra determinar la baja incidencia de niños en situación de calle en el departamento de Amazonas. Sin embargo en los dos casos presentados y atendidos por el ICBF se determinó que eran niños que presentaban situación de calle, pero de noche tenían un techo para dormir (Familia). Estos casos se atendieron mediante trabajo con familia y activación del Sistema Nacional de Bienestar Familia (SNBF) para restablecer sus derechos de salud, educación, etc.

Estos dos casos se presentaron en la ciudad de Leticia, lo que evidencia una mayor fortaleza familiar en los corregimientos de Amazonas.



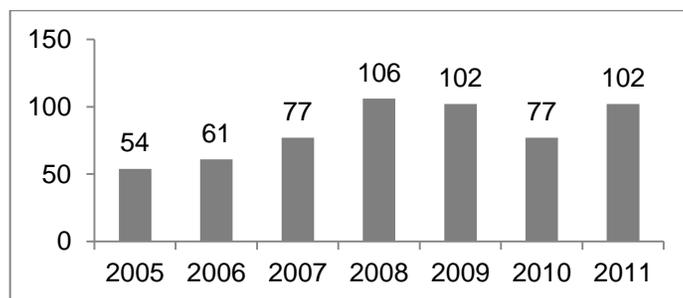
Gráfica 4. Número de casos denunciados de maltrato de NNA entre 0 y 17 años en Leticia

- La totalidad de los casos denunciados por maltrato en el periodo comprendido entre el 2005 y 2011 se presentan en el municipio de Leticia.
- La totalidad de los casos fueron atendidos por el ICBF o por la comisaria de familia del municipio de Leticia y alguno de estos casos forman parte de los indicadores anteriores con procesos terminados en adoptabilidad. Adicionalmente el 21% de los casos presentados y atendidos fueron por maltrato por desnutrición, el 47% por violencia intrafamiliar, el 17% por abandono o maltrato por negligencia y el 15% restante por situaciones especiales de los cuidadores (adicciones, ley 30).
- Se evidencia una mayor cohesión social y familiar en los corregimientos del departamento de Amazonas y el municipio de Puerto Nariño en comparación con el municipio de Leticia en donde se reportaron la totalidad de los casos.
- El pico evidenciado en el año 2009 y 2011 hace referencia a los procesos atendidos y reportados en su gran mayoría a través de la Red Juntos – Red UNIDOS, lo cual permitió canalizar y focalizar a las familias con mayores necesidades de intervención psicosocial.
- De acuerdo con el histórico del ICBF, los patrones de comportamiento social de manera empírica evidencian 2 picos en los años 2006 y 2009 y 2011, lo cual refleja 3 años extremadamente calurosos y de sequía influyendo en el comportamiento familiar debido a la escasez de alimentos y necesidades básicas insatisfechas.
-



Gráfica 5. Número de casos denunciados de abuso sexual en NNA entre 0 y 17 años en Leticia

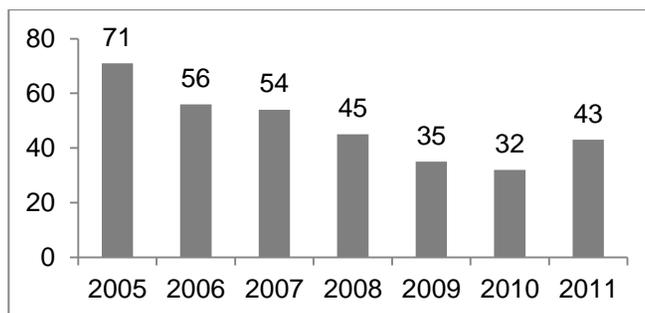
- La totalidad de los casos denunciados por abuso sexual se reportan en la ciudad de Leticia debido a que todas las entidades que forman parte del sistema de detección, atención y prevención se encuentran aquí establecidas; esto implica que a pesar que algunos casos fueron reportados desde corregimientos del departamento o del municipio de Puerto Nariño, las denuncias interpuestas ante los entes competentes reposan en la capital del departamento.
- El CAIVAS atiende al 100% de los casos de abuso sexual del departamento, delegando funciones terapéuticas en los profesionales del grupo de asistencia técnica del ICBF en los corregimientos del departamento.
- Mediante el fortalecimiento de la política de paz y convivencia HAZ PAZ, se han creado y fortalecido las rutas de atención a las víctimas de maltrato en todas sus formas, especialmente en lo relacionado con la violencia sexual, la explotación sexual y comercial, la detección y atención, así como la prevención realizada mediante las entidades que forman parte del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) como salud, educación, policía nacional, comisaria de familia, entre otras.



Gráfica 6. Número de casos de informes periciales sexológicos en NNA entre 0 y 17 años

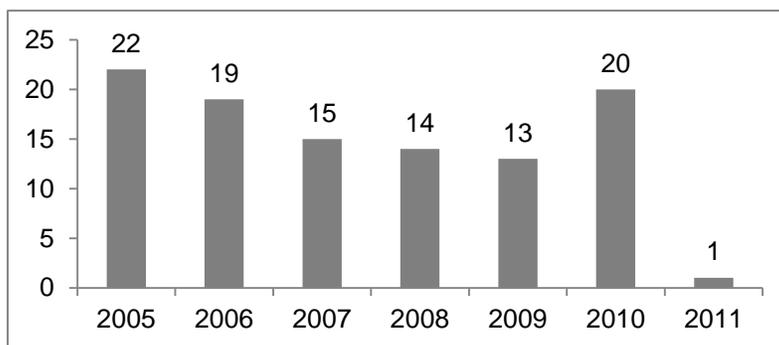
Al analizar este indicador se deben tener en cuenta los siguientes aspectos:

- La construcción de las rutas de atención y fortalecimiento de la denuncia así como los procesos de detección determinan el aumento gradual de los casos de reportes sexológicos realizados en niños, niñas y adolescentes.
- La creación del CAIVAS, ha permitido depurar los procesos encaminados a la prevención, atención y detección de los casos de abuso sexual dentro de las rutas construidas para tal fin, permitiendo enfocar los esfuerzos interinstitucionales en los casos reportados como denuncias verdaderas.
- La socialización de las rutas de atención y la ampliación de los canales de denuncia así como la integración de otras entidades como salud y educación han permitido el aumento evidenciado en la gráfica, lo cual evidencia que a pesar de que las denuncias interpuestas son inferiores a los reportes sexológicos, esto implica que se han atendido un mayor número de casos independientemente del resultado del proceso de verificación.
- Las denuncias interpuestas en entidades como fiscalía y policía judicial, no conllevan proceso de verificación por parte del ICBF; sin embargo se realiza el proceso de verificación de derechos y actuaciones solicitadas por estos entes dentro de los cuales se encuentra los que hace referencia este indicador.
- Toda denuncia interpuesta ante el ICBF, las cuales provienen de familiares de las víctimas o de otras instituciones conllevan a un proceso de verificación a fin de determinar la veracidad o falsedad de la misma. Esto implica que no toda denuncia interpuesta y verificada por el ICBF culmine en un proceso judicial; sin embargo se realiza el proceso de verificación de derechos de la víctima.
- No todos los informes periciales sexológicos culminan con un proceso de denuncia penal, ya que no evidencian diagnóstico de presunto abuso lo cual termina la diligencia de investigación. Esto sucede en algunos casos cuando se presume un abuso y al ser atendidos por los equipos interdisciplinarios el proceso de verificación de la denuncia arroja que la misma es falsa. No obstante, en la mayoría de los casos la unidad de CAIVAS realiza el proceso de intervención inicial con las víctimas, a fin de determinar mediante entrevistas protocolarizadas en cámara Gesell posibles conductas asociadas con el abuso sexual. En algunos casos al no existir un reporte sexológico ni de entrevista se da por terminada la actuación y no se realiza la respectiva denuncia ante los entes pertinentes.



Gráfica 7. Número de valoraciones médico legales por presunto delito de maltrato infantil en NNA entre 0 y 17 años

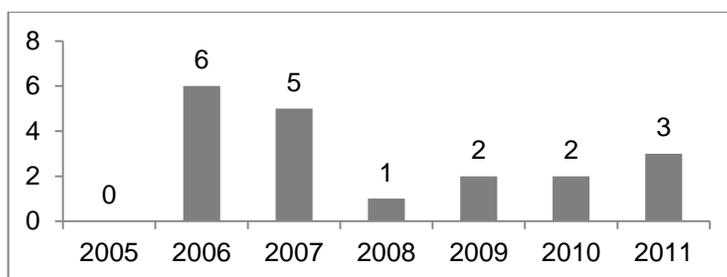
La tendencia decreciente del indicador permite dar crédito a los procesos de prevención realizados por las entidades pertenecientes al sistema nacional de bienestar familiar desde sus planes operativos y fortalecidos dentro de los procesos de políticas intersectoriales.



Gráfica 8. Número de NNA entre 5 a 17 años participan en una actividad remunerada o no - Leticia.

Dado lo anterior y teniendo en cuenta la vulneración social y económica de las familias caracterizadas y las denuncias atendidas, el comité de prevención y erradicación del trabajo infantil busca fortalecer los procesos en:

- Prevención del trabajo infantil mediante campañas dirigidas a las poblaciones vulnerables sociales y económicamente previamente caracterizadas y focalizadas a través de la Red Unidos.
- Detección temprana del trabajo infantil fortaleciendo las rutas de denuncia, información y atención.
- Atención a la población focalizada a través de los diferentes instrumentos de recolección.



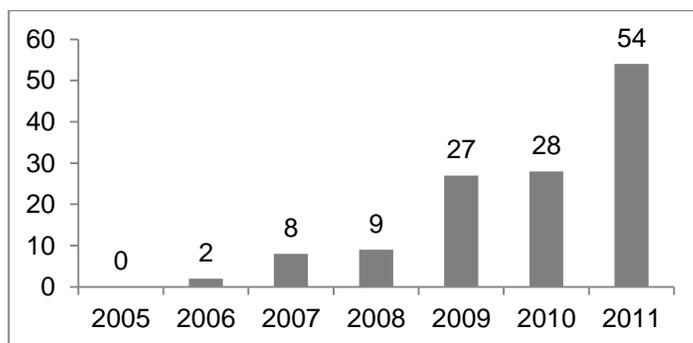
Gráfica 9. Número de NNA explotados sexualmente - Leticia.

Enmarcado dentro de los procesos de corresponsabilidad de las políticas públicas, y referenciando los procesos turísticos del Departamento los esfuerzos de las diferentes entidades y actores del departamento se centran en los ejes de prevención, detección y las rutas para atención, enmarcadas especialmente en los ejes centrales de la política de paz. Adicionalmente se articulan procesos estratégicos enmarcados con las autoridades de los países vecinos, especialmente con el Brasil.

De los 19 casos atendidos en los periodos arriba mostrados, el 56%, es decir 10 casos son referenciados mediante denuncias, de los cuales 2 casos fueron reportados por las autoridades vecinas del Brasil.

Los 7 casos restantes y atendidos ingresaron por motivaciones diferentes como maltrato, abuso sexual, etc., y dentro del proceso de restablecimiento de derechos se lograron establecer reportes de explotación sexual.

El Indicador siendo relativamente bajo al igual que los casos por años, no reflejan la problemática real que adolece el departamento, teniendo en cuenta que indeterminada cantidad de situaciones que vulneran los derechos de los niños niñas y adolescentes en explotación sexual y comercial, se presentan fuera de las fronteras nacionales, razón por la cual, los esfuerzos se encuentra dirigidos hacia la articulación de los procesos y políticas intersectoriales con los vecinos países mediante convenios ya firmados con Brasil y en solicitud actual con la república del Perú.

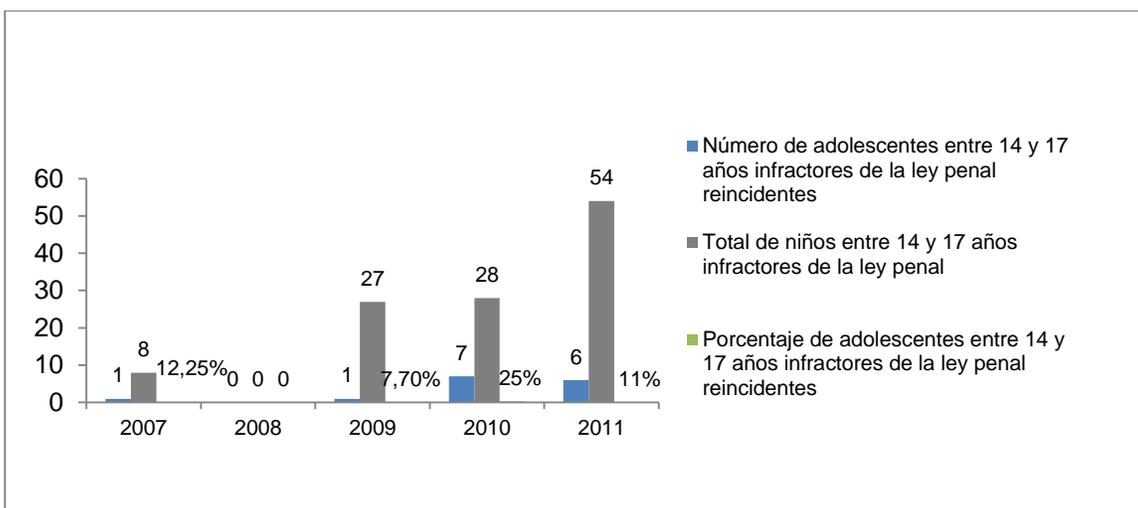


Gráfica 10. Número de adolescentes entre 14 y 17 infractores de la ley penal vinculados a procesos judiciales - Leticia.

Dados los resultados del indicador, la proporción es relativamente baja en comparación con el resto del país. Sin embargo es importante establecer que el 75% de los casos presentados corresponden a delitos relacionados con ley 30, el 5% con sicariato y el 20% restantes a procesos relacionados con robos y consumo de sustancias psicoactivas.

De acuerdo con lo anterior se evidencia que la problemática transfronteriza del narcotráfico está vinculando a los adolescentes, razón por la cual se han fortalecido los procesos de prevención al seno de los Consejos de Política Social y los Consejos de Estupefacientes, atacando el flagelo del transporte, uso y tenencia de armas, así como proyectos encaminados al consumo de sustancias psicoactivas.

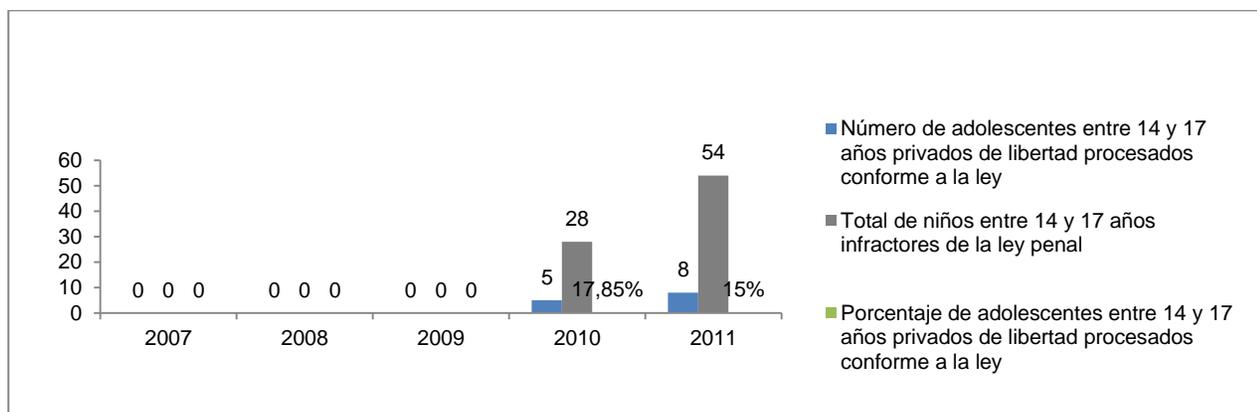
En cuanto a infraestructura para la atención, actualmente se encuentra en su etapa final la construcción del Centro de Atención especializada, con aportes del ICBF, Gobernación y Alcaldías, con el objeto de atender conforme a la Ley, a los adolescentes infractores.



Gráfica 11. Porcentaje de adolescentes entre 14 y 17 años infractores de la ley penal reincidentes-Leticia.

Se puede apreciar en el gráfico anterior que los casos de reincidencia son relativamente bajos en las vigencias de 2007 a 2011; la totalidad de las reincidencia se relacionan directamente con consumo de sustancias psicoactivas, lo que en algunos casos ha dado lugar a cambio de medidas no privativas a privativas de libertad.

También es importante aclarar que el 100% de los casos atendidos son del Municipio de Leticia, esto conlleva a determinar que si bien los casos en los corregimientos del departamento son escasos o nulos, las veces que se han presentado estas situaciones se han atendido por restablecimiento de derechos y con trabajo con familia, debido a que no en todos los corregimientos hay presencia de policía y las demás entidades que forman parte del SRPA, no tienen presencia más que en Leticia.



Gráfica 12. Porcentaje de adolescentes entre 14 y 17 años privados de libertad procesados conforme a la ley - Leticia.

De acuerdo con lo evidenciado en este indicador, solo el 17,8% de los adolescentes infractores han sido procesados, con atención en centros especializados fuera de Leticia y con proyección de ser atendidos a partir de la presente vigencia en el centro especializado del departamento de Amazonas.

Centros de recuperación nutricional para la primera infancia:

- Ubicación: Municipio de Leticia.
- Operador: ESE Hospital de Leticia
- Distribución niños atendidos a Septiembre de 2011

Tabla 8. Población primera infancia atendida

Centro Recuperación Nutricional	Niñas y Niños Atendidos			
	2009	2010	2011	TOTAL
Leticia	103	87	66	256

FUENTE: Formato de Seguimiento. Centros de Recuperación Nutricional. Amazonas. A septiembre 30 de 2011

A 30 de Septiembre, se han atendido 256 niños y niñas con un predominio de los hombres (54%) con respecto a las mujeres (46%). El 9% (23) de los beneficiarios han ingresado al CRN remitido de la fase I (crítica intra -hospitalaria) de tratamiento.

Con respecto a la atención en la fase III se han beneficiado 216 (84%) niños y niñas con el seguimiento mensual por parte de las tres áreas (medico, nutricional, social), capacitación y entrega de paquete alimentario. A la fecha se han distribuido más de 508 paquetes alimentarios en la tercera fase de tratamiento.

Presencia del ICBF en el municipio de Leticia 2011:

Tabla 9. Población atendida ICBF

Desayunos Infantiles: 2178	Restaurante Escolar: 4.676
HICBF: 49	Clubes de 15: 375
Jardín comunitario: 120	Adulto ICBF+ MPS: 916

- ICBF: 378 (300 almuerzos y 78 paquetes)
- 1 Comedor
- Madres sustitutas 33 y 63 usuarios
- 1 Centro de Recuperación Nutricional

Tabla 10. Indicadores Niñez, Infancia y Adolescencia municipio de Leticia vigencia 2011

INDICADORES		Leticia	Fuente
Porcentaje de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años que son víctimas de Minas Antipersona y Municiones Sin Explotar	Número de niñas, niños y adolescentes entre 0 y 5 años que son víctimas de Minas Antipersonales (MAP) y Municiones sin Explotar (MUSE)	0	N/A
	Total de personas víctimas de Minas Antipersonales (MAP) y Municiones sin Explotar (MUSE)	0	N/A
	Número de niñas, niños y adolescentes entre 6 y 11 años que son víctimas de Minas Antipersonales (MAP) y Municiones sin Explotar (MUSE)	0	N/A
	Total de personas víctimas de Minas Antipersonales (MAP) y Municiones sin Explotar (MUSE)	0	N/A
	Número de niñas, niños y adolescentes entre 12 y 17 años que son víctimas de Minas Antipersonales (MAP) y Municiones sin Explotar (MUSE)	0	N/A
	Total de personas víctimas de Minas Antipersonales (MAP) y Municiones sin Explotar (MUSE)	0	N/A
	Número de niñas, niños y adolescentes entre 0 y 17 años que son víctimas de Minas Antipersonales (MAP) y Municiones sin Explotar (MUSE)	0	N/A
	Total de personas víctimas de Minas Antipersonales (MAP) y Municiones sin Explotar (MUSE)	0	N/A
Porcentaje de personas entre 0 y 17 años desplazados por la violencia	Número de niñas, niños y adolescentes entre 0 y 5 años desplazados por la violencia	140	RUSICST
	Número de niñas, niños y adolescentes entre 6 y 11 años desplazados por la violencia	176	RUSICST
	Número de niñas, niños y adolescentes entre 12 y 17 años desplazados por la violencia	137	RUSICST
	Número de niñas, niños y adolescentes entre 0 y 17 años desplazados por la violencia	453	RUSICST
	Total de personas desplazadas por la violencia	1064	RUSICST

Tabla 11. Indicadores Niñez, Infancia y Adolescencia Municipio de Leticia vigencia 2011

INDICADOR		Leticia	Fuente de Información
Número de casos denunciados de maltrato en niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años	Número de casos denunciados de maltrato en niños, niñas entre 0 y 5 años	45	ICBF
	Número de casos denunciados de maltrato en niños, niñas entre 6 y 11 años	42	ICBF
	Número de casos denunciados de maltrato en niños, niñas y adolescentes entre 12 y 17 años	29	ICBF
	Número de casos denunciados de maltrato en niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años	116	ICBF
Número de casos de denuncia por abuso sexual en niños, niñas y adolescente entre 0 y 17 años	Número de casos denunciados de abuso sexual en niños, niñas entre 0 y 5 años	11	ICBF
	Número de casos denunciados de abuso sexual en niños, niñas entre 6 y 11 años	33	ICBF
	Número de casos denunciados de abuso sexual en niños, niñas y adolescentes entre 12 y 17 años	48	ICBF
	Número de casos denunciados de abuso sexual en niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años	92	ICBF
Número de casos de informes periciales	Número de casos de informes periciales sexológicos en niños, niñas entre 0 y 5 años	14	Medicina Legal

sexológicos en niñas, niños y adolescentes entre 0 y 17 años	Número de casos de informes periciales sexológicos en niños, niñas entre 6 y 11 años	33	Medicina Legal
	Número de casos de informes periciales sexológicos en niños, niñas y adolescentes entre 12 y 17 años	54	Medicina Legal
	Número de casos de informes periciales sexológicos en niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años	101	Medicina Legal
Tasa de dictámenes sexológicos en niñas, niños y adolescentes entre 0 y 17 años	Número de dictámenes sexológicos realizados en personas entre 0 a 17 años	101	Medicina Legal
Número de valoraciones médico legales por presunto delito de maltrato infantil	Número de valoraciones médico legales por presunto delito de maltrato infantil en niños, niñas entre 0 y 5 años	10	Medicina Legal
	Número de valoraciones médico legales por presunto delito de maltrato infantil en niños, niñas entre 6 y 11 años	22	Medicina Legal
	Número de valoraciones médico legales por presunto delito de maltrato infantil en niños, niñas y adolescentes entre 12 y 17 años	11	Medicina Legal
	Número de valoraciones médico legales por presunto delito de maltrato infantil en niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años	33	Medicina Legal

6.2.1.2. Juventud

Indicadores Derechos de los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes

Categoría: Ciudadanía

Objetivo de política: Todos participando en espacios sociales

Mediante Decreto 043 de 2009 se convocó a elecciones del Consejo Municipal de Juventud, los cuales fueron elegidos por voto popular el día 20 de noviembre de 2009 y se encuentra conformado por 11 jóvenes para el periodo 2010 – 2012, lo integran 4 jóvenes indígenas de Macedonia y Santa Sofía y los restantes son del área urbana del municipio de Leticia.

Categoría: Protección

Objetivo de política: Ninguno en actividad perjudicial

La administración municipal expidió el Decreto No 027 de 2008 que estipula el horario de permanencia de los menores de 18 años en las calles hasta las 10:00 p.m. y el Decreto 091 de 2010 por el cual se dictan normas de protección de menores.

Los decretos mencionados buscan disminuir el consumo de bebidas alcohólicas y sustancias psicoactivas, explotación sexual y comercial, evitar que sean usados en actos delincuenciales y cualquier forma de explotación de sus derechos fundamentales.

6.2.1.3. Adulto mayor

La administración municipal viene manejando el Programa de subsidios para población vulnerable adulto mayor el cual va dirigido a las mujeres mayores de 52 años y hombre mayores de 57 años, priorizando la situación de acuerdo a situaciones de discapacidad, abandono, cabeza de hogar, edad, vivienda, puntaje del SISBEN, Víctimas de desplazamiento forzado por la violencia, beneficiario de la Red Unidos.

La población adulto mayor inscrita en la base de datos del Centro de Convivencia Ciudadana del municipio de Leticia asciende a 1.403 del área rural y urbana, de los cuales se benefician de programas de subsidios del orden nacional y local 866 adultos mayores.

Adicional a los subsidios la administración municipal dio aplicación a la Ley 1276 de 2009 donde se establecen nuevos criterios de atención integral del adulto mayor en los Centros Vida en donde se atiende a la población que no son beneficiarios de subsidios.

Tabla 12. Subsidio Económico Programa Local

ADULTO MAYOR	2007	2008	2009	2010	2011
BENEFICIARIOS	160	200	220	232	238
VALOR	70.000	80.000	86.000	86.000	86.000
TOTAL	67.200.000	96.000.000	113.520.000	119.712.000	122.808.000

Tabla 13. Programa Nacional Adulto Mayor: Subsidio Económico y Alimentación

Programa Adulto Mayor Leticia	Numero Beneficiarios	Subsidio	Total	Total Programa
PPSAM (Banco BBVA)	176	Económico 80,000 Bimensualmente	\$ 14.080.000	\$ 84.480.000
PPSAM INDIGENA (Banco BBVA)	254	Económico 80,000 Bimensualmente	\$ 20.320.000	\$ 121.920.000

Convenios ICBF

Alimentos Juan Luis Londoño de la Cuesta (Mercado)	78	Mercado Valor \$ 46,000 mensual	\$ 3.588.000	\$ 43.056.000
Alimentos Juan Luis Londoño de la Cuesta (Almuerzos)	120	Ración Servida		

6.2.1.4. Discapacitados

El censo DANE 2005 clarificó la situación de discapacidad del municipio de Leticia y según sus proyecciones, es de 1.780 personas. 1044 mujeres (58,7%) y 736 hombres (41,3%).

Recepción población en situación de discapacidad de la población víctimas de desplazamiento. Actualmente se encuentran registrados como Incluidos 24 personas que tienen algún tipo de discapacidad, de los cuales 23 residen en el municipio de Leticia y uno (1), en el corregimiento de Puerto Alegría.

La situación de la discapacidad en el municipio de Leticia, debemos considerarla como una cuestión de derechos humanos, que centra la atención en su dignidad, de tal forma que el que posee alguna limitación o deficiencia física, sensorial, mental o de su participación normal, debe ser tratada como sujeto de derechos y agente productivo, aun con competencias laborales limitadas. Desde nuestra propuesta, Leticia: Productiva y competitiva, adquirimos la tarea de ser incluyentes con una política pública, visible a toda sociedad.

Las características de la población en discapacidad con respecto a sus deficiencias, se resume así: El sistema nervioso, los ojos, los oídos, los demás órganos de los sentidos, la voz y el habla, sistema cardio-respiratorio y defensas, digestión, metabolismo y hormonas, el sistema genital, el movimiento del cuerpo, la piel y otras en porcentajes mínimos.

Resulta urgente en ejercicios de participación con la ciudadanía leticiana, generar interlocución legítima, representativa y comprometida de las personas con discapacidad, mediante el apoyo y fortalecimiento de las tres organizaciones de base: Amazonas Sin Límites, Alas para volar y Asodisa, generando alianzas estratégicas con la red Unidos, el municipio, departamento y la nación, dando pasos hacia la inclusión social que esta población siempre ha reclamado.

La inclusión social de la población con discapacidad en Leticia, sin duda lo constituye su proceso de organización que arrancó con Alas Para Volar (1.999), continua con Asodisa (2008) y más recientemente con Amazonas sin límites (2010). En el municipio sí existen y están vigentes, tres organizaciones de personas con discapacidad, desarticuladas con un Centro de Atención Integral a la Población con Discapacidad de índole estatal, con reducida cobertura municipal y departamental, y sobre todo con escasa representatividad en espacios como las mesas de trabajo para determinar la hoja de ruta a seguir.

En el municipio de Leticia la estructura organizacional es reciente y se ve afectada por varios factores que en el periodo 2012-2015, se corregirán, respetando los parámetros que se tengan en la política pública departamental y nacional. La Política Pública para las personas en situación de discapacidad en todo el municipio de Leticia, dará respuesta a esta población, con goce y garantía de los derechos humanos, es decir que según la discapacidad, accedan con equidad a las mismas oportunidades que tiene toda la sociedad. Como aporte a la productividad y competitividad que Leticia requiere.

6.2.1.5. Grupos étnicos

Tabla 14. Resguardos Indígenas en la Jurisdicción del Municipio de Leticia

Nombre del Resguardo	Comunidades	Extensión	Resolución del Incora
San Sebastián de Los Lagos	San Sebastián de los Lagos	58 Hectáreas, 9.500 m ²	089 del 27 de julio de 1982
San Antonio de Los Lagos	San Antonio de los Lagos y San Pedro	188 Hectáreas, 7.500 m ²	087 del 27 de julio de 1982
San Juan de los Parente	San Juan de los Parente	46 Hectáreas	025 de enero de 2000
Tikuna - Huitoto Km. 6 y Km. 11.	San José Km. 6 Ciudad Jitoma Km.7 Manaida Naira Isuru Km. 9.8 Multiétnico Km.11	7.500 Hectáreas, 5.200 m ²	0005 del 29 de enero de 1986
Tikuna Cocama de la Playa	La Playa	196 Hectáreas, 5.000 m ² 50 Hectáreas, 4.223 m ² , Reubicación Tierra Alta	099 del 27 de mayo de 1999
Cocama de Isla Ronda	Ronda	60 Hectáreas, 2.305 m ²	042 del 24 de septiembre de 1996
Cocama de San José del Río	San José del Río	548 Hectáreas, 6.463 m ²	043 del 24 de septiembre de 1996
Tikuna de Nazaret	Nazaret	1.367 Hectáreas	081 del 01 de julio de 1982
Tikuna de Arara	Arara	12.308 Hectáreas	092 del 27 de julio de 1982
Tikuna Yagua de Santa Sofía y El Progreso.	Santa Sofía Los Yaguas El Progreso Nuevo Jardín Loma Linda	4.155 Hectáreas Ampliación Yaguas, 54 Hectáreas	080 del 01 de julio de 1982 023 del 24 de abril de 1985
Tikuna - Cubeo de Puerto Triunfo	Puerto Triunfo	941 Hectáreas	2001 (Fuente DNP)
Tikuna - Yagua de Zaragoza	Zaragoza	4.320 Hectáreas	060 del 21 de septiembre de 1983
Tikuna de El Vergel	El Vergel	2.525 Hectáreas	060 del 21 de septiembre de 1983
Tikuna de Macedonia	Macedonia	3.410 Hectáreas	060 del 21 de septiembre de 1983
Tikuna de Mocagua	Mocagua	4.025 Hectáreas Isla de Mocagua, 2.460 Hectáreas	060 del 21 de septiembre de 1983
Tikuna - Cocama Yagua de Puerto Nariño	Palmeras San Martín de Amacayacu	86.871 Hectáreas 6.500 m ²	021 del 13 de marzo de 1990

En la aplicación de la jurisdicción especial los resguardos y Pueblos Indígenas del Municipio de Leticia vieron la necesidad de la articulación con el Plan de Desarrollo municipal fundamentando los Planes de Vida en la cosmovisión propia, como una estrategia para escribir y pensar sobre su propia vida, que les permita la pervivencia como pueblos social y culturalmente diferentes.

Los Pueblos Indígenas tienen su propia cosmovisión como legado de generación en generación; que se expresa en un instrumento de planeación y política indígena que son los Planes de Vida, fundamentados en el conocimiento local, articulados con los ámbitos regionales, nacionales, proyectando una visión a futuro, con un concepto de desarrollo propio, el fortalecimiento del gobierno propio y la autonomía territorial.

Los Planes de Vida, como expresión del pensamiento indígena, garantizan el reconocimiento de los derechos colectivos culturales, sociales y territoriales de los Pueblos Indígenas, al proyectar programas, proyectos y acciones, articuladas con el estado, y hacen posible la convivencia pacífica, el respeto y promoción de la identidad cultural, la sostenibilidad ambiental y control de sus territorios.

Los Planes de Vida son una forma de hacer realidad la diversidad y la coexistencia de los Pueblos indígenas con el Estado; de una parte, el mundo indígena reconoce la legítima autoridad territorial del Estado, de otra, el Estado reconoce la existencia de todas las culturas como fundamento de la nación (art. 70 C.P.) y por ende como sujetos colectivos de derechos fundamentales (Sentencia T-380/93) a la diversidad cultural y étnica (art. 7 C.P.), a mantener sus particulares formas de vida, a la propiedad colectiva de sus territorios (art. 329 C.P.), a las formas propias de gobierno y jurisdicción (art. 246 C.P.).

Plan de vida de la Asociación de cabildos indígenas del trapezio amazónico ACITAM

La Visión del Plan de Vida de ACITAM es llevar a las comunidades indígenas del Trapecio Amazónico a mejorar su calidad de vida, es decir, buscar su proyección a mejores condiciones del ser humano en este mundo globalizante, sin desconocer lógicamente la identidad cultural, que nos caracteriza como pueblo indígena que existe con su historia del pasado, presente y futuro.

La filosofía es defender nuestros intereses colectivos articulándonos en los planes de desarrollo municipal, departamental y nacional, como también llegar a estar en las mismas condiciones de cualquier ciudadano, cumpliendo nuestros deberes exigiendo nuestros derechos por el orden jurídico.

El plan de vida para nosotros los pueblos indígenas, más que estar escrito es la práctica cotidiana que nos lleva a regular nuestras necesidades para la supervivencia, teniendo en cuenta que es la carta de navegación que se entra a concertar con diferentes entidades del orden local, departamental, nacional e internacional. Además porque debe fortalecer las culturas sin demeritarla en ninguna de sus condiciones, ya que es un planteamiento para ordenar y organizar nuestras comunidades.

Desde 2007, ACITAM representa política y organizativamente los siguientes 8 resguardos, constituidos por 18 cabildos, de la siguiente manera:

1. Resguardo La Playa: comunidad la Playa.
2. Resguardo Isla de Ronda: comunidad de Ronda.
3. Resguardo San José del Río: comunidad San José del Río.
4. Resguardo Nazaret: comunidad de Nazaret.
5. Resguardo Arara: comunidad de Arara.
6. Resguardo Santa Sofía: comunidades de Santa Sofía Centro, Loma Linda, Nuevo Jardín, El Progreso y Maloka (Yaguas).
7. Resguardo Puerto Triunfo: comunidades Puerto Triunfo.
8. Resguardo de Mocagua, Macedonia, El Vergel y Zaragoza: comunidades de Mocagua, Macedonia, El Vergel, Zaragoza y la Libertad.

También pertenecen a Acitam las comunidades de Palmeras y San Martín de Amacayacu, asentadas en el municipio de Leticia (resguardo Tikuna Cocama y Yagua de Puerto Nariño).

Tabla 15. Distribución de la Población de ACITAM por Comunidad y Sexo

ITEM	COMUNIDAD	HOMBRES	%HOMBRES	MUJERES	%MUJERES	TOTAL POBLACION	%TOTAL
1	LA PLAYA	235	51,4	222	48,6	457	7,80
2	ISLA DE RONDA	121	48,4	129	51,6	250	4,26
3	SAN JOSE DEL RIO	82	51,6	77	48,4	159	2,71
4	NAZARETH	344	52,2	315	47,8	659	11,25
5	ARARA	352	51,2	336	48,8	688	11,75
6	MALOKA (YAGUAS)	112	53,1	99	46,9	211	3,60
7	EL PROGRESO	104	53,1	92	46,9	196	3,34
8	NUEVO JARDIN	64	47,4	71	52,6	135	2,30
9	SANTA SOFIA	142	51,4	134	48,6	276	4,71

10	LOMA LINDA	60	46,5	69	53,5	129	2,20
11	PUERTO TRIUNFO	42	53,2	37	46,8	79	1,34
12	LA LIBERTAD	110	53,1	97	46,9	207	3,53
13	EL VERGEL	77	50,7	75	49,3	152	2,59
14	ZARAGOZA	214	51,1	205	48,9	419	7,15
15	MACEDONIA	411	56,3	319	43,7	730	12,46
16	MOCAGUA	252	55,0	206	45,0	458	7,82
17	PALMERAS	78	53,8	67	46,2	145	2,47
18	SAN MARTIN	249	49,3	256	50,7	505	8,62
	TOTAL	3.049		2.806		5.855	100,0

Actividad económica de las comunidades de Acitam: Del total de la población, 5.855 indígenas, la población económicamente activa, o sea mayor de 12 años, representa el 54,0% (3.161) personas.

Agricultura: De los 5.855 indígenas de los 18 Cabildos, se encontró que el 40,0% (2.384) participan en las labores de agricultura en las chagras.

Artesanías: De los 5.855 indígenas, se encontró que el 4,0% (237) personas, se dedican a la actividad de las artesanías.

Trabajo Asalariado: Se encontró que el 0,1% (5) son jornaleros.

Especies menores: La mayor parte de las familias indígenas complementan su alimentación con la tenencia de gallinas ponedoras y pollos en sus casas. En un porcentaje muy pequeño tienen cría de marranos.

Ganadería y Aserrío: De los 5.855 indígenas, no se registraron personas dedicadas a estas actividades.

Otras actividades: Se encontró que el 33,0% (1.960) personas, son estudiantes; el 0,7% (45) personas se dedican a la cacería y 0,1% (5) personas al pequeño comercio, esto significa que el mayor tiempo se invierte en 2 actividades de la siguiente manera: el trabajo en la chagra, con el 40,0% (2.384) indígenas y la estudiantil con 33,0% (1.960) niños y jóvenes.

El tercer puesto lo ocupa la actividad artesanal con el 4,0% (237) personas; el cuarto puesto lo ocupa la actividad de la pesca con el 1,0% (59); y en el quinto puesto está la cacería con el 0,7% (45) personas. Las demás actividades son irrelevantes, estando por debajo del 0,1%.

Tabla 16. Actividades Económicas de las Comunidades de Acitam

ITEM	OCUPACION	NUMERO	%
1	AGRICULTOR (CHAGRAS)	2.384	40,0
2	ESTUDIANTE	1.960	33,0
3	ARTESANO	237	4,0
4	PESCADOR	59	1,0
5	CACERIA	45	0,7
6	JORNALERO	5	0,1
7	PEQUEÑO COMERCIANTE	5	0,1
8	GANADERO	0	0,0
9	ASERRADOR	0	0,0
10	M<5	1.142	19,0
11	SIN INFORMACION	48	1,4
	TOTAL	5.855	100,0

Chagras de las comunidades de Acitam: Se registró que las 18 comunidades de Acitam tienen 3.700 espacios productivos diferentes de chagras y 1.193 solares en los cuales se ejerce la siembra, para un total de 1.643 hectáreas. Coherente con la cantidad de población, las 7 comunidades que están por encima de 400 habitantes, son las que más cosechan chagras de la siguiente manera: Macedonia ocupa el primer puesto con 490 espacios productivos, seguida por Arara, con 460 y Nazaret con 410. Situada en el cuarto puesto está la comunidad de San Martín con 300; en el quinto puesto está Mocagua con 248. El sexto puesto lo ocupa la Playa, con 244. El séptimo puesto lo ocupa Zaragoza con 198 espacios productivos.

Las 4 comunidades con más de 200 habitantes muestran los siguientes espacios productivos: Santa Sofía con 138; Ronda con 141; Yaguas con 165; La Libertad con 135.

En las 6 comunidades con menos de 200 habitantes, se encuentran los siguientes espacios productivos: El Progreso con 134; San José del Río con 91; El Vergel con 147; Palmeras con 140; Nuevo Jardín con 145; Loma Linda con 56; Puerto Triunfo con 63.

Tabla 17. Chagras de las Comunidades de Acitam

ITEM	COMUNIDAD	N. DE ESPACIOS PRODUCTIVOS	N. DE SOLARES	AREA EN HECTAREAS	ESPECIES PROMEDIO
1	LA PLAYA	248	78	109	7,0
2	ISLA DE RONDA	141	44	32	11,4
3	SAN JOSE DEL RIO	91	32	22	11,1
4	NAZARETH	410	122	170	9,9
5	ARARA	460	132	249	10,3
6	MALOKA (YAGUAS)	165	58	101	3,7
7	EL PROGRESO	134	40	89	7,6
8	NUEVO JARDIN	145	57	57	7,4
9	SANTA SOFIA	138	54	65	7,8
10	LOMA LINDA	56	26	7	13,5
11	PUERTO TRIUNFO	63	18	21	6,7
12	LA LIBERTAD	135	52	50	6,4
13	EL VERGEL	147	60	50	7,3
14	ZARAGOZA	198	45	73	8,6
15	MACEDONIA	490	150	275	12,4
16	MOCAGUA	244	80	105	10,0
17	PALMERAS	140	65	53	11,5
18	SAN MARTIN	300	80	115	10,2

Vías de acceso: El acceso principal es por vía fluvial, remontando el río Amazonas. Dado que el acceso a las comunidades se logra a través de transporte fluvial, hace más costoso y difícil económicamente para los habitantes de la ribera del río Amazonas. Por otra parte, hay zonas donde los puertos sobre el río Amazonas, son distantes de la orilla hacia la comunidad, siendo difícil para transportar cargas y accesibilidad de visitantes entre comunidades, así como de las instituciones.

El Sexto Congreso de Acitam realizado en noviembre de 2005 realizó un autodiagnóstico y definió políticas claras en salud, educación, territorio y medio ambiente, saneamiento básico, recursos naturales, producción sostenible y proyectos productivos, gobierno propio y jurisdicción especial, cultura, turismo, relaciones interinstitucionales, capacitación-formación y procedimiento para la reforma de estatutos.

Salud: Problemas identificados:

1. Respecto al régimen subsidiado se identifican dificultades continuadas en la prestación del servicio por parte de las ARS y la carencia de una casa de paso, como también que se les garantice la alimentación para la atención de enfermos.
2. La atención del Régimen Subsidiado se hace individual y no familiar o comunitaria, prevaleciendo el interés de lucro de las empresas privadas.
3. El PAB debe ser concertado con las comunidades y partir de un autodiagnóstico de salud.
4. Deficiente infraestructura en salud.
5. Amenazas a la población y en particular a los jóvenes por el reporte de casos de enfermedades de transmisión sexual e incluso VIH en la zona del trapezio.
6. Desnutrición de niños por irresponsabilidad de los padres.
7. Abandono de niños por separación de padres y falta de organización de las parejas

Territorio: Problemas:

1. Límites del territorio, (no hay un estudio de cartografía).
2. Insuficientes territorios de los resguardos indígenas.
3. Colonización por particulares de territorios de ocupación indígena tradicional.

Medio ambiente Problemas:

1. Tala de bosques y comercialización de recursos madereros sin un plan de manejo y reforestación.
2. Envenenamiento en las cabeceras de quebradas, como método de pesca por parte de los colonos que transitan dentro de nuestro territorio.
3. Contaminación de basuras y falta de manejo de residuos.
4. Investigación científica sin aportes de provecho para las comunidades

Saneamiento básico: Problemas identificados:

1. Falta de alcantarillado de aguas negras.
2. Insuficiencia en las redes de acueducto de agua potable.
3. Falta de tanques para almacenamiento de agua potable.
4. Falta de alcantarillado de aguas negras con planta de tratamiento

Producción sostenible: Definición: Cuando se plantea proyectos productivos, la comisión se refiere a propuestas que sustente la vida en las comunidades. Es decir inicialmente deben garantizar de un lado la autosuficiencia y seguridad alimentaria, como principio de la autonomía territorial y sostenibilidad sociocultural como pueblos

Artesanías: Problemáticas:

1. No hay fuentes de comercialización de los productos artesanales.
2. No hay una articulación clara por parte de los artesanos con las Organizaciones Indígenas como ACITAM y las otras existentes

Etno-Ecoturismo: La Comisión destaca que es la primera vez que el tema de ecoturismo “Étno turismo” en comunidades indígenas se propone como línea de trabajo. Advierte que el trabajo de ecoturismo “Étno turismo” debe ser analizado con cuidado dado que en la experiencia que han tenido, como en el caso de Mocagua, se está afectando la vida cotidiana y personal de las familias y comunidades, por lo cual se debe tener como un centro de referencia.

Debilidades:

1. Falta de fortaleza organizativa y de una visión integral o de conjunto, que oriente a los diferentes grupos que se han consolidado.
2. Se requiere socializarlas experiencias de las comunidades que han avanzado.
3. No hay unas metas definidas internamente por las organizaciones y desde cada comunidad.
4. Falta mayor capacitación en aspectos por ejemplo como el manejo de otras lenguas, o en ecoturismo (formulación de proyectos).
5. No se ha concertado propuestas de ecoturismo entre operadores y las comunidades de base, las propuestas que se desarrollan no hacen parte la visión Indígena.
6. No hay un diagnóstico de la oferta de ecoturismo a nivel regional.
7. Faltan estudios para medir el impacto social, cultural y ecológico del ecoturismo en las comunidades.
8. No hay control de las autoridades indígenas y ordinarias sobre la operación de las empresas privadas de turismo. Se presenta una explotación del trabajo de muchas personas que participan en estas actividades con operadores privadas.

Pesca: Problemática.

No hay un control real sobre la pesca indiscriminada, de peces grandes y pequeños como son los llamados ORNAMENTALES

Gobierno Propio y Jurisdicción Especial Indígena: La comisión encuentra que hay un buen nivel de reflexión comunitaria en los documentos aportados, como parte de los talleres realizados en los resguardos.

Gobierno Propio es la autonomía de los pueblos indígenas para administrar y gobernar nuestros territorios, tanto en el ejercicio de la justicia propia como en los campos de salud y educación.

Producción económica: Problemas:

1. Los resguardos no cuentan con suficiente área de tierra para la siembra.
2. Presencia grande de plagas e insectos que afectan las chagras.
3. Falta de nutrientes en los suelos.
4. Pérdida de conocimiento del cultivo ancestral y de la siembra tradicional.
5. Pérdida de la diversidad de productos alimenticios
6. Contaminación ambiental, visual y auditiva por acción de las industrias.
7. Mal manejo de los lagos
8. Uso inadecuado de los métodos de pesca.
9. Falta organización.

Jurisdicción Especial Indígena: Problemas:

1. No se cumplen las normas establecidas por las comunidades, se ha deslegitimado la autoridad
2. No se conocen las normas establecidas y el reglamento interno no es participativo
3. En investigación no están claras las reglas del juego ni se cumplen los convenios

Mujer, juventud, arte y recreación: Problemas:

1. No se tiene en cuenta y no se da participación a los jóvenes
2. Están asumiendo responsabilidades a muy temprana edad
3. No hay oportunidades de profesionalización
4. Se vende alcohol a menores

5. Hay atropello de la fuerza pública
6. Faltan recursos económicos, trabajo e iniciativa (ideas, pensamiento, hechos)

Comunicaciones: Generar medios de comunicación eficiente y oportuna a través de cartillas, boletines informativos, medios radiales, donde se socialice a la comunidad las actividades específicas y generales que la asociación desarrolla en el ejercicio de sus funciones

Plan de vida de los pueblos Tikuna, Uitoto, Kokama y yagua de AZCAITA (Asociación zonal)

En el desarrollo del proceso de construcción del plan de vida se ha buscado el apoyo y la asesoría especialmente en los siguientes aspectos: medio ambiente, cultura, diagnóstico de los pueblos y comunidades, sistemas de parentesco, familia y niñez, sistemas etno-educativos, sistemas de prestación de salud, sistema de producción, tierras y territorio, jurisdicción especial indígena, economía indígena y calidad de vida, participación en los resguardos en los ingresos corrientes de la nación y otras transferencias.

El Plan Integral de Vida es una herramienta con la que contamos los pueblos indígenas para preservar la integridad étnica y cultural, diseñada por nosotros mismos y con la dirección de nuestras autoridades crear las condiciones para nuestro futuro como grupos sociales y culturales distintos, de acuerdo a la cosmovisión y usos y costumbres.

Alcances del Plan de Vida:

- Reafirmar las organizaciones propias de las comunidades indígenas que integran la jurisdicción de AZCAITA.
- Consolidar la apropiación para el ejercicio de la autonomía y la jurisdicción propia.
- Reflexionar sobre los modos de producción para ampliar experiencias productivas apropiadas a la cultura y a los ecosistemas. Aquí ha sido importante la participación de profesores, promotores de salud, líderes y los grupos organizados de la comunidad.
- Para construir, proteger y reivindicar la integridad étnica de los pueblos y orientar las estrategias de sobrevivencia y desarrollo cultural como la relación y autogestión entre los pueblos y el estado, las empresas y la sociedad civil.
- Para pensar en estrategias de relación y gestión tanto Internas como entre las etnias a fin de que los posibilite fortalecer su autonomía y sus instituciones hacia la participación autónoma en la dinámica social y política del país.
- Para jerarquizar las a partir del autodiagnóstico y encaminar las acciones de los pueblos necesidades indígenas hacia lo que quieren y buscan.
- Para fortalecer la diversidad de pensamiento, la unidad de los pueblos, las relaciones interculturales y vivir en armonía con la naturaleza.
- Los planes integrales de vida, deben ser actualizados de manera permanente de acuerdo al seguimiento y evaluación realizada por la comunidad.
- Participación Comunitaria: El Plan de Vida ha sido diseñado por los propios indígenas, bajo la dirección de sus autoridades, tales como cabildos indígenas, autoridades tradicionales, con una metodología participativa que refleje la identidad cultural y la tradición de cada pueblo.
- Con la realización de asambleas, congresos, y reuniones con las comunidades por resguardos para garantizar la mayor participación de la comunidad en el proceso de la elaboración y seguimiento del Plan de Vida.

Es importante la relación de trabajo de los Alcaldes y el Gobernador con las autoridades indígenas para articular el Plan de Vida, al Plan de Desarrollo del Municipio o del Departamento y al Plan de Ordenamiento Territorial.

La construcción colectiva del Plan de Vida es a la vez un proceso para que los Pueblos Indígenas puedan re-encontrarse con el pasado histórico, con las leyes de origen que permiten reflexionar, desde sus propias formas de análisis, para verse a sí mismos y en su relación con el entorno social, cultural, económico y ecológico en el que se desenvuelven. En este horizonte el Plan de Vida es un proyecto de vida, de reafirmación territorial, social, cultural y étnica, que parte del conocimiento de las circunstancias históricas, analiza la situación actual en un contexto regional, nacional y global y propone alternativas desde la reflexión cultural para restablecer el equilibrio, asegurar la continuidad y pervivencia como Pueblos Indígenas.

En la actualidad en la zona de Lagos y Carretera se encuentran localizadas 8 comunidades y una parcialidad.

Cabildos

- Nimaira Naimeki Ibiri Km.11
- Jussy Monifue Amena Km. 9
- Cabildo Indígena Km.7
- San José Km.6
- San Antonio Los lagos
- San Juan de los Parentes (Lagos)
- San Pedro (Lagos)
- San Sebastián Los lagos
- Castañal Los lagos

Lo Organizativo de AZCAITA:

La Asociación Zonal de Consejo de Autoridades Indígenas de Tradición Autóctono -AZCAITA- fue formada por un grupo de cabildos, según acta de constitución N° 001 del día 23 de septiembre del 2003 y se protocolizó la inscripción ante el Ministerio del Interior y de Justicia Dirección de Etnias el 18 de Mayo de 2004, según la Resolución N° 0020.

Relación general de los resguardos que pertenecen a la jurisdicción de AZCAITA y ubicación de las Etnias predominantes en cada uno de ellos.

Tabla 18. Etnias Organizadas Azcaita

COMUNIDAD	TIKUNA	COCAMA	YAGUA	UITOTO	MESTIZO	MIRANA	OKAINA	YUKUNA	BORA	OTROS	?	Total	%
SAN SEBASTIAN	246	106	17	2	58	0	0	0	0	0	14	443	16,6
SAN ANTONIO DE LOS LAGOS	282	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	282	10,6
SAN PEDRO DE LOS LAGOS	36	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	36	1,3
SAN JUAN DE LOS PARENTES	80	14	0	0	0	0	0	0	0	0	0	94	3,5
CIUDAD HITOMA KM. 7	4	13	0	79	6	0	0	2	16	0	15	135	5,1
SAN JOSE KM. 6	272	217	42	74	96	7	15	0	13	28	0	764	28,6
JUSY MONILLA AMENA KM. 9	13	0	0	46	1	0	10	0	0	4	0	74	2,8
NIMAIRA NAIMEKI IBIRI KM. 11	32	0	0	295	5	7	0	0	12	12	26	389	14,6
CASTAÑAL LOS LAGOS	379	49	0	15	0	0	0	4	0	4	0	451	16,9
SUMATORIA	1344	399	59	511	166	14	25	6	41	48	55	2668	100,0
% ETNIAS	50,4	15,0	2,2	19,2	6,2	0,5	0,9	0,2	1,5	1,8	2,1	100,0	

Resguardos y comunidades que pertenecen a la jurisdicción de AZCAITA, ubicación de las Etnias predominantes, su extensión, población y número de familias.

Tabla 19. Comunidades de la Zonal de Azcaita

Resguardos	Etnias	Extensión	Población	Familias
Kilómetros 6	Ticuna Huitoto	7.541	927	176
Kilómetro 7	Ticuna Huitoto		147	37
Kilómetro 9	Huitoto		73	20
Kilómetro 11	Huitoto		416	95
San Juan de los Parentes	Ticuna	46	94	20
San Sebastián	Ticuna	59	489	120
San Antonio	Ticuna	188	282	61
San Pedro	Ticuna		36	7
Castañal	Ticuna mestizo	38	451	96
TOTALES		7872	2903	629

La producción en chagras de las comunidades de AZCAITA, principales productos:

Tabla 20. Producción en Chagras

Plátano	Tomate	Papaya	Milpesos	Ñame	Maní
Yuca	Caña	Guama	Limoncillo	Maíz	Ají
Piña	Pomarroso	Uva Caimarona	Arazá	Zapallo	Limón
Caimo	Aguaje	Asai	Árbol Del Pan	Cebolla Larga	Guayaba
Copoazú	Granadilla	Banano	Marañón	Daledale	Borojo
Chontaduro	Coco	Humari	Zapote	Toronja	Mango
Pimentón	Cocona	Cilantro	Badea	Aguacate	Bacaba
Guamilla	Naranja	Maraca	Chunque		

Relación de productos o alimentos comprados por las comunidades de la jurisdicción de AZCAITA.

Tabla 21. Alimentos Comprados Azcaita

Azúcar	Pescado	Harina De Trigo	Fariña	Leche En Polvo
Arroz	Galletas de Sal	Café	Chocolate	Gaseosa
Sal	Galletas dulces	Frijol	Salchichas	Papa
Aceite	Caldo de Cubo	Frutiño	Sardinas	Avena
Cabezona	Color	Huevo	Pollo	Plátano
Trisalsina	Chocolista	Lenteja	Atún	Embutidos
Pan	Cominos	Pastas		

El régimen alimenticio de las comunidades indígenas de la Zonal AZCAITA.

Tabla 22. Alimentos Preparados que Consumen las Familias

Arroz	Pollo sudado	Pescado frito	Limonada
Caldo de pescado	Chicha de chontaduro	Colada de plátano verde	Pan
Fariña	Chocolate	Chucula	Jugo de copoazú
Yuca cocinada	Refresco (frutiño)	Casabe	Frijoles
Plátano cocinado	Pescado sudado	Huevos	Atún
Café	Pasta	Chontaduro	Sardina
Plátano frito	Plátano maduro	Te de Limoncillo	Pescado Asado
Fritas harina de trigo	Sopa de pollo		

Los recursos naturales existentes en el territorio ocupado por las comunidades indígenas que integran AZCAITA, han sido saqueados y en el momento no hay para la extracción, tan sólo para el consumo y las necesidades de las básicas de las comunidades.

Tabla 23. Recursos Naturales Maderables Zonal de Azcaita

Quinilla	Palosangre	Cedro	Remolino	Charapillo
Mata Mata	Acapú (barbasco)	Castaño	Abarco	Castaño
Mata Mata Blanco	Aguacatillo	Palo sangre	Malfa	Cumala
Itaubo	Remocaspi	Mori Mari	Tanimboca	Cascudo
Chuchuhuaza	Yare	Yiroyroba	Carana	

La mayoría de las comunidades producen alimentos para el consumo interno y una parte para la venta, con la que obtienen un ingreso adicional con lo que compran de otros productos.

Tabla 24. Recursos Naturales Frutales Zonal de Azcaita

Cananguchos	Coquillo	Zapote	Mano de tigre	Carambola
Asai	Caimo	Naranjas	Copoazú	Mangos
Chontaduro	Vacuri	Palmas	Huangrio	Tua
Bacaba	Copoazú	Limonos	Almendro	Arazá
Mil pesos	Chontaduro	Aguacate	Caña	Uvas Caimaronas
Nonas	Humarí	Surba	Crimo	Gruma
Guama	Piña	Rusuye	Naranjas	Uvas
Borojo	Tucumá	Humarí	Pomarrosa	Mariramba

Ubicación de las principales quebradas, lagos, cananguchales y salados.

Tabla 25. Recursos Naturales Hídricos Zonal de Azcaita

Quebradas	Lagos	Cananguchales	Salados
Yahuaraca	Zapatero	Aguas Negras	De Mendoza
Tacana	Carlos	De Mendoza	De Caimo
Caimo	Yucuriyu	Cabecera Caimo	Cabecera Caimo Blanco
Agua negra	Shicuriyu	Zafire	Al lado de los pinto
Sin nombre: Macetuna, Victoria, Patagua, Reina, Caimo negro, Los Pérez			

No existen fuentes de ingreso en ninguna de las comunidades y la economía gira en torno a las actividades relacionadas con la naturaleza.

Tabla 26. Economía y Producción

Principales actividades	
Agrícola	Pesca
Reciclaje	Venta de productos
Servicios Varios	Turismo
Artesanías	Piscicultura
Extracción	Chagras
Caza	

La salud en las comunidades es insuficiente y la atención por parte de las EPS es precaria, existe un alto índice de enfermedades que se generan por la falta de programas de prevención, que los capaciten para contrarrestar las causas de dichas enfermedades.

Tabla 27. Salud Zonal de Azcaita

Enfermedades más frecuentes				
Dolor de cuerpo	Paludismo	Diarrea	Vomito	Tuberculosis
Gripa	Rasquiñas	Brotos	Infecciones respiratorias	Malaria
Accidentes	Quebrantos	Nacidos	Sarampión	Fiebres
Hepatitis	Desnutrición	De la próstata	Cálculos	Gastritis

En general la situación de la salud en la jurisdicción de AZCAITA presenta múltiples problemas, falta de programas de capacitación y prevención, precaria infraestructura, desconocimiento y falta de valoración de la medicina tradicional.

Tabla 28. Salud Zonal de Azcaita

Situación Actual
Precarias las condiciones de infraestructura en salud
Deficiente la prestación del servicio EPS –ARS
Falta capacitación de promotores
Faltan programas de prevención en salud
No hay coordinación entre el promotor de salud, el medico tradicional y hospital
Citas prolongadas
Distancias largas para el traslado al hospital
Faltan especialistas
Las brigadas de salud no son integrales ni concertadas con la comunidad
No existen centros de salud, ni puestos bien dotados
Mal trato de la secretaria de salud del departamento
Faltan promotores
No hay botiquines
Falta transporte
Faltan medios de comunicación
Desconocimiento de la medicina tradicional
No hay acompañamiento para los enfermos que viajan a Bogotá
No hay personal capacitado

La situación de la infraestructura en la jurisdicción de AZCAITA viene presentando múltiples problemas, y las necesidades nos llevaron a formular y definir unos proyectos claros.

Tabla 29. Infraestructura zonal de Azcaita

Viviendas mal construidas 23 + 40 + 48 + 52 +71+45
Ampliación de redes de acueducto y alcantarillado
Faltan centros recreativos y de deportes
Falta la construcción de nuevas unidades de vivienda + 50+30 +36 +45 +99
Deficiencia en la Red eléctrica
Construcción de puentes
Construcción de malla vial 2.5 Kms.
Construcción de un centro cultural maloca
Construcción de un parque de recreación
Vías de comunicación
Construcción de 200 metros de vía peatonal 5000
Pavimentación de 200 metros de carretera + 4000 + 2000 +7000
Mejoramiento de infraestructura educativa y de salud
Construcción centro artesanal
Transporte comunitario
Construcción de iglesia
Andenes y puente peatonal
Casa procesadora de fariña
Escenario deportivo cancha de fútbol
Camino vecinal
Casa indígena y oficina de cabildos
Planta de tratamiento de aguas residuales
Ampliación de red para agua potable
Construcción de baños públicos
Falta alumbrado público
Dotación de tanques de agua de mil litros
Construcción de maloca
Construcción de basurero
Centro de reciclaje
Herramientas

Uno de los problemas más graves en las comunidades que integran AZCAITA, es el de insalubridad por la deficiente infraestructura en saneamiento básico.

Tabla 30. Saneamiento básico zonal de Azcaita

Alcantarillado
Construcción de pozos sépticos
Montaje de unidades sanitarias
Letrinas
Basuras
Reciclaje

La jurisdicción especial indígena se encuentra en un proceso de construcción y definición colectivo y se avanza en la reglamentación interna para la aplicación de la justicia propia.

Tabla 31. Jurisdicción especial Azcaita

Identidad cultural con nuestros usos y costumbres
Administrar, reglamentar la justicia indígena
Fortalecimiento de las danzas tradicionales y la lengua materna
Reglamentar el territorio
Elaborar el estatuto
Capacitación en jurisdicción especial indígena
Autonomía
Aplicabilidad
Problemas religiosos
Problemas del mundo
Estatuto interno
Buscar fortalecimiento espiritual de otros pueblos

El gobierno propio propicia la reflexión colectiva sobre la importancia de las formas tradicionales de ejercicio del poder indígena, y reafirma a las autoridades y sabedores tradicionales como orientadores espirituales en la toma de decisiones que comprometen el futuro de las comunidades.

GOBIERNO PROPIO DE AZCAITA	
Asamblea General	Asamblea General
Curaca	Consejo de Ancianos
Cabildos	Gobernador
Fiscal	

Tabla 32. Gobierno Azcaita

La situación de la educación en la jurisdicción de AZCAITA es precaria y se requiere de mayor inversión al proceso de Educación propia.

Tabla 33. Educación, cultura zonal Azcaita

Infraestructura deficiente en los centros educativos
No existen espacios recreativos
Falta unidades sanitarias
Falta material pedagógico
Faltan implementos educativos útiles y uniformes.
No existe asociación de padres de familia
Capacitación de los docentes deficiente
Faltan maestros que enseñen en lengua materna
Construcción de Aula de sistemas e informática, sala profesores y biblioteca.
Laboratorio, sala de artes
Faltan programas de prevención para jóvenes
Faltan programas de capacitación y alfabetización para el adulto mayor y joven

Falta de acompañamiento institucional
Falta infraestructura para incentivar la cultura tradicional
Faltan tanques para agua potable
Falta escuela de liderazgo
La cobertura de los maestros es insuficiente
No se cuenta con un currículo propio
No se cuenta con el PEC
No existe gobierno escolar
Los bachilleres no tienen alternativas
No hay escuela Km.-7

6.2.1.6. Población RED UNIDOS

De acuerdo con información DANE el Municipio de Leticia para la vigencia 2011 cuenta con 40.008 habitantes de los cuales 25.365 pertenecen a la cabecera urbana y 14.643 a la zona rural. De esta población el 37.6% presenta necesidades básicas insatisfechas y el 10.4% se encuentran ubicados en el grupo con pobreza extrema.

Entre las NBI más relevantes en el municipio encontramos:

- NBI Hacinamiento 22,6%
- NBI Servicios Públicos 12,3%
- NBI Vivienda 7,7%
- Dependencia económica 7,5%
- Inasistencia Escolar 2,6%

La población rural presenta mayores índices de NBI con un 54,1% comparada con la del sector urbano con un 30,9%.

La Población SISBEN a Febrero 2011 es de 19.183 de los cuales se seleccionaron 759 Familias en pobreza extrema vinculadas a la estrategia Unidos 2011

El municipio de Leticia juega un papel muy importante en la lucha contra la pobreza, por lo que se deben generar espacios que permitan un mayor grado de igualdad de oportunidades para cada uno de sus habitantes. Este flagelo afecta la calidad y los niveles de vida de los leticianos, imposibilitando en crecimiento económico y la estabilidad social y política del municipio.

Las familias que enfrentan una situación de pobreza se ven afectadas por secuelas en la nutrición, en la salud y en la capacidad para recibir instrucción que en muchos casos no pueden ser remediadas, aunque los ingresos mejoren. Una población pobre tiene una baja expectativa de vida, sufre de altas tasas de enfermedad, es mano de obra poco calificada y, por todo ello, constituye una fuerza de trabajo poco productiva. Factores como baja productividad, desnutrición infantil, menor oportunidades de acceso, problemas en infraestructura y servicios básicos, analfabetismo, falta de cultura de ahorro, entre otros son obstáculos que no permiten el pleno desarrollo del municipio. El reto fundamental es elevar la capacidad de generación de ingreso de las clases menos favorecidas, tarea que se viene intentando desde diversas estrategias, tanto a nivel nacional, como departamental y municipal.

La Administración municipal se encuentra comprometida con el desarrollo y el mejoramiento de las condiciones de vida de cada uno de sus habitantes por lo que de manera decidida implementará nuevas estrategias y apoyará los programas actuales que se vienen trabajando para mejorar las calidad de vida de los leticianos, además garantizará el apoyo a instituciones que trabajen por este mismo objetivo. Convertir a Leticia en un municipio productivo y competitivo es tarea de todos, y se logrará gracias al trabajo mancomunado de cada uno de los sectores productivos, el esfuerzo y compromiso de los organismos estatales y la participación de la comunidad leticiiana.

El Municipio apoyará y trabajará de la mano con La Red de Protección Social para la Superación de la Pobreza Extrema – Red UNIDOS, a través de cada una de las secretarías, siendo este un eje transversal que compete aspectos como educación, salud, identificación, capacitación y nutrición entre otros.

La Red Unidos se creó hace más de 3 años con el fin de ofrecer atención prioritaria a la población en pobreza extrema. La Red coordina las acciones con 22 entidades del orden central para llevar una oferta integral y preferencial de servicios sociales a las familias más pobres. En pocas palabras, articula oferta y demanda. Es una herramienta con extraordinario potencial, porque es la única que llega en forma individual a las familias en la base de la pirámide a través de una red de 10.000 enlaces familiares llamados Cogestores Sociales. Gracias a la Red y su sistema de información Info-Unidos, los más pobres de Colombia ya no son sólo un porcentaje, son familias con nombres y apellidos. A cada una (más de 1'500.000) se le hace un acompañamiento individual para ayudarles a alcanzar los logros que les permitan escapar de su condición de miseria. En ese sentido la meta del gobierno nacional es lograr que 350.000 familias superen la pobreza extrema entre 2011

y 2014, donde Leticia se compromete con 331 familias que superan sus condiciones de pobreza extrema y mejoran su calidad de vida.

La población vinculada en el municipio de Leticia a la Red UNIDOS es de 1145 familias, de las cuales 813 tienen levantamiento de línea base familiar. Por lo anterior se presenta el diagnóstico actual del municipio en cada uno de los aspectos relevantes para el cumplimiento de los logros básicos y las nueve dimensiones para la SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA" incluido el cambio porcentual establecido entre los años 2009 a 2012, permitiendo así definir los retos que la Administración municipal pretende asumir en un trabajo mancomunado con la RED UNIDOS.

Tabla 34. Población vinculada a la Red Unidos en el municipio de Leticia

Familias Focalizadas Red Unidos Leticia			Datos Familias con Línea Base Total: 813		
Familias Focalizadas Red Unidos Leticia	Cantidad	%	Personas	Cantidad	%
Sisbén 1	946	75,3%	Hombres	1.769	48,2%
Desplazadas	311	24,7%	Mujeres	1.898	51,8%
Indígenas (Piloto)	0	0,0%	Total por Sexo	3.667	100%
Total por Origen	1.257	100%	Menores de 18	2.002	54,6%
Cabecera municipal	1.197	95,2%	Entre 18 y 60	1.563	42,6%
Rural dispersa	20	1,6%	Mayores de 60	102	2,8%
Centro poblado	40	3,2%	Total por edad	3.667	100%
Total por Ubicación	1.257	100%	Indígenas	2.429	66,2%
			Afrodescendiente	11	0,3%
			Ninguna de los anteriores	1.226	33,4%
			Total por Etnias	3.667	100%

UBICACIÓN DELAS FAMILIAS EN LA RED

Cabecera Municipal	92,2 %
Zona rural	7,0 %
Zona Río Amazonas	0,8 %

%	OBSERVACIONES
34,4 %	Zona de riesgo
10,6 %	Asentamiento subnormal
17,3 %	Familias ubicadas sobre zonas de caños.
8,4 %	Reubicación
7,3 %	Zona rural
22,0 %	Barrios que no presentan zona de riesgo

— Zona afectada por la Ola Invernal, 36% de la población afectada según el Registro –REUNIDOS esta en la Red.

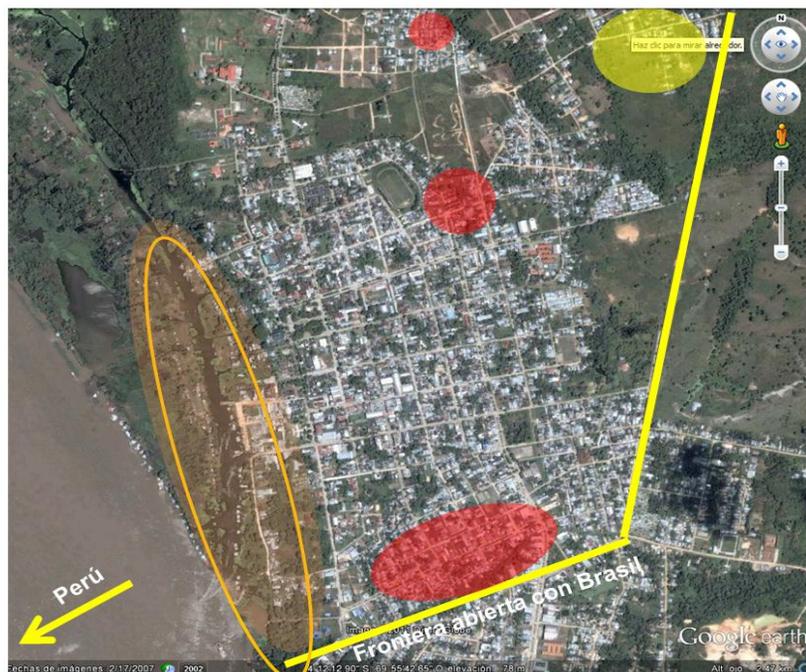


Tabla 35. Indicadores Red Unidos

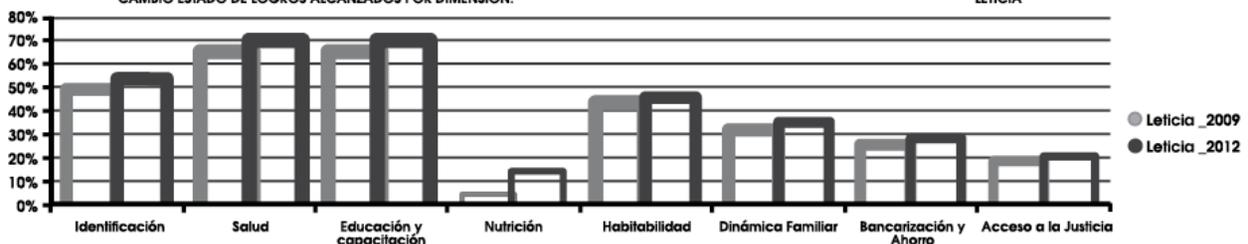
Mercado Laboral	
Tasa de desempleo	26%
Tasa Global de Participación	56%
Informalidad	31%
Primera Infancia	
Asiste a un hogar comunitario	72%
Padre o madre en casa	13%
Otro	15%
Pobreza	
IVC	55,5%
NBI	29%
Dinámica familiar	
Violencia intrafamiliar	20%
Abuso sexual	10%
Trabajo infantil	8%
Consumo de drogas	30%
Alcoholismo	24%
Bancarización y Ahorro	
Hogares que ahorran	11%
Salud	
Personas con discapacidad	5%
Familia con discapacitados	19%
Embarazo en adolescentes	23%
Acceso a justicia	
Conoce derechos y deberes	21%
Educación y capacitación	
Analfabetismo	17%
Analfabetismo funcional	29%

CAMBIO ESTADO DE LOGROS ALCANZADOS 2009 - 2012

	2009			2012		
	Leticia 2009	Amazonas	UNIDOS	Leticia 2012	Amazonas	UNIDOS
Identificación	50%	50%	52%	55%	55%	59%
Salud	67%	67%	71%	72%	72%	74%
Educación y Capacitación	67%	67%	60%	71%	71%	74%
Nutrición	5%	5%	20%	15%	15%	39%
Habitabilidad	45%	45%	54%	47%	47%	59%
Dinámica Familiar	33%	33%	31%	36%	36%	38%
Bancarización y Ahorro	27%	27%	49%	30%	30%	38%
Acceso a la Justicia	20%	20%	26%	20%	20%	34%
TOTAL	44%	44%	50%	48%	48%	58%

CAMBIO ESTADO DE LOGROS ALCANZADOS POR DIMENSIÓN:

LETICIA



Gráfica 13. Logros Red Unidos

Tabla 36. Cambio de estado de logros y reto del municipio de Leticia

Logro	Dimensión	Situación Logro 2009	Situación Logro 2012	Cambio Porcentual	Reto Municipal
1. Los menores entre 0 y 7 años tienen registro civil, los niños entre 7 y 18 años tienen tarjeta de identidad, y las personas mayores de 18 años tienen cédula o contraseña certificada.	Identificación	60%	70%	10%	30%
2. Los hombres entre 18 y 50 años tienen libreta militar.		0%	0%	0%	100%
3. Los niñas y niños menores de 5 años están vinculados a algún programas de atención integral en cuidado, nutrición y educación inicial	Educación y Capacitación	20%	20%	0%	80%
4. Los menores en edad escolar (desde los 5 hasta los 17 años), que no hayan terminado el ciclo básico (hasta 9º grado), están siendo atendidos por el servicio educativo formal y las personas en situación de discapacidad (hasta los 22 años), están siendo atendidas por el servicio educativo formal o en un sistema alternativo, que les permita el desarrollo de sus competencias.		56%	67%	11%	33%
5. Los adultos entre 18 y 65 años (incluidos aquellos en situación de discapacidad) están alfabetizados.		50%	60%	0%	40%
6. Las personas que lo deseen una vez concluido el ciclo básico, se vinculan a la educación media, tecnológica, universitaria, o acceden a programas de formación para el trabajo.		40%	40%	0%	60%
7. Ningún niño o niña menor de 15 años está vinculado a actividades laborales.		88%	88%	0%	13%
8. Los integrantes de la familia están afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSS-.		80%	80%	0%	20%
9. La familia accede a intervenciones de promoción de la salud a las cuales tienen derecho en el marco del SGSS en salud.		72%	80%	10%	10%
10. Los adolescentes y adultos, de ambos sexos, conocen los métodos de planificación familiar.	80%	80%	0%	20%	
11. Todos los niños y niñas de la familia a los 12 meses de edad tienen tres dosis de vacuna pentavalente (DPT, HB y Hib), todos los niños y niñas entre 1 y 2 años tienen una dosis de vacuna SRP (sarampión, rubéola y paperas), y los niños con 6 años tienen dos refuerzos de polio y DPT y uno de SRP (sarampión, rubéola y paperas).	Salud	60%	71%	0%	29%
12. Las gestantes de la familia están inscritas y asisten a los controles prenatales, y reciben atención institucional del parto.		0%	0%	0%	100%
13. Los menores de 10 años de la familia están inscritos y asisten a consultas para la detección temprana de alteraciones de crecimiento y desarrollo.		71%	71%	0%	29%
14. Las mujeres de la familia asisten a los programas de tamizaje de cáncer de cuello uterino, seno y próstata, según la norma establecida y conocen los resultados.		11%	22%	11%	78%

15. Las personas con discapacidad tienen acceso a los programas de rehabilitación (en particular aquellos basados en la comunidad) y a las ayudas técnicas necesarias para su autonomía.		0%	0%	0%	100%
16. La familia tiene acceso a los alimentos y los consume practicando hábitos saludables para su manipulación y preparación.	Nutrición	10%	20%	10%	80%
17. La familia consume alimentos variados y de manera saludable.		0%	10%	10%	90%
18. La vivienda cuenta con abastecimiento de agua potable y un sistema de desagües.	Habitabilidad	40%	40%	0%	60%
19. La familia dispone o transforma las basuras.		81%	90%	0%	10%
20. La vivienda cuenta con dotación de un sistema de energía convencional o alternativa.		70%	70%	0%	30%
21. La vivienda cuenta con espacios diferenciados de baño, cocina, lavadero y dormitorios.		70%	80%	10%	20%
22. En la vivienda no viven más de tres personas en cada cuarto, y los niños duermen separados de los adultos.		10%	20%	10%	80%
23. La vivienda no tiene pisos de tierra.		80%	80%	0%	20%
24. Los miembros de la familia cuentan con implementos para dormir y alimentarse.		10%	10%	0%	90%
25. La familia cuenta con acceso a un sistema de comunicaciones.		60%	60%	0%	40%
26. La vivienda posee materiales adecuados que posibilitan la seguridad en la infraestructura física y mayor bienestar para la familia en términos de salud.		0%	0%	0%	100%
27. La vivienda cuenta con iluminación, ventilación natural y privacidad.		10%	10%	0%	90%
28. La familia accede a información y servicios de detección temprana, atención y recuperación de las víctimas de violencia intrafamiliar y sexual.		Dinámica Familiar	70%	70%	0%
29. Todos los miembros de la familia conocen los espacios y oportunidades para acceder a programas y servicios disponibles en su localidad (organizaciones comunitarias, espacios de recreación y cultura, clubes deportivos, centros de recreación para niños, jóvenes y para adultos mayores, asociaciones de padres de familia, centros de educación, ludotecas, etc.) y participan en alguno de ellos.	0%		0%	0%	100%
30. La familia con menores de 6 años conoce y aplica pautas de crianza.	33%		33%	0%	67%
31. Al interior de la familia se generan espacios de diálogo y se aplican normas de convivencia familiar y resolución de conflictos.	30%		40%	10%	60%
32. La familia participa en conjunto en el cuidado e integración social de la persona en situación de discapacidad.	0%		0%	0%	100%

33. La familia define una cuota de ahorro, la maneja a través de mecanismos financieros (grupos de autoayuda, banca comunal, cooperativas, bancos, compañías de financiamiento comercial) y la utiliza según sus necesidades.	Bancarización y Ahorro	0%	10%	10%	90%
34. La familia conoce las características de los distintos servicios financieros (ahorros, crédito, microseguros, etc.) y accede a ellos cuando los necesita y cumple los requisitos.		50%	50%	0%	50%
35. Las familias que lo requiere han obtenido un crédito a través de un mecanismo financiero formal o a través de grupos y crédito.		17%	11%	0%	89%
36. La familia conoce sus necesidades jurídicas, aprende a identificar la ruta institucional apropiada de resolución de conflictos entre las alternativas que ofrece el sistema de justicia, y conoce sus derechos y deberes ciudadanos.	Apoyo para garantizar el Acceso a la Justicia	20%	20%	0%	80%
37. La familia con necesidades jurídicas recibe atención pronta y oportuna de los operadores de justicia, y accede a los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos – MASC -.		56%	56%	0%	44%

6.2.1.7. Población víctima del desplazamiento forzado

De acuerdo al Plan Integral Único PIU aprobado mediante Decreto Departamental No036 del 15 de Julio de 2011 como un Plan Departamental Único el cual incluye la información correspondiente a los municipios de Leticia y Puerto Nariño como entidades receptoras de población desplazada, Para el departamento del Amazonas el RUPD, refleja que a 31 de diciembre de 2011, 1433 personas han declarado ante el Ministerio Público ser víctimas de desplazamiento forzado en el departamento, de éstos, 1115 personas (73%) han sido Incluidas como desplazados; frente a 381 personas (27%) que están en estado de No inclusión.

La población víctima del conflicto armado que a 31 de diciembre se encuentra registrada en el registro único de víctimas – RUV – representa el 2,64% del total de la población del municipio de Leticia. A la fecha la población víctima ha sido registrada únicamente en el sistema de información que llevaba la anterior Agencia Presidencial para la Acción Social y Cooperación Internacional desde el año 1997.

Históricamente las cifras oficiales reflejan que a partir del año 2001, se iniciaron los primeros picos de recepción de población para un total de 67 personas ese año, ya para el año 2003 se eleva a 151 personas y en el año 2006 se presenta la mayor cifra de expulsión de población que ha reportado el departamento para un total de 157 personas expulsadas. Sin embargo a partir del año 2008 las cifras anuales de expulsión se empiezan a reducir.

Tabla 37. Total de personas y hogares desplazados incluidos, según municipio de llegada.

DEPARTAMENTO _LLEGADA	MUNICIPIO _LLEGADA	Hogares	Personas
AMAZONAS	EL ENCANTO	1	3
	LA PEDRERA	2	17
	LETICIA	300	1065
	MIRITI - PARANÁ	2	7
	PUERTO ALEGRÍA	2	7
	PUERTO NARIÑO	4	14
	TARAPACÁ	1	2
TOTAL		312	1115

Fuente: Registro Único de Víctimas – RUV

Presuntos autores de desplazamientos del departamento del Amazonas: En sus declaraciones al ministerio público el 68% de la población refiere como presunto autor de desplazamiento a los grupos guerrilleros, el 3% a las autodefensas o paramilitares, el 13 % no identifica al autor y el 5% manifiesta otros autores como presuntos causantes de su desplazamiento.

En cuanto a las causas que generaron el desplazamiento, 19% de la población, 176 personas, refirió en sus declaraciones la recepción de amenazas de muerte y/o maltrato psicológico, 46 de las cuales fueron en Leticia, 7 personas, todas provenientes del corregimiento de Chorrera, por amenaza de reclutamiento forzado, 8 personas del municipio de Leticia por amenaza de reclutamiento a menores y 3 mujeres del corregimiento de Puerto Santander reportaron violencia sexual por actores armados, del porcentaje restante no se obtuvo información de la causa de desplazamiento.

Recepción de población desplazada en el departamento del Amazonas: En la actualidad el departamento del Amazonas ha recibido un total de 312 Hogares, para un total de 1115 personas. De las cuales 61 %, son hombres y son mujeres el 39 %. Más del 50 % de la población proviene de los departamentos de Caquetá, Putumayo, Meta y Guaviare respectivamente, sin embargo en Amazonas se encuentran grupos familiares provenientes de todas las regiones del territorio nacional.¹

Los desplazamientos que llegan al departamento son de carácter individual, ya que, la dispersión geográfica y canales de comunicación únicamente por vía aérea y fluvial entre otros, no permiten que se presente un desplazamiento masivo.

Actualmente los hogares que llegan al Amazonas ya habían declarado en otras zonas del país y habían permanecido algún tiempo en dichos lugares, llegando al Amazonas como segundo o incluso tercer lugar de reubicación²

Las cifras oficiales muestran que la mayoría de la población desplazada que llega al departamento reside en el municipio de Leticia pues es la capital y por ende presenta la mayor oferta institucional del departamento

Tabla 38. Total personas incluidas por municipio de llegada

DEPARTAMENTO LLEGADA	MUNICIPIO LLEGADA	Hogares	Personas
AMAZONAS	EL ENCANTO	1	3
	LA PEDRERA	2	17
	LETICIA	300	1065
	MIRITI - PARANÁ	2	7
	PUERTO ALEGRÍA	2	7
	PUERTO NARIÑO	4	14
	TARAPACÁ	1	2
TOTAL		312	1115

Fuente: Registro Único de Víctimas – RUV

Tabla 39. Total de hogares incluidos por municipio de llegada

DEPARTAMENTO LLEGADA	MUNICIPIO LLEGADA	Hombre	Mujer	Total General
AMAZONAS	EL ENCANTO	1		1
	LA PEDRERA	2		2
	LETICIA	183	117	300
	MIRITI - PARANÁ		2	2
	PUERTO ALEGRÍA	2		2
	PUERTO NARIÑO	2	2	4
	TARAPACÁ		1	1
TOTAL		190	122	312

Fuente: Registro Único de Víctimas – RUV

Dinámica del desplazamiento por municipio: En el municipio de Leticia se encuentra más del 90% del total de la población desplazada del departamento, a diciembre 31 de 2011 el Registro Único de Víctimas – RUV, reporta 300 hogares, 1065 personas, de las cuales se caracterizan de la siguiente forma:

¹ Fuente: Censo Unidad Territorial Amazonas - 2011

² Situación evidenciada en el proceso de atención primaria, atención y orientación y oferta institucional del SNAIPD en el departamento del Amazonas

Tabla 40. Población Desplazada

DEPARTAMENTO_ LLEGADA	MUNICIPIO_ LLEGADA	1 – Menores de Edad	2 – Mayores de Edad	3 – Adultos Mayores	4 - ND	Total General
AMAZONAS	LETICIA	426	578	43	18	1065

Fuente: Registro Unico de Víctimas – RUV

Caracterización de la población desplazada: A continuación se presentan algunas características y situación actual de la población en situación de desplazamiento víctima del conflicto armado presente en el Departamento del Amazonas.

Las cifras que se presentan son el resultado del cruce de las bases de datos departamentales, realizada por la Red Nacional de información de la Agencia presidencial para la Acción Social y la Cooperación internacional de la población en situación desplazamiento registrada en las bases de datos existentes.

Distribución por sexo. La distribución de la población en situación desplazamiento presenta un menor número de mujeres con un 49% contra un 51% de personas del sexo masculino.

Tabla 41. Distribución de la población desplazada

DEPARTAMENTO_ LLEGADA	MUNICIPIO_ LLEGADA	Hombre	Mujer	Total general
AMAZONAS	LETICIA	547	518	1065

Fuente: Registro Unico de Víctimas – RUV

Minorías Étnicas: Dentro del departamento se han establecido hogares pertenecientes a minorías étnicas. Las cifras oficiales se muestran a continuación:

Tabla 42. Población Étnica

DEPARTAMENTO LLEGADA	MUNICIPIO_ LLEGADA	1 – Indígena	2 - Negro(a) o Afroco lombiano(a)	3 – Gitano(a) ROM	5 – Ninguna	6 - ND / NS / NR	Total general
AMAZONAS	LETICIA	162	50	5	240	608	1065

Fuente: Registro Unico de Víctimas – RUV

Recepción población en situación de discapacidad:

Tabla 43. Población Discapacitada

DEPARTAMENTO LLEGADA	MUNICIPIO LLEGADA	1 – Discapacitado	2 – Ninguna	3 - No Disponible	Total general
AMAZONAS	LETICIA	42	588	435	1065

Fuente: Registro Unico de Víctimas – RUV

Tabla 44. Nivel Educativo

DEPARTAMENTO LLEGADA	MUNICIPIO LLEGADA	1 – Preescolar	2 – Primaria	3 – Secundaria	4 Técnico(a)/ Tecnólogo(a)	5 – Pregrado	6 – Postgrado	7 – Ninguno	8 - ND/ NS/ NR	Total General
AMAZONAS	LETICIA	14	359	270	6	15	2	106	293	1065

Fuente: Registro Unico de Víctimas – RUV

Vida, Integridad, Libertad y Seguridad: Con respecto al alto porcentaje de familias que manifiestan desear seguir residiendo en el municipio de Leticia, y considerando las condiciones de déficit de vivienda, y la dificultad de acceso a la tierras el comité ve con preocupación la imposibilidad de lograr estabilizar socioeconómicamente a las familias, debido a que estos dos temas son parte fundamental de dicha fase.

Los hogares que desean retornar, expresaron su deseo de hacerlo hacia Chocó y Tolima, no obstante expresaron que no pueden volver porque no existen las condiciones de seguridad adecuadas. Los hogares que desean reubicarse, expresaron exactamente lo siguiente:

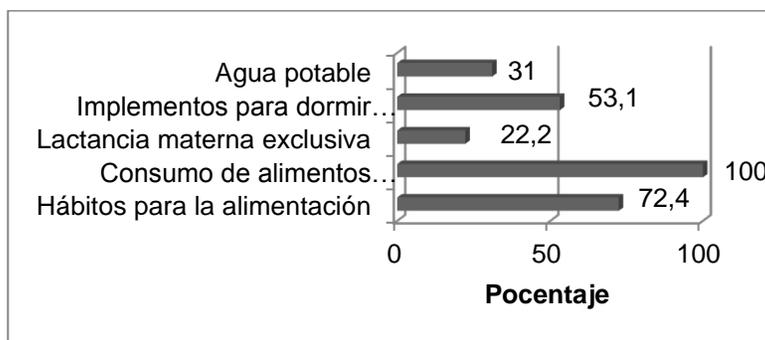
Meta: 4 hogares
 Antioquia: 2 hogares
 Magdalena: 2 hogares
 Risaralda: 2 hogares
 Bogotá: 1 hogar
 Valle: 1 Hogar.

Mientras que los hogares que expresaron su deseo de salir del país, expresaron:

España: 3 hogares.
 Brasil: 1 Hogar.
 Canadá: 1 Hogar.
 Uruguay: 1 Hogar.

Proteccion a bienes: En este derecho la entidad territorial presenta una situación especial afectada por figuras que definen un carácter de terrenos inalienables, imprescriptibles e inembargables, ya que cerca del 88% se encuentra bajo la figura de Resguardo indígena, un 5.7% en Reserva Forestal por Ley 2 de 1959, un 17 % en Parques Nacionales Naturales y finalmente el área sustraída de la Reserva Forestal es de aproximadamente un 0.5 % (61.000 ha), además todas estas figuras están traslapadas en más de un 80%³

Seguridad Alimentaria: Con concordancia al derecho relacionado con la disponibilidad de alimentos en forma suficiente, la fuente de información es el reporte agregado de estado de logros familiares de la Red Unidos, la cual nos arroja porcentajes de coberturas superiores al 70% en hábitos alimentarios y consumo de alimentos saludables, sin embargo observamos cifras inferiores con relación a factores protectores para los niños menores de 6 meses como la lactancia materna exclusiva y casi la mitad de las familias no cuenta aún con implementación suficiente y adecuadas para alimentarse y dormir.



Gráfica 14. Cobertura de factores relacionados con la alimentación de la población en situación de desplazamiento Dpto. del Amazonas 2011

No reclutamiento: La Vicepresidencia de la República informa que a finales de los 90, el grupo de las FARC intentó conformar el Frente 63 ó Frente Amazónico Rodolfo Tanás, a partir de otros provenientes de Caquetá y Putumayo. Sin embargo en el 2004, fueron abatidos varios de sus jefes y miembros, con lo cual este grupo debió replegarse hacia las Serranías de Chibiriquete, ubicada en el departamento de Caquetá; al parecer existe una influencia no muy importante del Frente 1 que en ocasiones hace presencia en Pacoa (Vaupés), en los chorros de Jirijirimo, caño del río Apoporis y en algunas ocasiones bajan hasta Taraira y La Pedrera. Actúan fundamentalmente de civil y en pequeñas unidades. En el corregimiento de la Chorrera se presentaron casos de reclutamiento de menores indígenas, que después murieron en combate o desertaron. En el año 2005, a lo largo del río Putumayo, se registraron casos reclutamiento de doce (12) jóvenes por mes en las comunidades.

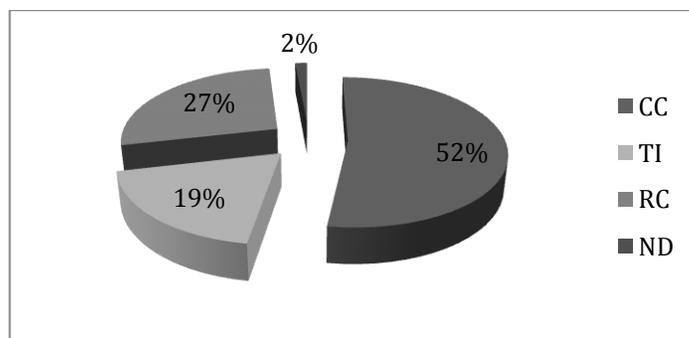
³ En el aparte de Ordenamiento social de la propiedad se presenta en un cuadro la distribución y traslapes. Por ejemplo las zonas de Reserva Forestal conviven con la figura de Resguardo Indígena y parque Nacional y sobre el área de baldíos (sustracciones de reserva) se constituyeron Resguardos Indígena, por ejemplo en el Municipio de Leticia hay 13 resguardos que suman más de 30.000 hectáreas de las 61.000 sustraídas. Información suministrada por el INCODER Amazonas.

En la actualidad, la información sobre reclutamiento forzado es confidencial por parte de las Fuerzas Militares por lo tanto no está disponible para la entidad territorial.

Desaparición de población en situación de desplazamiento: En el Departamento del Amazonas no existen cifras oficiales de personas en situación de desplazamiento desaparecidas en la entidad territorial por causas de desplazamiento forzados por la violencia.

Acceso a la Justicia: El Ministerio Público cumple una función importante en la defensa de los derechos fundamentales de la población en situación de desplazamiento, prestando asesoría jurídica a las personas que lo solicitan. De igual manera fuentes de Red Unidos indican que el 59,2% de la población en situación de desplazamiento ha sido atendido por operadores de justicia.

Identificación: Encontramos que el 98% de la población en situación de desplazamiento incluida en las bases de datos existentes cuenta con algún tipo de identificación según la edad, observando un bajo porcentaje de población sin identificación.



Gráfica 15. Situación de identificación de la población en situación de desplazamiento Dpto. Amazonas 2011

Alojamiento: Al 53.1% de la población en situación de desplazamiento del departamento se le ha suministrado implementos para dormir como toldillos, hamacas, sábanas y colchonetas.

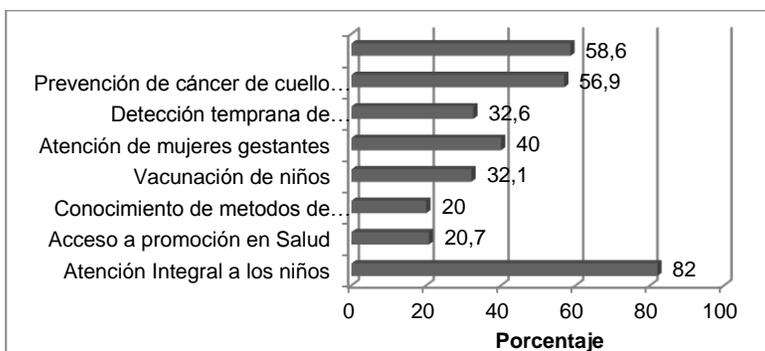
Atención médica y psicosocial: Actualmente la Gobernación del Amazonas cuenta con un profesional en psicología para el desarrollo de la caracterización de la población en situación de desplazamiento que requiere atención psicosocial y canalización de la misma a los servicios de salud que necesiten. A corte 31 de Mayo de 2011 se han atendido 25 familias.

Vestuario: En la matriz estratégica del Plan Integral Único se plantea el suministro de una canasta educativa completa que incluye uniformes escolares para niños, niñas y adolescentes escolarizados.

Reunificación Familiar: Todos los procesos de reunificación familiar son coordinados entre acción social y el ICBF. En el Departamento del Amazonas hasta ahora no se han presentado solicitudes de reunificación familiar, con excepción de una que se realizó el año 2010 con 4 personas de un mismo núcleo familiar

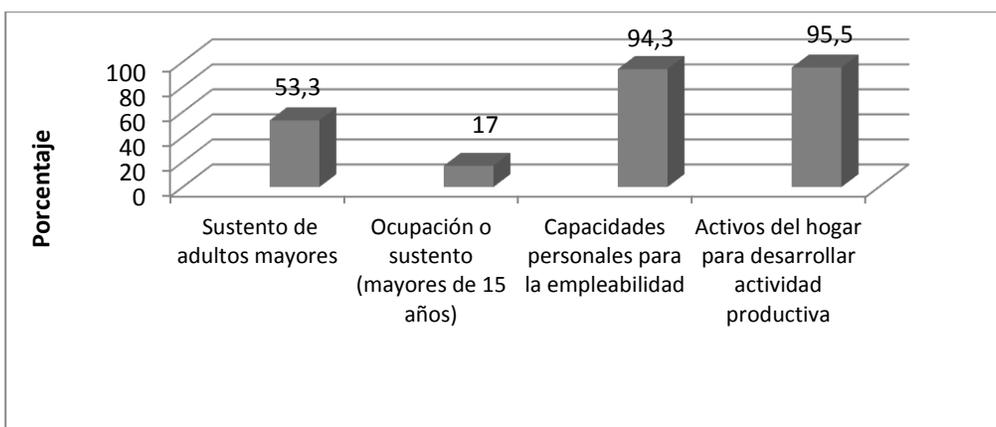
Salud: Con relación al aseguramiento, de esta población se priorizaron 169 personas durante el año 2007 y 331 cupos para el 2008 desplazados, para un total de 491 cupos a través de CAPRECOM EPS-S, para el año 2010 la normatividad del régimen subsidiado sufrió una modificación en donde se busca a nivel nacional que toda persona desplazada o bien llamada vinculada se encuentre afiliada, quedando así abolido los llamados cupos por la universalización a la cual se quiere llegar.

Con relación a acciones en el sector salud la cobertura no supera el 60% para la acciones excepto la atención integral de los niños, el resto de cifras, la de mayor valor reporta que son acciones de rehabilitación y ayudas técnicas a población en situación de discapacidad, es necesaria la implementación de actividades encaminadas a mejorar coberturas de planificación familiar y acceso a promoción de la salud ya que las mismas no superan el 20% de cobertura en la población en situación de desplazamiento.



Gráfica 16. Cobertura de acciones de salud en la población en situación de desplazamiento Departamento del Amazonas 2011.

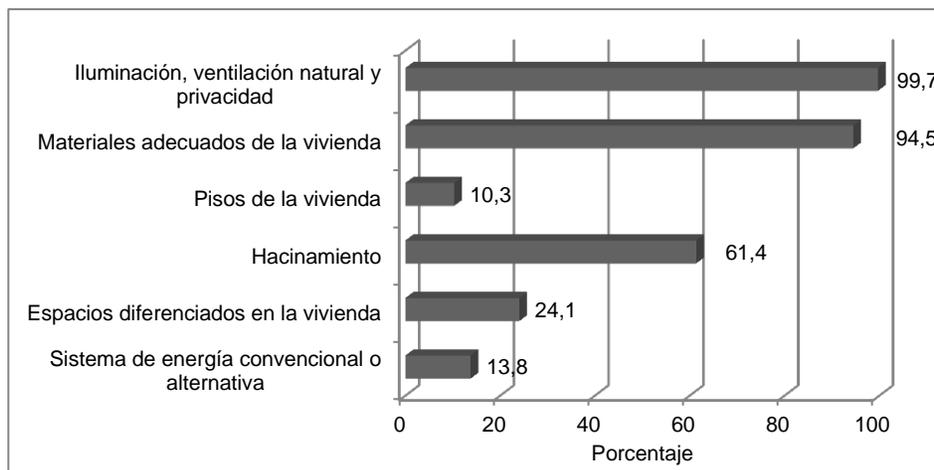
Generación de ingreso: En este tema encontramos según el reporte de Red Unidos para las familias en situación de desplazamiento que más del 90% no tienen capacidades para la empleabilidad y activos en el hogar para desarrollar actividades productivas, orientando a las entidades territoriales al fortalecimiento de acciones para fortalecer en las familias la capacidad para generar ingresos y mejorar su calidad de vida.



Gráfica 17. Cobertura de acciones en generación de ingresos en la población en situación de desplazamiento Dpto. Amazonas 2011.

Acceso a Tierras: En el año 2011 participaron en la convocatoria de INCODER 5 familias en situación de desplazamiento, cumpliendo con los requisitos establecidos en la convocatoria, encontrándose en la primera fase de la misma (Estudio de la documentación presentada).

Vivienda: el municipio de Leticia cuenta con 50 lotes con servicios públicos ubicados en la urbanización manguaré por un valor de \$7.500.000 cada uno, que se encuentran destinados a la población víctimas del desplazamiento forzado y de los cuales 8 fueron asignados a familias que cuentan con subsidio de vivienda.



Gráfica 18. Situación de las viviendas en la población en situación de desplazamiento de Departamento del Amazonas 2011.

Retorno: Cumpliendo con lo establecido en el protocolo de Retorno, el Departamento del Amazonas y los Municipios de Leticia y Puerto Nariño, han estado en la disposición de suministrar los tiquetes aéreos en la ruta Leticia – Bogotá a la población en situación de desplazamiento que lo ha solicitado. Entre los años 2010 y 2011 se han suministrado 33 tiquetes aéreos. De igual manera es importante mencionar que no existe interés por parte de algunas familias en situación de desplazamiento de ejercer este derecho a retornar a su ciudad de origen.

Verdad, Justicia, Restitución, indemnización, rehabilitación, medidas de satisfacción, garantía de no repetición: En el Departamento del Amazonas no se han presentado casos de desplazamiento forzado masivos, donde se evidencien despojos de tierras o viviendas. Los entes territoriales no tienen información, ni solicitudes por parte de la población en situación de desplazamiento ya que informalmente manifiestan que están a la expectativa de la reglamentación de la ley de víctimas.

Participación de la población en situación de desplazamiento: Los representantes de la población en situación de desplazamiento participan activamente en las convocatorias y actividades que realizan los entes territoriales. Sin embargo, es importante destacar que las administraciones realizan múltiples actividades en donde se presenta poca asistencia por parte de la población en mención. Durante las vigencias 2010 y 2011, se realizaron 3 Comités ampliados y 15 mesas temáticas en las cuales tienen asiento y participan activamente los representantes de la Población en situación de desplazamiento.

6.2.2. Seguridad y convivencia ciudadana

La Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana –PNSCC, establece una serie de lineamientos estratégicos que buscan atender los problemas de seguridad y convivencia ciudadana desde una perspectiva integral e intersectorial, que requiere el concurso de diversas entidades y actores tanto en el nivel nacional como en el territorial. Atendiendo a que las manifestaciones de inseguridad y baja convivencia ciudadana se concretan en el nivel local, y son causadas en gran medida por las particularidades y especificidades territoriales.

Tabla 45. Estadísticas de delitos.

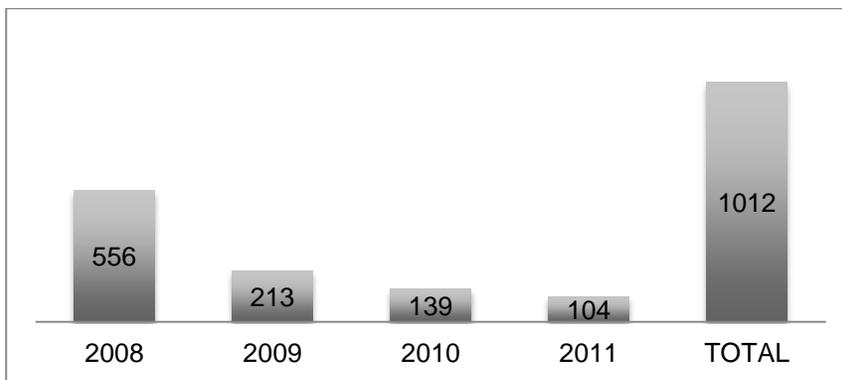
DELITO DE IMPACTO QUE AFECTAN LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA		AÑOS								
		2009	tasa por 10.000 habitantes	tasa por 100.000 habitantes	2010	tasa por 10.000 habitantes	tasa por 100.000 habitantes	2011	tasa por 10.000 habitantes	tasa por 100.000 habitantes
Homicidio Común	Civiles	6	1	8	10	1	14	7	1	10
Extorsiones		2	0	3	6	1	8	5	1	7
Lesiones Comunes		263	37	369	271	38	376	270	37	370
Hurtos	Residencias	50	7	70	63	9	87	65	9	89
	Comercio	57	8	80	64	9	89	61	8	84
	Personas	57	8	80	42	6	58	42	6	58
Hurtos de Vehículos	Motocicletas	9	1	13	18	2	25	15	2	21
Abigeato		3	0	4	2	0	3	0	0	0
Muertes en Accidentes de Transito	Homicidios	0	0	0	2	0	3	0	0	0
	Muertes	1	0	1	1	0	1	3	0	4
Lesiones en Accidentes de Transito		40	6	56	34	5	47	30	4	41

Fuente. Observatorio del Delito, DIJIN (SIJIN DEAMA) – POLICIA NACIONAL

6.2.3. Sector justicia

Conciliaciones Centro de Convivencia Ciudadana:

Durante los años 2008-2011, se atendieron 1.008 usuarios en diligencia de conciliación por los siguientes casos: pago de deudas, pago canon de arrendamiento, restitución de inmueble, deudas adquiridas y otros, en su gran mayoría todos fueron conciliados por mutuo acuerdo entre las partes. En caso de incumplimiento de lo pactado por el demandado, dicha acta presta mérito ejecutivo ante la autoridad competente. Si las partes no llegaren a un acuerdo, el denunciante tendrá que acudir ante la justicia ordinaria a dirimir dicho conflicto

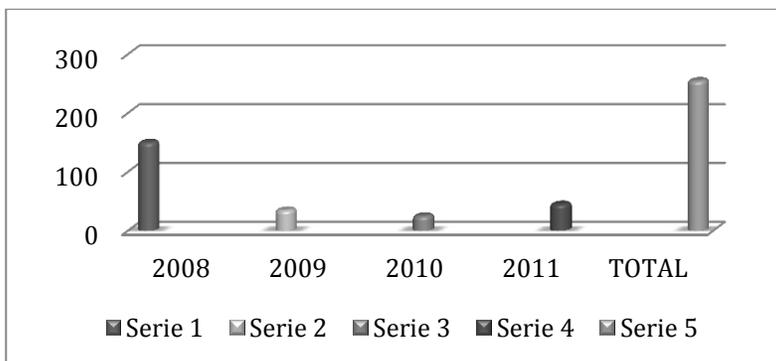


Gráfica 19. Diligencias de conciliaciones vigencia 2008 2011

Cauciones por agresión física y verbal:

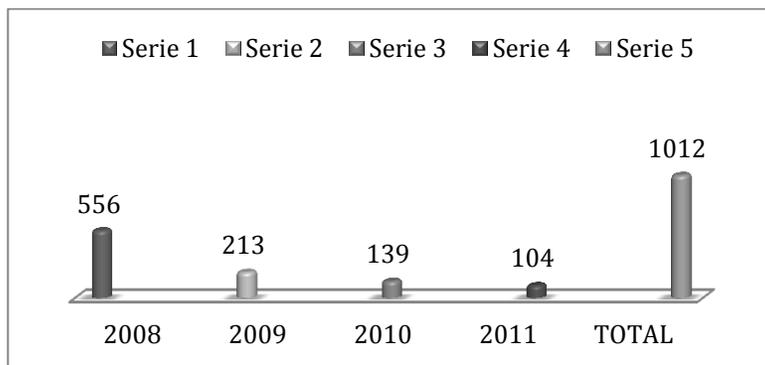
Fueron atendidos 275 usuarios en diligencia de caución de buena conducta y compromiso (agresiones físicas y/o verbales); donde quedó plasmado que las partes no se volvieran agredir ni verbal ni físicamente, la diligencia se desarrolla teniendo en cuenta el Art.95 de la Constitución Nacional. El incumplimiento a la presente dará lugar a que se haga efectivo en perjuicio del contraventor, para lo cual bastará la declaración de dos testigos presenciales bajo la gravedad del juramento sobre el particular

Gráfica 20. Cauciones por agresión Física y/o Verbal Vigencia 2008 – 2011



Denuncias por pérdida de documentos, elementos y otros:

Se realizaron 14.890 denuncias por pérdida de documentos, equipos celulares, cámaras digitales y otros elementos; se le recomienda al denunciante que sea más cuidadoso con sus documentos



Gráfica 21. Denuncias por pérdida de documentos, elementos y otros 2008 – 2011

despachos comisorios y comisiones:

Se diligenciaron 123 despachos comisorios y comisiones provenientes de diferentes juzgados y de la Oficina Asesora Jurídica Municipal, sobre embargos y secuestros de bienes muebles e inmuebles como también restitución de inmuebles y lanzamientos, estos son resueltos y devueltos a su lugar de origen.

querellas policivas:

Se realizaron 217 querellas policivas por perturbación a la posesión, amparo al domicilio y amparo a la servidumbre; estas querellas deben ser presentadas con apoderado de acuerdo al decreto 196 de 1971 en sus artículos 28,29 y 30, ya que indica que los funcionarios de policía que se ventilen en municipios que no sean cabeceras del circuito y en donde no ejerzan por lo menos dos abogados,; este es el caso de este municipio que es cabecera del circuito y por lo tanto toda querella ante esta inspección debe ser presentada con apoderado.

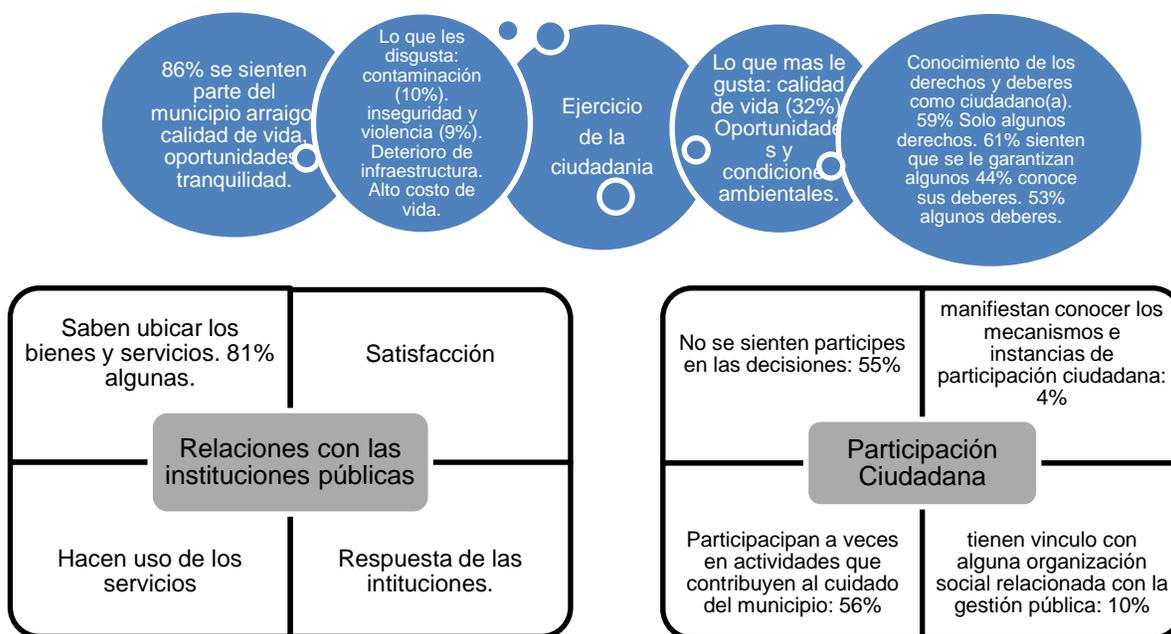
6.2.4. Cultura ciudadana

Se entiende por cultura ciudadana el conjunto de valores, actitudes, comportamientos y reglas mínimas compartidas que generan sentido de pertenencia, impulsan el progreso, facilitan la convivencia y conducen al respeto del patrimonio común y al reconocimiento de los derechos y deberes ciudadanos. De acuerdo al trabajo llevado a cabo en el año 2010 por el Ministerio del Interior en acompañamiento de la administración municipal se logró los siguientes resultados con respecto a la Cultura Ciudadana en el municipio de Leticia:

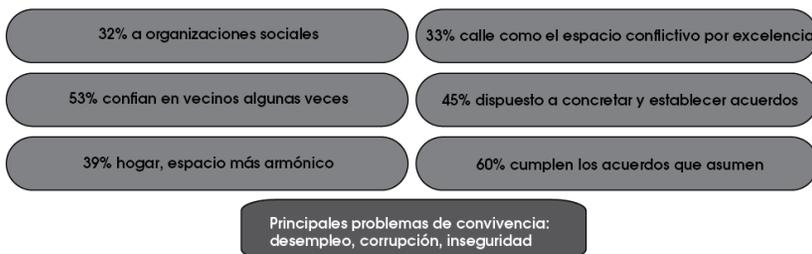
- Fecha de realización diciembre de 2010
- Instrumento encuesta (46 preguntas y 6 secciones)
- Ejercicio de la Ciudadanía
- Relaciones que se establecen con las Instituciones
- Participación Ciudadana
- Convivencia
- Seguridad
- Espacio Público y Medio Ambiente

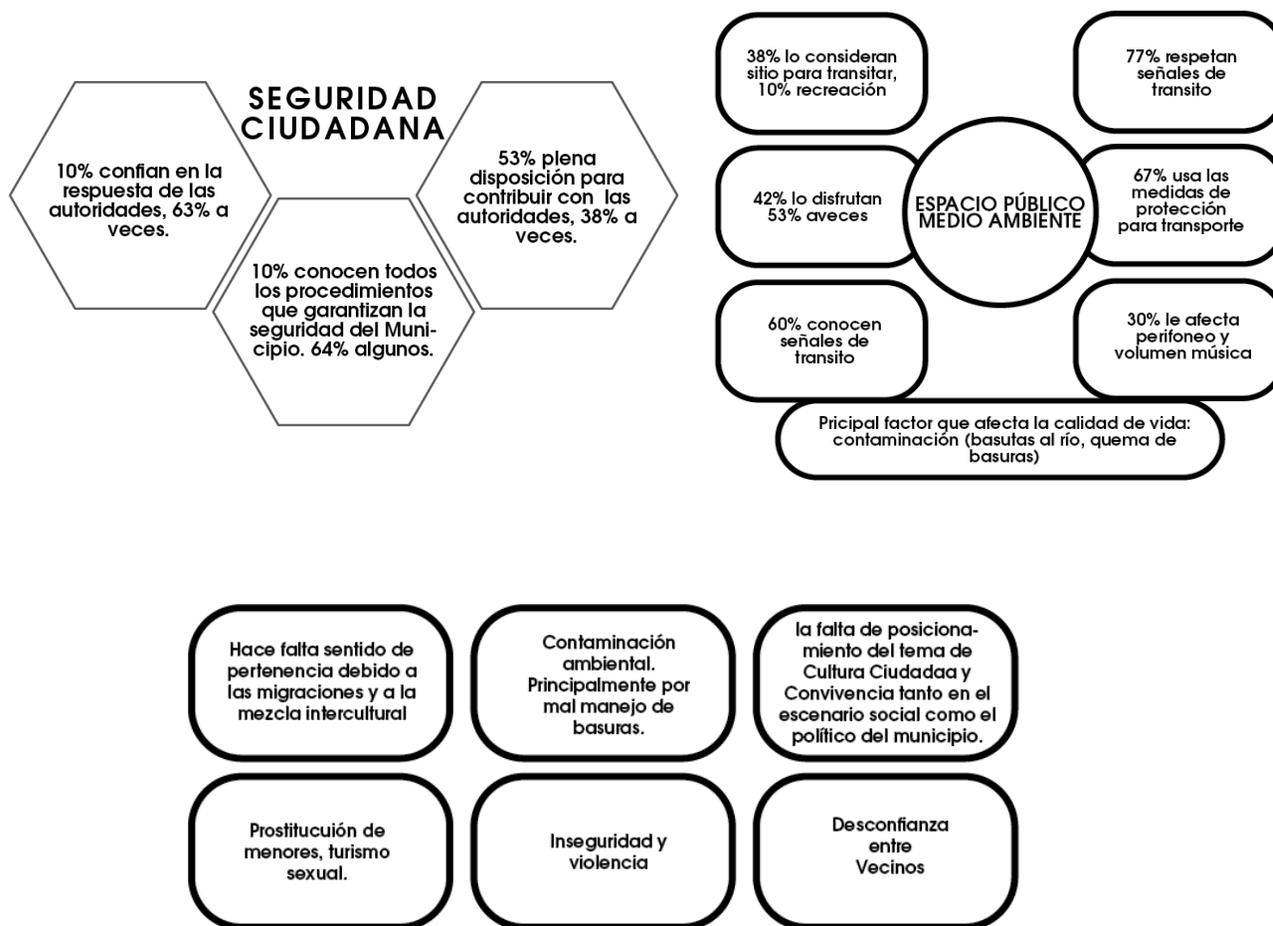
Se realizaron 106 encuestas a habitantes del municipio y 6 entrevistas a servidores públicos

Gráfica 22. Diagnostico cultura ciudadana



CONVIVENCIA





Gráfica 23. Conclusiones y Recomendaciones

6.2.5. Salud y Protección Social

La secretaria de salud municipal y protección social de Leticia no descentralizada, acorde a su misión de mejorar la salud del Municipio de Leticia, prolongando los años de vida libres de enfermedad, promoviendo condiciones y estilos de vida saludables, previniendo y superando los riesgos para la salud, entendiendo la salud como un derecho humano inalienable individual y colectivo ; logrando a través de acciones sectoriales e intersectoriales, modificar algunos condicionantes de la salud (comportamiento humano y calidad de los servicios de salud) para así mitigar su impacto en el individuo y colectividad.

Mediante la Ley 1122 de 2007 se hacen algunas modificaciones al Sistema General de Seguridad Social en Salud (Ley 100 de 1993) con el objeto de garantizar y mejorar la prestación de los servicios de salud, que cumplan con los principios constitucionales de calidad, oportunidad, accesibilidad, al punto que en el artículo 25, parágrafo 2 establece: “Autorícese al Ministerio de la Protección Social para certificar, previo el lleno de los requisitos, a los municipios capitales de departamentos, que a la entrada en vigencia de la presente Ley, no hayan sido certificados para el manejo autónomo de los recursos destinados a la salud”.

La atención a la población del régimen subsidiado, está a cargo de las EPS-S del municipio CAPRECOM, MALLAMAS, SELVASALUD Y HUMANAVIVIR, y la población pobre no afiliada con pago por subsidio a la oferta del municipio de Leticia, Puerto Nariño, los Corregimientos y acciones NO POS, están a cargo del departamento y se manejan a través de la Empresa de salud del estado (ESE) Hospital San Rafael de Leticia.

La atención de toda la población afiliada al régimen contributivo, está bajo la responsabilidad de las Empresas Promotoras de Salud “EPS” privadas Nueva EPS, Saludcoop y Sanitas.

Acceso de los niños, niñas adolescentes y jóvenes a los servicios de salud:

Es de carácter prioritario el fácil acceso de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes a los servicios de salud en toda la red prestadora del municipio de Leticia al igual que el compromiso que cada uno de ellos se encuentre afiliado al sistema General de Seguridad Social en Salud, donde la secretaria de salud municipal vela por los derechos en salud de este grupo poblacional al igual que el de todos los ciudadanos del municipio.

Leticia con salud derecho de todos:

El movimiento de ciudades saludables tienen la obligación de implementar estrategias integrales de desarrollo social, bienestar colectivo y mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes a través del empoderamiento de la población teniendo en cuenta el contexto social, cultural y epidemiológico, teniendo como prioridad la conformación de grupos de apoyo que generen estilos de vida saludables.

Red de servicios:

En cumplimiento de la Ley 715 del 21 de Diciembre del 2001, Art. 54 que establece “Los servicios de salud a nivel territorial deben prestarse mediante la integración de redes que permitan la articulación de Unidades Prestadoras de Servicios de salud a nivel territorial, la utilización adecuada de oferta y racionalización de costos de la atención”.

Para la prestación de los servicios de salud de toda la población en el municipio de Leticia se dispone de una Empresa Social del Estado “ESE” Hospital de Segundo Nivel, una Instituciones Prestadoras de Salud “IPS” Privadas que ofrece servicios de primer, segundo y algunos de tercer nivel (consulta de urología), otra IPS con urgencias de baja complejidad y consulta externa, consultorios médicos privados, consultorios odontológicos, laboratorios clínicos, consultorios de optometría y farmacias.

Dentro del grupo de estos servicios, contamos con:

Hospital San Rafael de Leticia
 Fundación Clínica Leticia
 Clínica de Especialistas
 Clínica Emmanuel
 Consultorio Doctor Godoy
 Consultorio Médico Aluma
 Consultorio Pediátrico Crianza
 Unidad Pediátrica del Amazonas.
 Consalud
 Etnia Salud
 Sección de sanidad del Batallón
 Sección de sanidad de la Policía
 Sección de sanidad del Comando Guardacostas

El hospital San Rafael de Leticia de orden Departamental, convertido en ESE mediante ordenanza 064 del 21 de Noviembre de 1995, el cual inicio consulta especializada y una unidad de cuidados intermedios de adultos y pediátrica por telemedicina.

En cuanto a la oferta de camas hospitalarias el municipio cuenta con: El hospital San Rafael 42 camas y 3 en la Unidad de Cuidados Intensivos con un porcentaje de ocupación del 84%, promedio de día de estancia de 3.1 días. El giro cama es del 90.53%. La Fundación Clínica Leticia tiene 27 camas con un promedio día de estancia de 2 días con un porcentaje de ocupación del 90% y un giro cama del 93%. La clínica de Especialistas tiene 16 camas de observación.

Aseguramiento:

La Administración del municipio busca lograr la afiliación de la población a salud, para lo cual desarrolla actividades de aseguramiento con miras a lograr la universalidad, o sea lograr que el municipio con toda su diversidad étnica pertenezca al régimen subsidiado o contributivo, con el propósito de lograr que la población más pobre del Municipio de Leticia – Amazonas y su área de influencia reciba servicios de salud oportuna y de excelente calidad.

La seguridad Social es un servicio público de carácter obligatorio que se prestara bajo la dirección, coordinación y control del Estado, en sujeción a los principios de eficiencia, universalidad, en los términos que establezca la Ley. Se garantiza a todos los habitantes el derecho irrenunciable a la Seguridad Social.

Le ley 100 de 1993, en su libro segundo expone las normas sobre la implementación del Sistema General de Seguridad Social en Salud. Define los dos regímenes, el contributivo y el subsidiado, así como el sistema de dirección, vigilancia y control, la financiación y la prestación de servicios de Salud.

El Régimen Subsidiado es definido como un conjunto de normas, entidades administradoras, prestadoras y usuarios de servicios de salud, cuyo objeto es el aseguramiento y prestación integral de servicios de salud a la población pobre y vulnerable que habita el territorio en el Municipio de Leticia.

Es un conjunto de normas que rigen la vinculación de los individuos al Sistema General de seguridad Social en Salud, cuando tal vinculado se hace a través del pago de una cotización subsidiada, total o parcialmente, con recursos fiscales o de solidaridad y creando así "Crease el Régimen Subsidiado que tendrá como propósito financiar la atención en salud a las personas pobres vulnerables y sus grupos familiares que no tienen capacidad de cotizar" dando particular importancia dentro de este grupo, a las madres durante el embarazo, parto, posparto y periodo de lactancia, a las mujeres cabeza de familia, niños menores de 1 año, a los menores en situación irregular, a los mayores de 61 años, los discapacitados, los campesinos, las comunidades indígenas, los trabajadores profesionales independientes, desempleados y demás personas sin capacidad de pago. Por lo anterior nuestra labor se encamina al cumplimiento de estos parámetros amparados en la normatividad vigente y con la participación de todos los actores involucrados en el proceso.

Son los Municipio, distritos o Departamento de los antiguos territorios nacionales que en cumplimiento de la Ley tienen competencias para operar el Régimen Subsidiado.

Teniendo en cuenta que las actividades de divulgación y promoción de los servicios de las EPS-S deberán realizarse de manera amplia permanecen y garantizando que toda población beneficiaria pueda acceder a la información del régimen copagos, la red de prestación de servicios, el sistema de referencia y contra referencia de pacientes y los mecanismos dispuestos con la Entidad Territorial para garantizar una atención integral en salud y de calidad según las normas vigentes, para los anterior las EPS-S dispondrán, entre otras, en sus instalaciones y en las de su red prestadora material informativo y en desarrollo de las competencias previstas en las Leyes 100 de 1993, 715 de 2001, 1122 de 2007, 1438 del 19 de enero de 2011, decretos y demás actos administrativos reglamentarios, las entidades territoriales responsables de la operación del Régimen Subsidiado deberán realizar seguimiento y control del cabal cumplimiento de las obligaciones a cargo de las EPS-S según los parámetros definidos por el Ministerio de la Protección Social realizando auditoria de todos los procesos a través de firmas habilitadas para ejercer esta función.

Nueva operatividad del régimen subsidiado acorde a la ley 1438 en el municipio de Leticia:

Esta ley tiene como objeto el fortalecimiento del Sistema General de Seguridad Social en Salud a través de un modelo de prestación del servicio público en salud que en el marco de la estrategia Atención Primaria en Salud permita la acción coordinada del Estado, las instituciones y la sociedad para el mejoramiento de la salud y la creación de un ambiente sano y saludable, que brinde servicios de mayor calidad, incluyente y equitativo, donde el centro y objetivo de todos los esfuerzos sean los residentes en el país.

Se incluyen disposiciones para establecer la unificación del Plan de Beneficios para todos los residentes, la universalidad del aseguramiento y la garantía de portabilidad o prestación de los beneficios en cualquier lugar del país, en un marco de sostenibilidad financiera.

Administración del régimen subsidiado: Los entes territoriales administraran el Régimen Subsidiado mediante el seguimiento y control del aseguramiento de los afiliados dentro de su jurisdicción, garantizando el acceso oportuno y de calidad al plan de Beneficiarios.

Giro de la UPC: El Ministerio de la Protección Social girara directamente, la Unidad de Pago por capitación a las Entidades Promotoras de Salud, o podrá hacer pagos directos a las Instituciones Prestadoras de Salud con fundamento en el instrumento jurídico definido por el Gobierno Nacional.

Mecanismo de recaudo y giro de los recursos del régimen subsidiado: El Gobierno Nacional diseño un sistema de administración de recursos contrato un mecanismo financiero para recaudar y girar directamente los recursos que financian y cofinancian el Régimen Subsidiado de Salud, incluidos los del Sistema General de Participaciones y los Recursos de los que trata el artículo 217 de la ley 100 de 1993. Por medio de este mecanismo se definió el instrumento a través del cual el Ministerio de la Protección Social girara los recursos del Régimen Subsidiado a las Entidades Promotoras de Salud, se establecen medidas para agilizar el flujo de recursos entre EPS e instituciones Prestadoras de Servicios de Salud.

Reporte de información de recursos contratados por capitación: Mensualmente, las Entidades Promotoras de Salud remitirán al Ministerio de la Protección Social, según el mecanismo que se defina, la información del monto a pagar anticipadamente a su red prestadora por los contratos por capitación de acuerdo con lo establecido en el literal del artículo 13 de la Ley 1122 de 2007. Dicho reporte será denominado "Reporte de Información de Recursos Contratados por Capitación". Las Novedades de la información con las que se suscriben nuevos contratos de capacitación deberán ser reportadas al Ministerio de la Protección Social durante el mes siguiente a la modificación.

Liquidación mensual de afiliados: Para efecto del giro directo por parte del Ministerio de la Protección Social de la Unidad de Pago por Capitación a las EPS- en nombre de las Entidades Territoriales y a los prestadores de servicios de salud, este genera la liquidación mensual de afiliados con fundamento en la información suministrada por las EPS-S y validada por las entidades territoriales de la Base de Datos Únicos de Afiliados – BDUA. La liquidación mensual de afiliados determina el

número de afiliados por los que se liquida la Unidad de Pago por Capitación y el monto a girar a cada EPS-S por fuente de financiación para cada Entidad Territorial.

Priorización en la afiliación de la población niños, niñas, adolescentes, jóvenes y población vulnerable: Se trabajará prioritariamente con todas las poblaciones, haciendo énfasis en lograr la afiliación de los niños y niñas menores de cinco años, población vulnerable y en riesgo para lo cual se adelantan actividades de:

- Promocionar la afiliación.
- Identificación, selección y priorización de Beneficiarios.
- Afiliación de Beneficiarios al Régimen Subsidiado de Salud
- Contratación del Aseguramiento entre las entidades territoriales y las Empresas Promotoras de Salud del Régimen Subsidiado de Salud EPS-S
- Gestión Financiera Municipal de Recursos del RS de Salud.

Régimen subsidiado: En el municipio de Leticia actualmente funcionan cuatro Empresas prestadoras de servicios de salud del Régimen Subsidiado (EPS-S), que tienen afiliados a 28.515 personas de la población total. Cabe anotar que en esta población se encuentran 11.861 indígenas afiliados mediante Listado Censal, 1221 desplazados, 117 ancianos de la tercera edad procedentes del Ancianato y 111 menores del bienestar familiar, habitantes de la calle 5, vinculados 3.131.

Ante tanta inequidad y la desigual atención de la población pobre sin ninguna afiliación la gran dificultad para acceder a los servicios y posteriormente a los medicamentos o laboratorios que se generen en la consulta, situación que no solo se presenta en estas latitudes, el Ministerio de la Protección Social expidió la Ley 1438 de 2011 por la cual manifiesta que Todos los residentes en el país deberán ser afiliados del Sistema General de Seguridad Social en Salud. El Gobierno Nacional desarrollará mecanismos para garantizar la afiliación. Cuando una persona requiera atención en salud y no esté afiliado, se Procederá de la siguiente forma:

1. Si tiene capacidad de pago cancelará el servicio y se le establecerá contacto con la Entidad Promotora de Salud del régimen contributivo de su preferencia.
2. Si la persona manifiesta no tener capacidad de pago, esta será atendida obligatoriamente. La afiliación inicial se hará a la Entidad Promotora de Salud del Régimen Subsidiado mediante el mecanismo simplificado que se desarrolle para tal fin. Realizada la afiliación, la Entidad Promotora de Salud, verificará en un plazo no mayor a ocho (8) días hábiles si la persona es elegible para el subsidio en salud. De no serlo, se cancelará la afiliación y la Entidad Promotora de Salud procederá a realizar el cobro de los servicios prestados. Se podrá reactivar la afiliación al Régimen Subsidiado cuando se acredite las condiciones que dan derecho al subsidio. En todo caso el pago de los servicios de salud prestados será cancelado por la Entidad Promotora de Salud si efectivamente se afilió a ella; si no se afilió se pagarán con recursos de oferta a la institución prestadora de los servicios de salud, de conformidad con la normatividad general vigente para el pago de los servicios de salud.

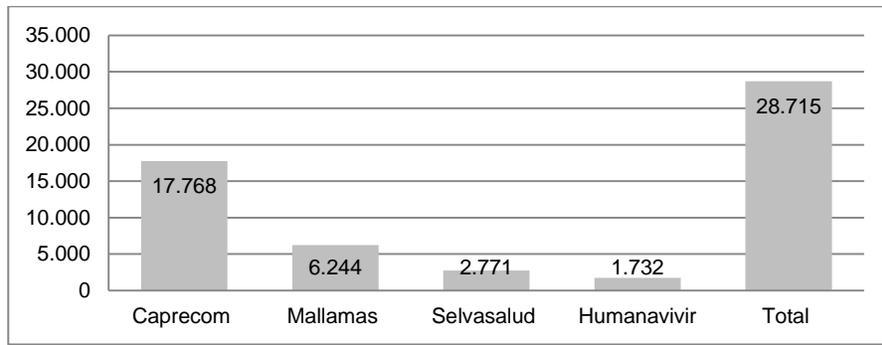
Si no tuviera documento de identidad, se tomará el registro dactilar y los datos de identificación, siguiendo el procedimiento establecido por el Ministerio de la Protección Social en coordinación con la Registraduría Nacional del Estado Civil para el trámite de la afiliación.

Los casos no establecidos en el presente artículo para lograr la universalización del aseguramiento serán reglamentados por el Ministerio de la Protección Social en un término no mayor a un (1) año.

El Ministerio de la Protección Social también expide la Resolución 03778 de 2011 del 2011, "Por la cual se establece los puntos de corte del SISBEN metodología III y se dictan otras disposiciones." Mediante la cual se determina, identifica y selecciona los beneficiarios de dichos programas.

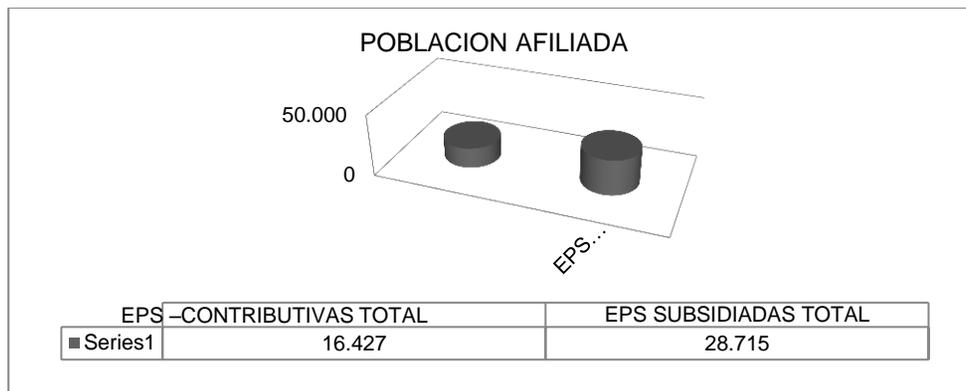
Tabla 46. Distribución población en el sistema general de seguridad social en salud 2012

EPS.S	AFILIADOS
Caprecóm	17.768
Mallamas	6.244
Selvasalud	2.771
Humanavivir	1.732
Total	28 .715



Gráfica 24. Afiliados Régimen Subsidiados

Régimen contributivo 2012: En este régimen, encontramos un cubrimiento de 18.515 usuarios afiliados a una de las diferentes Empresas Prestadoras de Servicios “EPS” Empresas Promotoras de Salud que hacen presencia en el municipio. EPS – CONTRIBUTIVAS TOTAL: 16.427 AFILIADOS



Gráfica 25. Población Afiliada

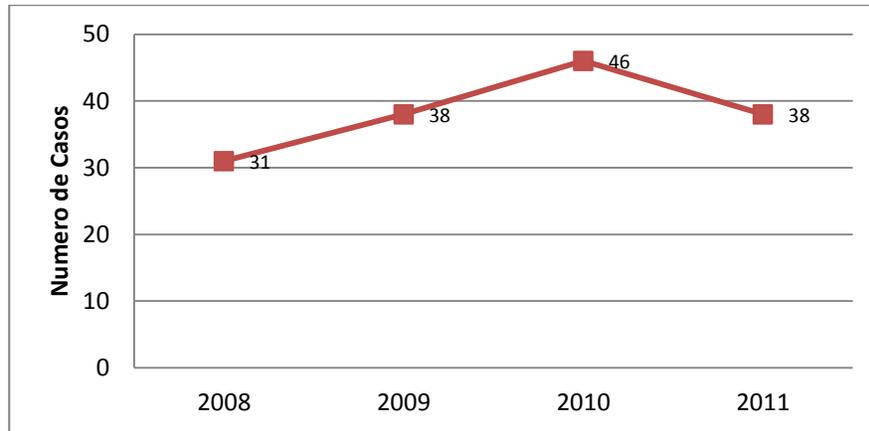
Sistema de vigilancia epidemiológica de los eventos de interés en salud pública del municipio de Leticia, 2008 a 2011:

Comportamiento de las Mortalidades Evitables:

La mortalidad es la segunda causa del cambio demográfico y junto con la fecundidad son los actores centrales de la dinámica de la población. El estudio de la mortalidad se basa en la observación de las muertes que ocurren en una población durante un tiempo determinado, y en su evolución como determinante fundamental del proceso de cambio demográfico.

Durante los años de estudio se evidencia un pico para el año 2010 de los eventos que hacen parte de las mortalidades evitables, con una tendencia de 30 a 40 casos por año, sin embargo se resalta que en el registro de las mortalidades se presenta un subregistro, en especial con la mortalidades en menores de cinco y perinatales, puesto que en ocasiones no son aclaradas la causa de muerte, son ocurridas en el domicilio, no consultan ni tampoco son registradas en certificados de defunción ni notificadas.

Gráfica 26. Comportamiento mortalidades evitables Municipio de Leticia 2008 - 2011



Fuente. Base de Datos SIVIGILA – Secretaria de Salud Municipal.

Durante los años 2008 hasta el 2011 se han registrado un total de 153 reportes de mortalidades evitables, distribuidos por los siguientes eventos de interés en salud: meningitis, accidente ofídico, hepatitis A, dengue, tuberculosis, malnutrición, enfermedad diarreica aguda, infección respiratoria aguda, ESI, sífilis, VIH/SIDA, Leptospirosis; con mayor proporción las mortalidades perinatales y menores de cinco años.

Tabla 47. Número de mortalidades evitables por evento y años, Leticia, años 2008 a 2011

MORTALIDADES	2008	2009	2010	2011
Meningitis	0	1	1	1
Accidente ofídico	1	1	0	1
Hepatitis A	0	0	1	2
Dengue	0	0	1	4
Tuberculosis Extrapulmonar	0	0	0	1
Tuberculosis Pulmonar	0	2	0	1
Materna	1	4	0	1
Perinatal	25	19	27	23
Malnutrición	0	2	6	2
EDA	2	3	2	1
IRA	0	2	1	0
Enf. Similar a la Influenza ESI	0	1	3	0
Sífilis Congénita	0	2	0	0
VIH/SIDA	2	1	2	0
Leptospirosis	0	0	1	0
Menores 5 años causa no establecidas	0	0	1	3
TOTAL	31	38	46	38

Fuente. Base de Datos SIVIGILA – Secretaria de Salud Municipal.

Mortalidades Perinatales:

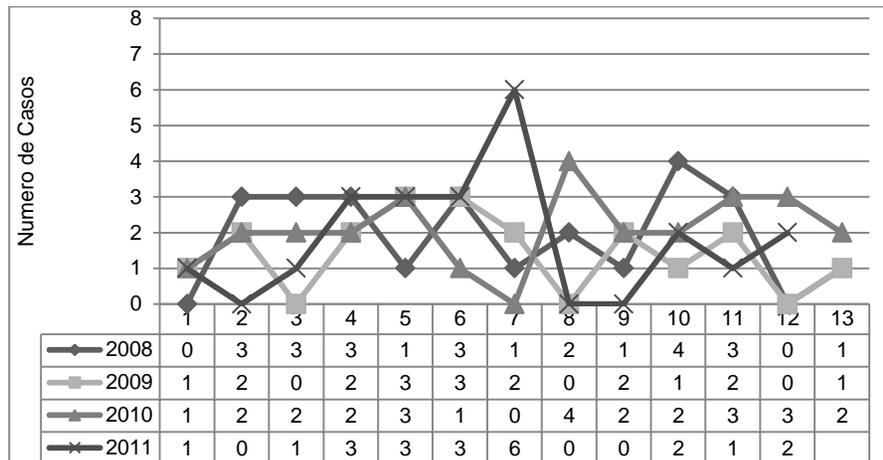
Indicadores Derechos de los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes

Categoría: Existencia

Objetivo de política: Todos vivos

En el mundo se estima que todos los años nacen muertos casi 3,3 millones de niños, 2 millones no llegan a las primeras 24 horas y más de 4 millones fallecen en los primeros 28 días de vida; en total, las muertes perinatales se estiman en 6,9 millones anualmente. Situación que no es ajena para el municipio de Leticia, el comportamiento por periodo epidemiológico de la notificación de mortalidad perinatal para los cuatro años de referencia, se evidencia una constante para todos los años en los periodos 3, 4 y 5 con 2 a 4 casos, de igual manera picos elevados en los periodos 7 para el año 2011, 8 para el 2010

y 10 para el año 2008, mortalidades que según las unidades de análisis están directamente relacionadas a la inasistencia de las maternas a los controles prenatales, dificultad en el acceso, culturales y debilidad en el sistema de atención.



Gráfica 27. Comportamiento de la notificación de las mortalidades perinatales por periodos epidemiológicos Leticia, 2008 a 2011.

Fuente: Base de datos SIVIGILA - Secretaría de Salud Municipal.

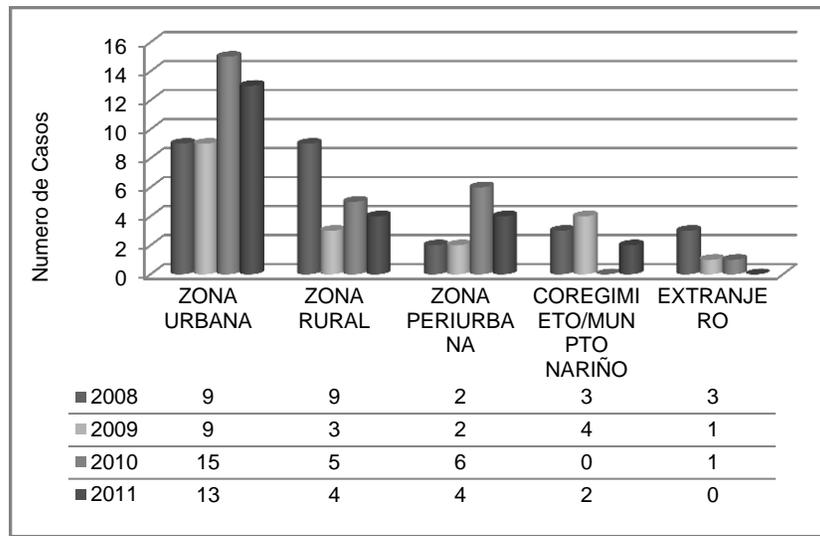
En cuanto al tipo de régimen de salud, Las mortalidades perinatales se presentaron con mayor distribución en la población afiliada al régimen subsidiado con 55 casos (58,5%). Es importante anotar que el 21,2% de las mortalidades las madres no se encontraban afiliadas a un sistema de salud (20 casos).

Tabla 48. Comportamiento de la mortalidad perinatal por afiliación, Leticia, 2008 a 2011

AFILIACION EN SALUD	2008	2009	2010	2011	TOTAL X EPS
MALLAMAS	5	0	6	3	14
CAPRECOM	6	6	6	14	32
SELVASALUD	1	1	4	1	7
HUMANAVIVIR	0	0	2	0	2
FUERZAS MILITARES	0	0	0	2	2
SALUDCOOP	3	1	1	1	6
NUEVA EPS	0	0	1	0	1
NO AFILIADO	4	9	6	1	20
VINCULADO	6	1	0	1	8
OTROS	0	1	1	0	2
TOTAL	25	19	27	23	94

Fuente. Base de Datos SIVIGILA – Secretaria de Salud Municipal.

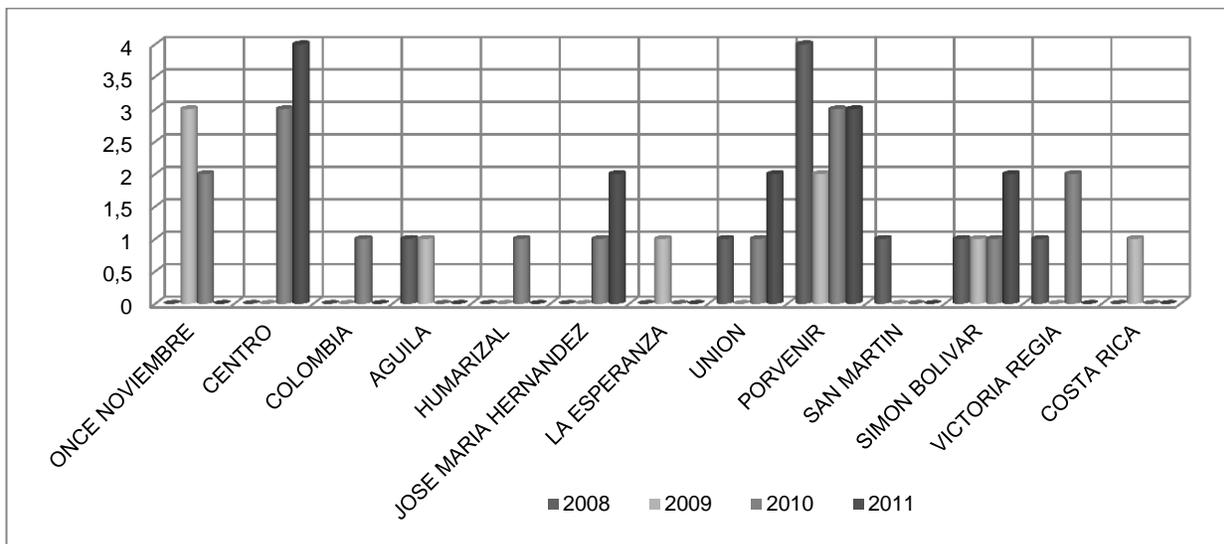
Al verificar las áreas de residencia una proporción mayoritaria de las mortalidades perinatales notificadas procedían de zona urbana del municipio de Leticia y corresponde al 49% (n: 46 casos), seguido por la población de las zonas rurales con el 22,3% (n: 21 casos).



Gráfica 28. Comportamiento de la Mortalidad Perinatal por lugar de ocurrencia, Leticia, 2008 a 2011

Fuente: Base de datos SIVIGILA - Secretaría de Salud.

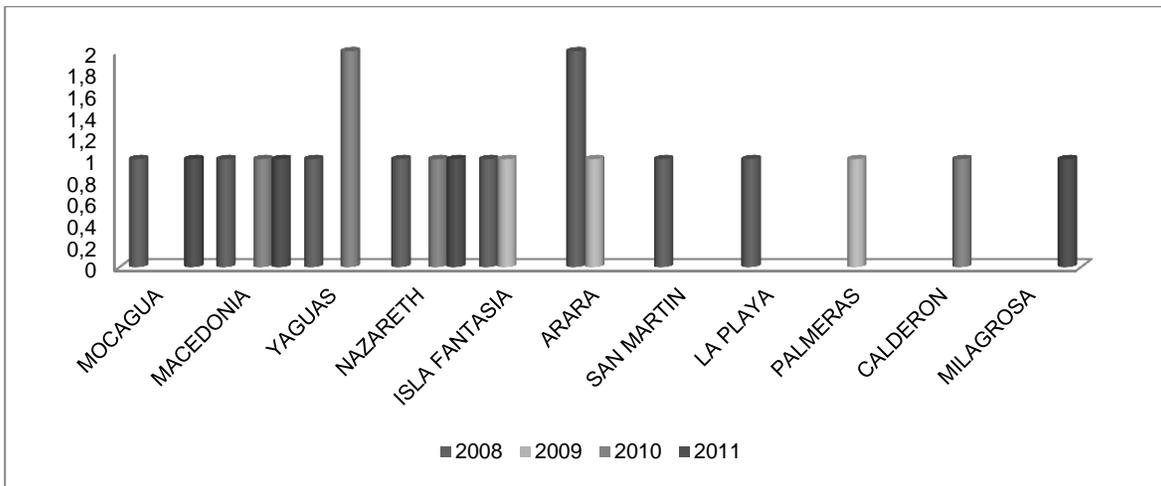
El 49% de las mortalidades perinatales corresponden al casco urbano del municipio, siendo el barrio porvenir el de mayor notificación con el 26% (n: 12 casos) a lo largo de los cuatro años de estudio, seguido por el barrio centro con siete (7) casos, predominado en los últimos dos años. Se destaca que el barrio porvenir es de mayor número de viviendas con 608 y más grande en extensión del municipio de Leticia.



Gráfica 29. Comportamiento de la Mortalidad Perinatal por barrios, Leticia 2008 a 2011.

Fuente: Base de datos SIVIGILA - Secretaría de Salud Municipal

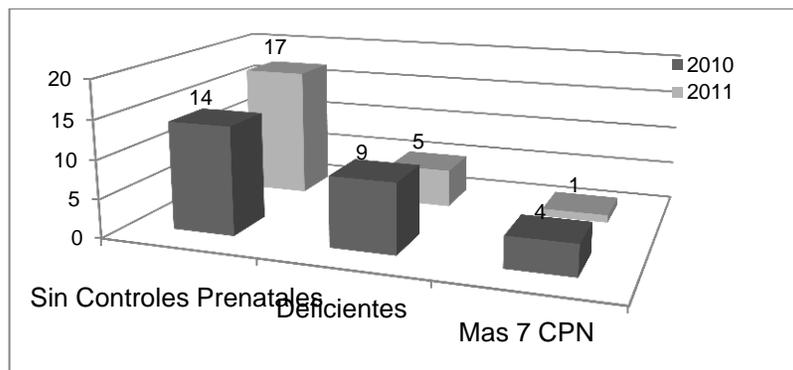
Las comunidades de Macedonia, Yaguas y Nazaret fueron durante la vigencia 2008 a 2011, donde se presentaron más casos de mortalidades perinatales cada comunidad con tres (3), siendo el año 2010 de mayor notificación para la comunidad de yaguas, esta última en el año 2011 se incluyó como prioritaria en salud, obteniendo resultado positivos con cero (0).



Gráfica 30. Comportamiento de la mortalidad perinatal por comunidades, Leticia, 2008 a 2011.

Fuente: Base de Datos SIVIGILA -Secretaría de Salud Municipal.

Dentro de las unidades de análisis realizadas durante el año 2010 y 2011 se vio reflejado que la inasistencia a los controles prenatales es el principal factor pre-disponente de las mortalidades perinatales, el cual se evidencia en el siguiente grafico 11, el cual más del 60% de las mortalidades están relacionado con cero controles prenatales.



Gráfica 31. Mortalidad Perinatal por asistencia a los controles prenatales, Leticia, 2010 y 2011.

Fuente: Base de datos SIVIGILA - Secretaría de Salud Municipal

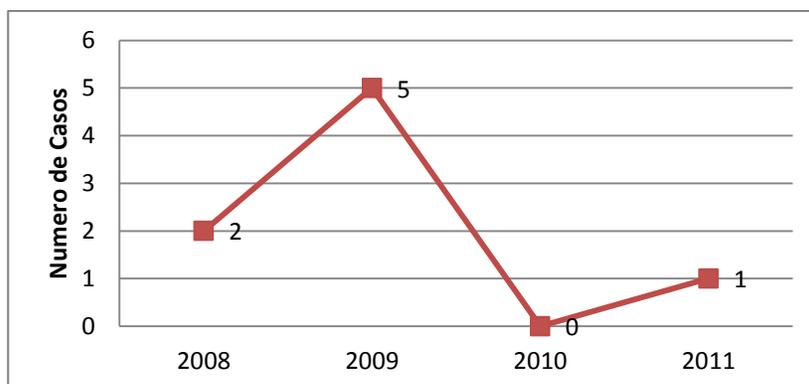
Tabla 49. Indicadores de mortalidad perinatal, Leticia, 2008 a 2011

AÑO	No. Casos	TMP x 1000 NV	% Mortalidades certificado defunción SIVIGILA
2008	25	19,8	76,3
2009	19	16,9	89,4
2010	27	27,1	77,7
2011	23	25,9	69,5

Fuente. Base de Datos SIVIGILA – Secretaria de Salud Municipal
Estadísticas Vitales – nacidos vivos DANE

Mortalidad Materna:

El comportamiento de la mortalidad materna durante los años de estudio ha sido fluctuante, evidenciando un pico muy alto en el año 2009 con cinco (5), seguido del año 2008 con dos (2), comportamiento que enmarca de manera negativa la salud del municipio.



Gráfica 32. Comportamiento de la Notificación de las mortalidades Maternas, Leticia, 2008 a 2011.

Fuente: Base de Datos SIVIGILA - Secretaría de Salud Municipal.

Dichas mortalidades según su procedencia el 25% eran del municipio de Puerto Nariño y el restante eran del municipio de Leticia discriminado de la siguiente manera el 66,6% de comunidades indígenas, el 16,7% de zona periurbana y otro 16,7% urbano.

Tabla 50. Mortalidad materna por residencia, Leticia, 2008 a 2011

AÑO	Zona Urbana	Zona Periurbana	Zona Rural	Corregimiento/Municipio Pto. Nariño	TOTAL
2008	0	0	1	1	2
2009	0	1	3	1	5
2010	0	0	0	0	0
2011	1	0	0	0	1

Fuente. Base de Datos SIVIGILA – Secretaria de Salud Municipal

La afiliación en salud a la que pertenecían estas maternas el 62,5% (n: 5) régimen subsidiado, 25% al contributivo (n: 2) y un solo caso vinculada. Las edades de las madres eran mayores de 18 años con la mayor edad de 41 años, con un promedio de edad de 28,6 años.

El año 2009 presento la tasa de mortalidad materna más alta con respecto a los demás años de estudio, 446,03 por 100.000 nacidos vivos del municipio de Leticia y el 2010 con cero casos.

La razón de mortalidad materna para los años 2008, 2009 y 2011 están por encima del indicador a nivel nacional, y no se cumple con las metas del milenio ni las planteadas a nivel regional con el reporte de cero mortalidades maternas.

Tabla 51. Indicadores de mortalidad materna, Leticia, 2008 a 2011

AÑO	No. Casos	RMM x100.000 NV	RMM x 100.000 NV Nacional
2008	2	158,47 x 100.000 NV ⁴	62,76 x 100.000 NV
2009	5	446,03 x 100.000 NV ⁵	72,88 x 100.000 NV
2010	0	0 x 100.000 NV ⁶	60.5 x 100.000 NV
2011	1	112,61 x 100.000 NV ⁷	-

Fuente. Base de Datos SIVIGILA – Secretaria de Salud Municipal

⁴ Nacidos vivos 2008: 1262, estadísticas vitales DANE

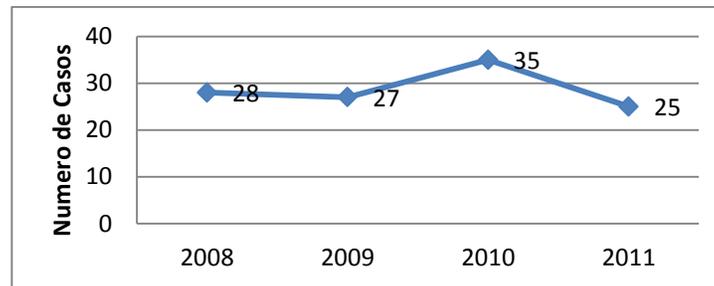
⁵ Nacidos vivos 2009: 1121, estadísticas vitales DANE

⁶ Nacidos Vivos 2010: 994, estadísticas vitales DANE

⁷ Nacidos Vivo 2011: 888, estadísticas vitales Dirección Salud Departamental.

Mortalidad Infantil:

Para este análisis se toma como referencia todos los menores de un año incluyendo las mortalidades perinatales que hayan ocurrido en el periodo de análisis, 2008 a 2011 en el Municipio de Leticia. El comportamiento de la mortalidad infantil para los años de estudio ha sido constante, con excepción el año 2010 donde se presentó un pico con 35 casos.



Gráfica 33. Comportamiento de la notificación de las mortalidades infantiles, Leticia 2008 a 2011.

Fuente: Base de Datos SIVIGILA - Secretaría de Salud Municipal.

Dichas mortalidades infantiles según su procedencia el 45,2% eran procedentes de la zona urbana del municipio, seguido de la zona rural con el 25,2%, 14% de zona periurbana y el restante de corregimiento/municipio Puerto Nariño o extranjero.

Tabla 52. Mortalidad infantil por residencia, Leticia, 2008 a 2011.

AÑO	Zona Urbana	Zona Periurbana	Zona Rural	Corregimiento/Municipio Pto. Nariño	Extranjero	TOTAL
2008	10	2	11	3	2	28
2009	11	3	7	5	1	27
2010	17	7	7	3	1	35
2011	14	4	4	3	0	25
TOTAL	52	16	29	14	4	115

Fuente. Base de Datos SIVIGILA – Secretaria de Salud Municipal

La afiliación en salud a la que pertenecían estas mortalidades infantiles el 58,2% (n: 67) régimen subsidiado, 25,2% no se encontraban afiliados a ningún régimen en salud; otro dato a resalta es el porcentaje de la población contributiva afectada por este evento, con 6,08%, puesto que cuentan con posibilidades económicas.

Tabla 53. Mortalidad infantil por régimen en salud, Leticia, 2008 a 2011

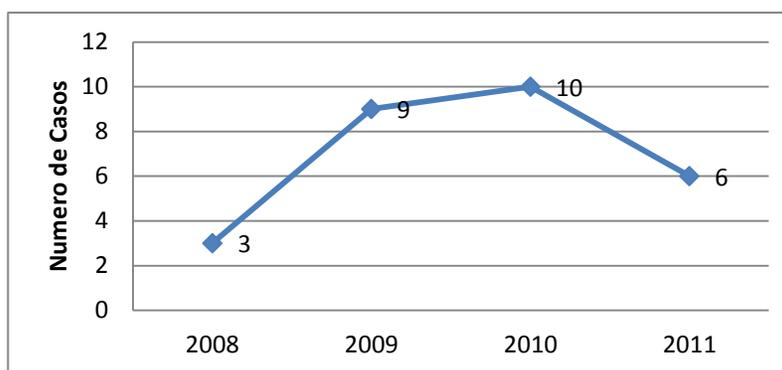
REGIMEN EN SALUD	2008	2009	2010	2011	TOTAL	%
SUBSIDIADO	14	10	24	19	67	58,26
CONTRIBUTIVO	3	1	2	1	7	6,08
FUERZAS MILITARES	0	0	0	2	2	1,73
VINCULADO	6	3	0	1	10	8,7
NO AFILIADO	5	12	8	2	27	25,2
OTROS	0	1	1	0	2	1,73
TOTAL	28	27	35	25	115	100%

Fuente. Base de Datos SIVIGILA – Secretaria de Salud Municipal

Mortalidad Menores de Cinco Años:

Para este análisis se toma como referencia todos los menores de cinco años, desde cero meses hasta los 4 años y 11 meses de edad. El comportamiento de la mortalidad en menor de cinco años no es diferente al comportamiento de la

mortalidad infantil y perinatal; para los años de estudio ha sido constante los últimos tres años, sin embargo el año 2010 muestra el mismo pico que se observa en las demás mortalidades en estudio.



Gráfica 34. Comportamiento de la notificación de las mortalidades en menores de 5 años, Leticia, 2008 a 2011.

Fuente: Base de Datos SIVIGILA - Secretaría de Salud Municipal.

Las mortalidades en menores de cinco años según su procedencia el 35,7% eran procedentes de la zona rural del municipio, seguido de la zona urbana con el 25%.

Tabla 54. Mortalidad menor de cinco años por residencia, Leticia, 2008 a 2011

AÑO	Zona Urbana	Zona Periurbana	Zona Rural	Corregimiento/Municipio Pto. Nariño	Extranjero	TOTAL
2008	1	0	2	0	0	3
2009	2	1	4	1	1	9
2010	3	1	2	3	1	10
2011	1	1	2	0	2	6
TOTAL	7	3	10	4	4	28

Fuente. Base de Datos SIVIGILA – Secretaria de Salud Municipal

La afiliación en salud a la que pertenecían estas mortalidades de menores de cinco años es el 58,2% (n: 67) régimen subsidiado, 25,2% no se encontraban afiliados a ningún régimen en salud; otro dato a resalta es el porcentaje de la población contributiva afectada por este evento, con 6,08%, puesto que cuentan con posibilidades económicas.

Tabla 55. Mortalidad en menor de cinco años por régimen en salud, Leticia, 2008 a 2011

REGIMEN EN SALUD	2008	2009	2010	2011	TOTAL	%
SUBSIDIADO	2	4	4	2	12	42,8
VINCULADO	0	2	1	1	4	14,2
NO AFILIADO	1	3	4	2	10	35,8
OTROS	0	0	1	1	2	7,14
TOTAL	3	9	10	6	28	100%

Fuente. Base de Datos SIVIGILA – Secretaria de Salud Municipal

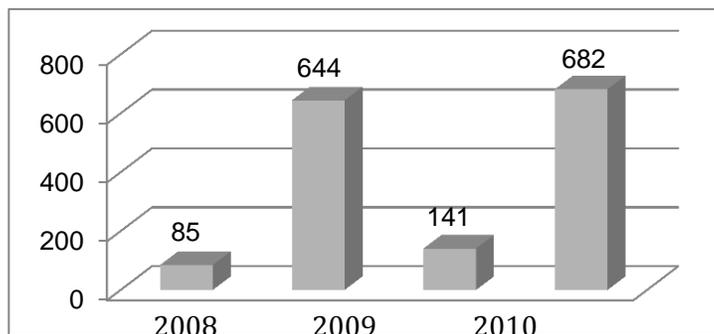
Tabla 56. Indicadores de mortalidad infantil y menores de cinco años, Leticia, 2008 a 2011.

AÑO	No. Casos Mortalidad Infantil	Tasa Mortalidad Infantil x 1.000 NV	No. Casos Mortalidad < 5 años	Tasa Mortalidad < 5 años x 100.000 NV
2008	28	22,18	3	59,64
2009	27	24,08	9	185,83
2010	35	35,21	10	203,9
2011	25	28,15	6	122,29

Fuente. Base de Datos SIVIGILA – Secretaria de Salud Municipal
Estadísticas Vitales – nacidos vivos DANE

Situación de las Enfermedades Transmitidas por Vectores:

Las enfermedades transmitidas por vector (ETV) son aquellas en las que intervienen mosquitos, moscas, piojos, chinches, pulgas, garrapatas y otros artrópodos, capaces de recibir y transmitir de un huésped a otro los agentes causales de enfermedad: virus, bacterias, parásitos. El proceso de transmisión está condicionado por factores de riesgo que modulan las posibilidades de enfermar. Para el análisis de las enfermedades transmitidas por vectores se tuvieron presente los siguientes eventos: Malaria, Leishmaniasis, Lepra, Fiebre Amarilla, Dengue y Chagas. Durante los años de estudio se evidencia un pico para el año 2009 por el fenómeno de la niña incrementando los casos de malaria en el Municipio de Leticia de manera significativa, lo que aumento la incidencia de los vectores; iniciando el 2011 en el Municipio de Leticia se presenta el primer caso autóctono de Dengue siendo este el evento de más trascendencia para este año.



Gráfica 35. Comportamiento de las enfermedades Transmitidas por vectores en el municipio de Leticia, años 2008 a 2011.

Fuente: Base de Datos SIVIGILA - Secretaría de Salud Municipal

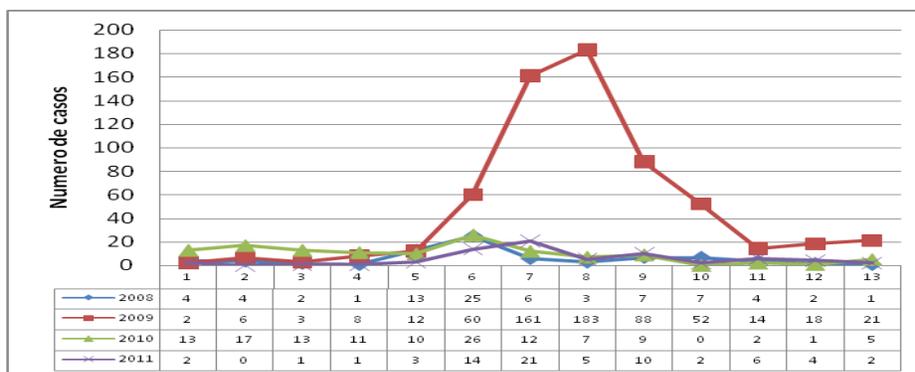
Durante los años 2008 hasta el 2011 se han registrado un total de 1484 reportes de eventos relacionados con las ETV de los cuales el 58,3% corresponde a malaria, 40% a dengue, el 1.2% a Leishmaniasis y el restante correspondes a las demás ETV que tienen menos incidencia en el Municipio.

Tabla 57. Número de casos de enfermedades transmitidas por vectores por año, Leticia 2008 a 2011

Años	Enfermedades Transmitidas por Vectores					
	Malaria	Dengue	Leishmaniasis	Lepra	Chagas	F. Amarilla
2008	79	1	5	0	0	0
2009	629	9	3	2	1	0
2010	126	11	3	1	0	0
2011	71	532	8	3	0	0
TOTAL	905	553	19	6	1	0

Fuente. Base de Datos SIVIGILA – Secretaria de Salud Municipal.

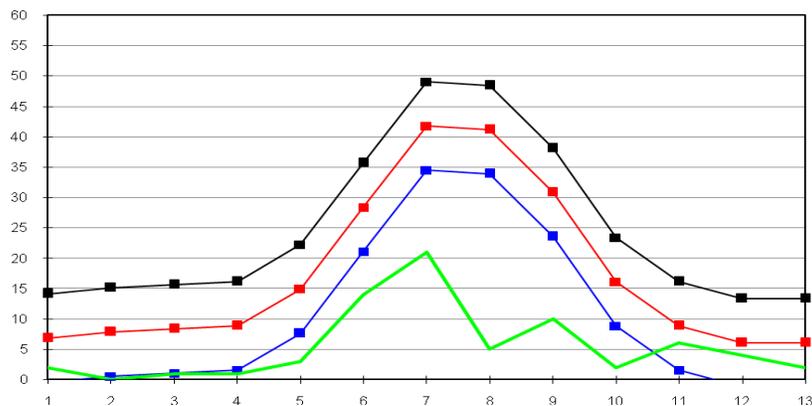
Malaria: el comportamiento por periodo epidemiológico de la notificación muestra un aumento de casos entre los periodos 7 y 8 del 2009, relacionado por las condiciones de cambio climático del fenómeno de la niña, tuvo un impacto notorio de mayor incidencia de casos, trayendo consigo la mayor notificación del evento en el municipio.



Gráfica 36. Comportamiento de la Notificación de la Malaria por periodos epidemiológicos. Leticia, 2008 a 2011.

Fuente: Base de Datos SIVIGILA - Secretaría de Salud Municipal.

El comportamiento de la malaria para el año 2011 se mantuvo dentro de lo esperado para ese año, no se evidencia picos relevantes, esperados, para los periodos epidemiológicos 6, 7 y 9. Periodos que coinciden con los meses de junio hasta agosto, temporadas de fiestas en el municipio y gran influencia de turistas.



Gráfica 37. Canal endémico del evento Malaria, Leticia, año 2011.

Fuente: Base de Datos SIVIGILA - Secretaría de Salud Municipal

En cuanto al tipo de régimen de salud, las malaras se presentan con mayor distribución en la población afiliada al régimen subsidiado con 679 casos (75.11%), seguido de la población no afiliada con 116 casos notificados (12.83%). Es importante anotar que el 5.08% de las malaras se presentaron en personas de régimen en salud contributivo y similar comportamiento en la notificación para la población militar.

Tabla 58. Comportamiento de la malaria por afiliación en salud, Leticia, 2008 a 2011.

	2008	2009	2010	2011
SUBSIDIADO	46	485	104	44
CONTRIBUTIVO	3	33	6	4
NO AFILIADO	12	80	15	9
VINCULADO	17	18	0	11
ESPECIAL	1	12	1	3
TOTAL	79	628	126	71

Fuente. Base de Datos SIVIGILA – Secretaria de Salud Municipal.

Las características clínicas de la malaria dependen de la especie del parásito, la concentración de parásitos asexuales en sangre (parasitemia) y del estado inmunitario del huésped. La especie que más se presenta en el municipio de Leticia es el *Plasmodium vivax* con el 93,58% (n: 846 casos) para los cuatro años de estudio, seguido del *Plasmodium falciparum* con el 5,08% (n: 46 casos).

Tabla 59. Comportamiento de la malaria por especie parasitaria, Leticia, 2008 a 2011.

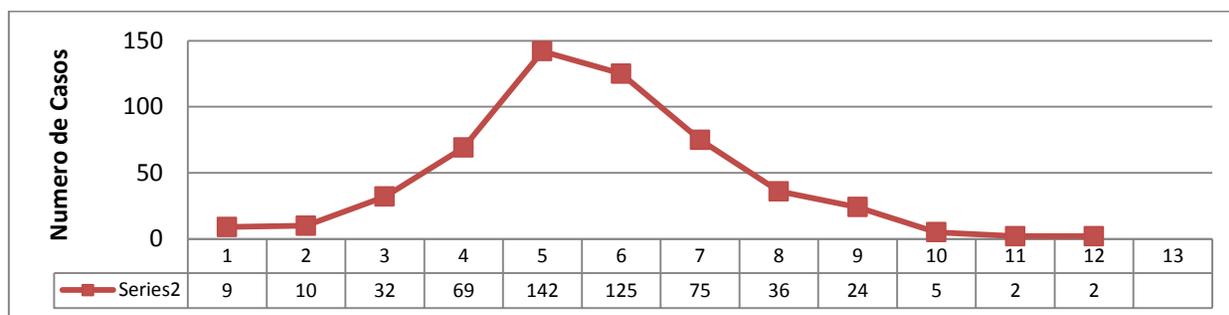
ESPECIE	2008	2009	2010	2011
P. VIVAX	75	590	116	65
P. FALCIPARUM	4	29	9	4
M. ASOCIADA	0	3	0	1
M. COMPLICADA	0	6	1	1
TOTAL	79	628	126	71

Fuente. Base de Datos SIVIGILA – Secretaria de Salud Municipal.

Tabla 60. Indicadores de malaria.

AÑO	IPA ⁸ x 1000 pob. riesgo	Incidencia Parasitaria P. Vivax x 1000	Incidencia Parasitaria P. Falciparum x 1000	Tasa de Malaria Complicada x 1000	Razón P. Vivax / P. Falciparum
2008	5,4	5,17	0,27	0	18,7
2009	42,8	40,2	1,97	206,8	20,3
2010	8,5	7,8	0,61	111,1	12,8
2011	4,7	4,3	0,26	250	16,2

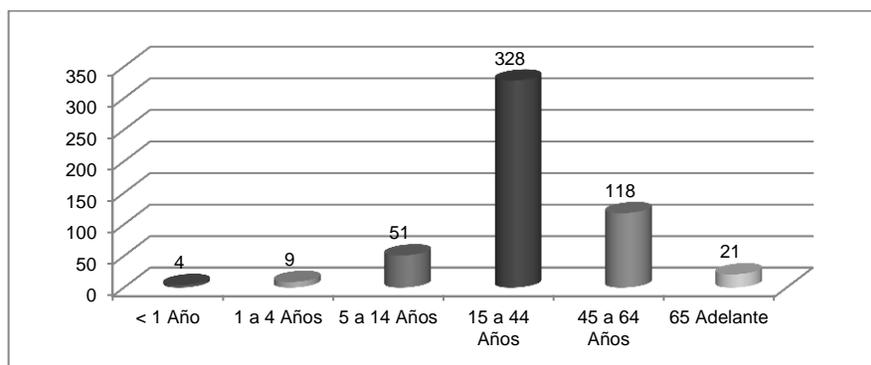
Dengue: A continuación se detalla el análisis del comportamiento de Dengue para el año 2011, puesto como se refirió anteriormente, en el año de referencia se presentaron los primeros casos autóctonos del municipio y departamento. Durante el año 2011 se notificaron un total de 636 casos probables de dengue, se descartaron 105 casos, para un total de 531 casos confirmados sea por clínica, nexos epidemiológico y laboratorio. El comportamiento por periodo epidemiológico de la notificación muestra un aumento de casos a partir del periodo epidemiológico 3, culminando en el periodo 9; relacionado con el comportamiento climático y nivel cultural del municipio, este último en cuanto a la recolección de inservibles que acumulaba el vector.



Gráfica 38. Comportamiento de la notificación del Dengue por periodos Epidemiológicos, Leticia, Año 2011.

Fuente: Base de Datos SIVIGILA - Secretaria de Salud Municipal.

Los grupos de edades de mayor incidencia del evento están comprendidas entre los 15 a 44 años, seguida de los 45 a 64 años, la media de edad de las personas expuestas es de 18.23 años, evento que predomina en la población adulta.

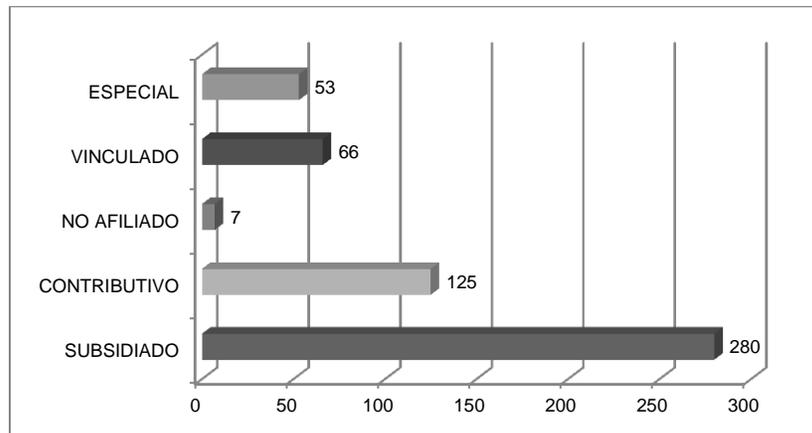


Gráfica 39. Comportamiento del Dengue por grupo de edad, Leticia, Año 2011.

Fuente: Base de Datos SIVIGILA - Secretaría de Salud Municipal

En cuanto al tipo de régimen de salud, el dengue se presentó con mayor distribución en la población afiliada al régimen subsidiado con 280 casos (52.73%), seguido de la población contributiva con 125 casos notificados (44.6%).

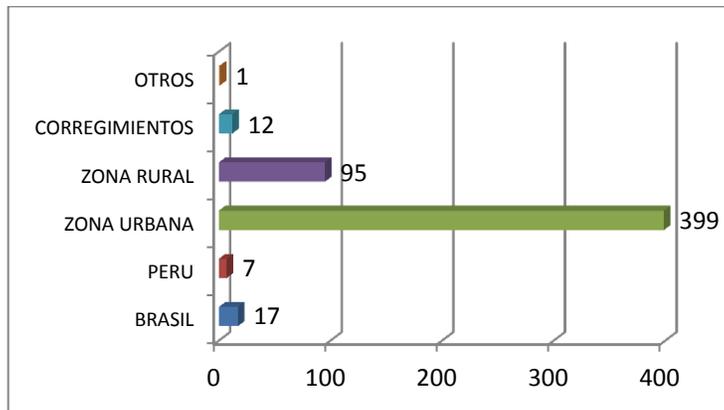
⁸ IPA: incidencia parasitaria anual



Gráfica 40. Comportamiento del Dengue por Afiliación en Salud, Leticia, Año 2011.

Fuente: Base de Datos SIVIGILA - Secretaria de Salud Municipal

Al verificar las áreas de residencia una proporción mayoritaria de la población notificada vive en áreas de zona urbana del municipio y corresponde a 399 casos (75,14%), seguido por la población de zona rural con 95 casos (17,8%),



Gráfica 41. Comportamiento del Dengue por lugar de ocurrencia, Leticia, 2008 a 2011.

Fuente: Base de Datos SIVIGILA - Secretaría de Salud Municipal.

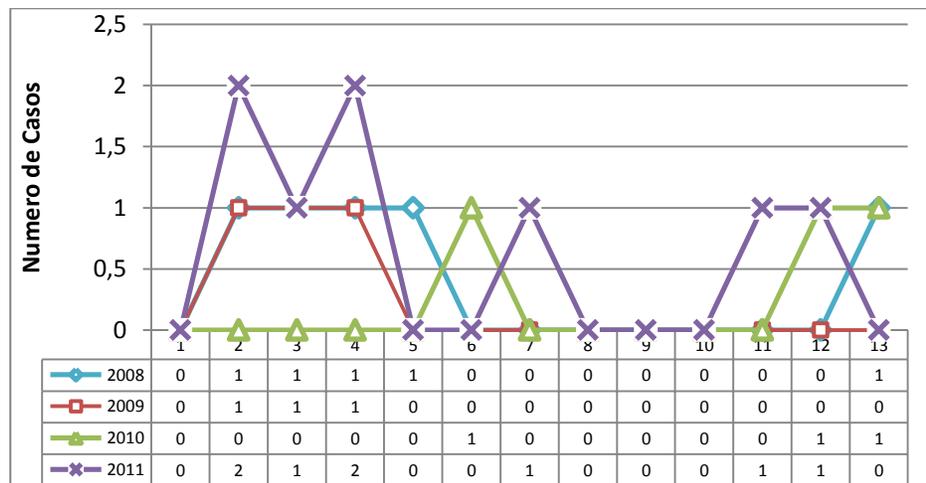
Leishmaniasis: Durante los años de estudio se presentó un total de 19 casos, Leishmaniasis, evidenciando el mayor número de casos identificados en el año 2011, seguido del 2008 con cinco (5) casos.

Tabla 61. Indicadores de Leishmaniasis.

AÑO	Número de casos
2008	5
2009	3
2010	3
2011	8
TOTAL	19

Fuente. Base de Datos SIVIGILA SSM

Como se evidencia en la Gráfica, el periodo epidemiológico de mayor notificación fue el 2 y 4 para tres años de estudio exceptuando 2010 con cero (0) casos notificados; la mayoría de los casos de leishmaniasis son identificados en el primer semestre de los años de estudio.



Gráfica 42. Comportamiento de la Leishmaniasis por periodo epidemiológico y año, Leticia, 2008 a 2011.

Fuente: Base de Datos SIVIGILA - SIVIGILA - Secretaria de Salud Municipal

Lepra: Durante los años de estudio se presentó un total de seis (6) casos de Lepra, evidenciando el mayor número de casos identificados en el año 2011, seguido del 2009 con dos (2) casos.

Tabla 62. Indicadores de Lepra

AÑO	Número de casos
2008	0
2009	2
2010	1
2011	3
TOTAL	6

Fuente. Base de Datos SIVIGILA SSM.

Con relacion a los 6 casos de lepra, todos los residentes del casco urbano del municipio de leticia, de los barrios: Porvenir, La Florida, La Union, Humarizal y Afasinte. El 85% son de sexo masculino y se encuentra en los grupos de edad de 45 a 64 años.

Tabla 63. Casos de Lepra

AÑO	Número de casos	Incidencia x 100.000 hab.
2008	0	0
2009	2	5,08
2010	1	2,52
2011	3	7,49
TOTAL	6	

Fuente. Base de Datos SIVIGILA – Secretaria de Salud Municipal.

El único caso notificado de Chagas fue reportado en el año 2009, el cual fue notificado en la semana epidemiológica 26, de sexo masculino y 62 años, quien residía en el Tacana, zona rural del municipio de Leticia, no afiliado a ningún régimen en salud y quien fue confirmado por laboratorio el 24 de junio de 2011.

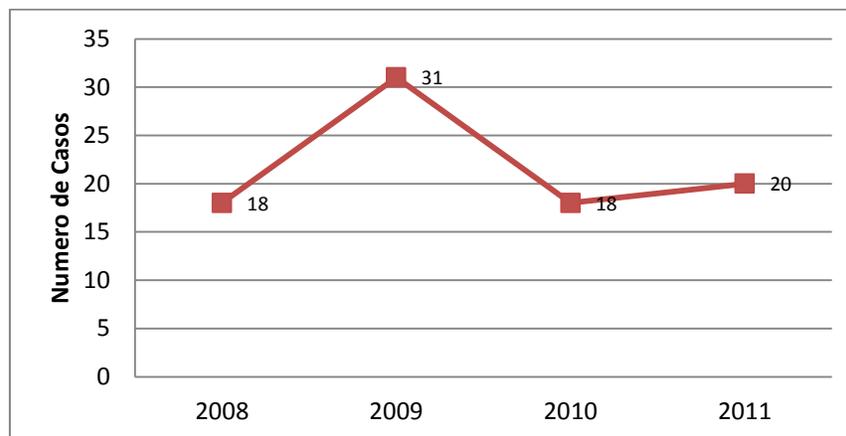
Comportamiento de la Zoonosis:

Son infecciones o enfermedades infecciosas transmisibles, en condiciones naturales, entre los animales vertebrados y el hombre. Puede tratarse de enfermedades enzoóticas o epizoóticas.

De un estudio etimológico de la palabra deduciríamos lo siguiente: (zoo=animal, nosis=enfermedad) enfermedades animales; aunque se ha reservado este término para aquellas enfermedades comunes al hombre y a los animales. Se utiliza este único término sin distinción sobre el origen del contagio, por lo que los antiguos términos de antropozoonosis y zooantroponosis están actualmente en desuso.

Expresándolo de un modo más amplio podemos decir que engloba aquellas enfermedades en las que los animales juegan un papel esencial en el mantenimiento de su presencia en la naturaleza, siendo los humanos únicamente huéspedes accidentales.

Durante los años de estudio se evidencia un pico para el año 2009 de los eventos que hacen parte del grupo de las zoonosis (Rabia, Accidente Ofídico, Leptospirosis, Peste, Tifus y Encefalitis), con una disminución del 40% con respecto al año siguiente, 2010, manteniéndose el mismo comportamiento hacia el 2011.



Gráfica 43. Comportamiento de la Zoonosis, municipio de Leticia, años 2008 a 2011.

Fuente. Base de Datos SIVIGILA - Secretaría de Salud Municipal.

Durante los años 2008 hasta el 2011 se han registrado un total de 87 reportes de eventos relacionados con zoonosis de los cuales el 98.8% corresponde accidentes ofídicos y el restante 2% a Leptospirosis, los demás eventos no se reportaron casos durante los años de estudio.

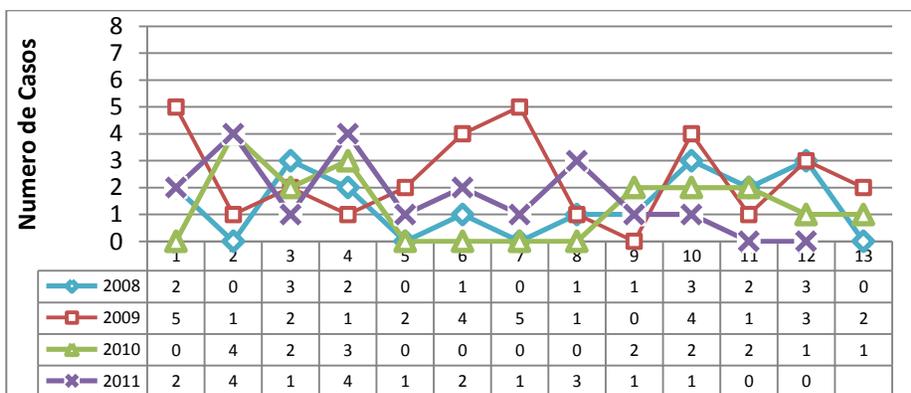
Tabla 64. Número de casos de eventos de Zoonosis por año, Leticia, 2008 a 2011.

Años	Eventos Zoonosis					
	Accidente Ofídico	Leptospirosis	Rabia	Peste	Tifus	Encefalitis
2008	18	0	0	0	0	0
2009	31	0	0	0	0	0
2010	17	1	0	0	0	0
2011	20	0	0	0	0	0
TOTAL	86	1	0	0	0	0

Fuente. Base de Datos SIVIGILA – Secretaria de Salud Municipal.

Accidente Ofídico:

El comportamiento por periodo epidemiológico de la notificación de accidente ofídico para los cuatro años de referencia, se evidencia una constante para todos los años en los periodos 3, 4 y 5 con 2 a 4 casos, de igual manera picos elevados en los periodos 1, 7 y 10 del año 2009, resaltando que este último año fue donde se presentó el número más alto de incidencia (año 2009 n: 31), asociado a los cambios climáticos que se generó ese año en estudio que coincidió con el “fenómeno de la niña”. Para los años 2008, 2010 y lo que va corrido del 2011 se observa una tendencia en la incidencia entre 17 y 20 casos .

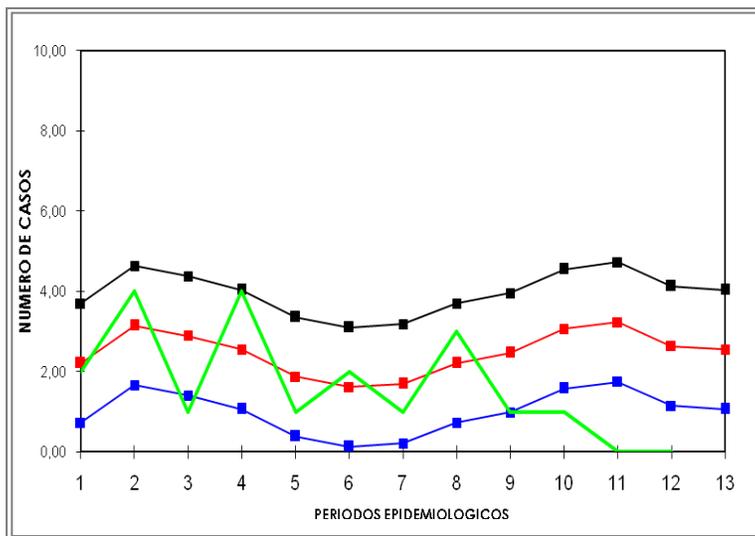


Gráfica 44. Comportamiento de la notificación del Accidente Ofídico por periodos epidemiológicos, Leticia, 2008 a 2011.

Fuente: Base de Datos SIVIGILA - Secretaría de Salud Municipal

El comportamiento del accidente ofídico para el año 2011 se mantuvo dentro de lo esperado para ese año, evidenciado picos notorios en los periodos epidemiológicos 2 y 4, que no sobrepasan los límites esperados.

Un pico alto se evidencia claramente en el período epidemiológico No 4, por ejemplo, corresponde a los meses de Marzo y Abril, lo cual coincide con los meses en los cuales se da inicio a la época de lluvias, el crecimiento de los ríos, la consecuente inundación de los terrenos “habitados” por los ofidios y el desplazamiento de estos hacia zonas más secas; las cuales generalmente son frecuentadas por la población en el desarrollo de las actividades habituales de caza, pesca, cultivo y recolección.

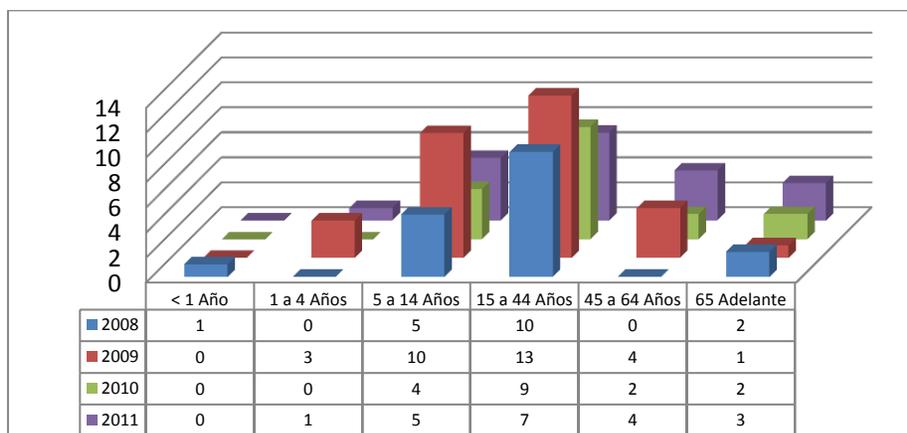


Gráfica 45. Canal endémico del Evento Accidente Ofídico, Leticia, año 2011.

Fuente: Base de Datos SIVIGILA - Secretaría de Salud Municipal.

Para el período epidemiológico No 8, el descenso en el nivel de los ríos y el movimiento de retorno de las serpientes a su hábitat, expone al humano nuevamente al riesgo de agresión, lo cual se ve reflejado en el aumento en el número de casos, comportamiento similar para los demás años de estudio, a excepción del año 2009 que presentó un comportamiento distinto.

De la información recopilada se observa que la población más expuesta se encuentra en el grupo de edad de los 15 a 44 años, con el 45.3% de los casos, siendo la población más activa laboralmente, seguido por la población entre los 5 a 14 años con el 28%. El restante 26,7% corresponde a accidentes con porcentajes menores, distribuidos entre los otros cuatro grupos de edad, es decir, menores de 1 año, de 1 a 4 años, de 45 a 64 y de 65 en adelante .

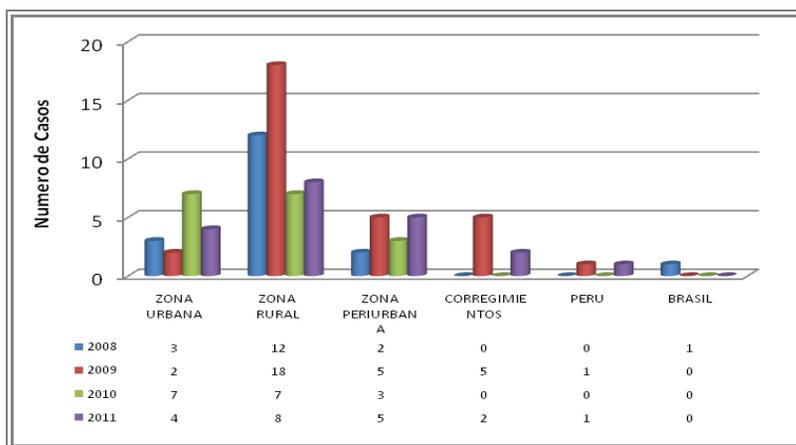


Gráfica 46. Comportamiento del Accidente Ofídico por grupo de edad, Leticia, 2008 a 2011.

Fuente: Base de Datos SIVIGILA - Secretaría de Salud Municipal.

El primer grupo de edad corresponde, como ya se indicó, a la población más activa laboralmente y que por lo mismo es la que presenta una mayor movilidad dentro del territorio, tal es el caso de agricultores (población indígena, manejo de chagras), pescadores; llama la atención el segundo grupo, de los 5 a 14 años, y su incidencia ha sido explicada desde la natural curiosidad e imprudencia de los niños, que al encontrar una serpiente quieren molestarla, capturarla o jugar con ella, además de los encuentros completamente accidentales que generalmente ocurren en su propia vivienda; también se explica por el alto índice de niños trabajadores que acompañan a los adultos en las labores del campo y faenas de pesca.

Al verificar las áreas de residencia una proporción mayoritaria de la población notificada vive y fue agredida en zona rural del municipio de Leticia y corresponde al 45 casos (52,3%), seguido por la población de las zonas periurbana con 16 casos y cabecera municipal 15 casos (18,6% y 17,4% respectivamente).



Gráfica 47. Comportamiento del Accidente Ofídico por lugar de Ocurrencia, Leticia, 2008 a 2011.

Fuente: Base de Datos SIVIGILA - Secretaría de Salud Municipal

El indicador que genera mayor trascendencia en un evento de interés en salud pública es la mortalidad, el cual relaciona la gravedad y el impacto del evento, a lo anterior, el evento de accidente ofídico durante los años de estudio se ha presentado un total de cuatro (4) mortalidades atribuidas en su mayoría a la demora en la búsqueda de la atención médica, teniendo en cuenta que los cuatro casos son de zona rural (comunidades Leticia) que implica desplazamiento por vía fluvial.

La condición final del caso de accidente ofídico, como ha sido mencionado, se encuentra directamente relacionada con la calidad y oportunidad en la prestación del servicio de salud, siendo un indicador muy sensible en el municipio de la prestación del servicio de salud.

La oportunidad en la atención, la posibilidad de empleo de tratamiento específico con suero antiofídico y la posibilidad de remisión a un mayor nivel de complejidad; se constituyen en factores predictores de la ocurrencia de secuelas y muerte.

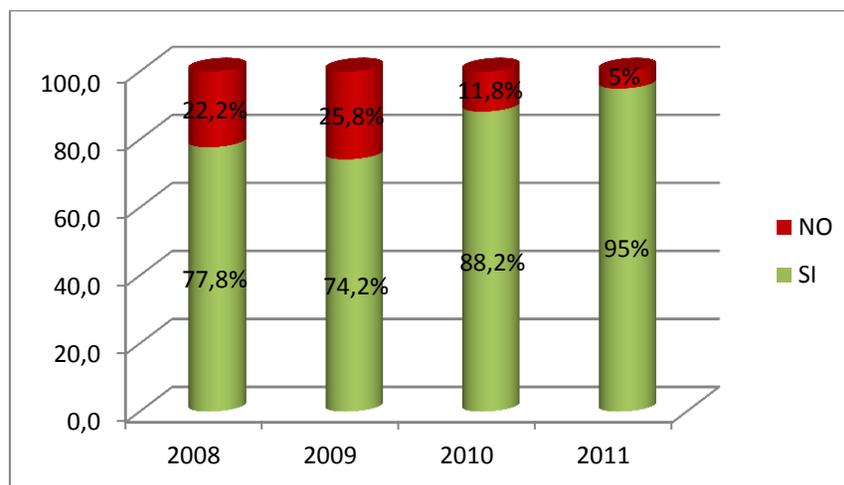
Para los años estudiados, se observó, una ausencia de casos de mortalidad en el año 2010; sin embargo, la tendencia en el municipio es una (1) mortalidad por año, relacionadas directamente con fallas en la prestación de servicios de salud en el área rural del municipio, comunidades indígenas (Mocagua, La Playa, Arara y Yaguas).

Tabla 65. Comportamiento accidente ofídico por condición final del caso, Leticia, 2008 a 2011.

AÑO	VIVO	MUERTO	TOTAL
2008	17	1	18
2009	29	2	31
2010	17	0	17
2011	19	1	20

Fuente. Base de Datos SIVIGILA – Secretaría de Salud Municipal.

El riesgo de presentación de secuelas y muerte relacionadas con la aparición de complicaciones durante el manejo de cada caso, se encuentra relacionado con diferentes factores, de los cuales uno de los principales es el acceso a tratamiento específico con suero antiofídico; esto se constituye en un indicador sensible de la oportunidad y calidad en la prestación de servicios de salud. En general, en los años de estudio, se observa un amplio uso del suero antiofídico con tendencia al aumento a través de los 4 años de estudio. Se resalta que en el municipio de Leticia, el personal de salud se encuentra capacitada para la administración de suero antiofídico, lo cual disminuye el retraso en la atención inicial con tratamiento específico.



Gráfica 48. Número de Accidentes Ofídicos con tratamiento suero antiofídico empleado, Leticia, 2008 a 2011.

Fuente: Base de Datos SIVIGILA - Secretaría de Salud Municipal.

Tabla 66. Indicadores de accidente ofídico, Leticia, 2008 a 2011.

AÑO	% pacientes agredidos con Tto. específico ⁹	Tasa de Mortalidad x 100.000 hab. Let	Incidencia x 100.000 hab. Leticia
2008	77,7	2,56	46,20
2009	74,2	2,54	78,85
2010	88,2	0	42,85
2011	95	2,49	50

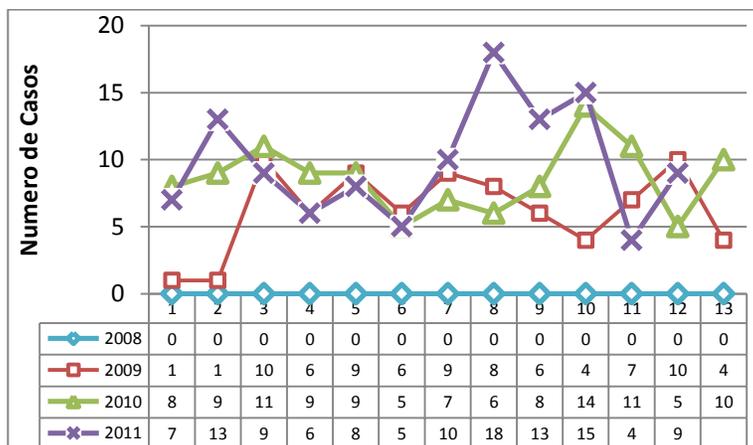
Fuente. Base de Datos SIVIGILA – Secretaría de Salud Municipal

Rabia: El municipio de Leticia durante los cuatro años de estudio (2008 a 2011) no se han reportado casos de Rabia Humana ni animal, sin embargo la red de vigilancia epidemiológica para este evento realiza monitoreo continuo de todas las agresiones dadas por animales potencialmente transmisores de rabia al humano; motivo por el cual a través del código 300 en el SIVIGILA se notifica semanalmente y de forma inmediata por las UPGD las exposiciones rábicas ocurridas en el municipio de Leticia.

⁹ Según protocolo para la vigilancia en salud pública para el evento accidente ofídico se establece como único tratamiento el Suero Antiofídico.

El comportamiento de la notificación de las exposiciones rábicas han sido de forma constante semana tras semanas durante los cuatro años, como se evidencia en la Gráfica 8, se han registrado un total de 392 reportes de eventos asociados a exposición rábica de los cuales se descartaron en los cuatro años 82 casos que no se ajusta a la definición del caso (no exposición), dando un total de 310 Exposición rábica (caso confirmado por clínica). Estos últimos, son los datos sobre los cuales se realiza el presente análisis, mencionando algunas características de los datos descartados.

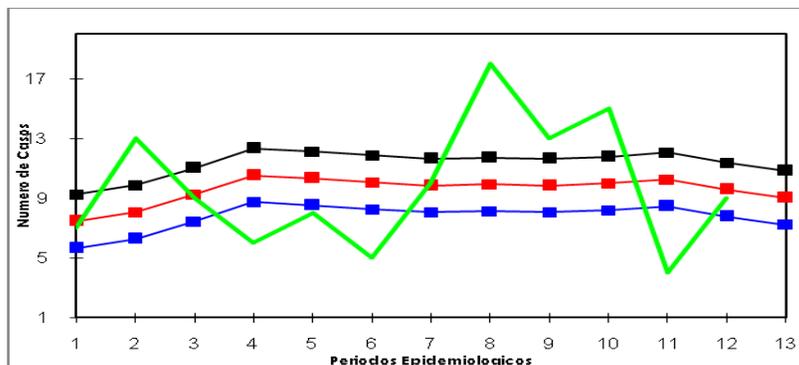
El comportamiento por periodo epidemiológico muestra una variación en el comportamiento del año 2011 con respecto a los otros años de estudio, reflejando picos altos en los periodos 8 y 9. De igual manera se resalta la disminución en la notificación de los periodos 1 y 2 del año 2009 y la ausencia de casos en el año 2008, este último relacionado que para el año 2008 se inició la vigilancia del evento a nivel municipal.



Gráfica 49. Comportamiento de las notificación de las Exposiciones Rábicas por periodos epidemiológicos, Leticia, 2008 a 2011.

Fuente: Base de Datos SIVIGILA - Secretaría de Salud Municipal.

El comportamiento de las exposiciones rábicas para el año 2011 se evidencia tres picos significativos en los periodos 2, 8, y 10, relacionados con el fortalecimiento de la notificación por parte de las UPGD y las constantes asesorías y capacitaciones relacionadas con el tema .



Gráfica 50. Canal Endémico del evento Exposiciones Rábicas, Leticia, año 2011.

Fuente: Base de Datos SIVIGILA - Secretaría de Salud Municipal

Como se evidencia en la siguiente tabla 8, la incidencia en el municipio de Leticia para los eventos de peste, tífus y encefalitis las cifras son cero (0), sin embargo se desarrollan de forma constante una vigilancia activa que consistente en la búsqueda activa institucional BAI de forma trimestral y comunitarias con el fin de identificar dichos eventos, de igual manera la capacitación de los protocolos de vigilancia para estos eventos a todo el personal asistencial de las UPGD que se tiene inscritas en el municipio.

Para el año 2010 se presentó un caso confirmado de Leptospirosis en el municipio de Leticia, el cual se implementó todas las acciones pertinentes desde los estudios de caso, campo y análisis del mismo, caso que venía precedente del corregimiento de Tarapacá.

Tabla 67. Indicadores de Zoonosis, Leticia, 2008 a 2011.

AÑO	Incidencia Leptospirosis x 100.000 hab.	Incidencia Peste x 100.000 hab.	Incidencia Tifus x 100.000 hab.	Incidencia Encefalitis x 100.000 hab.
2008	0	0	0	0
2009	0	0	0	0
2010	2,52	0	0	0
2011	0	0	0	0

Fuente. Base de Datos SIVIGILA – SSM

Comportamiento de los Eventos Inmunoprevenibles:

Los eventos inmunoprevenibles comprenden aquellas enfermedades que se pueden prevenir a través de la vacunación, por tanto la incidencia de dichos eventos disminuye de acuerdo a la cobertura de vacunación. Sin embargo esto no indica que no se presenten casos debido a la circulación del virus.

Los eventos inmunoprevenibles contemplados son: Parálisis Flácida Aguda, Sarampión, Rubeola, Rubeola Congénita, Parotiditis, Tosferina, Meningitis, Difteria, Fiebre Amarilla, Varicela, Tétanos Neonatal y Accidental, ESAVI, Esi-IRAG.

Seguido se presenta el comportamiento de los eventos Inmunoprevenibles en el municipio de Leticia en el periodo comprendido 2008 – 2011.

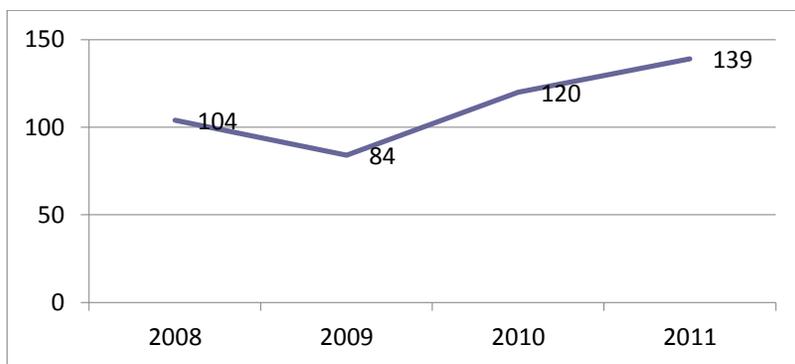
El municipio de Leticia para el año 2008 reportó 1 caso probable, procedente del kilómetro San Sebastián de los Lagos, para el año 2010 reporto 8 casos procedentes del barrio 11 de noviembre, los cuales fueron descartados por el laboratorio del Instituto Nacional de Salud y para el año 2011 se reportaron 2 casos probables de los cuales 1 fue descartado.

Tabla 68. Casos reportados en Colombia desde 1980 - 2010, eventos inmunoprevenibles.

Evento	2008	2009	2010	2011
Difteria	0	0	0	0
Meningitis	1	8	2	3
Sarampión	0	0	0	0
Parotiditis	2	6	5	10
tos ferina	1	0	8	2
Polio	0	0	0	0
Rubéola	0	0	0	0
Rubéola congénita (SRC)	0	0	0	0
Tétanos (neonatal)	0	1	0	0
Tétanos (Accidental)	0	1	0	0
La fiebre amarilla	0	0	0	0

Varicela: La varicela es una enfermedad vírica aguda y generalizada altamente contagiosa, de comienzo repentino, con fiebre moderada, síntomas generales mínimos y una erupción cutánea de tipo maculopapular durante pocas horas y vesicular durante tres o cuatro días, que deja costras granulosas.

En el municipio de Leticia para los años 2008 - 2011 se han reportado 447 casos de varicela, de los cuales 212 son de género femenino y 235 de género masculino. Del total de los casos, 366 pertenecen al casco urbano, 76 zona rural y 5 casos proceden de Tabatinga Brasil.



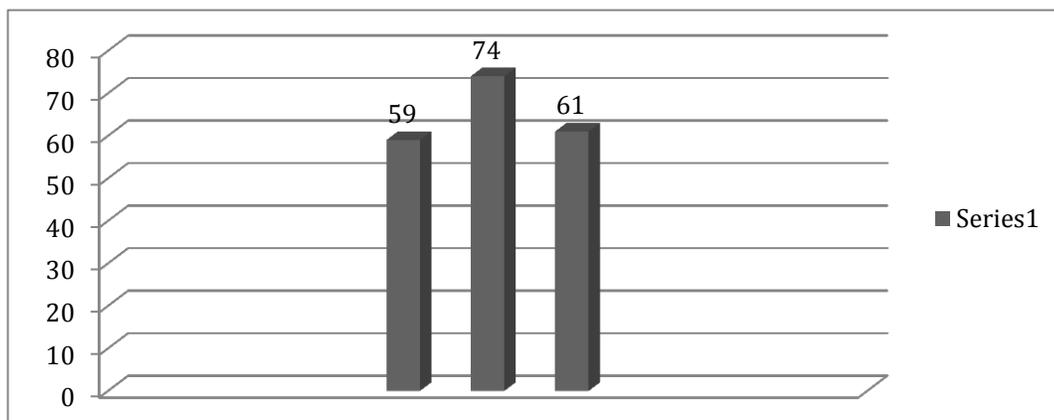
Gráfica 51. Casos de Varicela en el Municipio de Leticia, 2008 a 2011.

Fuente: Base de Datos SIVIGILA - SSM

Tuberculosis: La tuberculosis (TB) es una enfermedad infecciosa crónica causada por el complejo Mycobacterium tuberculosis, el cual puede afectar cualquier órgano o tejido; sin embargo, la forma más común de la enfermedad es la pulmonar; cuyo principal síntoma es la presencia de tos con expectoración mucosida o mucopurulenta por más de 15 días, denominándose a la persona que presente esta condición como sintomático respiratorio; esta tos puede estar acompañada por otros signos y síntomas como hemoptisis, fiebre, sudoración nocturna, malestar general, dolor torácico, astenia, anorexia y pérdida de peso.

La tuberculosis continua siendo una de las principales causas de mortalidad por enfermedades transmisibles en el mundo; el aumento de casos a nivel mundial se ha atribuido a múltiples factores, entre ellos la re emergencia de la enfermedad en países donde se consideraba casi eliminada, la aparición de casos de TB multidrogo-resistente (TB- MDR) y TB extensivamente drogo resistente (TB-XDR), el creciente número de personas infectadas con el VIH y el debilitamiento de los programas de control.

Situación que para el municipio de Leticia no es ajena al comportamiento a nivel nacional, el cual para cada año de estudio supera los 50 casos.



Gráfica 52. Casos de Tuberculosis en el municipio de Leticia, 2009 a 2011.

Fuente: Base de Datos SIVIGILA - SSM

Tabla 69. Casos de tuberculosis en el municipio de Leticia por residencia, 2009 a 2011.

LOCALIZACION	2009	2010	2011	TOTAL
TABATINGA	5	5	7	17
CENTRO	7	6	3	16
BARRIO PORVENIR	6	6	3	15
BARRIO VICTORIA REGIA	1	8	1	10
BARRIO JM HERNANDEZ	4	4	1	9
KM 6	5	3	0	8
BARRIO LA UNION	2	4	2	8
BARRIO 11 DE NOV.	2	3	2	7
BARRIO SIMON BOLIVAR	3	2	1	6
BARRIO LA ESPERANZA	0	1	5	6
COMUNIDAD DE MACEDONIA	0	4	2	6
COMUNIDAD DE MOCAGUA	1	2	3	6
BARRIO SAN MARTIN	3	0	2	5
COM. SAN MARTIN	3	1	1	5
COMUNIDAD SANTA SOFIA	0	3	2	5
BARRIO GAITAN	2	2	1	5
COM.LIBERTAD	1	1	2	4
BARRIO COLOMBIA	1	2	1	4
PUERTO PRINCIPAL	3	1	0	4
BARRIO NUEVO	1	1	2	4
LOS LAGOS	2	1	1	4
BARRIO HUMARIZAL	0	2	1	3
BARRIO PTA BRAVA	2	0	1	3
COM. ZARAGOZA	1	1	0	2
BARRIO FLORIDA	0	0	2	2
BARRIO LA AGUILA	0	1	1	2
BARRIO CASTAÑAL	1	1	0	2
BARRIO PIÑAL	0	0	2	2
ANCIANATO	0	0	2	2
COMUNIDAD PROGRESO	0	0	1	1
COMUNIDAD LA PLAYA	0	1	0	1
COMUNIDAD BELEN	0	1	0	1
COMUNIDAD EL VERGEL	0	1	0	1
ISLA DE LA FANTASIA	0	0	1	1
BARRIO URIBE-URIBE	1	0	0	1
KM 3	0	0	1	1
KM 5	0	1	0	1
KM 7	0	1	0	1
KM 11	0	0	1	1
KM 18	0	0	1	1
KM 15	0	1	0	1
BARRIO SAN FRANCISCO	0	1	0	1
BARRIO AFAZINTE	0	0	1	1
BARRIO IANE	1	0	0	1
BARRIO LA SARITA	1	0	0	1
SIN DIRECCION	0	2	4	6
TOTAL CASOS	59	74	61	194

Fuente. Base de Datos SIVIGILA – SSM

Tabla 70. Casos de tuberculosis en el municipio de Leticia por E.P.S. 2009 a 2011

E. P. S.	2009	2010	2011
CAPRECOM	21	32	22
MALLAMAS	7	6	11
SELVA SALUD	3	7	2
HUMANAVIVIR	0	3	3
SALUDCOOP	9	8	6
NUEVA EPS	1	0	3
VINCULADA	11	14	0
OTROS	7	4	14
TOTAL	59	74	61

Fuente. Base de Datos SIVIGILA – SSM

Tabla 71. Casos de tuberculosis en el municipio de Leticia por tratamiento, 2009 a 2011.

AÑO	CURADO	TRATAMIENTO TERMINADO	FRACASO	ABANDONO	TRANSFERIDO	FALLECIDO	EN TRATAMIENTO	CONSOLIDADO CASOS 2009-2011
2009	24	14	0	12	7	2	0	59
2010	46	6	1	9	8	4	0	74
2011	9	15	2	5	6	4	20	61

Fuente. Base de Datos SIVIGILA – SSM

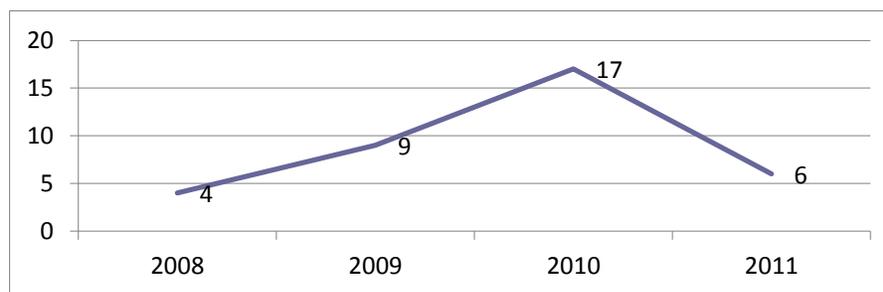
Tabla 72. Casos por tipo de tuberculosis en el municipio de Leticia, 2009 a 2011.

	2009	2010	2011
PULMONAR	52	70	56
EXTRAPULMONAR	7	4	5

Fuente. Base de Datos SIVIGILA – SSM

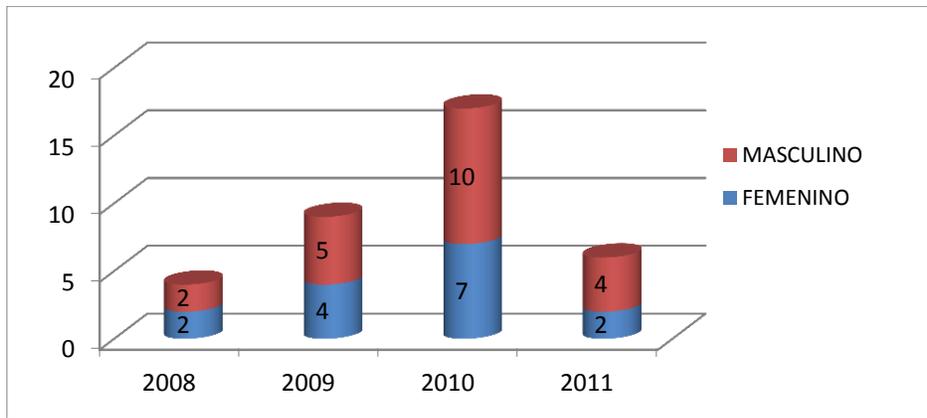
Situación de los eventos relacionados con la Salud Sexual y Reproductiva

VIH/SIDA: Para los años 2008-2011, en el municipio de Leticia se encuentran reportados un total de 36 casos, de los cuales 21 son masculinos y 15 de género femenino; el intervalo de edad con mayor número de casos es el de 25-44 años, seguido 13 casos para 15-24 años. También cabe anotar las 2 mortalidades por VIH en el 2008 una mortalidad por el mismo evento en el 2009 y el 2010 anota con 2 mortalidades.



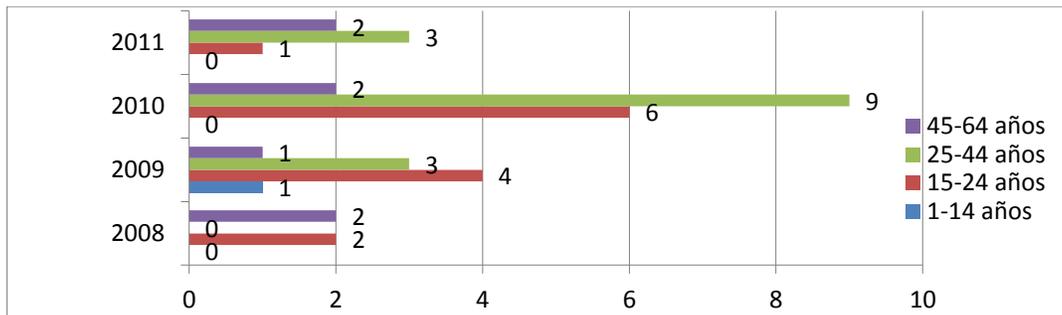
Gráfica 53. Número de Casos de VIH en el municipio de Leticia 2008 – 2011.

Fuente: Base de Datos SIVIGILA - SSM



Gráfica 54. Número de casos VIH en el municipio de Leticia por genero 2008 - 2011.

Fuente: Base de Datos SIVIGILA – SSM



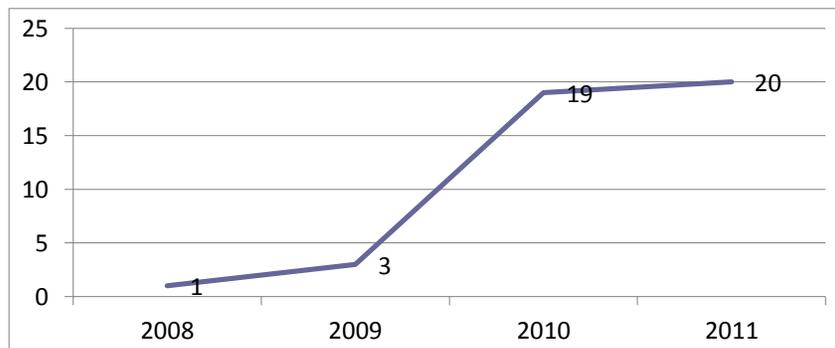
Gráfica 55. Número de Casos VIH en el municipio de Leticia por grupo de edad 2008 - 2011.

Fuente: Base de Datos SIVIGILA - SSM

Se evidencia en la Gráfica que el 41.6% de los casos pertenecen al grupo de edad de 25-44 años, y el 36.1% en las edades de 15-24 años, edades en las que la vida sexual se encuentra activa.

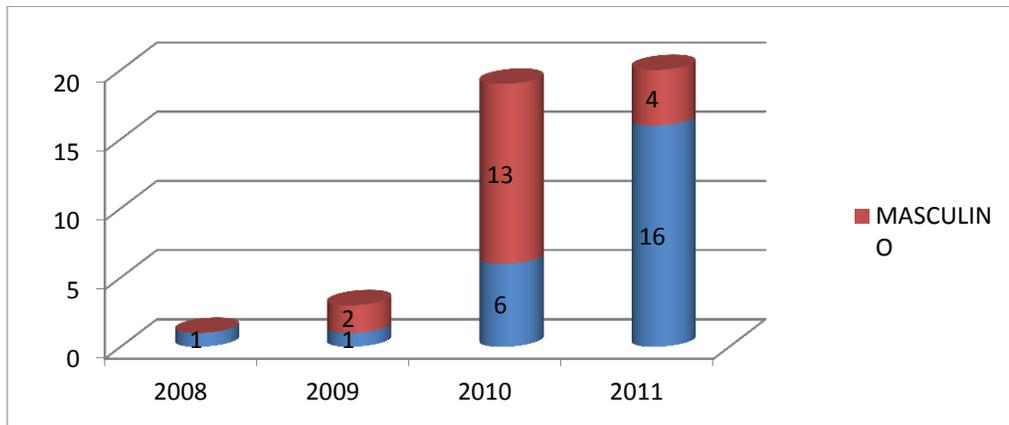
Hepatitis B: Las hepatitis virales son infecciones hepáticas causadas por virus hepatótrofos, los cuales comparten la característica de tener afinidad particular por el tejido hepático.

El municipio de Leticia para los años 2008-2011 reporto 43 casos de Hepatitis B, de los cuales el 55.8% son de género femenino y el 44.1% masculinos; del total de los casos 21 son del casco urbano y 22 pertenecen a la zona rural.



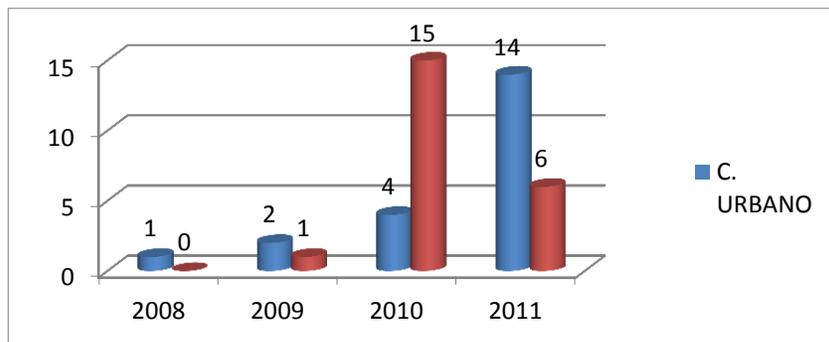
Gráfica 56. Número de casos de Hepatitis B en el municipio de Leticia 2008 - 2011.

Fuente: Base SIVIGILA SSM - *2011 con corte a la semana 49.



Gráfica 57. Número de casos de Hepatitis B en el municipio de Leticia por genero 2008 - 2011.

Fuente: Base SIVIGILA SSM - *2011 con corte a la semana 49.



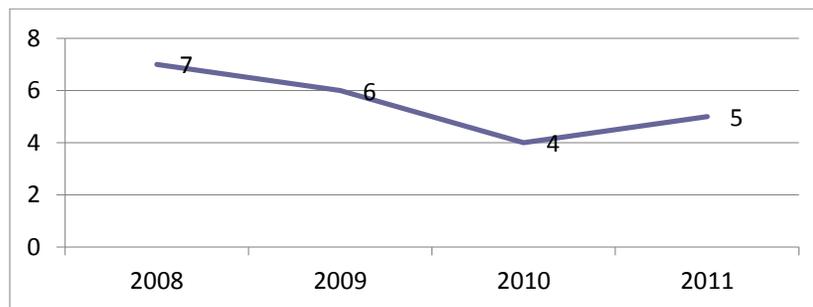
Gráfica 58. Número de casos de Hepatitis B en el municipio de Leticia por procedencia del Caso 2008 - 2011.

Fuente: Base SIVIGILA SSM - *2011 con corte a la semana 49.

Las infecciones de transmisión sexual -ITS- se encuentran entre las principales causas de enfermedad en el mundo, con consecuencias económicas, sociales y sanitarias de gran repercusión en muchos países. La sífilis puede afectar a la mujer gestante y transmitirse al feto; se estima que dos terceras partes de las gestaciones resultan en sífilis congénita o aborto espontáneo, complicaciones que podrían ser totalmente prevenibles con tecnología básica y de bajo costo.

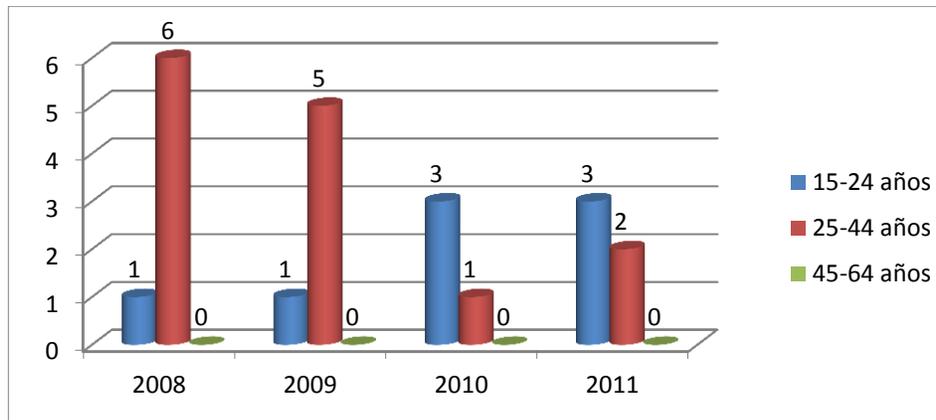
La sífilis tiene un impacto negativo en la salud materna y en la transmisión del VIH/SIDA; se calcula que el riesgo de contraer la infección por VIH es de 2 a 5 veces más alto cuando está presente la sífilis.

Para el municipio de Leticia en el periodo comprendido del 2008-2011 el comportamiento epidemiológico de la sífilis gestacional es paralelo y no variante en los cuatros años, se reportan 22 casos en total, de los cuales 18 pertenecen al área urbana y 4 a la zona rural.



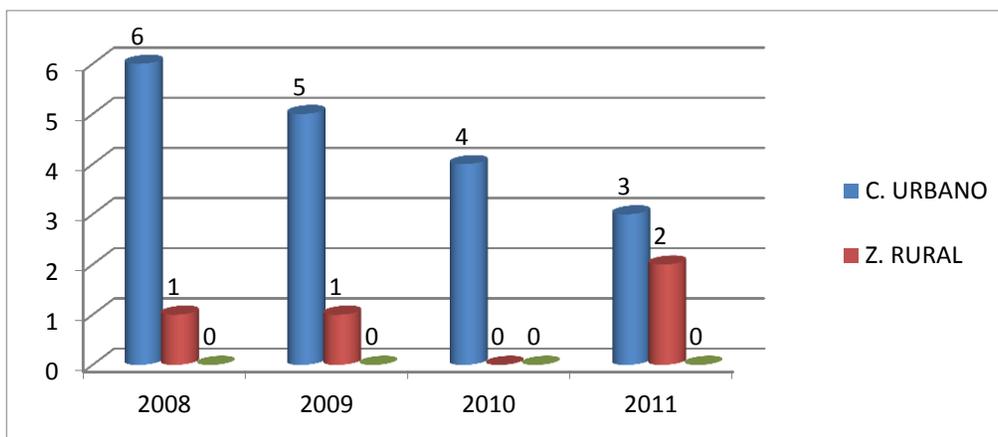
Gráfica 59. Número de casos de Sífilis Gestacional en el municipio de Leticia 2008 - 2011.

Fuente: Base de Datos SIVIGILA - SSM



Gráfica 60. Número de Casos de Sífilis Gestacional en el Municipio de Leticia por Edad 2008 - 2011.

Fuente: Base de Datos SIVIGILA – SSM

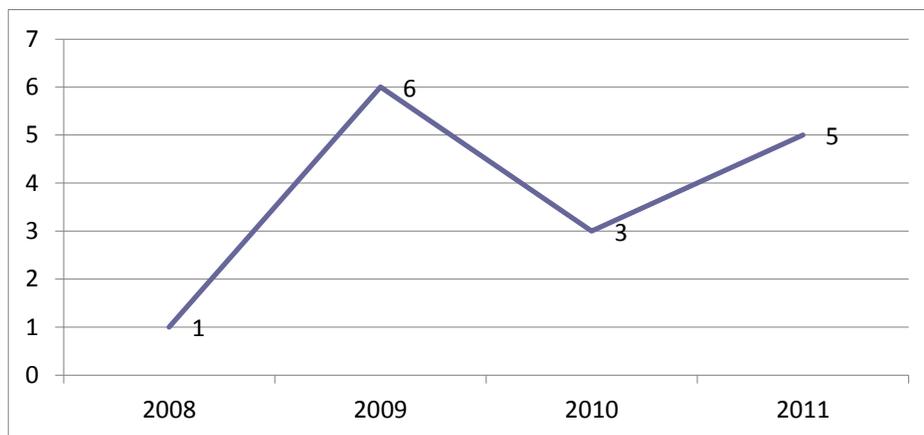


Gráfica 61. Número de casos de Sífilis Gestacional en el Municipio de Leticia por procedencia de caso 2008 - 2011.

Fuente Base de Datos SIVIGILA - SSM

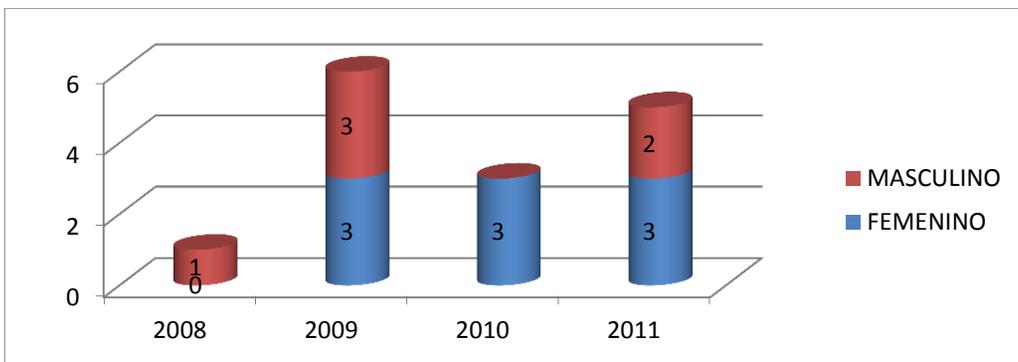
En la tabla anterior se evidencia que el 80.9% de los casos presentados durante el periodo 2008-2011 son procedentes del casco urbano, mientras que el 19% pertenece a zona rural del municipio de Leticia.

El total de casos reportados en el municipio de Leticia para Sífilis Congénita es de 15 casos, 6 de género masculino y 9 son femeninos. Se presentaron 2 mortalidades por este evento en el 2009.



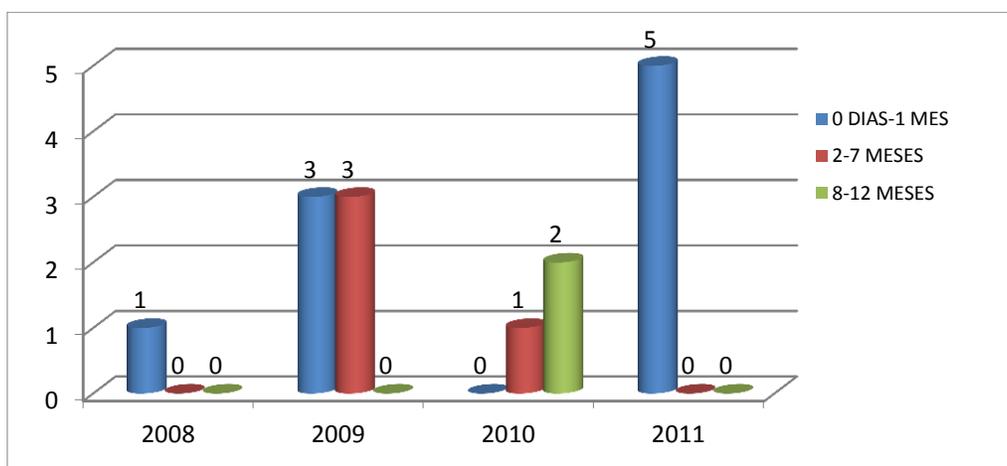
Gráfica 62. Número de casos de Sífilis Congénita en el municipio de Leticia 2008 - 2011.

Fuente: Base SIVIGILA SSM - *2011 con corte a la semana



Gráfica 63. Número de Casos de Sífilis Congénita en el Municipio de Leticia por genero 2008 - 2011.

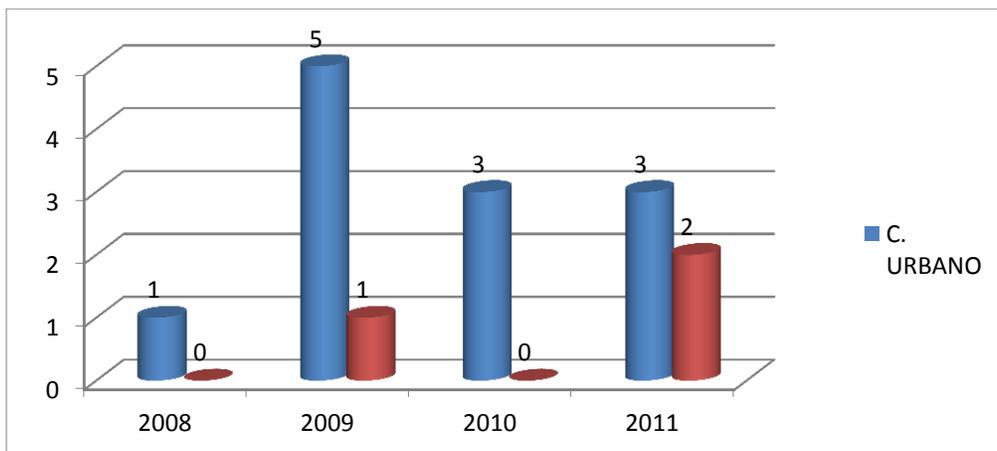
Fuente: Base SIVIGILA SSM - *2011 con corte a la semana 49.



Gráfica 64. Número de Casos de Sífilis Congénita en el municipio de Leticia por edad 2008 - 2011.

Fuente: Base de Datos SIVIGILA – SSM

El 60% de los casos reportados, son niños de menores de 1 mes, el 26.6% son niños entre 2-7 meses y el 13.3% niños de 8 a 12 meses.



Gráfica 65. Número de casos de Sífilis Congénita en el municipio de Leticia por procedencia de caso 2008 - 2011.

Fuente: Base de Datos SIVIGILA - SSM

Comportamiento de los eventos relacionados con factores de riesgos ambientales

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) dentro del concepto de medio ambiente y salud, se incluyen tanto los efectos patológicos directos de las sustancias químicas, la radiación y algunos agentes biológicos, así como los efectos (con frecuencia indirectos) en la salud y el bienestar derivados del medio físico, psicológico, social y estático en general; incluida la vivienda, el desarrollo urbano, el uso del terreno y el transporte.

De acuerdo a lo anterior, hoy en día existen un cierto número de efectos sobre la salud que se suponen provocados o atribuibles a factores medioambientales, los eventos más relacionados con el factor de riesgo ambiental son: Hepatitis A, Enfermedad Transmitida por Alimentos (ETA), Enfermedad Diarreica Aguda (EDA), Mortalidad por EDA menores de 5 años, Infección Respiratoria Aguda (IRA), Intoxicación por Metanol, Intoxicación por Plaguicidas, Fiebre Tifoidea y paratifoidea y Cólera.

Durante los años 2008 hasta el 2011 se han registrado un total de 43.988 reportes de eventos relacionados con factores de riesgo ambiental de los cuales 67% corresponde al evento de Enfermedad Diarreica Aguda, seguido del 32% correspondiente al evento de Infección Respiratoria Aguda. Y el Restante 1% corresponde a los demás eventos identificados .

Tabla 73. Notificación de los factores de riesgos ambientales, Leticia, 2008 a 2011.

Años	Eventos de Factores de Riesgo Ambiental								
	Hepatitis A	EDA	Mortalidad EDA <5	ETA	IRA	Intoxicación por Metanol	Intoxicación por Plaguicidas	Fiebre Tifoidea y Paratifoidea	Cólera
2008	38	9457	2	17	5302	0	6	0	0
2009	25	14200	3	91	6177	0	0	0	0
2010	24	3962	2	192	781	1	0	0	0
2011	131	1669	0	42	1860	0	0	0	0
TOTAL	218	29288	7	342	14120	1	6	0	0

Fuente. Base de Datos SIVIGILA – Secretaria Municipal de Salud y Protección Social.

Hepatitis A: La hepatitis A es una de las enfermedades más antiguas conocidas por la humanidad y causa significativa de morbilidad y pérdidas socioeconómicas en muchas partes del mundo. Se presenta en etapas tempranas de la vida en forma esporádica o epidémica con recurrencias cíclicas en áreas donde las condiciones de higiene y sanitarias son deficientes. La infección es frecuentemente subclínica en población infantil y sólo puede reconocerse mediante pruebas de laboratorio, causa una elevada morbilidad en la población adulta, y en algunos casos puede llegar a tener consecuencias graves de evolución fatal como la insuficiencia hepática aguda.

De acuerdo a la tabla, la tasa de incidencia en la Hepatitis A, presenta un aumento considerable cada año, presentando para el 2008 una tasa de 94.5 por 100.000 habitantes (n=38); llegando al 2011 con una tasa de incidencia de 327.45 por 100.000 habitantes (n=131). Esto puede ser debido al aumento de las notificaciones y a las búsquedas activas realizadas por la Secretaria Municipal de Salud, lo que ha mejorado la vigilancia de la Hepatitis A.

Tabla 74. Tasa de incidencia de la hepatitis a, 2008 a 2011.

AÑO	No. CASOS	TASA DE INCIDENCIA x 100.000 hab.	GENERO		EDAD	
			M	F	< 15 años	> 15 años
2008	38	94.5	22	16	22	16
2009	25	62.5	17	8	11	14
2010	24	60	9	15	17	7
2011	131	327.45	60	71	82	49

Fuente. Base de Datos SIVIGILA – Secretaria Municipal de Salud.

Enfermedad transmitida por alimentos

La enfermedad transmitida por alimentos (ETA) es el síndrome originado por la ingestión de alimentos, incluida el agua, que contienen agentes etiológicos en cantidades tales que afectan la salud del consumidor a nivel individual o en grupos de población; las alergias por hipersensibilidad individual no se consideran ETA.

De acuerdo a la tabla, la tasa de incidencia en ETA, presenta resultados aleatorios, teniendo en cuenta que para el año 2008 presento una incidencia de 0.04 por 100 habitantes (n=17), y para el año 2009 (incidencia 0.22 por 100 habitantes) y 2010 (0.47 por 100 habitantes) tuvo un aumento notorio, esto pudo ser por la intensificación en las búsquedas activas y estudios de campo que realizo la Secretaria Municipal de Salud. Para el año 2011 la incidencia disminuyo de una manera considerable con apenas 42 casos y una incidencia de 0.10 por 100 habitantes, gracias a las medidas de prevención y vigilancia del evento que realizo la Secretaria Municipal de Salud.

Tabla 75. Tasa de incidencia de la enfermedad transmitida por alimentos, 2008 a 2011.

AÑO	No. CASOS	TASA DE INCIDENCIA x 100 hab.	GENERO		EDAD	
			M	F	< 15 años	> 15 años
2008	17	0.04	8	9	4	5
2009	91	0.22	43	48	24	67
2010	192	0.47	164	28	16	176
2011	42	0.10	25	17	21	21

Fuente. Base de Datos SIVIGILA – Secretaria de Salud Municipal.

Enfermedad diarreica aguda (EDA)

Según OMS-OPS se define diarrea como la presencia de 3 o más deposiciones anormalmente líquidas en 24 horas, con o sin sangre. Es decir, es un síndrome clínico que se caracteriza por la disminución de la consistencia, aumento en el volumen o aumento de deposiciones (más de tres en 24 horas) que puede o no tener algún grado de deshidratación y que de acuerdo con el agente causal puede estar acompañado de moco y sangre.

De acuerdo a la tabla, la tasa de incidencia de la Enfermedad Diarreica Aguda, presenta dos valores representado a la mayor cantidad de casos y a la menor cantidad de casos, comenzando por el año 2009 con una incidencia alta de 35.5 con 14200 casos de los cuales el género masculino fue el más afectado con 7271 casos. Mientras que en el año 2011 se ve una disminución considerable con una incidencia de 4.17 con 1669 casos donde predomino el género femenino con 813 casos.

Tabla 76. Tasa de incidencia de la enfermedad diarreica aguda, 2008 - 2011.

AÑO	No. CASOS	TASA DE INCIDENCIA x 100.000 hab.	GENERO	
			M	F
2008	9457	23.63	4739	4718
2009	14200	35.5	7271	6929
2010	3962	9.90	1773	1596
2011	1669	4.17	500	813

Fuente. Base de Datos SIVIGILA – Secretaria de Salud Municipal.

Enfermedad respiratoria aguda (IRA)

La Enfermedad respiratoria Aguda es una infección del sistema respiratorio de naturaleza viral, altamente contagiosa que puede presentarse de forma leve y de corta duración; o en forma clínicamente grave o complicada. Incluye fiebre de inicio súbito mayor de 38o C y tos y otros síntomas de tracto respiratorio superior como dolor de garganta, rinorrea y síntomas sistémicos como dolor de cabeza, dolores musculares y fatiga. Aunque generalmente la enfermedad se resuelve en pocos días, la tos y el malestar pueden persistir más de 2 semanas.

Como se observa en la tabla 32, la tasa de incidencia de la Infección Respiratoria Aguda, presenta dos valores representado a la mayor cantidad de casos y a la menor cantidad de casos, comenzando por el año 2009 con una incidencia alta de 15.44 con 6177casos de los cuales el género masculino fue el más afectado con 3152 casos. Mientras que en el año 2010 se ve una disminución considerable con una incidencia de 1.95 con 781 casos donde predomino el género masculino con 610 casos y para el año 2011, volvemos a presentar un aumento considerable en la incidencia con 4.64 de 1860 casos donde predomino el género femenino con 1177 casos.

Tabla 77. Tasa de incidencia de infección respiratoria aguda, 2008 - 2011.

AÑO	No. CASOS	TASA DE INCIDENCIA x 100.000 hab.	GENERO	
			M	F
2008	5302	13.25	2676	2626
2009	6177	15.44	3152	3026
2010	781	1.95	610	171
2011	1860	4.64	683	1177

Fuente. Base de Datos SIVIGILA – Secretaria de Salud Municipal.

Desnutrición:

Tabla 78. Tasa de desnutrición aguda severa por edad.

0 - 12 M	12-36 M	36-60M
6	3	2

Fuente. Base de Datos SIVIGILA,SISVAN Secretaria de Salud Municipal.

Tabla 79. Tasa de desnutrición por localización.

LOCALIZACION	TOTAL CASOS
ARARA	4
ZARAGOZA	4
SANTA SOFIA	2
LA BEATRIZ	1
PUERTO TRIUNFO	1
TOTAL CASOS	12

Fuente. Base de Datos SIVIGILA,SISVAN Secretaria de Salud Municipal.

Por género:

Tabla 80. Tasa de desnutrición por género

GENERO	TOTAL
FEMENINO	5
MASCULINO	7
TOTAL	12

Fuente. Base de Datos SIVIGILA,SISVAN Secretaria de Salud Municipal.

Desnutrición aguda:

Tabla 81. Tasa de desnutrición aguda por edad.

0 - 12 M	12-36 M	36-60M
16	6	3

Fuente. Base de Datos SIVIGILA,SISVAN Secretaria de Salud Municipal.

Tabla 82. Tasa de desnutrición aguda por localización.

LOCALIZACION	TOTAL CASOS
ARARA	5
MACEDONIA	1
MOCAGUA	1
NASARETH	7
SANTA SOFIA	3
NUEVO JARDIN	2
ZARAGOZA	7
TOTAL CASOS	26

Fuente. Base de Datos SIVIGILA,SISVAN Secretaria de Salud Municipal.

Tabla 83. Tasa de desnutrición aguda por género.

GENERO	TOTAL
FEMENINO	15
MASCULINO	11
TOTAL	26

Fuente. Base de Datos SIVIGILA,SISVAN Secretaria de Salud Municipal.

Desnutrición global severa:

Tabla 84. Tasa de desnutrición global severa por edad.

0 - 12 M	12-36 M	36-60M
3	2	5

Fuente. Base de Datos SIVIGILA,SISVAN Secretaria de Salud Municipal.

Tabla 85. Tasa de desnutrición global severa por localización.

LOCALIZACION	TOTAL CASOS
ARARA	4
LA MILAGROSA	1
RONDA LA BEATRIZ	1
SANTA SOFIA	3
ZARAGOZA	3
TOTAL CASOS	12

Fuente. Base de Datos SIVIGILA,SISVAN Secretaria de Salud Municipal.

Desnutrición global:

Tabla 86. Tasa de desnutrición global por edad.

0 - 12 M	12-36 M	36-60M
18	19	21

Fuente. Base de Datos SIVIGILA,SISVAN Secretaria de Salud Municipal.

Tabla 87. Tasa de desnutrición global por localización.

LOCALIZACION	TOTAL CASOS
ARARA	4
LA MILAGROSA	1
RONDA LA BEATRIZ	1
SANTA SOFIA	3
ZARAGOZA	3
TOTAL CASOS	12

Fuente. Base de Datos SIVIGILA,SISVAN Secretaria de Salud Municipal.

Tabla 88. Casos de malnutrición por barrios del municipio de Leticia

LOCALIZACION	TOTAL CASOS
BARRIO NUEVO	20
CENTRO	1
SIMON BOLIBAR	1
BARRIO JARDIN	1
LA UNION	3
PORVENIR	3
SAN MARTIN	1
CASTAÑAL LOS LAGOS	1
VICTORIA REGIA	2
TOTAL CASOS	33

Fuente. Base de Datos SIVIGILA, SISVAN Secretaria de Salud Municipal.

PAI/ AIEPI

Objetivo: todos vivos, todos saludables.

Inmunizaciones (PAI) y la Estrategia de Atención a las Enfermedades de Prevalentes de la Infancia (AIEPI) son dos estrategias importantes para la consecución de los objetivos

De desarrollo del milenio de disminuir la mortalidad en niños menores de 1 y de 5 años.

El Municipio de Leticia tiene como una de sus principales fortalezas el mayor porcentaje de población de niños, niñas y adolescentes, por eso dentro de sus objetivos está orientar la acción y los recursos del municipio hacia el logro de condiciones sociales, económicas, políticas, culturales y ambientales, que hagan posible el desarrollo de las capacidades y las oportunidades de los niños, las niñas, los adolescentes y los jóvenes como sujetos en ejercicio responsable de sus derechos.

Programa ampliado de inmunizaciones PAI

El Programa Ampliado de Inmunizaciones PAI, desarrollo sus actividades de la siguiente manera:

Para el año 2008 las acciones eran realizadas en un 100% por la Secretaria de Salud Municipal directamente, a partir de año 2009 las actividades colectivas se contratan con la E.S.E por medio del convenio interadministrativo 002, a continuación en el presente documento daremos a conocer todo lo realizado, logros y metas alcanzadas durante la presente administración.

Objetivo: La Eliminación, Erradicación y Control de las enfermedades inmunoprevenibles en Colombia, con el fin de disminuir las tasas de mortalidad y morbilidad causadas por estas enfermedades en la población menor de 5 años

Población beneficiada: Las actividades del Programa Ampliado de Inmunizaciones PAI Municipal van dirigidas a:

- Niños menores de un año.
- Niños de un año y cinco años.
- Gestantes.
- Mujeres en edad fértil.
- Población en riesgo para fiebre amarilla.
- Por ola invernal población en riesgo para influenza estacional.

Tabla 89. Población beneficiada por año.

2008	2009	2010	2011
*Niños menores de un año. 1242 fuente DANE *Niños de un año 1204 fuente DANE *Gestantes. *Mujeres en edad fértil. 13471 fuente DANE *Población en riesgo para fiebre amarilla.	Niños menores de un año. 1005 fuente DANE *Niños de un año y cinco años. 3838 fuente DANE *Gestantes. 1144 fuente salud publica *Mujeres en edad fértil. 13027 fuente DANE *Población en riesgo para fiebre amarilla.	Niños menores de un año. 1022 fuente DANE *Niños de un año y cinco años. 995 fuente DANE *Gestantes. 1144 fuente salud publica 2009 *Mujeres en edad fértil. 13027 fuente DANE *Población en riesgo para fiebre amarilla. *Niños de 1 a 8 años con sarampión y rubéola 7596 fuente DANE	Niños menores de un año. 1.026 fuente DANE *Niños de un año. 1.000 fuente DANE *Niños de dos a cinco años: 3.810 DANE *Mujeres en edad fértil. 13.027 fuente DANE *Población en riesgo para fiebre amarilla. *Población de 20 a 30 años para hepatitis B, 4.900 fuente DANE

Las actividades del Programa Ampliado de Inmunizaciones PAI Municipal van dirigidas a:

Niños menores de un año: Según censo Dane contamos con una población de 1026 menores, los cuales han sido inmunizados contra la polio, difteria, tétanos, tos ferina, hepatitis B y haemophilus influenza tipo B 760 niños logrando de esta manera una cobertura de 74%. (Corte realizado a 30 de octubre de 2011).

Niños de un año: en cuanto a los de un año contamos en el municipio con 1000 de los cuales han sido inmunizados en este año a 769 con fiebre amarilla y triple viral, logrando un 77% (corte realizado a 30 de octubre de 2011).

Niños de cinco años: Con relación a los menores de cinco años en el municipio de Leticia a la fecha han sido inmunizados 699 con polio, DPT (difteria, tétanos, tos ferina), triple viral (TV) esquema completo para la edad. (Corte realizado a 30 de octubre de 2011).

Niños de 18 meses: en el municipio de Leticia durante el 2011 han sido inmunizados 773 niños con Polio y DPT, para un esquema adecuado a los 18 meses. (Corte realizado a 30 de octubre de 2011).

Recién Nacidos: para el año 2011 se han vacunado con las dosis de recién nacido a 595 en el municipio, alcanzando una cobertura de 94% a la fecha. (Corte A 30 de octubre de 2011).

Fiebre Amarilla: se han beneficiado a la fecha 1.058 dosis de vacuna contra la fiebre amarilla a la población susceptible entre los 2 a 60 años. (Corte realizado a 30 de octubre de 2011).

Vacunación contra hepatitis B:

Para el año 2011 el MPS, PAI Nacional programo la vacunación a toda la población indígena entre 20 a 30 años del país con la vacuna contra la Hepatitis B garantizando el esquema completo (tres dosis). En el departamento del Amazonas, municipio de Leticia iniciamos la aplicación de la primera dosis a partir del mes de agosto, a la fecha hemos aplicado 986 dosis, beneficiando a 739 personas.

Plan de intervenciones colectivas y salud pública

Objetivos: Todos vivos, Todos saludables, Todos nutridos.

La Secretaría de Salud Municipal en cumplimiento a las competencias consagradas en la constitución política, la ley 715 del 2001, la ley 691 del 2001, la 1122 del 2007, la 1151 del 2007, el ministerio de Salud como ente rector del sistema de protección social del Sistema General de Seguridad Social en Salud y del sector salud, debe proveer de manera integral las acciones en salud individuales y colectivas con la participación de todos los sectores de la sociedad.

Es así como conforme a lo dispuesto en los Artículos 46 de la ley 715 de 2001 y 31 de la Ley 1122 de 2007, el gobierno emite cada cuatro años los lineamientos en salud pública que se hallan soportados actualmente en el Decreto 3039 del 2007, por medio del cual se formula, aprueba y operativiza el plan de salud territorial, cuyos lineamientos metodológicos emanan de la Resolución 0425 del 11 de febrero de 2008.

Por lo anterior las acciones de promoción de la salud y calidad de vida y las de prevención de los riesgos del Plan de Salud Pública de intervenciones colectivas que se hallan inmersas en el plan de salud territorial deberán ser contratadas con las IPS públicas ubicadas en el área de influencia de acuerdo con su capacidad técnica y operativa, conforme a lo dispuesto en el artículo 19 de la resolución 0425 de 2008.

Es así que para dar efectivo cumplimiento para estas actividades se requiere que se adelante la gestión necesaria para la realización de este convenio interadministrativo de forma anual y que con las competencias del municipio se contrate con la única IPS publica del municipio que es el Hospital San Rafael ESE los programas priorizados de Salud Mental, Salud Sexual, Nutrición, PAI y Salud Infantil donde se realiza un POA para cada vigencia con las actividades a realizar en cada programa.

Citando como algunas de las actividades a desarrollar: la incentivación de la lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses, practicas saludables AIEPI, Inmunización, atención prenatal y durante el parto. Búsqueda activa de gestantes y canalización a controles prenatales, desparasitación y suplementación de los niños menores de 5 años, guías practica y claves para aumentar el valor nutricional de los alimentos, estrategias de promoción de la salud sexual y reproductiva en jóvenes y adolescentes, prevención de ITS y del VIH, Capacitaciones sobre prevención del embarazo en adolescentes, prevención del uso de sustancia psicoactivas entre muchas otras actividades que quedan estipuladas en el POA cada vigencia y que abarcan a todos los grupos poblacionales priorizando los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que se cumple gracias al rubro del SGP para contratación del PIC.

Población en situación de discapacidad:

Objetivo: todos saludables

Por ser el municipio de Leticia de sexta categoría dentro de las competencias que le corresponden no se encuentra el área de Discapacidad y que en los años anteriores ha venido manejando la Dirección de Salud Departamental, sin embargo esto no implica que no tengamos la voluntad y el deseo de gestionar ayudas y recursos para esta población que presenta muchas necesidades.

En el municipio de Leticia existen actualmente 1633 personas con limitaciones físicas y entre ellos muchos niños, niñas y adolescentes por tal motivo la Secretaría de Salud Municipal y en vista de la necesidad de fortalecer al municipio en el tema se creara para esta vigencia el Comité Municipal de Discapacidad para así desarrollar una gestión propia con miras a incluir a los representantes de las personas en situación de discapacidad y así crear políticas claras y precisas para brindar y garantizar la protección de los derechos de las personas con y en situación de discapacidad.

Logrando una inclusión social verdadera de la población en situación de discapacidad en todos los ámbitos y eliminación de las barreras físicas y administrativas para lograr un desarrollo integral de la vida y su entorno en cada persona con discapacidad.

6.2.6. Educación

El municipio de Leticia no se encuentra certificado para administrar la educación, esta competencia le corresponde al departamento a través del DAECD – secretaria de educación departamental. De esta manera y entendiendo las competencias que resultan de no estar certificado, las acciones se reflejan en el eje de CALIDAD. En cuanto a la categoría de los derechos de DESARROLLO y objetivos de política todos educados se describen a continuación indicadores y medidas que caracterizan y definen líneas base y/o de partida para avanzar en el proceso de garantizar una educación con CALIDAD:

Oferta Educativa

Educación básica y media:

En el municipio de Leticia funcionan instituciones educativas de carácter oficial y privado, brindando oferta educativa en los niveles de Preescolar, Básica primaria, Básica Secundaria, y Media vocacional, se describen a continuación:

Tabla 90. Instituciones educativas públicas y privadas en el municipio de Leticia.

SECTOR	INSTITUCIONES	SEDES EDUCATIVAS
OFICIALES MUNICIPALES	7	37
ESCUELA Y COLEGIOS NO OFICIALES	6	6
TOTAL	13	43

Las instituciones oficiales que funcionan en el municipio de Leticia son 7, las cuales están compuestas por 37 sedes educativas que se detallan a continuación:

No	NOMBRE INSTITUCION	SEDES	No SEDES	DIRECCION	NIVELES
1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM "JOSÉ EUSTASIO RIVERA"	INEM JOSE EUSTASIO RIVERA	2	CLL 11 # 3-99	BÁSICA SECUNDARIA, MEDIA, CICLOS 1, 2, 3, 4, 5, 6
		ONCE DE NOVIEMBRE		CRA 5 # 9-72	PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA,
2	INSTITUCIÓN EDUCATIVA "ESCUELA NORMAL SUPERIOR"	NORMAL SUPERIOR	4	CR 9 NO. 10-50	BÁSICA SECUNDARIA, MEDIA
		VICENTE DE PAUL		CRA 10 # 10-32	BÁSICA PRIMARIA
		MARCELIANO EDUARDO CANYES SANTACANA		CRA 9 # 10 - 92	BÁSICA PRIMARIA
		RAFAEL POMBO		CRA 11 # 5-40	PREESCOLAR, PRIMARIA
3	INSTITUCIÓN EDUCATIVA "SAGRADO CORAZON DE JESUS"	SAGRADO CORAZON DE JESUS	2	CLL2 5 # 8-17	BÁSICA SECUNDARIA, BÁSICA PRIMARIA, MEDIA, CICLOS 1.2.3.4.5
		JORGE ELIECER GAITAN		CLLE 6 # 2-19	PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA
4	INSTITUCIÓN EDUCATIVA "FRANCISCO DEL ROSARIO VELA"	FRANCISCO DEL ROSARIO VELA	2	CR 3A # 14-04	PREESCOLAR, BÁSICA SECUNDARIA, BÁSICA PRIMARIA, MEDIA
		ESCUELA RIO CALDERON		COMUNIDAD CALDERON	PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA
5	INSTITUCIÓN EDUCATIVA "SAN JUAN BOSCO"	INTERNADO INSTITUTO INDIGENA SAN JUAN BOSCO	9	LOS LAGOS	BÁSICA SECUNDARIA MEDIA
		ESCUELA ALFONSO ZAMBRANO ERAZO		COMUNIDAD MULTIETNICO TACANA	PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA
		ESCUELA VIRGEN DE LAS MERCEDES		COMUNIDAD KILOMETRO ONCE	PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA
		ESCUELA TORIBIA RIOS		MONIYAMENA	PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA
		ESCUELA RAFAEL GARCIA HERREROS		COMUNIDAD KILOMETRO DIECIOCHO	PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA
		ESCUELA FRANCISCO JOSE DE CALDAS		COMUNIDAD KILOMETRO SEIS	PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, BÁSICA SECUNDARIA
		ESCUELA CAMILO TORRES		CARRETERA VIA LOS LAGOS	PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA
		ESCUELA SAN FERNANDO		COMUNIDAD SAN SEBASTIAN	PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA
		ESCUELA SAN ANTONIO		COMUNIDAD SAN ANTONIO	PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA
6	INSTITUCIÓN EDUCATIVA "FRANCISCO DE ORELLANA"	FRANCISCO DE ORELLANA	8	COMUNIDAD MACEDONIA	PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, BÁSICA SECUNDARIA, MEDIA.
		ESCUELA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR		COMUNIDAD ZARAGOZA	PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA
		ESCUELA ANTONIO RICAURTE		COMUNIDAD MOCAGUA	PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA
		ESCUELA OLAYA HERRERA		COMUNIDAD PALMERAS	PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA
		ESCUELA AGUSTIN CODAZZI		COMUNIDAD SAN MARTIN	PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA
		ESCUELA SANTA ISABEL		COMUNIDAD EL VERGEL	PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA
		ESCUELA NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ		COMUNIDAD LA LIBERTAD	PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA
		ESCUELA NUESTRA SEÑORA DE		COMUNIDAD PUERTO	PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA

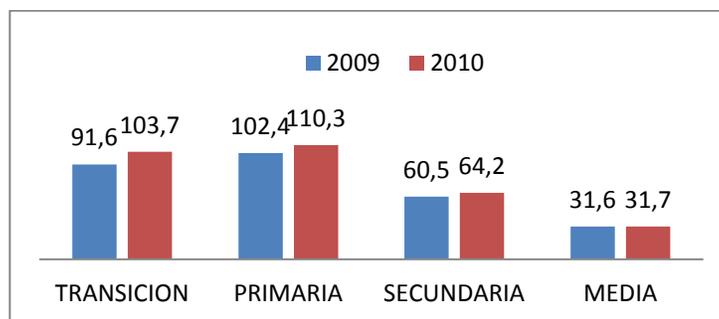
		FATIMA		TRIUNFO	
		INTERNADO COLEGIO FEMENINO INDÍGENA MARIA AUXILIADORA		VEREDA NAZARETH	BÁSICA SECUNDARIA, MEDIA,
		ESCUELA SANTO DOMINGO SAVIO		LA PLAYA	PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA
		ESCUELA ROMUALDO DE PALMA		COMUNIDAD LA MILAGROSA	PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA
		ESCUELA SIMON BOLIVAR		COMUNIDAD RONDA	PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA
		CONCENTRACION ESCOLAR NAZARETH		COMUNIDAD NAZARETH	PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA
		COLEGIO SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE		COMUNIDAD ARARA	PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, BÁSICA SECUNDARIA
		ESCUELA PIO VENDRELL		COMUNIDAD YAGUAS	PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA
		ESCUELA ANTONIO NARIÑO		COMUNIDAD SANTA SOFIA	PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA
		ESCUELA MADRE LAURA		COMUNIDAD SAN JOSE	PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA
7	INSTITUCIÓN EDUCATIVA "MARIA AUXILIADORA"	ESCUELA ARIAÑA	10	COMUNIDAD EL PROGRESO	PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA
TOTAL SEDES			37		

Las instituciones de carácter privado que funcionan en el municipio son:

Tabla 91. Listado de instituciones educativas privadas del municipio de Leticia.

1	COLEGIO CRISTO REY
2	COLEGIO NAVAL
3	CENTRO DE ESTIMULACIÓN PRECOZ
4	JARDÍN INFANTIL EL DIVINO NIÑO
5	COLEGIO SELVA ALEGRE
6	GENIOS DEL MAÑANA

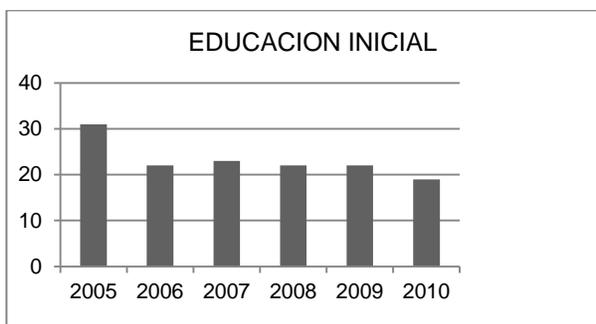
Cobertura



Gráfica 66. Tasa Neta de Cobertura Escolar por niveles educativos - Leticia

En la Gráfica podemos observar los porcentajes de TASA NETA de cobertura Escolar para el municipio en los diferentes niveles educativos. Los niveles de transición y primaria son los más altos descendiendo bruscamente en los niveles de secundaria y media. Fuente: Ministerio de Educación Nacional

Porcentaje de niños y niñas menores de 5 años vinculados a programas de educación inicial: indica en un periodo de tiempo determinado cuántos niños y niñas menores de 5 años asisten a un programa de educación inicial.



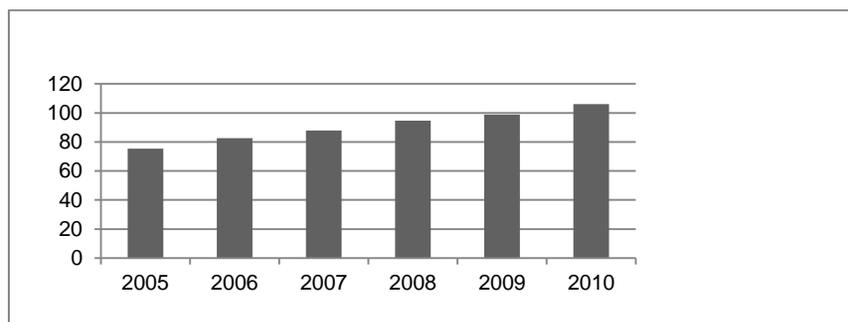
Gráfica 67. Porcentaje de Niños y Niñas menores de 5 años vinculados a programas de educación inicial Leticia 2005 – 2010

Fuente: Gobernación del Amazonas ICBF Aplicativo SIM - Ministerio de Educación Nacional

Las cifras aquí mostradas son la suma de los datos reportados por el ICBF de niños en programas de educación inicial, como las cifras del Departamento Administrativo de Educación Cultura y Deporte sobre niños y niñas menores de 5 años que asisten a jardines infantiles privados.

Se observa para el municipio de Leticia datos con comportamiento constante a excepción del año 2005 cuyo valor es superior, pasando de un 31% en el 2.005 a un 19,4% en el año 2010.

Tasa neta de cobertura escolar para educación básica primaria: indica cuántos niños de 6 a 11 años se encuentran vinculados al sistema educativo en educación básica primaria (Grados de 1º a 5º)



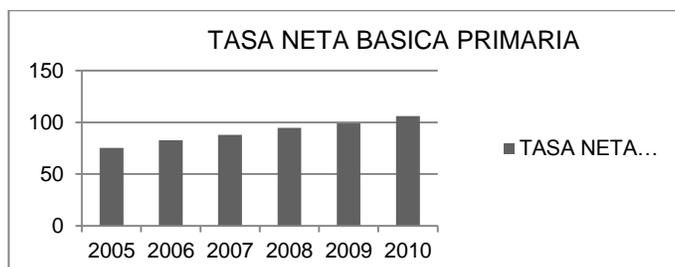
Gráfica 68. Tasa neta de cobertura escolar para educación básica primaria Leticia 2005 - 2010.

Fuente: MEN-SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA (SINEB) (2003-2009)
Población proyectada con base en el censo de 2005-DANE, Formato 6 A SIMAT - A2011

Como se puede evidenciar, la cobertura neta en educación Básica Primaria en el municipio de Leticia ha ido en aumento pasando del 75.34% en el 2005 al 106.01 al año 2010, lo que indica que para el año 2005, cuando la tasa bruta fue de 5.623 matriculados, para el mismo año la tasa neta entre 6 a 10 años proporcionó como resultado 4236 niños y niñas, lo que indica que 1387 estudiantes de básica primaria se encontraban en edades superiores a 10 años, lo que se denomina extra edad.

Al comparar los índices de matrículas para este rango de edad con la proyección de población hecha por el DANE para Amazonas, se evidencia que existe un buen número de niños y niñas que no se encuentran vinculados al sistema educativo en este ciclo (básica primaria), así por ejemplo para el año 2005 la población matriculada en este rango de edad fue de 6.455, mientras que la población DANE para el mismo rango fue de 9.262 niños y niñas, lo que representa que se dio un 69.69 % de cobertura en esta población; siendo para el año 2006 del 69.68% , para el 2007 del 81.79% , para el 2008 del 77.15%, en el 2009 del 82.91 % y para el 2010 del 75%; dichas fluctuaciones están asociadas a la presencia de población flotante en el departamento, especialmente en Leticia, a las condiciones socioeconómicas de algunas familias que en ocasiones no les permite el ingreso de sus hijos al sistema escolar.

Tasa neta de cobertura escolar para educación básica secundaria: indica cuántos adolescentes de 11 a 14 años se encuentran vinculados al sistema educativo en educación básica secundaria (Grados de 6º a 9º)



Gráfica 69. Tasa Neta de Cobertura Escolar para educación básica secundaria Leticia 2005 – 2010

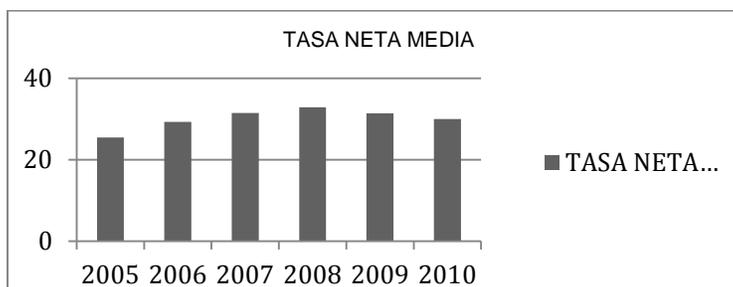
Fuente: MEN-SINAB Población Proyectada con base en el censo de 2005- DANE, Formato 6A SIMAT Consulta: de 2011

Los resultados obtenidos al aplicar la fórmula indican que para el año 2005 este porcentaje es del 75.34. Entre el año 2008 y el 2010 hay una tendencia a subir cuando se obtiene un porcentaje de 31% de incremento; lo que está asociado a factores de estrategias que ha implementado la Entidad Territorial, contempladas en su plan de desarrollo 2010- 2011, dentro del sector Educación en su eje programático Cobertura y Acceso como transportes escolar terrestre y fluvial. El municipio reitera que apoya o refuerza esta acción.

Cabe resaltar que en el sector rural del municipio es donde se presentan los más altos índices de extra edad, pues en estas zonas es donde se inician los estudios con edades avanzadas, causada por una combinación de situaciones: como la repetición, el ingreso tardío al sistema escolar y la salida de los niños y niñas de la escuela antes de finalizar el año escolar y su reingreso al año siguiente.

Por otra parte, el indicador muestra de manera clara que en este ciclo la tasa de cobertura neta es baja en el municipio en comparación con las proyecciones de población del DANE, pues para el año 2005 la población estudiantil en este rango de edad fue de 2.818, mientras que la población DANE para este mismo año y rango fue de 6.798 personas, lo que equivale a que el 45.14% de la población en este rango de edad se encontraba vinculada al sistema educativo en el ciclo de básica secundaria; para el 2006 el porcentaje fue de 38.92 %, en el año 2008 dicho porcentaje fue de 39.66%, para el 2009 aumento al 40.99% y finalmente, en el año 2010 fue del 48%

Tasa neta de cobertura escolar para educación media: indica cuántos adolescentes de 15 a 16 años se encuentran vinculados al sistema educativo en educación media (Grados de 10º a 11º)



Gráfica 70. Tasa Neta de Cobertura Escolar para la educación media Leticia 2005 – 2010

Fuente: MEN-SINEB (2003 - 2009), Formato 6A SIMAT. Consulta 2011

El indicador muestra que para la vigencia 2005, se encuentra vinculado un porcentaje equivalente al 25.47% de los estudiantes, mientras para el 2006 se observa una tendencia de aumento cuando se llega a 29.31%, lo que muestra un 3.84 % de incremento. Para el año 2008 alcanza su mayor incremento, ubicándose en 32.88%, para luego en el 2010 disminuye a un 30.04%, con un porcentaje de 2.84%; esta situación que podría estar asociada con factores como migraciones al interior del departamento y por ende del municipio, al interior del país, movilización de familias desplazadas en los sitios donde existen, entre otros.

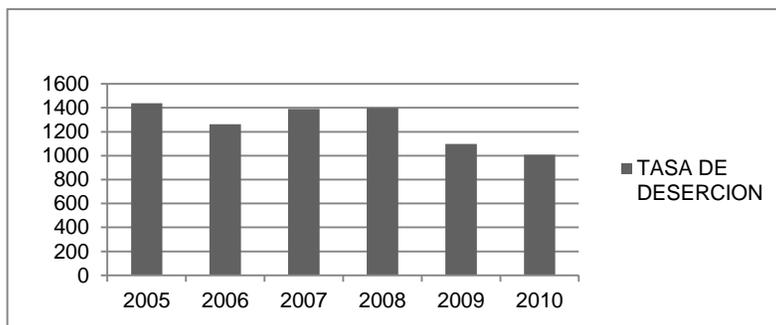
Al comparar el presente indicador con el de educación secundaria, se observa una diferencia bastante significativa la que da a entender que muchos de los jóvenes que terminan el ciclo de básica secundaria no continúan con la educación media, situación que está asociada a factores de bajos ingresos de las familias por los que los jóvenes abandonan el sistema educativo para vincularse a la vida laboral.

Acceso de población en condición de discapacidad a educación así como el tema étnico.
Estudiantes matriculados en modelos no convencionales

Tasa de repitencia y deserción en todos los niveles

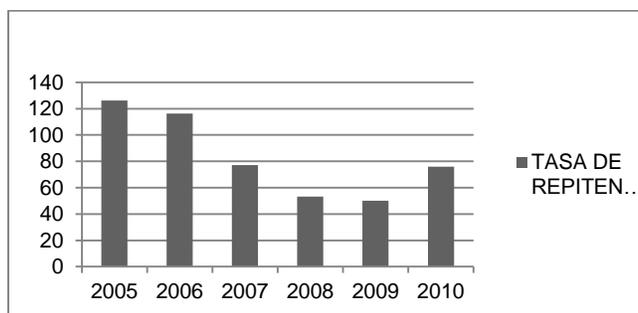
Tasa de deserción escolar en niños y niñas de 6 – 11 años: El indicador permite determinar el número de estudiantes que abandona el sistema educativo en el departamento desde el grado 0 hasta el 5 de primaria; este indicador mide además la eficiencia interna que tiene la entidad territorial para el diseño e implementación de estrategias que permitan a los niños, niñas, señoritas y jóvenes culminar con éxito los distintos ciclos de formación.

El sistema de información territorial no permite desglosar la cifras de deserciones por ciclo de vida por lo tanto se presenta la tasa global de deserción interanual de transición a grado once en el ítem de adolescentes.



Gráfica 71. Tasa de Deserción

Tasa de Repitencia en educación básica primaria: indica la cantidad de alumnos matriculados en educación básica primaria que reprobaron el año escolar y no pueden ser promovidos al año siguiente en un tiempo específico.



Gráfica 72. Tasa de Repitencia en educación básica primaria Leticia 2005 - 2010.

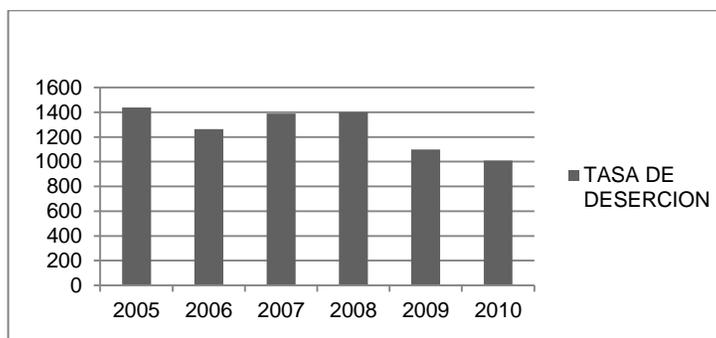
Fuente: MEN (SINEB) (2003 - 2009) Formato 6A SIMAT, 2011.

La tasa de repitencia en básica primaria muestra un comportamiento descendente, es decir disminuye con el transcurso de los años, mostrando para el año 2005 el total de estudiantes que reprobaron la básica primaria en el municipio fue de 709 niños y niñas de un total de 9.694 matriculados en este ciclo, lo que significa que por cada 1000 estudiantes vinculados a básica primaria 70.3 alumnos reprobaron el año escolar en el municipio de Leticia con 709 estudiantes que no fueron promovidos al año siguiente.

Mientras que para el año 2010 hay una disminución con relación al 2005, pues se llega a 476 niños y niñas que reprobaban; lo que arroja un índice de 122 reprobados por cada 1000.

Estos cambios pueden estar asociados a factores como cambios normativos en la forma de evaluación y promoción de estudiantes de acuerdo al Decreto 230 de 2002, metodologías en la enseñanza, que se presentaron en el año 2008 decreto 1290.

Tasa de deserción escolar interanual de transición a grado 11º: número de estudiantes que abandona el sistema educativo en el departamento desde el grado 0 hasta el 11; este indicador mide además la eficiencia interna que tiene la entidad territorial para el diseño e implementación de estrategias que permitan a los niños, niñas, señoritas y jóvenes culminar con éxito los distintos ciclos de formación.



Gráfica 73. Tasa de deserción escolar interanual de transición a grado 11º Amazonas 2005 - 2011.

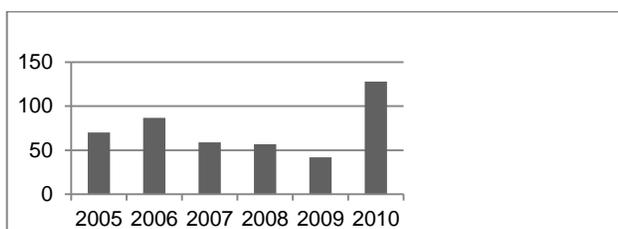
Fuente: MEN (SINEB) (2003 - 2009) Formato 6A SIMAT. 2011.

La deserción escolar está ligada a distintos factores de carácter interno y externo de las instituciones, tales como: Bajos ingresos per cápita de las familias, desintegración familiar, embarazos en adolescentes, mal trato docente – estudiante, el no acoplamiento del estudiante al sistema educativo (planes de estudios, reglamentos, etc..) falta de oportunidades en los procesos de nivelación y recuperaciones académicas, falta de diálogo y orientación a estudiantes con dificultades, entre otras.

Para el municipio de Leticia se toman datos disponibles en la gobernación del Amazonas y en el Ministerio de Educación Nacional de los años 2005 al 2010, donde se observa el siguiente comportamiento:

Para el año 2005 se reportan un 7.90% equivalente a 1550 estudiantes desertores, de los cuales 1437 se ubican en el municipio de Leticia, con tendencia a disminuir para los años 2006, 2007, 2008, 2009 hasta llegar a 2010 con un número de 1008 desertores equivalente a 29.85%, como una situación positiva para la educación del municipio.

Tasa de Repitencia en educación básica secundaria: indica la cantidad de alumnos matriculados en educación básica secundaria que reprobaron el año escolar y no pueden ser promovidos al año siguiente en un tiempo específico.



Gráfica 74. Tasa de repitencia en educación básica secundaria Leticia 2005 - 2010

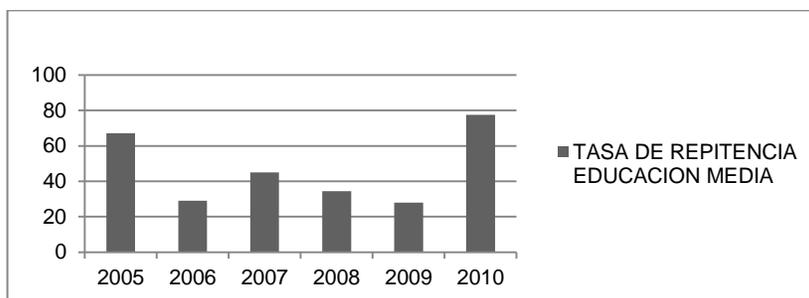
Fuente: MEN (SINEB) (2003 - 2009) Formato 6A SIMAT, abril 2011.

La tasa de repitencia en básica secundaria presenta un comportamiento fluctuante en los años analizados, presentando que para el año 2005 el total de estudiantes que reprobó la educación básica secundaria en el municipio ascendió a un total de 331 del total de 3.820 matriculados en este ciclo.

Mientras que en el 2010, se observa un incremento con relación al 2009, llegando a 431 estudiantes que reprobaron, arrojando como índice 128 alumnos reprobados por cada 1000.

De lo anterior se puede concluir que el número de estudiantes que reprobaban la básica secundaria durante el periodo 2005 a 2010 ha sido oscilante teniendo su punto más alto en el año 2010 con 431 reprobados y el más bajo en 2009 con 162 que reprobaron.

Tasa de Repitencia en educación media: indica la cantidad de alumnos matriculados en educación media que reprobaron el año escolar y no pueden ser promovidos al año siguiente en un tiempo específico.



Gráfica 75. Tasa de repitencia en educación media Leticia 2005 - 2010.

Fuente Formato 6A SIAMT - Ministerio de Educación Nacional 2005 2010 Consulta: Abril 2011

La gráfica nos muestra que la repitencia en educación media, es decir en 10 y 11 grado tiene un comportamiento fluctuante mostrando su máximo valor en el año 2006, presentándose la mayoría de los casos en el Municipio de Leticia, y el índice más bajo fue en el año 2009 cuando se reportan 5 estudiantes reprobados, equivalente a 2 reprobados por cada mil matriculados en el departamento en el ciclo de educación media.

En el año 2010, se observa un incremento con relación al 2009, pues se llega a 41 estudiantes en total que reprueban, lo que da como índice que 25 reprueban por cada 1000; los lugares donde mayor número de estudiantes reprubaron fueron en su orden: Leticia con 27.

Gratuidad

La administración municipal desde la vigencia 2008 hasta 2011 transfirió a las siete instituciones educativas ubicadas en el municipio los siguientes valores

Tabla 92. Recurso de gratuidad por año

TIPO DE RECURSO	2008	2009	2010	2011
RECURSOS DE GRATUIDAD	\$269.070.000	\$357.252.000	\$310.418.000	\$398.795.000

Para el año 2012 y según lo establecido en el decreto 4807 del 20 de diciembre de 2011 las condiciones de aplicación de la gratuidad educativa para los estudiantes de educación preescolar, primaria, secundaria y media de las instituciones estatales presenta una nueva metodología de distribución de recursos en donde el Ministerio de Educación Nacional gira directamente los recursos a los Fondos de Servicios Educativos de las instituciones Educativas estatales y los alcaldes y gobernadores deben realizar seguimiento a su uso según competencias asignadas en la Ley 715 de 2001

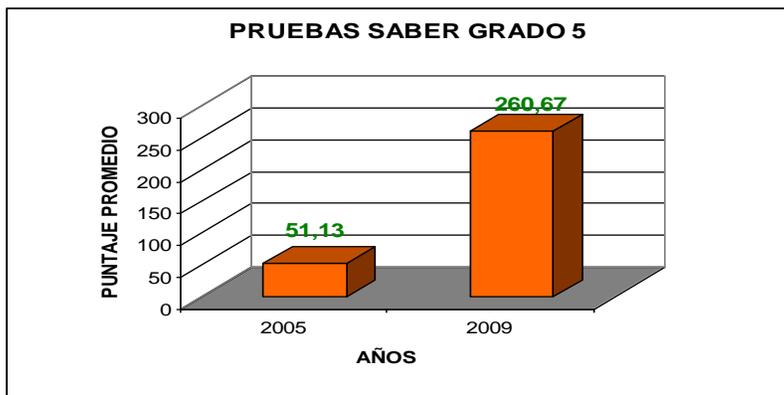
Calidad de la educación en el Municipio

La baja calidad de la educación es considerada como el problema de mayor relevancia en el sector educativo del municipio el cual ha sido una constante en la última década. Ahora bien, la calidad de la educación se aborda no únicamente desde los resultados de las pruebas de estado (examen ICFES y pruebas SABER), sino que también son considerados en el análisis, otros referentes como la no pertinencia curricular, formación del personal docente, directivo docente y administrativo, disponibilidad de infraestructura, medios educativos y ayudas didácticas, acordes con las exigencias de los procesos educativos.

Resultados de las pruebas saber

Puntaje promedio de las Pruebas SABER – 5º Grado: establece el grado de dominio de las competencias básicas de los estudiantes de 5º grado en cinco áreas del conocimiento: lenguaje, ciencias naturales, matemáticas, ciencias sociales, y competencias ciudadanas.

En este punto, el municipio debe convalidar la información que suministra el ICFES al departamento, pues, no hay un análisis específico por municipio, se hace por departamento.



Gráfica 76. Puntaje promedio de las Pruebas SABER - 5º Grado Amazonas 2005 - 2009.

Fuente: ICFES Interactivo 2011

Puntaje promedio de las pruebas saber grado 5 – 2005:

El promedio general del departamento en las áreas de Ciencias Naturales, lenguaje y Matemáticas evaluadas, alcanzo 51.13 puntos, en donde Ciencias naturales obtuvo un puntaje de 48, Lenguaje 55.02 y matemáticas 50.36; evidenciando que el mejor desempeño estuvo en las competencias de lenguaje y el más bajo fue Ciencias naturales.

Puntaje promedio de las pruebas saber grado 5 – 2009:

Para esta prueba se cambió la medida de puntuación y valoración; en consecuencia se pudo determinar lo siguiente: Sobre el tope máximo de 500 puntos, el departamento obtuvo un puntaje promedio en las tres áreas evaluadas de 259.67, en donde Ciencias naturales obtiene 262, lenguaje, 262 y matemáticas 255, siendo esta área la de menor rango de desempeño.

Para el departamento de Amazonas en comparación con el nivel nacional su desempeño fue:

Lenguaje: Los resultados obtenidos por el departamento de Amazonas en esta área, se puede evidenciar que el nivel satisfactorio alcanza el 17%, mientras que a nivel nacional fue del 27%, observándose una diferencia de 10 puntos; entre los niveles mínimo e insuficiente el departamento alcanza un porcentaje de 80%, mientras que el nacional es del 65%, con una diferencia de 15 %; entre tanto para el nivel Avanzado se obtiene un 3% cuando el promedio nacional fue del 7 %.

Dentro del desempeño rural y urbano sector oficial en el departamento, se puede precisar que el área urbana dentro del nivel satisfactorio alcanza un 23 % y el nivel rural llega al 11%, existiendo una diferencia de 12%, situación que afecta el promedio general del departamento, en los niveles mínimos e insuficientes para el sector rural alcanzan un preocupante 89 %, mientras que para el área urbana es del 72 %, en el nivel avanzado el área urbana logra un 6% mientras el área rural el 1%.

Matemáticas: Los resultados obtenidos por el departamento de Amazonas en área de matemáticas evidencian que: El nivel satisfactorio alcanza el 11%, mientras que el resto del país fue del 18%, observándose una diferencia de 7%; entre los niveles mínimo e insuficiente el departamento alcanza un porcentaje de 88 %, y el nacional es del 73%, con una diferencia de 15 % en des favorabilidad; para el nivel Avanzado se obtiene un 2% cuando el promedio del resto del país fue del 8 %, con una diferencia de 6%

Dentro del desempeño rural y urbano, sector oficial del departamento, se puede precisar que el área urbana dentro del nivel satisfactorio alcanza un 13 % y el sector rural llega al 8 %, existiendo una diferencia de un 5%; se considera que el porcentaje logrado por el sector rural del departamento es bajo, pues la media nacional fue del 16%, el doble de la obtenida por Amazonas en el ciclo de básica primaria; los resultados en los niveles mínimos e insuficientes para el sector rural alcanzan un preocupante 91 %, mientras que para el área urbana es del 65 %, y para el nivel avanzado el área urbana logra un 4% mientras el área rural el 1%.

Ciencias naturales: Los resultados generales obtenidos por el departamento de Amazonas en esta área, en el nivel satisfactorio Amazonas alcanza el 11%, mientras que en el resto del país fue del 22%, observándose una diferencia de un

11%; entre los niveles mínimo e insuficiente el departamento alcanza un porcentaje de 86 %, y el nacional es del 69%, con una diferencia significativa de 17 %; para el nivel Avanzado se obtiene un 3% cuando la media nacional fue del 9 %, con una diferencia de 6%

Dentro del desempeño rural y urbano, sector oficial del departamento, se puede deducir que el área urbana dentro del nivel satisfactorio alcanza un 15 % y el sector rural llega al 7 %, existiendo una diferencia de 8 %; se considera que el porcentaje logrado por el sector rural del departamento es bajo, pues la media nacional fue del 18 %, más del doble de la

Obtenida por Amazonas, en el ciclo de básica primaria; los resultados en los niveles mínimos e insuficientes para el sector rural alcanzan un preocupante 92 %, mientras que para el área urbana suma el 80 %, y para el nivel de desempeño avanzado el área urbana logra un 5% mientras el área rural el 1%.

Pruebas ICFES 2011

El municipio presenta bajos resultados en la calidad del aprendizaje reflejados en las pruebas ICFES. Las áreas de mayor incidencia son: biología, ciencias sociales, física, química y matemáticas.

Tabla 93. Resultados promedio por áreas pruebas ICFES 2011 Instituciones educativas oficiales y no oficiales municipio de Leticia.

NOMBRE INSTITUCION	MAT	QUIM	FISIC	BIOL	FILOS	INGL	LENG	SOCIA
COLEGIO CRISTO REY	55,62	52,08	52,00	57,23	46,15	47,54	53,31	54,23
C FEM IND MARIA AUXILIADORA	36,43	41,35	41,43	40,57	33,83	39,39	35,74	42,52
COLEGIO NAVAL DE LETICIA	53,75	48,00	47,90	52,10	44,20	42,60	52,35	46,50
ESCUELA NORMAL SUPERIOR MA	43,01	42,72	42,06	43,37	35,85	40,54	42,80	41,88
INST. E. FRANCISCO DE ORELLANA	37,63	42,13	38,75	36,50	35,75	36,75	37,38	40,50
INST. E. FRANCISCO DEL ROSA	40,50	43,75	46,31	43,38	35,44	40,69	39,88	41,06
INST. E. SAGRADO CORAZON DE J	41,51	43,20	40,79	40,66	38,51	40,67	43,92	41,16
INST. INDIGENA SAN JUAN BOSCO	38,71	42,37	41,49	37,93	34,59	39,71	39,27	42,49
INST. INEM JOSE EUSTASIO RIVERA	41,00	41,92	40,28	41,29	34,85	40,52	41,16	41,52
PROMEDIO	43,1	44,2	43,4	43,7	37,7	40,9	42,9	43,5

Tabla 94. Resultados promedio por áreas pruebas ICFES 2011 Instituciones educativas oficiales municipio de Leticia.

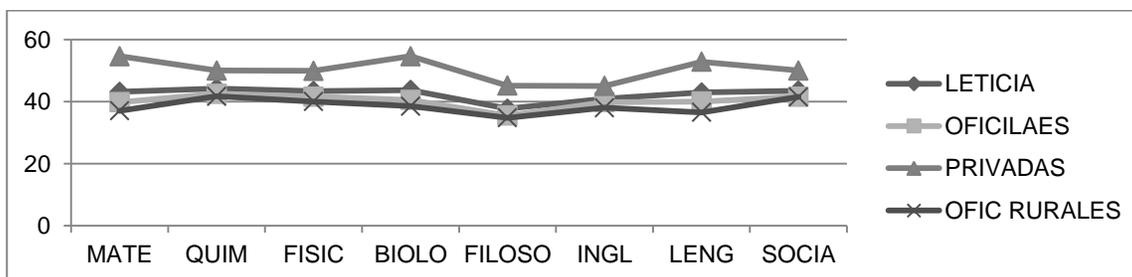
NOMBRE INSTITUCION	MAT	QUIM	FISIC	BIOL	FILOS	INGL	LENG	SOCIA
C FEM IND MARIA AUXILIADORA	36,43	41,35	41,43	40,57	33,83	39,39	35,74	42,52
ESCUELA NORMAL SUPERIOR	43,01	42,72	42,06	43,37	35,85	40,54	42,80	41,88
INSTIT E FRANCISCO DE ORELL	37,63	42,13	38,75	36,50	35,75	36,75	37,38	40,50
INSTIT E FRANCISCO DEL ROSAR	40,50	43,75	46,31	43,38	35,44	40,69	39,88	41,06
INST E SAGRADO CORAZON DE	41,51	43,20	40,79	40,66	38,51	40,67	43,92	41,16
INSTI INDIGENA SAN JUAN BOSCO	38,71	42,37	41,49	37,93	34,59	39,71	39,27	42,49
INEM JOSE EUSTASIO RIVERA	41,00	41,92	40,28	41,29	34,85	40,52	41,16	41,52
PROMEDIO	39,8	42,5	41,6	40,5	35,5	39,8	40,0	41,6

Tabla 95. Resultados promedio por áreas pruebas ICFES 2011 Instituciones educativas privadas municipio de Leticia.

NOMBRE INSTITUCION	MAT	QUIM	FISIC	BIOL	FILOS	INGL	LENG	SOCIA
COLEGIO CRISTO REY	55,6	52,08	52,00	57,2	46,15	47,54	53,31	54,23
COLEGIO NAVAL DE LETICIA	53,7	48,00	47,90	52,1	44,20	42,60	52,35	46,50
PROMEDIO	54,6	50	49,9	54,6	45,1	45	52,8	50,

Tabla 96. Resultados promedio por áreas pruebas ICFES 2011 Instituciones educativas oficiales municipio de Leticia.

NOMBRE INSTITUCION	MAT	QUIM	FISIC	BIOL	FILOS	INGL	LENG	SOCIA
COLEGIO FEMENINO IND MARIA AUXILIADORA	36,43	41,35	41,43	40,57	33,83	39,39	35,74	42,52
INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO DE ORELLA	37,63	42,13	38,75	36,50	35,75	36,75	37,38	40,50
PROMEDIO	37,03	41,74	40,09	38,54	34,79	38,07	36,56	41,51



Gráfica 77. Análisis de las pruebas ICFES 2011

El análisis de las pruebas ICFES 2011 muestra:

- Las instituciones de mayor desempeño en el municipio son las privadas
- Las instituciones educativas con desempeño más bajo son las oficiales rurales
- Las áreas con promedio más bajo son Filosofía e inglés

Se observa con profunda preocupación que la calidad en promedio de la educación del Amazonas, vista desde los resultados de las pruebas ICFES, durante los últimos años oscila en las categorías niveles bajo, inferior.

6.2.7. Deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre

El deporte, consagrado como derecho social, En el Artículo 52. (modificado. acto legislativo 2 de 2000 artículo 1), el ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano. El deporte y la recreación, forman parte de la educación y constituyen gasto público social. Y por consiguiente se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre. El estado fomentará estas actividades e inspeccionará, vigilará y controlará las organizaciones deportivas y recreativas cuya estructura y propiedad deberán ser democrática.

La LEY 181 de 1995, dicta disposiciones para el fomento del Deporte, la Recreación, el Aprovechamiento del Tiempo Libre y la Educación Física y crea el Sistema Nacional del Deporte.



Gráfica 78. Esquema descentralización del Sistema Nacional del Deporte

Tabla 97. Ligas deportivas existentes Departamento de Amazonas-municipio de Leticia.

No	LIGA	PESONERÍA JURIDICA	ACTIVAS
1	AJEDREZ	174 -30-07- 1987	X
2	ATLETISMO	167-03-06-1987	
3	BALONCESTO	683 – 12 - 1986	
4	BILLAR	0253 / 18-04 - 2005	X
5	BOXEO	0754 / 28-03-2006	
6	CANOTAJE	0000720-02-04-2009	X
7	CICLISMO	179 / 29 -07-1987	X
8	FUTBOL	2745/ /25-07-1973	X
9	FUTBOL SALON	0025 / 26-07- 1994	X
10	PATINAJE	0547 / 32-05-2000	X
11	TAEKWONDO	0185 / 24-09-1987	X
12	TEJO	3001 / 17-12-1984	X
13	TENIS CAMPO	06223 / 29-02-1990	
14	TRIATHLON	368 / 30-03-1998	
15	VOLEIBOL	02088/ 08-10-2008	X

Tabla 98. Resumen de ligas deportivas

5	LIGAS CON RECONOCIMIENTO DEPORTIVO Y PERIODO ESTATUTARIO VIGENTE
2	LIGAS TRAMITANDO RECONOCIMIENTO DEPORTIVO ANTE COLDEPORTES NAL.
5	LIGAS EN PROCESO DE LEGALIZACION
3	LIGAS INACTIVAS

Tabla 99. Clubes Deportivos con reconocimiento deportivo vigente. Mun. Leticia.

CANTIDAD	RECONOCIMIENTO DEPORTIVO VIGENTE	RECONOCIMIENTO DEPORTIVO VENCIDO
136	69	67

Tabla 100. Clubes Deportivos y escuelas de formación deportiva del municipio de Leticia

ITEM	CLUB DEPORTIVO	DISCIPLINA
01	ATLETICO AMZ	FUTBOL
02	ATL LOS LAGOS	FUTBOL
03	ALIANZ SAN JOSE	FUTBOL
04	DEP. ARARA	FUTBOL
05	ATLET.UNI SANT SOFIA	FUTBOL
06	ALIANZA ZARAGOZA	FUTBOL
07	ALFIL DE ORO	TEJO
08	ATL. LA PLAYA	FUTBOL
09	ASODISA	AJEDREZ
10	ATL. SAN JOSE	FUTBOL
11	BARBACOAS	BILLAR
12	BARCELONADEMACED	FUTBOL
13	COMUNEROS	TEJO
14	CRUZADA	FUTBOL
15	COLEGIO ARARA	FUTBOL
16	CAFAMAZ	FUTBOL
17	CARGAL	CICLISMO
18	CAIMANES	CICLISMO
19	COMACHA	CANOTAJ
20	DAVID ALVEX	BOXEO
21	DEFENSORES LOMA LINDA	FUTBOL
22	DELFIN ROSADO	PATINAJE
23	ESTRELLAS DEL SUR	FUTBOL
24	EL EMPERADOR	BILLAR
25	ELVIZ ALVAREZ	BOXEO
26	ENCAQUEZ	AJEDREZ
27	EMPRESA DE ENERGIA	FUTBOL
28	FOTOCOPIAS SILVA	FUTBOL
29	FRANCISCO DE ORELLANA	FUTBOL
30	FEMENINO DE TEJO	TEJO
31	J.E. GAITAN	VARIOS
32	INEM	VARIOS
33	INDEPENDIENTES	TEJO
34	INEM. PROFESORES	FUTBOL
35	INDEPENDIENTE 007	FUTBOL
36	IND. NUEVO JARDIN	FUTBOL
37	JANSU	TAEKWONO
38	JUNGLA	PATINAJE
39	JUVENTUD F,C	FUTBOL
40	KILOMETRO ONCE	FUTBOL
41	KID PAMBELE	BOXEO
ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA		
42	KORYO	TAEKWONO
43	LUFEMAR	CICLISMO
44	MOCAGUA F,C	FUTBOL
45	MALOCA LOS YAGUAS	FUTBOL
46	MACOOY	TEJO
47	NAZARET	FUTBOL
48	NORMAL SUPERIOR	VARIOS
49	NIMAIRA	TIRO ARCO
50	NUEVO MILENIO	FUTBOL
51	NIDO DEL PAJARO	FUTBOL
52	OLIMPICO AMAZONAS	FUTBOL

53	POLICIA NACIONAL	VIARIOS
54	PORVENIR. H Y M	FUTBOL
55	RIMARGAS	FUTBOL
56	REAL 11 SANTA SOFIA	FUTBOL
57	TIGRILLOS	PATINAJE
58	TUCUCHIRA	FUTBOL
59	TRITLON	TRIATLON
60	UNION MACEDONIA	FUTBOL
61	R.YR.	VOLEIBOL
62	SPORT MARTINEZ	FUTBOL
63	SELELLAS	CANOTAJE
64	SAN SEBASTIAN	FUTBOL
55	SCORPIONS	BOXEO
66	SUBAK	TAEKWONDO
67	SAN ANTONIO LOSLAGOS	FUTBOL
68	SAGRADO CORAZON DE JESUS	VIARIOS
69	SIMON BOLIVAR	FUTBOL

Infraestructura Deportiva

A continuación se detalla los escenarios deportivos recreativos existentes en el municipio de Leticia según censo adelantado por el DANE en el 2005:

El municipio de Leticia dispone de 102 escenarios entre deportivos y recreativos distribuidos así:

Tabla 101. Localización de escenarios deportivos y recreativos.

MUNICIPIO Y/O CORREGIMIENTO	ZONA URBANA	CENTRO POBLADO	ZONA RURAL	TOTAL
LETICIA	73	2	27	102

tabla 102. Caracterización de escenarios deportivos y recreativos.

CANT	TIPO ESCENARIO	ESTADO
14	CAMPOS DE FÚTBOL	REGULAR
1	ESTADIO	REGULAR
5	COLISEOS POLIDEPORTIVOS CUBIERTOS	REGULAR
6	PISCINAS	BUEN ESTADO
2	PISCINAS SEMIOLIMPICAS	BUEN ESTADO
55	CANCHAS MULTIFUNCIONALES	REGULAR
1	PISTA ATLÉTICA	MAL ESTADO
1	PATINODROMO	REGULAR
17	PARQUES RECREATIVOS	REGULARES

Situación actual sector deporte y recreación:

Deporte formativo: La educación física presenta falencias en los niveles de preescolar y básica primaria, debido a que no cuenta con los recursos idóneos para dar cumplimiento a la ley 934, por consiguiente, los procesos y/o resultados establecidos para el deporte formativo en los programas de Festivales Preescolares y Escolares adolecen en su desarrollo pedagógico, organizacional y de cobertura poblacional y geográfica.

Los escenarios deportivos de las instituciones educativas con población preescolar y básica primaria no están acordes a la edad de los alumnos o deportistas.

Con respecto a los Juegos Deportivos Intercolegiados, no ha sido posible ampliar la cobertura, dotación, implementación y apoyo a fases subsiguientes (Departamental, zonal nacional y final nacional), debido al poco recurso asignado para este programa, además geográficamente están distantes de la capital, sede de la fase departamental, sumándole a ello el alto costo de los pasajes aéreos.

Referente al programa de Escuelas Deportivas, no se le ha brindado la verdadera importancia por cuanto es un programa que persigue una misión y es la formación integral del niño y la niña en edades entre los 6 a 12 años, programa que beneficia el mejoramiento de la calidad de vida.

Deporte asociado: El deporte organizado y legalizado como las ligas y clubes deportivos, es indispensable garantizarle el apoyo y fortalecimiento en capacitación, dotación de implementación y material deportivo, la participación en eventos municipales, nacionales e internacionales, para el desarrollo de la práctica y preparación de las diferentes disciplinas deportivas.

El municipio y departamento no cuentan con albergues ni espacios para realizar las concentraciones que permita la adecuada preparación de los deportistas.

En cuanto infraestructura es de suma importancia el mejoramiento y dotación de escenarios deportivos para la práctica adecuada de las diferentes disciplinas deportivas, teniendo en cuenta las adecuaciones necesarias para la población discapacitada, infantil y tercera edad.

Es fundamental contar con un equipo humano técnico-metodológico, para hacer seguimiento, evaluación, que perfeccione el proceso de planificación y preparación de los deportistas y atletas seleccionados de las diferentes ligas deportivas, para lograr mejores resultados en los eventos nacionales en especial los pre juegos y juegos Nacionales.

Deporte social comunitario: Falta estimular los programas o actividades recreativas y lúdicas dirigidas a los niños, niñas, infancia, juventud, adulto, y adulto mayor, población vulnerable y discapacitados entre otros, en las instituciones públicas y privadas.

Aprovechar nuestra población para realizar los juegos indígenas Interveredales, autóctonos y tradicionales con Investigación rescatando nuestra cultura ancestral (costumbres).

Conformar el COMURE, (Comité Municipal de Recreación) a fin de vincular a diferentes instituciones del orden departamental y fortalecer los programas dirigidos a la población en general.

Constituir el Comité Municipal de Actividad Física, y establecer las estrategias acordadas en el encuentro interministerial (Ministerio de Protección social y Cultura, y COLDEPORTES NAL), con el fin de aunar esfuerzos económicos de talento humano e insumos necesarios, para garantizarle a la población en general una mejor calidad de vida más saludable.

Capacitación:

Mediante convenios Municipales, departamentales, nacionales, e internacionales, se deben capacitar y preparar técnicos en diferentes disciplinas deportivas para desarrollar el deporte desde la infancia con fundamentación médico-científica, nutricional y técnica. Es necesario capacitar a dirigentes deportivos dando cumplimiento a la Ley 181

6.2.8. Cultura

El Consejo municipal de cultura, fue creado mediante Decreto 0051 del 14 de agosto de 2006, con el fin de asesorar, acompañar y fortalecer las actividades culturales de la Administración. El consejo no se ha instalado y actualmente no está operando.

En el fortalecimiento de las expresiones de folclor nacional e internacional en el municipio se destacan dos grupos de danzas organizados que vienen con un trabajo continuo que son "FUNDANZAS y NUEVAS ESTAMPAS," grupos de gran trayectoria con reconocimientos a nivel local como a nivel nacional e internacional, Nuevas Estampas con 17 años de fundada y con más de 65 integrantes en la actualidad con niños entre 3 y 12 años, jóvenes entre los 13 y 24 años, con la pareja infantil campeona nacional de danzas por pareja en el 2007 dentro de su elenco, con otros premios y múltiples encuentros asistidos. Existen dos grupos de danza activos en la Comunidad de Nazaret.

La existencia de dos bandas musicales organizadas y activas (BATUTA y la BANDA SAGRADO CORAZON DE JESUS). Estos convenios se estructuran con el objeto de aunar esfuerzos entre la alcaldía de Leticia, la corporación Batuta y Banda Sagrado Corazón de Jesús, con el fin de fomentar y establecer mecanismos de desarrollo, promoción y ejecución de proyectos de formación musical para la población escolar del Municipio.

La escuela de formación musical popular y tradicional Se institucionalizo la por medio de acuerdo municipal, lo cual permite apropiación presupuestal, poca operatividad y no se realizó el proceso de formación, se contó con una pequeña dotación por parte del ministerio de cultura.

Se encuentran también dos grupos autóctonos (Km 11, Comunidad de Macedonia) grupos que están trabajando el rescate de sus tradiciones indígenas y promoviéndolas a nivel local en los diferentes eventos culturales en los que han podido participar.

En cuanto a música se da la existencia de siete autores- compositores reconocidos en el ámbito de música regional, quienes con gran esfuerzo han conseguido grabar discos entre ellos el reconocido canta autor Pedro Bernal, la señora Amparo Márquez reconocida como "Alondra", el profesor Armando Londoño, el conocido Luchín, Ledemiro Saurith, entre otros.

Existen varias agrupaciones de música, como hip hop, tropical, música regional, y fusión en busca de una identidad musical, esta última es trabajada por el grupo manguaré Leticia.

Se reconocen ocho escritores empíricos de la región, quienes han hecho excelentes trabajos de investigación en cuanto a nuestra idiosincrasia y cultura amazónica con muy buenos resultados a nivel local y nacional de quienes se halla en el mercado textos impresos.

En el municipio existen variados eventos culturales de gran calidad apoyados interinstitucionalmente por entidades como la Biblioteca del Banco de la República, La Universidad Nacional y la Caja de Compensación Familiar del Amazonas CAFAMAZ.

Centro de memoria del municipio: Esta creado por acuerdo municipal, se realizó el proyecto para el fortalecimiento del centro por medio del convenio interadministrativo para la destinación de los recursos IVA a la telefonía celular. Convenio aun no liquidado.

Reconocimiento de fiestas populares del municipio

Aniversario de Leticia: celebrada el 25 de abril donde se convoca a todas las entidades educativas y privadas a participar con desfiles y manifestaciones culturales y deportivas en el municipio. Integrando en esta última a los hermanos brasileiros.

Fiestas San Pedrinas y Decembrinas: fiestas que se han hecho populares donde se brinda el acompañamiento y apoyo a los organizadores de estas.

Festival Internacional de la Confraternidad Amazónica: Fiesta de carácter internacional que se desarrolla a partir de la celebración de las fiestas patrias, comprende desde el 15 al 20 de julio, donde se unen los países de la cuenca amazónica, donde se desarrollan intercambios culturales y deportivos, reinado internacional, encuentros artesanales, gastronómicos y despliegue de artistas de talla internacional y nacional que se presentan en las fiestas populares que organiza el municipio.

Festival del Bugeo Colorado: Evento que busca rescatar parte de nuestras tradiciones mitológicas, recolectando información visual y artística de este mitológico cetáceo. Interacción de varias áreas artísticas dibujo, danzas y artes plásticas.

Encuentros Artesanales y Culturales: en las comunidades indígenas del municipio para mostrar sus diferentes trabajos y buscar algunos recursos.

Infraestructura cultural

La Gobernación del Amazonas realizo el convenio interadministrativo con la alcaldía de Leticia para la realización de la casa de la cultura.

- El Consejo de cultura departamental está al tanto de este proceso, aprobaron planos arquitectónicos. Alcaldía no cumplió con los recursos que se tenían comprometidos.
- Incumplimiento por ambas partes.
- Convenio liquidado.
- Se tienen todos los planos arquitectónicos, estructurales, planos hidráulicos, eléctricos y estudios de suelo.
- El Municipio cuenta con una concha acústica, para la presentación de diversas actividades, la cual tiene una capacidad para 3.000 personas, ubicada en el Parque Orellana y en la actualidad se encuentra en mal estado, teniendo en cuenta que es el único lugar idóneo donde se concentra la población para llevar a cabo los eventos culturales.
- Las sedes de acción comunal se han venido acondicionando para desarrollar eventos menos concurridos. (Barrio Colombia y Barrio 11 de noviembre) donde sus habitantes hacen sus encuentros culturales algo más ameno y más cómodo para los asistentes.

6.2.9. Gestión del riesgo

El municipio cuenta con documento que identificar y caracterizar el panorama general de riesgos del municipio para el mejoramiento del accionar entre comunidad y administración local, con el fin de alcanzar mejores niveles de desarrollo social y medio ambiental y a su vez generando valores agregados que hagan del municipio de Leticia un lugar cada vez más seguro.

El Plan de Gestión del Riesgo Local de Emergencias y Contingencias del municipio de Leticia tiene como alcance fundamental la identificación del panorama general de riesgos del municipio y la formulación de políticas de intervención desde la administración local para el fortalecimiento de las diferentes acciones de prevención y manejo de los principales riesgos a que está expuesta su población.

A partir del fortalecimiento del Comité Local para la Prevención y Atención de Desastres (CLOPAD) del municipio y lo establecido en este documento como PLEC, se requerirá adelantar un proceso de planificación e implementación de acciones que permitan disponer de un sistema adecuado de prevención y atención de posibles eventos que puedan constituirse en desastres.

El panorama general de riesgos de Leticia se ha identificado con base en visitas de campo en las que se recolectó información primaria así como con en el análisis de la información disponible de estudios sobre amenazas, condiciones de vulnerabilidad y riesgo. Sin embargo, se establece claramente que el panorama de riesgos puede definirse en niveles de detalle aún mayores, para lo cual se hace necesario realizar estudios técnicos especializados, para aquellos casos en que no existe información o la disponible no presenta el detalle ni los requerimientos técnicos de las prácticas de buena ingeniería.

De otro lado y específicamente en aspectos de sensibilización y organización comunitaria, se presentan los principales temas que deben ser desarrollados por la organización responsable de la implementación del PLE y fundamentalmente fortalecer el sistema local de emergencias en capacidad de repuesta, para atender la población potencialmente expuesta a eventos que generen. Una vez, se cuente con los resultados de los estudios especializados sobre evaluaciones de amenazas, vulnerabilidad y riesgos, se deberá adelantar una actualización y complementación del presente PLEC. Igualmente, se requerirá adelantar una actualización periódica del PLEC a partir del cumplimiento de determinada fecha o tras la ocurrencia de eventos desastrosos, considerando que los riesgos son dinámicos en el tiempo y el espacio en concordancia con el desarrollo del municipio.

Tabla 103. Relación de Emergencias en el Municipio de Leticia

EVENTOS	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	TOTAL
INCENDIO FORESTAL	1	5	3	38	8	28	33	23	9	23	171
INCENDIO ESTRUCTURALES	12	3	6	10	4	9	4	12	3	5	68
AHOGADOS	6	4	0	7	6	6	4	4	1	4	42
INCENDIO RESIDUOS SÓLIDOS	6	3	3	3	2	2	0	1		3	23
INCENDIO VEHICULAR	6	0	3	1	4	7	1	3		2	27
ACCIDENTE DE TRANSITO	5	4	2	3	0	NR	51	19*			84
CONATOS DE INCENDIO	2	0	3	0	0	5	11	7	4	6	38
INUNDACIÓN (Nivel del Río. Mts)		(16.98)	(17.15)	(18.15)	11.41	11.6	11.86	13.82	10.75	14.30	
ESTRUCTURA COLAPSADA		2	9	7	0	0	1	5		1	25
EMERGENCIAS AÉREAS		1	0	0	1	1	0	2		0	5
DERRAMES		1	0	0	0	0	0	1		0	2
ENJAMBRES DE ABEJAS		3	10	9	0	1	NR	5	1	0	29
ACCIDENTES EMBARCACIONES			2	0	0	1	0	4	1	1	9
MANIFESTACIONES Y AMOTINAMIENTO			1	0	0	0	0	0	0	0	1
DESAPARECIDOS						1	5	0	0	0	6
EXPLOSIONES	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
DESLIZAMIENTO	0	0	0	0	0	0	2	1		1	4
ARBOLES CAÍDOS					1		2	4	3	2	12
FUGA DE GAS AMONIACO					1			1		2	4

6.2.10. Desarrollo productivo y agropecuario

6.2.10.1. Agricultura

La actividad agrícola en el municipio es baja, toda vez que, la producción que se obtiene de esta actividad, se destina al autoconsumo y en ningún caso para comercialización con otras regiones vecinas; esto se debe en gran parte a la pobreza

de los suelos y a las rudimentarias formas de cultivar la tierra, donde una de las prácticas más comunes es la tala-tumba y quema del suelo, lo cual empobrece aún más los suelos al acabar con bacterias que podrían colaborar en la fabricación de nutrientes que permitan un mayor rendimiento.

Los principales productos que se cultivan a nivel municipio son el arroz, plátano, maíz y yuca. Registrándose un mayor número de áreas cultivadas para el cultivo

A nivel general, en la producción de los principales cultivos, se observa un comportamiento bastante inestable en productos como el arroz, plátano y maíz, entre tanto, la yuca se mantiene como el más regular en toneladas cosechadas,

En el caso del arroz, desde el año 1993 hasta el año 1998, se han presentado decrecimientos significativos alcanzando en 1998 su nivel más bajo cuando apenas se cosecharon 128 toneladas, 400 toneladas menos que en 1993. Lo anterior tiene que ver con la gran cantidad de arroz importado a muy bajos precios tanto de Brasil, así como desde el Perú y a los altos costos de producción.

En lo relacionado con el área sembrada, también se manifiesta el predominio de la yuca al ocupar el mayor número de hectáreas destinadas a la actividad agrícola, seguida por el plátano que junto con la yuca son los dos productos de mayor relevancia. De otro lado, los productos de ciclo permanente, tales como frutas, han permanecido estancados y no revisten mayor importancia en el sector.

6.2.10.2. Ganadería y avicultura

Los indicadores del sector pecuario no son representativos en la economía del municipio, toda vez que, el suelo no se presta para la producción de buenos pastos, esto, además de la fácil compactación del suelo que no permiten sustentar ni siquiera una cabeza de ganado por hectárea.

El comportamiento del inventario del ganado vacuno en este periodo, ha reportado resultados bastantes pobres, si los comparamos con municipios de gran tradición ganadera, aún en caso de nuestra Amazonía. Así mismo, a pesar de lo poco significativas que son las cifras de este sector, cabe señalar el incremento del 64.6% que se presentó en el año 1998 con respecto al año inmediatamente anterior, debido en gran parte a una movilización de ganado traído desde el Putumayo.

En lo pertinente al renglón avícola, la actividad comercial se ha visto seriamente afectada por la diferencia de cambio en la moneda del vecino país del Brasil, lo cual ha encarecido los insumos necesarios para el desarrollo de esta actividad, tales como los concentrados, ya que en su mayoría son importados del mencionado país. Por ejemplo en 1998 el número de aves tanto ponedoras como de consumo, disminuyó 9.2% con relación a 1997, este panorama no tiene perspectivas de mejorar en 1999, toda vez que, una de las granjas importantes prácticamente ha disminuido a niveles mínimos la producción tanto de huevos, como de pollos para el consumo humano, lo que hará precisamente que este indicador de la actividad pecuaria se deteriore de manera significativa hacia el futuro.

6.2.10.3. Silvicultura

Atendiendo disposiciones legales a cerca de la explotación de los recursos naturales dentro de la vigencia de la ley 99/93, la cual regula a través de las corporaciones autónomas regionales, en este caso para Leticia Corpoamazonía, durante los años 1993 y 1994, no se expidieron licencias para la extracción de madera, sin embargo bajo el amparo de licencias vigentes, en los años en mención se extrajeron 5.760 y 13.027 metros cúbicos respectivamente.

Para los años 1995 y 1996, no se registró movimiento en la explotación maderera, sin embargo en el año de 1997, se extraen 533 metros cúbicos y para 1998 esta cifra crece a 7.610 metros cúbicos, que de acuerdo al resultado de consultas al respecto, se refieren a madera extraída en territorio peruano y legalizada para consumo en Leticia a través de importaciones realizadas por empresas dedicadas a la fabricación de elementos derivados de la madera.

6.2.10.4. Pesca

La explotación del recurso pesquero no se da en el municipio de Leticia, sin embargo todo el proceso de comercialización se presenta a través de los diferentes comerciantes dedicados a esta actividad en la ciudad y quienes se encuentran inscritos en la cámara de comercio. El pescado comercializado, en un gran porcentaje corresponde a la especie bagre en todas sus especificaciones, alcanza niveles significativos y es uno de los renglones más activos de la economía en el municipio.

En el periodo analizado, el comportamiento de este sector fue muy parejo, toda vez que, las cifras han sido constantes, así pues en 1993, se comercializaron con el interior del país, especialmente con Bogotá 7.851 toneladas entre pescado fresco y seco, para 1994 esta cifra manifestó un leve descenso de 4.6%, entre 1997 y 1998, se presentan las cifras más altas de comercialización con una pequeña disminución hacia 1998 de 2.6% con relación a la cifra de 1997 cuando contabilizó 8.446 toneladas, es importante aclarar que la totalidad de este pescado se adquiere a compañías pesqueras brasileras y en la casi totalidad de los casos se registra como pescado capturado en aguas territoriales colombianas.

Así mismo, es importante señalar que además de la comercialización de pescado para el consumo, también se comercializan peces ornamentales, los cuales se exportan a los mercados de Estados Unidos, Asia y Europa, siendo de gran aceptación debido a su gran belleza y resistencia a ambientes distintos a su hábitat natural. Las unidades comercializadas alcanzan cifras importantes, tal el caso por ejemplo del año 1995 cuando se capturaron y comercializaron 1.811.000 unidades, de las diferentes especies, entre las más importantes tenemos: arawanas, corredoras, discos, escalares, etc.

Sin embargo debe resaltarse que este proceso de comercialización del pescado en Leticia, se hace de manera muy rudimentaria y no se le ningún aporta valor agregado a la actividad, lo que impide que los resultados financieros de la misma sean óptimos, hace falta una conciencia de industrialización de este sector para sacar el mayor provecho y así generar empleo y otros beneficios que se podrían derivar de esta actividad económica.

6.2.10.5. Acuicultura

La acuicultura, con la piscicultura es una actividad reconocida como viable y sostenible en toda el área, con más de 22 hectáreas disponibles de estanques. Atiende tanto a la seguridad alimentaria, como a la producción comercial a nivel de pequeño o mediano productor.

Se tienen paquetes técnico – económicos de especies nativas como Gamitana (*Colossoma macropomum*), sábalo (*Brycon amazonicus*) y paco (*Piaractus brachypomus*), con indicadores muy favorables.

Se debe incrementar la capacitación y acompañamiento a los pequeños productores, tanto de la vía a Tarapacá como por el Río, así como desarrollar los paquetes técnico – económicos especies con alto interés comercial como por ejemplo el pirarucú (*Arapaima gigas*) para consumo humano y diversas especies de peces ornamentales para exportación.

6.2.10.6. Vivero municipal

El Vivero Municipal de Leticia nace en el año 2003 mediante el convenio 002/003, a través de un proyecto. Es la base y el sustento de los programas institucionales ambientales y productivos desarrollados por las instituciones gubernamentales y educativas del municipio. Es el único vivero municipal. En él se reproducen plantas agrupadas en las siguientes categorías de uso: ornamental, medicinal, frutal, maderable.

Se han realizado actividades de limpieza, eliminación de comején y mejora de las instalaciones del Vivero Municipal. En inventario existen disponibles, 3150 plántulas agrupadas bajo las categorías de uso. Incrementando en 350 el número total de plántulas anualmente. Este incremento está representado 100% en ornamentales con la finalidad de apoyar actividades de Ornato y embellecimiento para los próximos meses.

Durante el año 2009, se registraron 331 visitantes que recibieron talleres ambientales y productivos; otros usuarios buscan básicamente información sobre Huertas, siembra de plantas. En total se entregaron 3.555 plántulas, para apoyar programas y proyectos tanto de la Alcaldía de Leticia como de Instituciones y Entidades del orden municipal, Los usuarios principales del Vivero son como aparece en la siguiente figura, las Instituciones Educativas (Sagrado Corazón, San Juan Bosco, INEM, Normal Superior y Naval), la Policía Ambiental y Particulares (pequeños productores agropecuarios). Lo anterior sin tener en cuenta a la Alcaldía, en donde se sembraron 784 plántulas. Este año se realizó un importante trabajo con los jardines de la Alcaldía (Concejo Municipal, Centro de Convivencia, Entrada edificio principal, Malecón Turístico), la Avenida Vásquez Cobo, Glorieta de la Vásquez Cobo.

6.2.11. **Medio ambiente**

6.2.11.1. Situación actual del amazonas por el cambio climático

Dentro de los estudios revelados sobre el estado actual de los departamentos más afectados por los cambios climáticos, se ha detectado que el Amazonas es un ecosistema frágil y vulnerable a las consecuencias del calentamiento global por lo que se cree que la mayor afectación se verá representada por el alza en la temperatura de dos a tres grados centígrados de la normal y que la disminución de las lluvias suponga un avance de la sequía en amplias zonas de los países que hacen parte de la cuenca amazónica. Estos dos factores pueden llegar a convertir del 30 al 60% de la selva amazónica en sabana, por la tala indiscriminada de miles de hectáreas de selva para la expansión de territorios, cambiando progresivamente el uso del suelo boscoso en pastizales para la agricultura y además incrementando las sequías de las miles de fuentes hídricas que hacen parte de las vertientes del Amazonas.

La espesa vegetación del Amazonas, tiene el potencial de fijar el CO₂ y producir oxígeno; en una extensión de 7 millones de kilómetros cuadrados y en donde se puede encontrar 300 especies distintas de árboles en una sola hectárea. Dentro de la afectación más prominente es las constantes sequías del Río Amazonas y vertientes en donde los niveles de las fuentes hídricas han bajado a límites antes no presentados en las últimas décadas.

Esta situación afecta el componente ambiental y social, teniendo en cuenta que el impacto del carbono de la sequía presentado en el 2010, puede llegar a superar los 5000 millones de toneladas de CO₂ liberado después de los sucesos de 2005, pues las sequías severas secaron árboles de la selva.

6.2.11.2. Riesgos asociados al cambio climático en el municipio de Leticia Amazonas

Amenaza por inundación¹⁰

Se presentan principalmente tres tipos de inundación asociados a encharcamiento de aguas negras, lluvias intensas o desbordamiento de cauces.

- Encharcamiento por Aguas Negras: debido a deficiencias en la red de alcantarillado y de drenajes.
- Inundaciones por desbordamiento de cursos de agua: causadas por el aumento de los niveles en el río Amazonas y cauces que cruzan la ciudad o por falla de diques.
- Inundaciones causadas por lluvias extremas: Se presentan en todo el casco urbano de la ciudad, debidas a la deficiente capacidad de evacuación de grandes volúmenes de agua del sistema de drenaje.

Identificándose un mayor grado de amenaza en los barrios ubicados en la margen izquierda del río Amazonas como son Victoria Regia, Centro y Águila y en zonas de cauce de los caños Matadero y la quebrada San Antonio, como son Unión, San Antonio y La Florida. Para el caño Calderón los barrios La Esperanza, Rafael Uribe y San Martín. En el caño Gaitán el barrio Once de Noviembre y Simón Bolívar.

Se observa que la amenaza alta por inundación se localiza en once barrios del municipio, con un área total de 9.7 ha, lo cual corresponde al 3.6% del área urbana del municipio. En la tabla 3 se observa que la amenaza media se presenta en 17 barrios con un área total de 10.3. ha lo cual corresponde al 3.8% del área urbana del municipio. Los barrios que presentan amenaza baja corresponden a 111 hectáreas lo cual corresponde al 41% del área municipal urbana. La amenaza por inundación en los tres niveles corresponde a 131 ha, lo cual representa el 48% del área urbana municipal.

Río Amazonas: El caudal medio anual tiene un valor de 32.255.4 m³/s, con una distribución de tipo unimodal, iniciando su ascenso en el mes de octubre, para llegar a los valores máximos en el mes de mayo y luego descender a los valores mínimos en el mes de septiembre. El valor medio mensual más alto, se presenta como se dijo anteriormente, en el mes de mayo, con un registro de 44.871 m³/s y el más bajo en el mes de septiembre de 19.893 m³/s. El período de estiaje se inicia en el mes de junio y termina en el mes de diciembre.

En el cuadro, se presentan los valores de los caudales medios, máximos y mínimos mensuales de la estación Nazaret y el histograma correspondiente.

Tabla 104. Estación Nazaret en m³/s

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
MEDIOS	33022,0	35039,0	39050,0	44137,0	44871,0	39553,0	28625,0	23553,0	19893,0	21996,0	26790,0	30535,0	32255,4
MAXIMO	43862,0	44175,0	51010,0	59377,0	62078,0	58071,0	45842,0	30225,0	27349,0	28027,0	38406,0	42385,0	62078,0
MINIMO	24981,0	13937,0	7620,0	15273,0	242,4	19993,0	6773,0	17210,0	13282,0	15955,0	19823,0	18720,0	242,4

Quebrada Yahuaraca: No existen registros de los caudales en la quebrada, para determinar las probabilidades de falla para el abastecimiento de agua a la ciudad, analizando los valores mínimos registrados, por lo tanto se analiza la distribución temporal de los niveles medios mensuales, la cual es similar a la del río Amazonas de tipo unimodal, iniciando su ascenso en el mes de octubre, para llegar a los valores máximos en el mes de mayo y luego descender a los valores mínimos en el mes de septiembre.

El nivel medio anual es de 6.40 m. El valor medio mensual más alto, se presenta como se dijo anteriormente, en el mes de mayo, con un registro de 9.47 m y el más bajo en el mes de septiembre de 2.48 m. El período de estiaje se inicia en el mes de junio y termina en el mes de noviembre.

¹⁰ Tomado del Plan local de emergencias y contingencias (PLEC) – Municipio de Leticia – Amazonas.

En el cuadro se presentan los valores de los niveles medios, máximos y mínimos mensuales de la estación Bocatoma y el histograma correspondiente a los valores medios mensuales.

Tabla 105. Estación bocatoma en m3/s

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
MEDIOS	5,4	6,5	7,9	8,9	9,1	7,6	5,2	3,0	2,3	2,4	3,3	5,2	5,6
MAXIMO	8,1	9,4	9,8	10,4	11,0	10,8	8,3	4,6	3,7	7,7	7,9	8,1	11,0
MINIMO	2,1	3,0	2,7	7,4	4,8	3,2	2,0	2,0	1,8	1,8	1,8	2,1	1,8

6.2.11.3. Componente hídrico

Cuantificación de los recursos hídricos de mayor importancia del municipio de Leticia

El municipio de Leticia cuenta con abundantes cuerpos hídricos permanentes y estacionarios, que conforman una red hidrográfica de gran importancia para la región y muchas sobresalen por ser fuentes de captación para agua de consumo para las comunidades indígenas y población rural, además de servir de habitat para muchas especies acuáticas silvestres.

El mayor recurso hídrico está representado por la macro cuenca del río Amazonas que es el eje fluvial más importante del departamento y mediante el cual se facilita el desarrollo económico, turístico y ambiental de la región. El río Amazonas posee una longitud de 6800 Km.; siendo el río más largo y caudaloso del mundo, convirtiéndose en una fuente hídrica de gran importancia a nivel nacional e internacional por su ubicación estratégica a lo largo de la selva Amazónica compartida por los países; Brasil, Perú, Ecuador, Venezuela y Colombia siendo de esta manera la cuenca del Amazonas de mayor superficie del planeta la cual sustenta la selva amazónica y gran biodiversidad.

Otra cuenca importante, es la cuenca de segundo orden del río Calderón que posee una extensión aproximada de 68.000 hectáreas, entre los territorios de Colombia y Brasil, por lo cual hace parte de la macrocuenca del río Amazonas. La zona de la Cuenca alta del río Calderón, los nacimientos y primer tercio de recorrido, se encuentra en el Trapecio Amazónico Colombiano, donde territorialmente hace parte de la jurisdicción de la zona rural del municipio de Leticia, al interior del área de reserva forestal de la Amazonia Colombiana creada por la ley 2 de 1959. La cuenca media y baja del río Calderón transcurre por territorio Brasileiro, al interior de las reserva indígena Tikuna de Eware¹¹.

El acceso se puede realizar por vía terrestre o fluvial. Por vía fluvial el recorrido es de 350 Km. aproximadamente, en un tiempo 10 horas con buenas condiciones de navegabilidad, en un bote de aluminio o madera y un motor fuera de borda de 25 hp. Desde Leticia se recorre territorio Brasileiro por el río Amazonas hasta la desembocadura del río Calderón en la población Ticuna de Belem do Solimoes. Luego se remonta el río Calderón, el cual tiene muchas curvas y también se encuentran furos o atajos que permiten recortar caminos cuando el nivel del río está alto. Luego se llega hasta el hito de la frontera Colombo-Brasileira, en donde se ubican los primeros asentamientos.

Por vía terrestre se parte desde Leticia hasta el Km. 22 de la carretera Leticia-Tarapacá y desde ese punto hasta el río Calderón por trocha en un tramo de 19 Km, en línea recta, Por un tiempo de 6 a 7 horas a pie.

Como todo recurso hídrico de gran importancia, la afectación ambiental es constante y persistente a causa de las dinámicas de desarrollo que ejerce la población que se beneficia del recurso del agua, dentro de las cuales se destacan las siguientes afectaciones:

¹¹ Documento caminos de vida del Calderón "Caracterización dinámica ambiental, social, económica y cultural de la cuenca alta del Río Calderón" Autor: Cerca Viva, Año - 2005

Tabla 106. Problemática ambiental.

RIO	DESCRIPCION
AMAZONAS	<ul style="list-style-type: none"> • Dramático descenso del nivel de las aguas del Río Amazonas y su impacto en el ecosistema, biodiversidad y población a causa del cambio climático global. • Contaminación con vertimientos de aguas residuales generadas por las ciudades y comunidades rivereñas • Contaminación con hidrocarburos generada por balsas de combustibles y embarcaciones • Disminución de la fauna acuática por la utilización de prácticas indebidas de pesca • Masiva deforestación para la expansión de territorios
CALDERON	<ul style="list-style-type: none"> • Masiva deforestación para la expansión de territorios no acorde al uso del suelo establecido como Reserva Forestal Ley Segunda • Extracción de madera ilegal para comercialización • Caza de fauna silvestre para subsistencia de la comunidad israelita

Fuente: Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Productivo

A nivel de microcuencas, se encuentran las siguientes ubicadas en el casco rural del municipio de Leticia:

Microcuenca de la Quebrada Yahuaraca: La Microcuenca de la quebrada Yahuaraca, se constituye de gran importancia, porque sus aguas surten el acueducto municipal que abastece de agua potable al casco urbano de la ciudad de Leticia. Se ubica, según coordenadas geográficas, entre los 069° 55' y 069° 58' de Longitud Oeste, y entre 04° 06' y 04° 12' de Latitud Sur. Las aguas de la quebrada Yahuaraca nacen a la altura del Km. 14 Vía Leticia – Tarapacá y desembocan en los lagos del Yahuaraca; posee un área aproximada de 4.400 hectáreas entre ellas localizadas resguardos indígenas de San Sebastián de los lagos, San Antonio, San Juan de los Parentes, San Pedro y la playa.

Microcuenca de la Quebrada Tacana: Nace en territorio Colombiano en cercanías del Km. 23 Vía Leticia – Tarapacá y a traviesa el Resguardo indígena del Km. 6 – 11 para desembocar en territorio Brasileiro a la altura de la comunidad indígena Km. 7 entre los 4° 07,53 13" Latitud Sur 69° 55,04' 7" Latitud Oeste.

Microcuenca de la Quebrada Pichuna: Nace en cercanías de la comunidad del Km. 20 Vía Leticia – Tarapacá 4° 05.23' 75" Latitud Sur S 70° 00,48' 95" Latitud Oeste y baja hacia inmediaciones de las comunidades indígenas de San José del Río y Nazaret para desembocar en el Río Amazonas a la altura de la Quebrada Pacotúa 4° 08.07' 18" Latitud Sur 70° 00.05' 81" Latitud Oeste.

Microcuenca de la Quebrada la Beatriz: Nace en predio de Brusellas II de propiedad de la Alcaldía de Leticia entre 4°05.03" 82" Latitud Sur 69° 59,28' 73" Latitud Oeste y baja hacia la comunidad indígena de Ronda para desembocar en el Río Amazonas a la altura de la Base Militar - Fuerte Amazonas entre 4° 08,20' 75" Latitud Sur y 69° 59,08' 42" Latitud Oeste. A lo largo de la quebrada se encuentra localizadas 17 fincas de colonos que utilizan el agua para actividades domésticas de uso sanitario y fines agropecuarios¹²

Microcuenca de la Quebrada Urumutú: Nace en cercanías del Km. 4 Vía Leticia – Tarapacá, algunos tributarios atraviesan el predio del sitio de disposición final de residuos sólidos para conformar finalmente la quebrada en el Box Couvert del Km. 5 Vía Leticia – Tarapacá cuyo curso se dirige hacia la comunidad de San Miguel para desembocar en el país vecino del Brasil a la altura del sector Barrio Nuevo en el municipio de Leticia.

El estado ambiental de las microcuencas Tacana, Pichuna, la Beatriz es aceptable en términos de que las condiciones naturales propias del lugar se mantienen y el aprovechamiento del recurso hídrico no es significativo por la baja población asentada sobre el cauce de las fuentes hídricas, lo que ha permitido conservar en cierta parte la calidad hídrica con los puntos de vertimientos de aguas residuales que se presentan por estar localizadas en gran parte , pero si presenta afectación por la expansión de territorios para la siembra de chagras y aprovechamiento forestal, cambio de uso del suelo para fines agropecuarios, utilización métodos de pesca con "Barbasco".

De las anteriores microcuencas, la única que cuenta con procesos relacionados a la Gestión Integral del Recurso Hídrico – GIRH es la microcuenca de la Quebrada de la Yahuaraca, de la cual se han fundamentado los siguientes estudios:

¹² Inventario de usuarios de la Quebrada la Beatriz, Autor: Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Productivo, Año 2011.

Tabla 107. Estudios del recurso hídrico de la micro Cuenca de la quebrada la Yahuaraca formulados en el municipio de Leticia.

DOCUMENTOS	DESCRIPCION
Plan de Uso y Ahorro Eficiente del Agua - PUEAA de la Microcuenca de la Quebrada la Yahuaraca	Formulado por la Empresa de Servicios Públicos EMPUAMAZONAS S.A en el año 2010; el cual se encuentra en proceso de revisión por parte de CORPOAMAZONIA
Plan de Ordenación y Manejo de la Microcuenca – POM de la quebrada Yahuaraca	Formulado por CORPOAMAZONIA en 1996 y adoptado por el Concejo Municipal mediante el Acuerdo Municipal N° 090 del 9 de diciembre de 1997. En el año 2006, se realizó una actualización del plan cuya adopción está pendiente por parte del concejo municipal.

Fuente: Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Productivo

A nivel urbano, se encuentra localizados los sistemas Simón Bolívar y San Antonio que nacen en pequeños humedales localizados en barrios del municipio de Leticia y a causa de la expansión urbanística e inadecuada planificación se han convertido progresivamente en receptores de las aguas residuales recolectadas a través del alcantarillado generando problemas ambientales y de salubridad en el área de influencia que se ha agravado con el tiempo por las viviendas que han sido construidas ilegalmente sobre las áreas de amortiguación de los caños y por la falta de redes de alcantarillado y tratamiento de las de Aguas Residuales.

El caño Calderón, pertenece al sistema hídrico Simón Bolívar, el cual desemboca el caño Simón Bolívar, el cual alimenta diferentes humedales y cruza por los sectores poblados de los barrios Nueva Esperanza, el cual se ubica a 200 m de su nacimiento; Rafael Uribe Uribe, Yupatí, San José, Ciudad Jardín y Simón Bolívar. En cuanto al comportamiento hidrológico, el caño Calderón, presenta un caudal promedio de 3.5 m³/seg, el área de la cuenca es de 60.5 Ha, el sistema en términos generales, presenta el comportamiento del río Amazonas.

De los tres caños que atraviesan el municipio, el caño Calderón ha sido beneficiado con el proyecto de "Mejoramiento de Barrios Integrales" del cual el barrio la Esperanza ha sido beneficiado de la construcción de obras de alcantarillado y mejoramiento de los equipamientos para recuperar el caño Calderón suprimiendo los vertimientos de aguas residuales al cuerpo de agua y evitando que se construyan más viviendas sobre las áreas de amortiguación del cuerpo hídrico que también cuenta con un diseño urbanístico de reforestación y recuperación del caño.

Humedales del municipio de Leticia:

Los humedales amazónicos, al igual que los del resto del mundo, están siendo cada vez más afectados por las actividades humanas. Proyectos de expansión de territorios, afectan el sistema de humedal trayendo consigo graves consecuencias sobre una de las mayores reserva de agua dulce y diversidad de fauna que está en vía de extinción según el CITES. En el municipio de Leticia se encuentra diferentes tipos de humedal como; Cananguchales, bosques inundables, pastizales inundables, quebradas y arroyos, nacimientos, lagos y estanques localizados en el casco urbano, área rural y Vía Leticia – Tarapacá y su mayor amenaza ambiental está representada por el cambio de uso del suelo y expansión de territorios.

En términos generales los principales contaminantes que afectan la calidad hídrica de los humedales son:

- Vertimiento de aguas residuales de las comunidades ubicadas a poca distancia del margen de las quebradas, lo que probablemente se debe a que la mayoría de éstos tienen necesidades básicas insatisfechas dentro de las que se encuentra el servicio de alcantarillado
- Disposición de residuos sólidos inorgánicos en los cuerpos de agua.
- Disposición de químicos tóxicos como el barbasco, que es usan tradicionalmente por los indígenas para pescar y plaguicidas empleados en los cultivos

En el área rural (Kilómetros) existe problema de ocupación ilegal del cauce de las fuentes hídricas y falta de educación ambiental con respecto al cuidado de las fuentes de agua ya que en los sitios de recreación como los balnearios son afectados por la disposición de residuos sólidos en los cuerpos de agua sin ningún tipo de control.

Acciones de recuperación ambiental de las microcuencas realizadas en el municipio:

1. Reforestación de áreas degradadas:

En el transcurso de los años 2010 – 2011 se ejecutó el proyecto REFORESTACION Y MANTENIMIENTO DE CUATRO CUENCAS ABASTECEDORAS DE AGUA DEL MUNICIPIO DE LETICIA – AMAZONAS en donde se realizó la reforestación de 486 hectáreas de las microcuencas de las quebradas Yahuaraca, la Beatriz, Tacana y Calderón; 300 Ha de bosque protector y 186 de enriquecimiento de chagras en las comunidades indígenas de Ronda, la Playa, Resguardo indígena Km. 6 -11, San Sebastián de los Lagos, San Juan y San Antonio además del sector del Calderón.

Con este proyecto se logró recuperar las áreas deterioradas por la deforestación en cada una de las microcuencas con la siembra de plántulas de especies nativas y apuntando al cumplimiento de los objetivos de la gestión integral del recurso hídrico, a través de estrategias basada en la sensibilización y capacitación comunitaria, la cual promovió la apropiación del proyecto por parte de la comunidad beneficiada por el proyecto y fortaleció el sentido de pertenencia de los habitantes frente al tema de conservación de las quebradas y bosques.

Tabla 108. Especies vegetales utilizadas para la reforestación.

SISTEMA	ESPECIES	CANTIDAD	USO
Reforestación Protectora	Palma asai (<i>Euterpe precatoria</i>)	3.625	Regulación hídrica – Frutal – Artesanal
	Palma bacaba (<i>Oenocarpus mapora</i>)	1.674	Regulación hídrica – Frutal
	Palma aguaje, canangucha (<i>Mauritia flexuosa</i>)	7.500	Regulación hídrica – Frutal – Artesanal
	Castaño (<i>Caryodendron orinocense</i>)	326	Frutal – Maderable – Artesanal
	Punga (<i>Ceiba sp.</i>)	9.375	Maderable
	Capirona (<i>Capirona decorticans</i>)	3.125	Maderable
	Quebra hacha (<i>Tabebuia crisantha</i>)	5.625	Medicinal – Ornamental - Forrajera
	Hobo (<i>Spondias mombin</i>)	4.375	Artesanal – Cerca viva
TOTAL		35.625	
Enriquecimiento de chagras	Palma asai (<i>Euterpe precatoria</i>)	21.698	Regulación hídrica – Frutal – Artesanal
	Arazá (<i>Eugenia stipitata</i>)	27.740	Frutal
	Chontaduro (<i>Bactris gasipes</i>)	19.398	Frutal
	Umarí (<i>Poraqueiba sericea</i>)	720	Frutal
	Marañón (<i>Anacardium occidentale</i>)	890	Frutal
	Uva caimarona (<i>Pouruma cecropiifolia</i>)	23.100	Frutal
	Copoazu (<i>Theobroma grandiflorum</i>)	21.264	Frutal
	Castaño (<i>Caryodendron orinocense</i>)	1000	Frutal – Maderable – Artesanal
	Acapú (<i>Minquartia guianensis</i>)	280	Maderable
	Marupa (<i>Simarouba amara</i>)	160	Maderable
TOTAL		116.250	

Fuente: Consorcio Jezreel Reforestar – Año 2011

2. Adquisición de predios en áreas de interés de la microcuenca del yahuaraca:

En cumplimiento del Artículo N°111 de la Ley 99 de 1993 modificada en la ley 1151 de 2007, es responsabilidad del municipio realizar la adquisición de predios en áreas de interés de las microcuencas abastecedoras de agua para consumo humano para la conservación ambiental, por lo cual el municipio de Leticia cuenta con un diagnóstico diagnóstico de sitios potenciales para la adquisición de predios en la microcuenca yahuaraca elaborado en el año (2009) con el cual se pudo identificar los nacimientos de la microcuenca de la Yahuaraca y los predios interesados en la venta ubicados en el área de influencia directa e inició el proceso de construir los elementos necesarios para llegar a realizar la inversión en esta materia y establecer una alianza entre los nuevas inversiones en materia de agua potable para la población y la conservación de las zonas donde nace y se desarrolla la Quebrada Yahuaraca. En el estudio se determinó que la microcuenca de la Quebrada Yahuaraca está comprendida por Resguardos Indígenas, Reserva de la Sociedad Civil, Colonos y parte del casco urbano del municipio de Leticia que explotan a diario los recursos hídricos de la quebrada y para el aprovechamiento de los beneficios ambientales y que algunos nacimientos de la Quebrada se encontraban en área de resguardos indígenas que imposibilitan la compra de predios territorio indígena.

El nacimiento de la quebrada, nace en una gran extensión de tierra ubicada en la finca de la familia Santana a la altura del Kilómetro 14 + 500, en vía Leticia – Tarapacá, a una altura sobre el nivel del mar entre los 67 m y los 90 m. Durante su recorrido, la quebrada, va recibiendo aguas de otros tributarios de importancia para aumentar su caudal, como es el caso del afluente que recibe en a la altura del Km 8 que nace en el resguardo indígena del Kilómetro 7; en una gran extensión de bosque intervenido, el cual a su vez recibe otra fuente de agua que tiene su origen en la finca del señor Robiro Calderón a la altura del Kilómetro 7 y otras fuentes que nacen cerca de la frontera con Brasil. Durante sus 11,8 kilómetros de recorrido de la Quebrada y antes de llegar a su desembocadura en la entrada de los lagos del Yahuaraca, la quebrada recibe una gran

cantidad de pequeños tributarios que le permiten aumentar su caudal y configurarse como ecosistema de gran importancia para la región.

Hasta el momento se adquirido un predio dentro de la adquisición de áreas, este se encuentra ubicado en la bocatoma del acueducto del municipio en el sector de la Cholita y comprende un área de 259 m².

3. Manejo de aguas residuales en el municipio de Leticia:

Existe un sistema de alcantarillado y de aguas lluvias, que se encuentra obsoleto en algunos tramos del municipio y tampoco cubre la totalidad de la cobertura del municipio en barrios de expansión. Para mejorar la red del alcantarillado, se cuenta con el Plan Maestro de Alcantarillado en donde también lo integra el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV que actualmente se encuentra en estado de aprobación por parte de CORPOAMAZONIA. La operación y mantenimiento de la red de alcantarillado está a cargo de la Empresa de Servicios Públicos EMPUAMAZONAS S.A con la supervisión de la Alcaldía de Leticia.

Tabla 109. Proyección de generación de caudales de aguas residuales del municipio de Leticia.

AÑO	PROYECCIÓN DE POBLACIÓN	NIVEL DE COMPLEJIDAD RAS2000	DOTACIÓN NETA DE AGUA DE CONSUMO PROYECTADA	CAUDAL NETO DE AGUA DE CONSUMO	FACTOR DE RETORNO PARA AGUAS RESIDUALES	COBERTURA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO	CAUDAL DE AGUAS RESIDUALES (L/s)					[DBO5]	[SST]
			(L/hab-d)	(L/s)			GENERADO	RECOLECTADO	TRANSPORTADO	TRATADO	VERTIDO	(mg/L)	(mg/L)
2007	24.239	MEDIO ALTO	130	36,47	0,85	60,0%	31,00	18,60	18,60	0,00	31,00	182	222
2008	24.449	MEDIO ALTO	130	36,79	0,85	65,0%	31,27	20,32	20,32	0,00	31,27	190	230
2009	24.655	MEDIO ALTO	130	37,10	0,85	70,0%	31,53	22,07	22,07	0,00	31,53	200	240
2010	25.402	MEDIO ALTO	130	38,22	0,85	75,0%	32,49	24,37	24,37	0,00	24,37	210	250
2011	25.617	MEDIO ALTO	130	38,54	0,85	80,0%	32,76	26,21	26,21	0,00	26,21	220	260
2012	25.833	MEDIO ALTO	130	38,87	0,85	85,0%	33,04	28,08	28,08	0,00	28,08	230	270
2013	26.050	MEDIO ALTO	130	39,20	0,85	85,0%	33,32	28,32	28,32	0,00	28,32	240	280
2014	26.269	MEDIO ALTO	130	39,53	0,85	90,0%	33,60	30,24	30,24	0,00	30,24	250	290
2015	26.490	MEDIO ALTO	130	39,86	0,85	90,0%	33,88	30,49	30,49	30,49	30,49	260	300
2016	26.711	MEDIO ALTO	130	40,19	0,85	95,0%	34,16	32,45	32,45	32,45	32,45	270	310

Fuente: Documento PSMV 2020 - Año 2011

Manejo Integral de los residuos sólidos:

El municipio de Leticia cuenta el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos –PGIRS; aprobado mediante Decreto N°0030 de 2006, en donde se planifica a 15 años el manejo integral de los residuos sólidos a través de la implementación de políticas ambientales, lineamientos y proyectos que deben ser desarrollados a corto, mediano y largo plazo, estando actualmente en el mediano plazo de la ejecución de los proyectos, teniendo hasta el momento un porcentaje de ejecución del 86 % de las metas establecidas a corto plazo.

Los proyectos de mayor relevancia que se han venido ejecutando por parte de la Alcaldía de Leticia corresponden a: Cierre del botadero a cielo abierto ubicado en el Km. 4+500, construcción y operación del relleno sanitario en el Km. 17 + 200 y la restructuración técnico administrativa de la Empresa de Servicios Públicos de Aseo antes conocida como EMPOLETICIA hoy como EMPUMAZONAS S.A quién presta el servicio de recolección de residuos sólidos y barrido de las principales avenidas y principales parques de la ciudad. La ejecución de los proyectos de manejo integral de residuos sólidos domiciliarios (Reciclaje y compostaje) y manejo y tratamiento de los residuos peligrosos, ha sido deficiente por la falta de recursos económicos en el presupuesto de la Alcaldía de Leticia y dificultades técnicas en la ejecución de convenios interadministrativos.

Cantidad de residuos sólidos generados en el casco urbano:

En el sitio de disposición final de residuos sólidos; ubicado en el Km. 4+500 Vía Leticia – Tarapacá, se disponen únicamente los residuos sólidos domiciliarios generados en el casco urbano del municipio, que son recolectados por la empresa EMPUMAZONAS S.A en el carro compactador de una capacidad de 24 m³ y Volqueta de 10 m³. A continuación se ilustra la cantidad de residuos sólidos generados por el municipio de acuerdo al número de población oficializada por el CENSO 2005 – DANE.

Tabla 110. Porcentaje de cobertura del servicio de aseo por habitante día establecido en el pgirs.

AÑO	POBLACIÓN TOTAL PROYECTADA DANE	PORCENTAJE DE COBERTURA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ASEO	POBLACIÓN TOTAL PROYECTADA COBERTURA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ASEO	ESTIMATIVO DE PRODUCCIÓN DE RESIDUOS Y DESECHOS SÓLIDOS					
				Producción per cápita urbana Kg/hab-d (Según PGIRS) *valor promedio según las condiciones propias del sitio, incremento sector comercial				0,810	
	URBANA (hab)	URBANA (%)	URBANA (hab)	URBANO (Kg/d)	URBANO Ton/mes	URBANO Ton/año	ORGÁNICO URBANO Kg/d	INORGÁNICO URBANO (Kg/d)	INORGÁNICO URBANO A CELDA SANITARIA (Kg/d)
2009	24.882	95	23.638	19.147	574	6.893	12.445	6.701	1.005
2010	25.128	95	23.872	19.336	580	6.961	12.568	6.768	1.015
2011	25.365	95	24.097	19.518	586	7.027	12.687	6.831	1.025

Fuente: Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Productivo

Según los datos anteriores, puede deducirse que en el municipio de Leticia se genera aproximadamente 25 Ton/día y que son dispuestos en la celda sanitaria ubicada en el sitio de disposición final de residuos sólidos, cuyos residuos ordinarios cuentan con la siguiente composición física:



Gráfica 79. Composición Física de los Residuos Sólidos Municipio de Leticia.

Fuente: PGIRS Municipio de Leticia – 2005

Disposición final de residuos sólidos:

La disposición final de residuos sólidos está a cargo de la Alcaldía de Leticia y se realiza en una celda sanitaria en el Km. 4 + 500 Vía Leticia – Tarapacá, cuyo sitio cuenta con un plazo hasta Agosto de 2012 para operar mientras se efectúa paralelamente la construcción del relleno sanitario en el Km. 17+200 Vía Leticia – Tarapacá. La celda sanitaria cuenta con un área de 3200 m² y está en funcionamiento desde Junio del año 2009 en donde se disponen diariamente 20 Ton/día y se han dispuesto aproximadamente 20.639 m³ de residuos sólidos y dentro del proceso de disposición final de residuos sólidos se realiza el reacomodo, compactación y nivelación de residuos sólidos con maquinaria pesada (Buldócer), recolección de lixiviados a través del sistema de drenaje instalado en la base de la celda conformado con tubería sanitaria perforada y filtros que dirigen el lixiviado a la laguna de tratamiento de lixiviados para su tratamiento y la evacuación de gases a través de chimeneas por medio de las cuales se realiza la evacuación pasiva.

Tabla 111. Producción - per cápita por habitante día establecido en el pgirs

AÑO	Producción per cápita urbana Kg/hab-d (Según el RAS2000) Residuos sólidos (KG/DIA)	TIEMPO DE OPERACIÓN DE LA CELDA SANITARIA (DIAS / AÑO)	Producción per cápita urbana Kg/hab-d (Según el RAS2000) Residuos sólidos (TON/AÑO)	VOLUMEN DIARIO A DISPONER EN LA CELDA SANITARIA (M3)	VOLUMEN AÑO OCUPADO CELDA SANITARIA (M3)
2009	19.146,7	179	3.427,3	31,9	5.712,1
2010	19.336,0	229	4.427,9	32,2	7.379,9
2011	19.518,4	232	4.528,3	32,5	7.547,1
TOTAL		640	12.383,5		20.639,1

Fuente: Actualización Plan de Manejo Ambiental de la operación de la celda sanitaria Versión II - Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Productivo (Año 2011)

Las áreas que anteriormente fueron utilizadas para la disposición final a cielo abierto están siendo restauradas paisajísticamente y se han realizado obras como construcción de cunetas de aguas lluvias revestidas en concreto, chimeneas para la evacuación de gases y sistemas de filtros de lixiviados.

Construcción nuevo sitio de disposición final – relleno sanitario municipal:

Actualmente se está ejecutando el proyecto Construcción y Operación del Relleno Sanitario del municipio de Leticia – Amazonas en el Km. 17+200 Vía Leticia – Tarapacá en la finca Brusellas de propiedad de la Alcaldía de Leticia. El proyecto cuenta con licencia ambiental a través de la Resolución N° 0076 de 2009 emitida por CORPOAMAZONIA en donde se establecen las obligaciones ambientales que debe cumplir la Alcaldía de Leticia en el desarrollo del proyecto. Dentro del proyecto del relleno sanitario se conformó el Comité Integral de Seguimiento al Proyecto del Relleno Sanitario Municipal

conformado por las comunidades indígenas de Nazaret, San José del Río, la Playa, Resguardo indígena Km. 6 - 11 y entidades en cumplimiento a los protocolos oficializados en la Consulta Previa del proyecto, con el cual se logró aprobar el reglamento interno del comité de seguimiento y reuniones para la verificación de cumplimiento de compromisos de consulta previa.

Hasta el momento se ha ejecutado 68%¹³ del proyecto del relleno sanitario representado en las obras construyendo la vía de acceso interna en concreto y conformación de la trinchera N°5 con la respectiva conformación de taludes. Parte de la obra de construcción del relleno sanitario está a cargo de EMPUAMAZONAS S.A; empresa que estará encargada de operar el relleno sanitario cuando este sea finalizado con base en el Plan de Manejo Ambiental aprobado por CORPOAMAZONIA. El cumplimiento de la licencia ambiental se ha dado con el cumplimiento de los requerimientos ambientales, informe de avance de aprovechamiento forestal y de implementación de Plan de Manejo Ambiental, inventario de usuarios ubicados en la Quebrada la Beatriz, informa de reforestación de la quebrada la Beatriz, informes de obra y pago por el concepto de tasa forestal y visita técnica de seguimiento al proyecto.

Aprovechamiento de residuos sólidos:

El municipio de Leticia carece de asociaciones o prácticas de aprovechamiento de los residuos sólidos orgánicos e inorgánicos, por lo cual la actividad del reciclaje y fabricación de abonos es muy baja, debido a la falta de incentivos económicos, tecnologías apropiadas y baja demanda comercial de material reciclable.

Actualmente, existe dos Asociaciones de recicladores una de ellas activa; la Asociación de Recicladores del Amazonas – ARECICLAR, quienes trabajan en el manejo de las botellas de vidrio de cerveza a través del triturado en un molino donado por la empresa BAVARIA S.A cuyo vidrio molido es utilizado para construir ladrillos y para remplazarlo por la gravilla en la obras de construcción.

A nivel del manejo de los residuos metálicos (aluminio, hierro y cobre) existen comerciantes que compran este tipo de metales por kilo que son revendidos para sacarlos hacia la ciudad de Manaus - BR, cuyos centros de acopio están ubicados en la calle conocida como “Forcha” en el barrio Once de Noviembre.

Para el caso de aprovechamiento de los residuos orgánicos, no se realiza el proceso de fabricación de abonos aunque han existido experiencias y actividades lideradas por el SINCHI (Año 2008 - 2010) en donde se ha trabajado en la fabricación de abono con los residuos generados por la plaza de mercado y matadero municipal logrando producir abono para la fertilización de chagras sembradas en la comunidad indígena de San Sebastián.

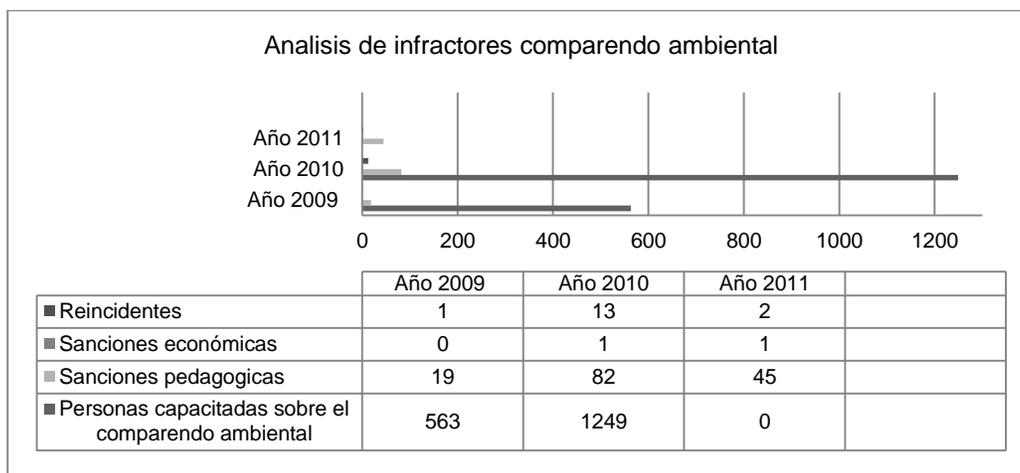
Aplicación del comparendo ambiental:

A través del Acuerdo N°010 de 2009 “Mediante el cual se instaura y aplica el comparendo ambiental a los infractores de las normas de aseo en el municipio de Leticia – Amazonas” se ha venido realizando la implementación del comparendo ambiental por la Alcaldía de Leticia, en donde le corresponde al Alcalde la aplicación y sanción del comparendo a través de la delegación de la Secretaria de Gobierno y cuya aplicación del comparendo para sanción está a cargo del Inspector de Policía, Transito y Policía Nacional con el apoyo técnico de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Productivo quién realiza las charlas pedagógicas a los infractores y el respectivo seguimiento de la implementación del comparendo ambiental.

Dentro de las sanciones que se imponen en el comparendo ambiental esta la primera instancia que corresponde a la citación de una charla pedagógica (Durante 4 horas) en donde se explica la importancia del comparendo ambiental y se capacita a las personas sobre el adecuado manejo de los residuos sólidos, como segunda instancia se cuenta con el trabajo social por un día por reincidir en el incumplimiento y por último se aplica la sanción económica que equivale hasta por 5 salarios mínimos diarios legales vigentes por cada infracción que puede causar el sellamiento del inmueble o suspensión del registro o licencia en caso de que la persona reincida nuevamente.

En el transcurso de los años de la implementación se han sancionado 146 personas multadas con charla pedagógica entre ellas 21 reincidentes multadas con trabajo social y 2 multados con sanción económica.

¹³ Porcentaje suministrado por la Secretaria de Infraestructura, Servicios Públicos y Vivienda



Gráfica 80. Análisis de Infractores Comparendo Ambiental.

Fuente: Base de Datos Comparendo Ambiental - Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Productivo

6.2.11.4. Componente atmosférico

Por el bajo desarrollo de carácter industrial, en el municipio de Leticia no existen industrias que generen contaminación atmosférica por la emisión de gases directa y que estos sean perjudiciales por su toxicidad; siendo la planta de generación de energía la única fuente fija que esta evacuando constantemente emisiones atmosféricas.

Sin embargo, existen emisiones móviles permanentes que contribuyen al deterioro de la calidad del aire, como es el caso de los automóviles y motos que transitan diariamente con los exostos en mal estado que no cumplen con las condiciones técnico - mecánicas exigidas por norma.

En el tema de contaminación auditiva, el problema se ha ido incrementando con el establecimiento de bares, estancos y locales comerciales que abusan de los altos decibeles de ruido perjudicando la calidad de vida de los moradores del sector al estar expuestos a los altos decibeles que superan los parámetros establecidos por la normatividad ambiental.

6.2.12. **Turismo**

Leticia, capital del Departamento del Amazonas; es una ciudad con una posición geográfica privilegiada, zona fronteriza, con Perú y con Brasil, que aumentan su atractivo para los turistas y visitantes por la posibilidad de compartir de la cultura y la gastronomía de 3 países; vía terrestre con Tabatinga, o navegando por el río Amazonas hacia Benjamín Constant o Yavarí- Brasil, o Santa Rosa.

La riqueza cultural y natural la constituyen en un referente Nacional e internacional, sin duda alguna esto le ha permitido lograr un posicionamiento aún no estimado (debido a la carencia de un sistema de información de indicadores en los mercados turísticos), cuenta con una amplia oferta de planta turística, atractivos turísticos naturales y culturales, los servicios complementarios y la facilitación turística complementa su oferta, según las estadísticas del DAFEC en el 2011 ingresaron a Leticia 32.758 entre turistas y visitantes, de los cuales un porcentaje aún no determinado con exactitud pernoctan en la ciudad con una estadía promedio de 1 a 2 noches.

En la actualidad la operación aérea está a cargo de dos empresas aéreas, Copa Airlines y LAN Airlines, con una frecuencia diaria en la ruta Bogotá-Leticia- Bogotá. Hacia la República del Brasil, la conexión Tabatinga - Manaus- aerolíneas brasileras Rico y Trip. o en embarcaciones. La aerolínea Satena oferta desde Leticia transporte aéreo a los corregimientos del departamento.

Desde Leticia hay vuelos chárter disponibles a Iquitos Perú, de igual manera una gran oferta de transporte fluvial a Manaus capital del estado del Amazonas del Brasil y a Iquitos Perú.

La planta turística de la ciudad la conforman: 28 agencias de viaje operadoras, 22 agencias de viajes y turismo, 41 establecimientos de alojamiento y hospedaje, 39 guías turísticos, 1 establecimiento de arrendamiento de vehículos, 1 establecimiento de gastronomía de interés turístico y 1 oficina de representación turística.

El sector genera 283 empleos directos y en el periodo 2003 - 2010 la inversión en nuevas habitaciones fue de \$ 3.428 millones y \$7.992 millones fueron invertidos para remodelación de habitaciones (Fuente: Mincomercio, RNT).

En la actualidad no se reporta ningún prestador de servicios turísticos certificado en alguna norma de calidad turística. La Fundación Themis - Programa Voluntarios de la OMT, en su informe final del Plan Estratégico de Desarrollo Turístico para los municipios de Leticia y Puerto Nariño, destaca que más de la mitad de los turistas, un 53%, son menores de 32 años.

El nivel de educación es muy alto, el (86%) son universitarias o tienen formación de postgrado. El origen de los turistas es diverso, predominan los nacionales sin embargo recibimos visitantes de países como: España, Alemania, Reino Unido o Francia, Estados Unidos, Canadá, Argentina, Brasil, Australia por citar.

La dinámica creciente del turismo en Leticia como ciudad receptora, se ha venido desarrollando de una manera poco planificada, lo cual ha generado impactos negativos y significativos en las dimensionales ambientales, socioculturales y económicas.

La desorganización del sector (superestructura, infraestructura, atractivos turísticos, planta turística) no ha permitido una dinámica eficiente, por consiguiente los programas, planes y proyectos no se han podido implementar de manera eficaz, generando un impacto poco significativo, si a esto le sumamos la deficiente Infraestructura turística y básica (agua y saneamiento básico, luz, internet) y la débil prestación de servicios de salud , evidenciamos que no se está apuntando a la prestación de servicios turísticos de calidad y no estamos apuntando al desarrollo sostenible, pensando primeramente en satisfacer las necesidades de la comunidad receptora, para luego proyectarnos a la atención de turistas y visitantes.

Se ha identificado que la oferta cultural es deficiente y los atractivos naturales no están acondicionados según los estándares requeridos (capacidad de carga, señalización, manuales de buenas prácticas, protocolos de servicios).

Por otro lado los problemas de seguridad están afectando notablemente la imagen del destino, los riesgos sociales que se contemplan en el turismo) ESCNNA, mendicidad, drogadicción, ventas ambulantes) no están siendo atendidos eficientemente.

Por consiguiente, la necesidad para el sector del turismo de adoptar los principios y objetivos del desarrollo sostenible se hace cada vez mayor y más urgente, de hecho, numerosos responsables públicos y privados de la planificación y de la gestión del turismo se están por fin percatando que el medioambiente representa uno de sus componentes esenciales y con mayor valor para la industria; por lo tanto, degradar o destruir el ambiente, sea éste cultural o natural, por falta de planificación o mala gestión puede inevitablemente comprometer los intereses a largo plazo del sector turístico, lo que implica para esta administración tener nuevas metas y tener una visión innovadora para la gestión del destino y productos turísticos sostenibles.

6.2.13. Transporte

Malla vial del municipio de Leticia

La malla vial del área urbana y rural del municipio de Leticia está compuesta por:

Tabla 112. Malla Vial

	METRO LINEAL	KILOMETROS	PORCENTAJE
Área Urbana	40.826	40.82	100%
Vías con pavimento completo	11.939	11.9	29.24%
Vías con media calzada pavimentada	9.415	9.4	23.06%
Vías sin pavimentar	19.472	19.4	47.69%

Tránsito y transporte

Tabla 113. Accidentalidad

AÑO	CANTIDAD
2008	48
2009	22
2010	42
2011	33

De acuerdo con la referencia anterior correspondiente a los 4 años anteriores se puede apreciar que el índice de accidentalidad en el municipio de Leticia no es tan elevado, muy a pesar de la escasa señalización y falta de reguladores

(semáforos), y que muy seguramente si se incrementan las señales antes referidas, los accidentes se van a reducir en un alto número que sería lo ideal, teniendo en cuenta que este es una capital de departamento de fácil manejo.

Educación en tránsito:

En la aprobación de la ley 769 de 2002, el congreso de la república tuvo a bien ordenar la educación de tránsito en las diferentes en cuenta capacitar y orientar al estudiantado en sus diferentes niveles hecho este que no se viene cumpliendo y que puede ser una de las causales del no respeto a las señales de tránsito, del manejo indebido de vehículos por parte de menores de edad sin el lleno de los requisitos legales para poderlo hacer, del abuso de velocidad, transformación de los vehículos quitándole los elementos de seguridad.

Vehículos sin identificación:

Se observa la circulación de vehículos (carros y motocicletas), sin la respectiva placa, lo que hace ver carencia de autoridad en el municipio al no obligar a sus propietarios a registrar oportunamente estos, circulan en su gran mayoría sin el seguro obligatorio y en varias ocasiones se han visto inmiscuidos en actos vandálicos (sicariato, narcotráfico y hurto). De igual forma circulan algunas motocicletas con las placas ubicadas en lugares totalmente diferentes al indicado en la norma, comúnmente a los lados, lo que hace difícil su identificación.

Vehículos sin elementos de seguridad:

Se ha cogido como habito por parte de algunos conductores de motocicletas en retirar los elementos de seguridad, como son: los direccionales, la farola, el stop, el velocímetro, los espejos, y a la vez coger las vías como si fueran pistas de velocidad, haciendo maniobras altamente peligrosas, poniendo en riesgo sus vidas y de los que circulan en esos contornos y que por esto se han ocasionado muchos accidentes de tránsito en la ciudad como en la parte de los kilómetros.

Vehículos extranjeros:

Este es un problema bastante arraigado en la ciudad de Leticia y que lamentablemente no ha contado con el interés por parte de los administradores de turno en dar cumplimiento al decreto que regula estos procedimientos de la internación temporal y tampoco propietarios de estos vehículos se han interesado por legalizarlos, muy a pesar de las campañas que se han realizado. Además se observa que gran parte de estos vehículos están siendo utilizados en la prestación del servicio público (taxi y carga), lo que va en contravía de las disposiciones legales que regulan esta materia del transporte.

Elementos de seguridad:

No se viene dando cumplimiento a lo ordenado por la ley en lo relacionado con el uso de los elementos de seguridad para conducir motocicleta, como son el casco reglamentario, chaleco reflectivo y zapatos adecuados. Se ha podido comprobar y establecer que en los casos de mortalidad de los motociclistas, se han ocasionado por traumas craneoencefálico por el uso indebido del casco, primero por no llevarlo abrochado y segundo porque no reúne los requisitos de seguridad.

Transporte público:

El incumplimiento a los Decretos que reglamentan el servicio público es una constante en esta ciudad, como son la prestación con vehículos de placas extranjeras, vehículos tipo motocarro prestando servicio de carga y pasajeros y vehículos particulares, estas actividades vienen afectando a la comunidad en general ya que se encuentran sometidos al cobro de irregular de tarifas, fijadas a capricho por sus propietarios.

6.2.14. Vivienda

En la actualidad el Municipio de Leticia se encuentra adelantando el proyecto de Vivienda de Interés social MANGUARE; en predios de su propiedad localizados en el sector nororiental del área urbana de la ciudad de Leticia, la totalidad del proyecto contempla el reasentamiento de 504 familias que en el momento se encuentran ocupando zonas catalogadas como de alto riesgo según el Plan Básico de Ordenamiento Territorial PBOT de la ciudad de Leticia, en especial los sectores comprendidos por el Caño Simón Bolívar y San Antonio; entre los que se encuentran los Barrios La Unión, Castañal Bajo Simón Bolívar José María Hernández, El,

Porvenir y el asentamiento conocido como Barrio Nuevo, constituido por familias que en el año 2006 fueron desalojadas del Brasil por su condición de ilegales y se asentaron en la zona de línea de frontera. A la fecha se encuentra en proceso de construcción la primera fase del proyecto de la cual forman parte 218 familias a las cuales les fueron asignados Subsidios Nacionales de Vivienda de Interés Social por parte del Ministerio de Vivienda Ciudad y territorio mediante Resolución No 144 del 30 de mayo de 2008, por valor de NUEVE MILLONES CIENTO SIETE MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE (\$9.107.700.00), igualmente estas familias cuentan con subsidio complementario asignados por el Municipio de Leticia y la Gobernación del Amazonas por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE; es decir que la totalidad de los recursos para la construcción de cada unidad de Vivienda ascienden a la suma de CATORCE MILLONES CIENTO SIETE MIL SETECIENTOS PESOS MCTE (\$14.107.700.00), tal como lo muestra el siguiente cuadro:

Tabla 114. Proyecto vivienda urbanización Manguare.

APORTANTES	VALOR UNIDAD DE VIVIENDA	TOTAL APORTES
MVCT.	\$9.107.700.00	\$1.985.478.600.00
MUNICIPIO LETICIA	\$2.500.000.00	\$545.000.000.00
GOBERNACION.	\$2.500.000.00	\$545.000.000.00
TOTAL	\$14.107.700.00	\$3.075.478.600.00

Así las cosas el valor total del proyecto en su primera Fase para efectos de la construcción de las soluciones de Vivienda que cuentan con subsidio es de TRES MIL SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE (\$3.075.478.600.00).

Las obras están siendo adelantadas por el Ingeniero PABLO EMILIO CUELLAR MENDEZ, quien suscribió contrato con el Municipio en el año 2009, a través del Oferente del proyecto, en este caso el alcalde como representante legal; a la fecha el avance del proyecto refleja un 48% de las obras contempladas, las cuales comprenden 112 viviendas de las manzanas A, C, E y G; siendo desembolsados los siguientes recursos:

Tabla 115. Desembolsos proyecto vivienda urbanización Manguare.

CONCEPTO.	VALOR.	FECHA.
ANTICIPO	1.090.000.000.00	ABRIL DE 2010.
DESEMBOLSO 1. 40%	659.000.000.00	MAYO DE 2011.
DESEMBOLSO 2. 40%	659.000.000.00	AGOSTO DE 2011.
TOTAL.	2.408.000.000.00	

Adicional a los subsidios mencionados, al proyecto en su fase inicial le fueron adicionadas 12 soluciones de Vivienda para familias desplazadas asentadas en la actualidad en la ciudad de Leticia, las cuales cuentan con subsidio asignado por el MVCT cada una y aportes complementarios por parte del Municipio de Leticia y la Gobernación del Amazonas.

Tabla 116. Proyecto vivienda urbanización Manguare 12 viviendas adicionales.

APORTANTES	VALOR UNIDAD DE VIVIENDA	TOTAL APORTES.
SUBSIDIO		128.811.750.00
MUNICIPIO LETICIA	\$2.500.000.00	\$30.000.000.00
GOBERNACION.		\$37.877.660.00
TOTAL	\$16.390.784.00	\$196.689.410.00

A la fecha el proyecto de construcción de las viviendas se encuentra suspendido desde el mes de Noviembre de 2011, debido a que el Municipio se encuentra realizando la nivelación y descapote de los terrenos correspondientes a las manzanas I, J, L y N, donde se implantaran y construirán las restantes 118 viviendas restantes de la etapa 1 del proyecto; estas nivelaciones tienen un costo de \$130.000.000.00 de pesos M/cte, de los cuales el Municipio está aportando la suma de \$106.000.000.00; encontrándose estos trabajos a la fecha en un 50% del total contemplado.

En conclusión la primera fase del proyecto MANGUARE, está conformado por 230 unidades de Vivienda, por un valor de \$3.272.168.010.00, para la cual se contempla una fecha de entrega del 31 de Diciembre de 2012.

Por otra parte el Municipio de Leticia se encuentra estructurando el proyecto para la ejecución de otras 200 unidades de Vivienda dentro de lo que denominamos II fase del proyecto MANGUARE, para lo cual se radico en FINDETER, la totalidad de los requisitos establecidos en el Decreto 2190 de 2009 y 895 de 2011, con el fin de obtener la elegibilidad del mismo, que permitiría a las familias asentadas en áreas de alto riesgo acceder al subsidio nacional de Vivienda que ofrece el Gobierno nacional a través del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio.

En cuanto a las obras de urbanismo del proyecto (Acueducto y alcantarillado), estas están siendo ejecutadas por la Gobernación del Amazonas a través del Plan Departamental de Aguas, el monto de las mismas asciende a la suma de \$2.654.000.000.00 y comprenden la totalidad del proyecto, es decir las 504 vivienda proyectadas y la construcción de una planta de tratamiento de Aguas residuales; igualmente la empresa de energía del Amazonas ENAM, Energía para el Amazonas, ha dispuesto del presupuesto necesario para construir la red de media tensión del barrio, la cual servirá para la distribución del servicios de energía para la totalidad de los habitantes del mismo.

Respecto a los indicadores de Niñez, infancia y adolescencia, podremos decir que la población final del barrio será de 2772 habitantes, siendo la gran mayoría de esta población infantil entre los 0 a 13 años con un total de 1.235 infantes; y de 14 a 18 años 530 adolescentes según datos obtenidos en los censos realizados por el Municipio de las familias asentadas en sectores de alto riesgo en la ciudad de Leticia, situación que se evidencia de acuerdo con el siguiente cuadro.

Tabla 117. Proyecto Manguare fase 1

DESCRIPCION.	No.	Niños de 0-13 años	Jóvenes de 14-18 años.	Madres cabeza de Hogar.	Total Población.
FAMILIAS A REASENTAR.	230.	467	338	65	1.265
DESPLAZADOS.	12.				

Tabla 118. Proyecto Manguare fase 2

DESCRIPCION.	No.	Niños de 0-13 años	Jóvenes de 14-18 años.	Madres cabeza de Hogar.	Total Población.
FAMILIAS A REASENTAR.	200.	406	294	56	1.100

Tabla 119. Total proyecto Manguare.

DESCRIPCION.	No.	Niños de 0-13 años	Jóvenes de 14-18 años.	Madres cabeza de Hogar.	Total Población.
FAMILIAS A REASENTAR.	504	1.235	530	142	2772
DESPLAZADOS.	50.				

Es de aclarar que el predio para la construcción del proyecto es de propiedad del Municipio de Leticia, y fue adquirido con el único propósito de reasentar familias que se encuentran habitando áreas catalogadas como de alto riesgo según el PBOT de Leticia.

Tabla 120. Vivienda

		No. DE FAMILIAS	No. DE VIVIENDAS
déficit de vivienda			4.000
Vivienda a reasignar de zonas de alto riesgo		1.200	
Predios en el casco urbano			9.334
Construcciones			9.000
SUBSIDIOS ASIGNADOS			
PROYECTO	URBANOS	RURALES	SUBSIDIOS
urbanización manguare	218		
VIVIENDAS EN ZONAS DE RIESGO (REASENTAMIENTO)			
			No. DE FAMILIAS
Caño san Antonio y simón bolívar			350
barrio el águila y victoria regia			350
isla de la fantasía			150
barrio nuevo			115
TOTAL			1.200

6.2.15. Equipamiento municipal

Frigorífico y plaza de mercado:

El frigorífico municipal de Leticia se encuentra ubicado en un barrio residencial afectando las condiciones de sanidad ambiental, sus aguas servidas se vierten a la quebrada San Antonio. Así mismo, existe un requerimiento de CORPOAMAZONIA y de INVIMA para su cierre definitivo.

La alcaldía ya cuenta con el plan gradual y con el proyecto para la construcción del frigorífico municipal el predio de la alcaldía ubicado en el kilómetro 12.5, el cual fue entregado al procurador ambiental con el fin de conseguir los recursos para la ejecución del proyecto.

En el casco urbano de Leticia se cuenta con dos galerías cubiertas que funcionan como plaza de mercado. La plaza de mercado ubicada en la bajada al puerto civil presenta estructuras deterioradas y es un factor de contaminación ambiental por el manejo que se hace de los diferentes productos, las instalaciones sanitarias, los residuos sólidos y la falta de agua potable.

En la actualidad se encuentra en construcción la fase 1 de la plaza municipal de Leticia con una inversión de 3.943.423.739 millones de pesos. Dicha construcción nos permitirá reubicar los vendedores ambulantes que se encuentran ubicados fuera de la plaza de mercado existente y a los que se encuentran ubicados en la calle 7 entre carrera 11 y 12.

Se deberá adelantar la contratación de la segunda fase de la construcción de la plaza municipal de Leticia, este proyecto se adelantará en donde actualmente funciona la plaza de mercado, quedando así culminado este proyecto.

Cementerio:

El cementerio municipal jardines del recuerdo se encuentra ubicado dentro del casco urbano y en la actualidad se encuentra súper poblado, convirtiéndose en un problema de sanidad ambiental por lo tanto se deberá implementar un nuevo cementerio que cumpla con todos los lineamientos y especificaciones para este tipo de equipamiento.

Dentro de este equipamiento existe la morgue municipal la cual se encuentra actualmente deteriorada por el vandalismo, la cual hay que recuperar la infraestructura y poner en funcionamiento de la misma.

La alcaldía ha construido bóvedas en altura, logrando ampliar la capacidad del equipamiento, el cual requiere adelantar un proyecto piloto para la construcción de un cementerio modelo, que cuente con áreas de osarios, bóvedas, zonas verdes y áreas de circulaciones para garantizar el buen funcionamiento y que cumpla los lineamientos sanitarios y ambientales que requieren este tipo de infraestructura

6.2.16. Servicios públicos domiciliarios

Aqua potable y saneamiento básico:

En el año 2008 se adjudicó la concesión de la prestación del servicio de acueducto, alcantarillado y aseo a la empresa EMPUAMAZONAS por 20 años la cual deberá realizar unas inversiones para el mejoramiento de la prestación del servicio. Para realizar dichas inversiones la alcaldía municipal pignora el 80% de los recursos del sistema general de participación para el sector de saneamiento básico.

Acueducto:

El servicio de acueducto presenta una cobertura en el perímetro urbano de 69,63% de acuerdo al número de viviendas del cual se tiene un censo proyectado de 5.740 unidades. Por otro lado, si nos enfocamos para el análisis de cobertura en el número de suscriptores es de 4.127, la cobertura sería del 71% de los cuales 900 suscriptores tienen medidores en buen estado, 886 no cuentan con medidores, 1.611 tienen medidores dañados y hay aproximadamente 600 pozos artesianos. Sin embargo es necesario especificar que el número de no suscriptores es alto, lo que implica la necesidad de adelantar un adecuado catastro de usuarios que permita aumentar suscriptores y por tanto los ingresos de la empresa.

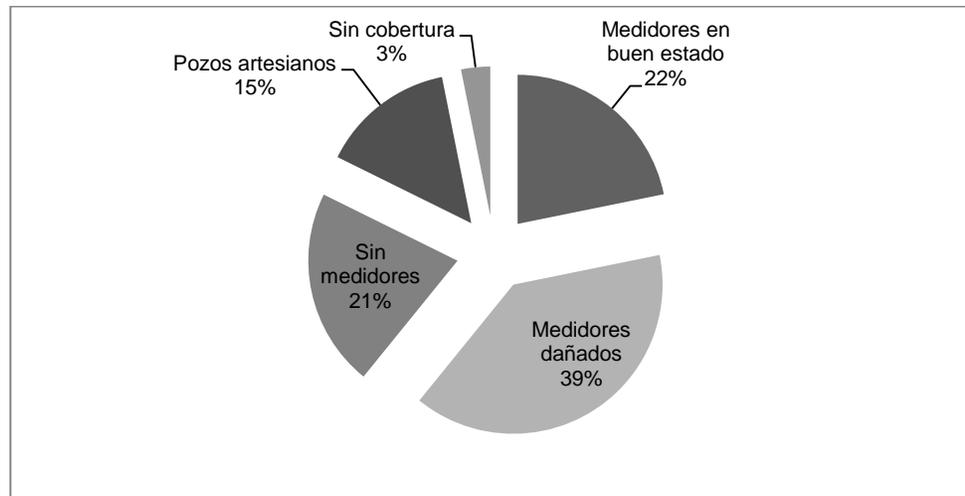
Tabla 121. Servicio de acueducto casco urbano.

Detalle	Cantidad	Porcentaje
Número de viviendas	5.740	100,00%
Sin cobertura de acuerdo al número de viviendas	1.743	30,37%
Total suscriptores	4.127	100,00%
Medidores en buen estado	900	21,81%

Medidores dañados	1.611	39,04%
Sin medidores	886	21,47%
Pozos artesianos	600	14,54%
Sin cobertura	1196	29%
Total Cobertura	2931	71%

Fuente: EMPUAMAZONAS

La gráfica representa la situación del municipio en cuanto al servicio de acueducto en el casco urbano. Esta gráfica aproxima los valores porcentuales al entero más cercano.



Gráfica 81. Servicio de Acueducto en el casco urbano, Municipio de Leticia.

La alcaldía ha hecho unas inversiones importantes con el fin de mejorar la calidad de servicio de alcantarillado, tales con fue el mejoramiento y optimización del acueducto fase 1 por un valor aproximado de \$3.500.000.000, y el mejoramiento y optimización del acueducto fase 2 el cual fue ejecutado por la empresa EMPUAMAZONAS por un valor aproxima de \$3.000.000.000. Actualmente se encuentra pendiente la ejecución de la fase 3 para el mejoramiento y optimización del acueducto por falta de recursos.

Alcantarillado:

En la actualidad la alcaldía ya cuenta con el plan maestro de alcantarillado por un valor aproximado de \$70.000.000.000; en el cual ya se encuentra adjudicada la primera fase por un valor de aproximado de 6.700.000.000.

El sistema de alcantarillado del municipio de Leticia, se remonta a 40 años atrás y ha tenido algunos cambios en su expansión. Este sistema de la ciudad de Leticia, no cuenta con plantas de tratamiento ni tratamiento en puntos o sectores de la ciudad. Se realiza el vertimiento de las aguas residuales por gravedad a los cuerpos receptores.

En la actualidad EMPUAMAZONAS E.S.P. S.A., cuenta con una cobertura de prestación del servicio de alcantarillado del 46,69% con relación al número de unidades habitacionales del municipio. Eso quiere decir que aunque el otro 53,31% de la población se abastece de agua sea el método que utilizaren, se están produciendo cantidades considerables de aguas residuales las cuales en ultimas se depositan en los suelos y cauces naturales urbanos, contaminándolos enormemente.

En relación con el servicio de alcantarillado y teniendo en cuenta el número de suscriptores, hay un 46,69% sin cobertura en este servicio público.

Tabla 122. Cobertura del servicio alcantarillado perímetro urbano de Leticia

Detalle	cantidad	Porcentaje (%)
Número de viviendas en el perímetro urbano	7.274	100
Número de suscriptores con servicio	3.396	46,69
Número de viviendas sin servicio	3.878	53,31

Fuente: Datos de EMPUAMAZONAS S.A. E.S.P.

De acuerdo a la topografía irregular de la ciudad, se realizaron en algunos puntos alcantarillados sectorizados empleando medios de recolección como lo son las Estaciones de bombeo. Estos puntos corresponden a los Barrios, IANE, Simón Bolívar, José María Fajardo y Urbanización La Ceiba.

El resto del sistema se evacua por gravedad a los puntos de vertimiento y emisarios finales como los de que salen al Río Amazonas en la zona del Puerto civil ó en el Barrio la Unión. Hay que tener en cuenta que gran parte de las redes de alcantarillado sanitario están trabajando hoy en día como alcantarillado combinado, por el aporte de las aguas lluvias que con el pasar de los años la población ha venido conectando y que han generado que algunos tramos se colapsen y presenten problemas de rebosamiento en las vías.

La zona denominada de expansión por el PBOT no se encuentra conectada al sistema principal de alcantarillado ya que las pendientes no permiten técnicamente hacerlo por gravedad. Por lo tanto en estas zonas se han implementado la utilización de los pozos sépticos, pero sin ningún tratamiento y están siendo evacuados a caños cercanos o al momento de su colmatación están siendo sellados para luego construir otros.

En general se requiere con urgencia ejecutar el plan maestro de alcantarillado y llevar a cabo una inversión muy representativa para poder garantizar cubrimiento total del servicio y la posibilidad de brindar un equipamiento acorde a las necesidades de la comunidad y el turismo.

Tabla 123. Análisis de aguas residuales del municipio de Leticia.

CUENCA	RÍO	PARÁMETRO	UNIDAD	ÍNDICE			OBJETIVO DE CALIDAD
				ACTUAL	NIVEL TÉCNICO	DESEADO	
RÍO A M A Z O N A S	Amazonas	OD	Mg/L	3,53	≥ 2	≥ 2	$OD \geq 3$
		DBO5	Mg/L	2	0 - 25	$DBO \leq 15$	≤ 10
		Sólidos Flotantes	Mg/L	Presentes		Ausentes	Ausentes
		Grasas y Aceites	Mg/L	Presentes		Ausentes	Ausentes
		Hidrocarburos	NMP/100 ML	Presentes		Ausentes	Ausentes
		Sedimentos		Presentes		Ausentes	Ausentes
		Olores Agresivos	H ₂ S	Presentes		Ausentes	Ausentes
		Ph		7,07	7 - 9	$5 < pH <= 9$	$5 < pH <= 9$
T°	°C	27			$T (2-3 \text{ °C}) \leq T \text{ Ambiente}$		

Puntos de vertimientos, responsables y cargas contaminantes:

En el Municipio de Leticia se tienen identificados los siguientes puntos de descargas principales de aguas residuales ubicadas en las siguientes direcciones:

Tabla 124. Puntos de descarga de aguas residuales.

Nº	CORRIENTE RECEPTORA	DIRECCION	COORDENADAS GEOGRÁFICAS	ALTITUD
1	Río Amazonas	Cra. 12 Calle 15	04°12'18.7" S 69°57'02.7" W	220Ft
2	Río Amazonas	Cra. 12 Calles 9 y 10	04°12'44.8" S 69°55'55.2" W	210Ft
3	Río Amazonas	Cra. 12 Calle 7	04°12'51.6" S 69°56'54.3" W	197Ft
4	Q. San Antonio	Sector la Unión	04°13'23" S 69°56'27"W	254Ft
5	Q. El Porvenir	Cra. 7 Calle 6	04°12'50.1" S 69°56'29.3"W	258Ft

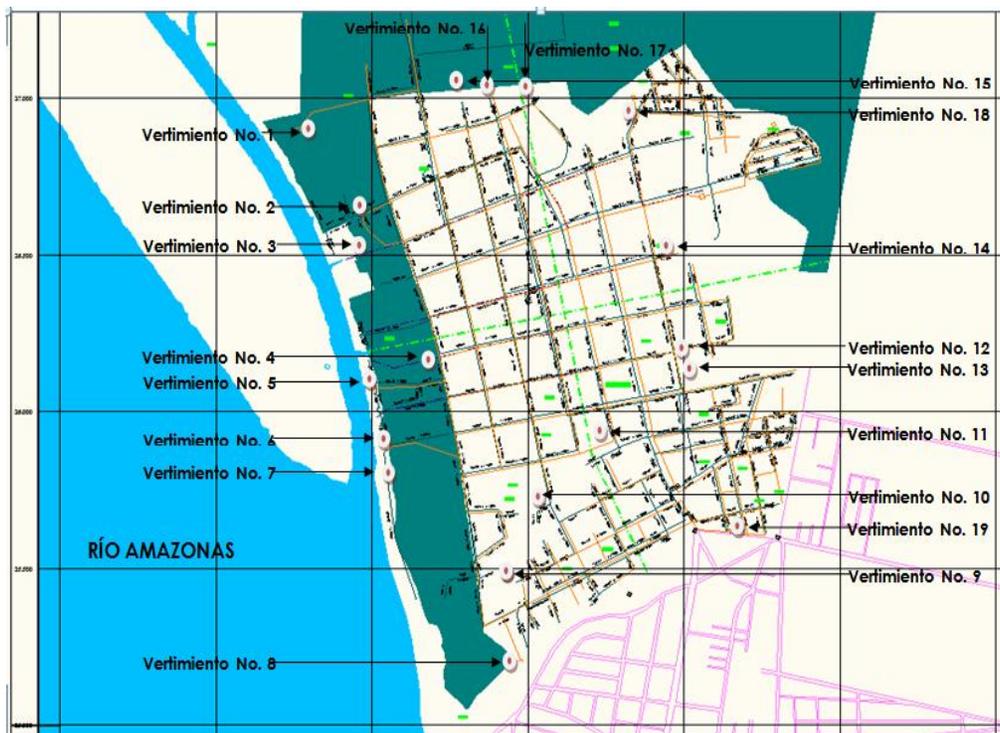
Fuente: CORPOAMAZONIA - 2009

Entre los principales generadores de aguas residuales industriales se tiene los siguientes puntos de vertimientos y las siguientes empresas:

Tabla 125. Puntos de vertimientos de aguas residuales industriales de empresas.

Nº	FUENTE RECEPTORA DE LOS VERTIMIENTO	COORDENADAS GEOGRÁFICAS	PUNTOS DE VERTIMIENTOS	RESPONSABLES
1	Río Amazonas	04°12'18.7" S 69°57'02.7" W	Carrera 12 con calle 15	EMPUAMAZONAS S.A GASEOSAS LETICIA S.A. GASEOSAS RÍO LTDA.
2		04°12'44.8" S 69°56'55.2" W	Carrera 12 entre calles 8 y 9	
3		04°12'51.6" S 69°56'54.3" W	Carrera 12 con calle 7	
4	Quebrada San Antonio	04°13'06.5" S 69°56'53.6" W	Barrio La Unión: Este punto es el más crítico, pues aquí viene tanto con su carga propia de contaminación como con la de la Quebrada Porvenir, recibiendo dos puntos de vertimientos del alcantarillado municipal, el de la termoeléctrica y adicionalmente de los pobladores que invaden las zonas de protección de éste sistema hídrico.	EMPUAMAZONAS S.A TERMOELÉCTRICA
5	Quebrada El Porvenir	04°12'50.1" S 69°56'29.3" W	Carrera 7 con calle 6	EMPUAMAZONAS S.A MATADERO MUNICIPAL

Fuente: CORPOAMAZONIA – 2009



Gráfica 82. Vertimientos localizados en el casco urbano del Municipio de Leticia.

Fuente: Documento PSMV 2020 del Municipio de Leticia

6.2.17. Fortalecimiento institucional**Tabla 126. Distribución de personal por tipo de vinculación**

Tipo de vinculación	Número de cargos provistos
Elección popular	1
Libre nombramiento y remoción	16
Provisionalidad	53
Carrera Administrativa	11
TOTAL	81

Tabla 127. Distribución de personal por nivel

Nivel	No de cargos
Directivo	9
Asesor	4
Profesional	15
Técnico	25
Asistencial	28
TOTAL	81

MECI:

La Oficina asesora de Planeación realizó el informe Ejecutivo Anual - Modelo Estándar de Control Interno – MECI vigencia 2011, con base en la autoevaluación efectuada por el Coordinador del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, los líderes de procesos y la evaluación independiente que aplicó la Oficina Asesora de Control Interno de Gestión y resultados.

Los resultados finales arrojaron un puntaje del 71% de la implementación del modelo en la Alcaldía, mostrando un incumplimiento medio que frente al puntaje obtenido en la vigencia 2010.

La capacitación obtenida, conforme a los rangos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, indica que de acuerdo a la información suministrada por la entidad, el modelo muestra un buen desarrollo, pero requiere mejoras en algunos aspectos.

Los elementos con mayores avances y en los que se deben continuar con actividades de mantenimiento para su sostenimiento son: Acuerdos, compromisos o protocolos éticos, planes y programas, información secundaria, sistemas de información, autoevaluación de control, auditoría interna y planes de mejoramiento institucional.

Mientras los elementos que requieren ser más fortalecidos son: Estructura Organizacional, Contexto Estratégico, Identificación de Riesgos, Análisis de Riesgos, Valoración de Riesgos, Políticas de Administración de Riesgos, Controles, Planes de Mejoramiento por Proceso y Planes de Mejoramiento Individual.

Tabla 128. Constitución del Modelo de Control Interno – MECI: implementado

		SUBSISTEMAS							
		CONTROL ESTRATEGICO		No	CONTROL DE GESTION		No	CONTROL DE EVALUACION	
COMPONENTES	Ambiente de Control	Acuerdos, compromisos o protocolos éticos	1	Actividades de Control	Políticas de operación	12	Autoevaluación	Autoevaluación del control	23
		Desarrollo del talento humano	2		Procedimientos	13		Autoevaluación de la gestión	24
		Estilo de dirección	3		Controles	14	Evaluación independiente	Evaluación independiente a al sistema de control interno	25
	Planes y programas	4	Indicadores		15				
	Modelo de operación por procesos	5	Manual de procedimientos		16	Auditoria interna			
	Direccionamiento Estratégico	Estructura organizacional	6		Información	Información primaria	17	Planes de Mejoramiento	Plan de mejoramiento institucional
	Administración del riesgo	Contexto estratégico	7	Información secundaria		18			
		Identificación de riesgos	8	Sistemas de información		19	Planes de Mejoramiento	Plan de mejoramiento por procesos	28
		Análisis de riesgos	9	Comunicación Pública	Comunicación organizacional	20			
		Valoración de riesgos	10		Comunicación informativa	21			
	Políticas de administración de riesgos	11	Medios de comunicación		22				

- Sistemas de Información.

Sistema Utilizado: SINAP (Sistema de Información Nacional de Administración Pública)

- Deficiencias y Eficiencia Productiva en Información
- Proyección de migración de Software.
- Problemas de seguridad y administración en la Información.
- Falta de capacitación en el manejo de sistema de información.
- Problemas de control e ingreso de información de recaudo en el implementar.
- Se requiere la adquisición de Servidores de última generación para garantizar estabilidad en el sistema de información y fiabilidad en la información, mantener un Backup en tiempo real que permita sostener y apoyar la información en caso de siniestro; adelantar procesos de control interno disciplinario al personal global de la administración que tiene acceso a los recursos informáticos.

Gobierno en Línea:

El programa Gobierno en Línea del Ministerio de Comunicaciones, es el responsable de liderar, promover e impulsar La Estrategia de Gobierno en Línea en Colombia para facilitar la interacción constante, eficiente, eficaz y transparente del ciudadano y las empresas con el estado, mediante el uso intensivo de las TIC (Tecnologías de Información y Comunicación).

La Estrategia de Gobierno en Línea, concentra sus esfuerzos en tres objetivos fundamentales:

- Mejorar la provisión de servicios a los ciudadanos.
- Promover la implementación de mecanismos que faciliten la transparencia del Estado y la participación ciudadana.
- Mejorar la eficiencia del estado.

Las Fases de Gobierno en Línea:

- Fase de Información en Línea..... Año 2008

Es la fase inicial en la cual las entidades habilitan su sitio WEB para proveer en línea información.

- Fase de Interacción en Línea.....Año 2008-2009

Es la fase en la cual los sitios Web son actualizados con mayor regularidad y se habilita la comunicación de dos vías de entidades con ciudadanos y empresas, con las consultas en línea e interacción con servidores públicos.

- Fase de Transacción en Línea.....Año 2009-2010.

Es la fase en el cual las personas pueden remitir información personal y adelantar transacciones, licencias, permisos y autorizaciones, inscripción de matrículas, registros, compra y venta de productos y servicios, pago de obligaciones, aportes, tasas, multas y sanciones, todas están disponibles para el acceso y seguimiento en línea.

- Fase de Transformación en Línea....Año 2010-2011.

Es la fase en la cual se realizan cambios en la forma de operar del Estado, de manera que se eliminan los límites entre entidades y se organizan los servicios alrededor de necesidades de ciudadanos y empresas, quienes pueden acceder a estos servicios por múltiples canales y/o ventanillas únicas virtuales.

- Fase de Democracia en Línea.....Año 2012.

Es la fase en la cual el ciudadano participa activa y colectivamente en la toma de decisiones de un Estado totalmente integrado en línea, participando la ciudadanía en la construcción y seguimiento de políticas, planes, programas y temas legislativos, así como a participar en la toma de decisiones y, en general está dispuesto a involucrar a la sociedad en un dialogo abierto de doble vía.

Trámites y Servicios.

Actualmente se cuenta con el inicio del proceso de trámites y servicios donde ya se cuenta con la implementación inicial de la Ley anti tramites en la Página Web Institucional, ya que el contribuyente puede acceder al formulario de Industria y Comercio desde cualquier parte del mundo. Para este proceso el Gobierno Central apoya a la administración municipal con la presencia en sitio de un delegado territorial especializado en trámites y servicios en línea.

Dentro de Gobierno en línea se contempla el Programa Vive Digital, el cual es un espacio que garantiza el acceso a las TIC mediante un modelo de servicios sostenible, que permiten integrar a la comunidad en torno a procesos de capacitación, entrenamiento, acceso a Internet y otras alternativas de servicios TIC en un mismo lugar, esto con el fin de contribuir al desarrollo social y económico de la población y al mejoramiento de la calidad de vida de cada colombiano.

Programa Computadores para Educar:

Alcance

Es un programa de reuso tecnológico cuyo objetivo es brindar acceso a las tecnologías de información y comunicaciones a instituciones educativas públicas del país, mediante el reacondicionamiento y mantenimiento de equipos, promoviendo su uso y aprovechamiento significativo en los procesos educativos, a través de la implementación de estrategias de acompañamiento educativo y apropiación de Tics.

Actualmente, no existen datos reales ni confiables ya que no se ha dado continuidad a la documentación y verificación en sitio del proceso. Se retomara este programa con acciones de verificación y levantamiento de datos en sitio, para tener una estadística real del alcance del programa en el municipio, en sus cabeceras urbanas y rurales.

Pasivo pensional:

El Ministerio de Hacienda tiene calculado de manera provisional, para el municipio de Leticia, un pasivo pensional a 31 de diciembre de 2011 por valor de \$38.855 millones, de acuerdo al informe del cálculo actuarial reportado por el Ministerio de Hacienda.

Tabla 129. Saldos provisionales por pasivo pensional a 31 de diciembre de 2011 en el Fonpet.

SECTOR	SALDO EN CUENTA	CUPO BONOS PENSIONALES	CUPO TOTAL DISPONIBLE
SALUD	990.427	495.213	495.213
PROP.GRAL.	10.349.666	5.103.907	5.103.907
TOTAL	11.340.093	5.599.120	5.599.120

Tabla 130. Indicadores de ley 617 de 2000

INGRESOS	VIGENCIA 2008	VIGENCIA 2009	VIGENCIA 2010	VIGENCIA 2011
ICDF base Para la ley 617/2000	3,502	3,842	4,048	
Gastos base para ley 617/2000	2,367			
RELACION GF/ICLD	68%			
LIMITES ESTABLECIDOS POR LA LEY 617	80%	80%	80%	80%
DIFERENCIA	12.41%	80.00%	80.00%	80.00%

FUENTE: Cálculos de Secretaria Financiera

CAPÍTULO II. COMPONENTE ESTRATEGICO

1. LINEA ESTRATEGICA: FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LAS POLITICAS SOCIALES

Descripción y Justificación

Esta línea tiene como propósito garantizar a todos los ciudadanos y ciudadanas, sin discriminación, la satisfacción a sus necesidades básicas para vivir en armonía con dignidad humana, a partir de la capacidad social de construir colectivamente un orden ético de convivencia fundamentado en los Derechos Humanos y la lucha para erradicar la pobreza. En cumplimiento de los mandatos consagrados en la Constitución Política de Colombia en sus artículos 42 al 54, integrados con el plan Nacional de Desarrollo, al igual para dar cumplimiento a la Ley 1448 de 2011, decretos 4800 de 2011, 4634 de 2011, Decretos Ley 4635 de 2001 y 4633 de 2011.

El cumplimiento de los fines del Estado se evidencia en la atención de los servicios sociales básicos que requiere la población; particularmente, aquella más pobre, en situación de vulnerabilidad o sin acceso a fuentes de empleo productivo que le permitan auto proveerse en el mercado.

Solo una oferta de mejores servicios educativos, cobertura universal en salud, dotación de infraestructura, materiales y personal para garantizar un servicio de salud de excelente calidad, atención humanitaria y el reconocimiento de los derechos civiles, sociales y económicos de toda la población, permitirán cerrar la brecha de la desigualdad social que enfrentamos.

Nuestra principal tarea será consolidar una sociedad de ciudadanos libres y responsables mediante el fomento de la cultura ciudadana a través de acciones que busquen aumentar la actitud positiva, que promueva el desarrollo de ciudades y pueblos más amables, para que los niños y niñas crezcan en el seno de la familia y de la comunidad en un ambiente de amor y comprensión, prevaleciendo el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana sin discriminación alguna.

Dadas las competencias asignadas a las Entidades Territoriales, relacionadas con la prestación de los servicios básicos, como educación, salud, Cultura, Recreación y Deporte, estructura de servicios Públicos esenciales para su desarrollo, prevención de desastres naturales, entre otros, el municipio de Leticia considera necesario focalizar las necesidades más sentidas de la comunidad y con base en ello, adelantar adecuadamente la programación y ejecución de los recursos, considerando las condiciones legales y técnicas desarrolladas por el Gobierno Nacional para garantizar la eficiencia en el gasto y el logro de resultados en la cobertura y calidad de cada Línea Estratégica.

1.1. GRUPOS VULNERABLES (niñez, infancia, adolescencia y juventud, víctima del desplazamiento, adulto mayor, discapacitados, grupos étnicos, equidad de género)

Descripción

Se hace necesario articular y focalizar la oferta de programas y servicios sociales bajo un enfoque centrado en las demandas básicas de protección de la familia; se requiere reforzar las capacidades funcionales de la familia y atender de manera particular a las necesidades de los miembros más vulnerables

Se requiere de una visión y un modelo de gestión integrador, articulador y transversal en lo social, que trascienda lo sectorial para permitir la unidad de propósitos en lo territorial fundamentado en los principios constitucionales de concurrencia, subsidiaridad y complementariedad; que articule la institucionalidad del Estado para impactar los factores generadores de pobreza, y asegure la transversalidad de las aspiraciones ciudadanas, bajo los ejes rectores del plan: inclusión y participación con el fin de que los beneficios lleguen a los ciudadanos y ciudadanas, más afectados por la pobreza y vulnerables por sus condiciones étnicas, de género, edad, limitaciones físicas, situación de desplazamiento y/o ubicación en territorios de riesgo.

El objetivo se centra en contribuir al desarrollo sostenible participativo e incluyente del Municipio de Leticia, a través de una gestión en lo social caracterizada por políticas, programas y proyectos sociales que garanticen el sostenimiento de los logros de los procesos institucionales y sociales en el corto, mediano y largo plazo. Fundamentados en el conocimiento de los problemas en sus diversas expresiones étnicas, de género y generacionales, el desarrollo del talento, la corresponsabilidad y solidaridad Estado-Sociedad, para afectar de manera positiva los múltiples factores que inciden en la pobreza de las poblaciones que habitan el territorio.

Objetivo: Fortalecer la reconstrucción del tejido social y la dignidad de comunidades, priorizando las excluidas, mediante su inclusión participativa en programas que garanticen la protección del derecho a la vida a la integridad y a la seguridad de las personas, al igual que su derecho a un nivel de vida adecuado.

1.1.1. Estrategias y políticas del sector

- La política se focalizará especialmente la población más pobre, teniendo como unidad de intervención la familia y a su interior, los niños y niñas, adolescentes y jóvenes, las mujeres, los hombres y mujeres en situación de discapacidad, hombres y mujeres desplazada y víctima del conflicto armado, y hombres y mujeres adultos mayores
- La planeación, programación y ejecución se hará en el marco de la constitución y sus desarrollos normativos y propenderá por la inclusión de los grupos poblacionales sujetos de la política y la plena participación de las organizaciones sociales que representan sus intereses.
- Los programas y proyectos se realizarán en concertación con las organizaciones que representan y defienden los derechos de los sujetos bajo los principios de solidaridad, corresponsabilidad de la sociedad y de los principios de corresponsabilidad, subsidiaridad y complementariedad las entidades del estado en los niveles nacional, departamental y local.
- Las políticas, programas y proyectos se diseñarán y aplicarán de acuerdo con las especiales particularidades étnicas, culturales y territoriales de las comunidades en las que habitan las familias sujeto de la política con el fin de proteger y acrecer el acervo y patrimonio étnico y cultural, la integridad del territorio y la identidad leticiana.
- Para el diseño y operación de las políticas, programas y proyectos y sostenibilidad se tendrá en cuenta la experiencia y los saberes de las comunidades, las organizaciones y las instituciones, dejando en las mismas las capacidades instaladas que garanticen el mantenimiento de los logros.
- Integrar con las instituciones y organizaciones un sistema de Información social, articulado por sectores de población, programas y proyectos que permita el análisis sobre realidades y pertinencia de las decisiones, el monitoreo que alerte sobre desviaciones a los propósitos trazados y establecer oportunamente las acciones correctivas, la evaluación cuantitativa y cualitativa de los logros frente a las metas propuestas con indicadores trazadores que midan la eficiencia, eficacia e impacto de los programas y proyectos realizados.
- Coordinar con las Secretarías Municipales, Departamentales, Institutos descentralizados e Instituciones Nacionales Públicas y Privadas, la gestión concertada e integral de lo social.
- La coordinación y concurrencia con el Departamento para desarrollar y fortalecer en el Municipio de Leticia de Leticia la estrategia Unidos diseñada por el gobierno nacional para la superación de la Pobreza.
- La gestión de recursos, la comunicación y movilización social solidaria y responsable, para dinamizar el acceso a los programas y servicios sociales en torno a los propósitos comunes.
- El control social y la veeduría ciudadana para asegurar el respeto a la inclusión y participación social, sin discriminación en las decisiones y beneficios de la política social y la orientación y aplicación transparente de los recursos
- Contribuir al desarrollo de la estrategia nacional de 0 a Siempre (Estrategia de Primera Infancia) a través del apoyo a los hogares comunitarios de bienestar y cualificar la prestación del servicio.

1.1.2. Metas e indicadores de resultados

METAS DE RESULTADOS	INDICADORES	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Formular e implementación de la política pública de niñez, infancia, adolescencia y familia	Porcentaje avance de la implementación de la política pública	0	75%
Desarrollar el principio de corresponsabilidad en la protección integral de los derechos de los adolescentes que están en riesgo de incurrir en una conducta punible o han incurrido en esta.	Número de adolescentes en conflicto con la ley que han sido atendidos, de manera pertinente, estratégica y de acuerdo con la finalidad del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, para el cumplimiento de las sanciones dictadas por juez	20	18
	Número de adolescentes en riesgo de incurrir en una conducta punible (delitos) que son vinculados a la oferta institucional, reduciendo vulnerabilidades, neutralizando riesgos y garantizando el ejercicio de sus derechos	480	432
Prevenir el reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley y de otros grupos delictivos organizados	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes que han sido protegidos de su reclutamiento y utilización (y de las peores formas de trabajo infantil, al igual de la guerra y los conflictos)	ND	90%
Facilitar la formulación e implementación de una política	Política pública de juventud implementada	0	1

pública municipal de juventud con enfoque de derechos y equidad de género			
Garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias	Número de mujeres que han sido atendidas integralmente ante hechos de violencia en su contra (para aumentar el número de denuncias)	178	200
	Número de iniciativas para prevenir la violencia contra las mujeres	1	1
Lograr la igualdad de género y autonomía de la mujer	Brecha en la tasa de participación Femenina	ND	80%
	Brecha de ingresos laborales	ND	80%
Lograr que la población afectada por el desplazamiento y víctima del conflicto armado sean atendidos según componentes establecidos por la normativa vigente	Proporción de hogares de población desplazados y víctima del conflicto armado atendidos	ND	100%
Garantizar el goce efectivo de derechos de la población Desplazada y víctima del Conflicto Armado	Proporción de hogares incluidos en el RUPD en los que ninguno de sus miembros ha sufrido privación de su libertad (secuestro) después del desplazamiento (estén o no en el hogar actual)	0	0
	Proporción de hogares incluidos en el RUPD, en los que ninguna persona fue víctima del delito de homicidio después del desplazamiento (por causas del mismo)	0	0
	Proporción de hogares incluidos en el RUPD en los que ninguno de sus miembros ha sufrido tortura, violencia sexual o robo después del desplazamiento	0	0
	Porcentaje de hogares incluidos en RUP que no han sido víctimas de acciones que atenten contra su seguridad Personal (por causa del desplazamiento)	0	0
	Proporción de hogares que recibieron las tres componentes básicas de ayuda humanitaria de emergencia (alimentación, alojamiento y salud), incluyendo auxilios en dinero	ND	100%
	Total de Organizaciones de Población Desplazada –OPD- que participan efectivamente en las decisiones de las política pública sobre desplazamiento forzado	1	1
Lograr la incorporación de los criterios de identidad y participación de las comunidades y grupos étnicos, en las políticas públicas y programas de inversión pública en el municipio.	Incorporación de criterios étnicos en planes y proyectos.	0	100%
Contribuir al cumplimiento de los logros establecidos por el gobierno nacional para la población beneficiada de la Estrategia de superación de la Pobreza Extrema UNIDOS	Porcentaje de logros cumplidos dentro de la estrategia UNIDOS	58%	78%
Formular una política pública	Política pública y formulada	0	1

Municipal para el adulto mayor del Municipio de Leticia.			
Apoyar la formulación de la Política Pública de Discapacidad en el municipio de Leticia y apoyar el fortalecimiento el Comité Municipal de Discapacidad (CDD)	Porcentaje de avance en la formulación de la Política Pública de discapacidad y apoyo al fortalecimiento del CDD.	0	100%

1.1.3. **Programas, subprogramas, metas e indicadores de producto**

1.1.3.1. **Programa: Leticia integrador, incluyente y participativo con lo social**

Objetivo: Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población en situación de vulnerabilidad a través de acciones de atención, promoción y prevención, desde de una perspectiva de deberes y derechos de niñez, infancia, adolescencia, juventud y familia; equidad de género; adulto mayor, población desplazada y víctima del conflicto armado, grupos étnicos, discapacitados y superación de pobreza extrema.

Subprograma: Construyendo presente y futuro con la niñez, infancia, adolescencia, juventud y la familia de Leticia

METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Articular con los organismos competentes la garantía de registro para todos los niños y niñas de Leticia incluidos en el RUPD, RUV e INFOUNIDOS	Cobertura del servicio de registro	ND	100%
Adelantar investigación sobre trabajo infantil en el municipio e identificar las causas y sectores	Numero de estudios sobre trabajo infantil en el municipio	ND	1
Atender integralmente a niños, niñas y adolescentes, priorizando las peores formas de trabajo infantil	Número de niños atendidos	ND	30
Ningún niño o niña menor de 15 años está vinculado a actividades laborales de la red.	Los menores de 14 años no están vinculados a ninguna actividad laboral, ni se dedica de manera exclusiva u oficios del hogar ni lo hace más de 15 horas a la semana/ Total menores de 14 años de la Red Unidos.	46	100%
Apoyar la participación de niños, niñas y adolescentes a eventos lúdicos recreativos, artísticos, culturales y/o turísticos, como prevención del maltrato infantil, abuso sexual, trabajo infantil, violencia intrafamiliar, explotación sexual, trata de personas y pornografía infantil, en protección de sus derechos.	Número de niños, niñas y adolescentes que participan en eventos.	ND	4.000
Realizar capacitaciones en temas de infancia y adolescencia con el fin de fortalecer la Red de, buen trato y protección para niños, niñas y adolescentes.	Número de capacitaciones realizadas en temas de infancia y adolescencia.	3	11
Habilitación de hogares de paso, con familias en condiciones adecuadas para la prestación del servicio en cumplimiento de la Ley de Infancia y Adolescencia 1098 de 2006.	Número de hogares de paso habilitados	0	3
Atender integralmente a niños y niñas de primera infancia con prevalencia a los incluidos en el RUPD, RUV e INFOUNIDOS	Número de niños y niñas de primera infancia atendidos	120	240

Construcción de un hogar agrupado en el municipio de Leticia para la atención de la primera infancia	Hogar agrupado construido	2	3
Formular y desarrollar talleres para Lograr que la familia y los cuidadores principales establezcan entornos protectores, afectuosos y formativos para los niños y niñas en primera infancia (pautas de crianza) con prevalencia a la población incluida en el RUPD, RUV e INFOUNIDOS	Numero de talleres desarrollados	0	8
Brindar, de manera corresponsable, una oferta de servicios de infraestructura y modelos de atención acorde con las demandas del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes SRPA	Número de programa que apoyan el desarrollo de medidas no privativas de la libertad del adolescente (Estas medidas son: reglas de conducta, servicios sociales a la comunidad, libertad vigilada y medio semi-cerrado)	0	1
	Número de proyectos que apoyan o desarrollan servicios de infraestructura del SRPA. (No sólo se mide en términos de obra física, sino también de banco de predios para el SRPA, adecuaciones en el POT para infraestructura del SRPA, entre otros aspectos)	0	1
	Promover un programa especial de protección y restablecimiento de derechos destinados a la atención de adolescentes menores de 14 años que han cometido delitos	0	1
	Número de programa de apoyo y acompañamiento a las víctimas, familias, y comunidades afectadas por la conducta punible en la que incurrió el Adolescente en conflicto con la ley.	0	1
Evitar que los adolescentes del municipio incurran en conductas punibles y sean capturados por redes y organizaciones delictivas.	Desarrollar Talleres de prevención del SRPA con los alumnos de los grados 9º, 10º y 11º.	0	20
Proteger los espacios vitales (familia, escuela, lugares de lúdica o aprendizaje, caminos en los que transitan, comunidades de las que son integrantes)	Diagnóstico de la situación de vulnerabilidad y riesgo de reclutamiento en los niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados	0	1
	Elaboración de la ruta de prevención para proteger integralmente a niños, niñas y adolescentes en riesgo de reclutamiento y Utilización	0	1
	Apropiación y desarrollo de las rutas de prevención	0	1
	Ejecutar operativos nocturnos interinstitucionales (comisaria de familia, Policía) para prevenir el reclutamiento y la utilización de niños, niñas y adolescente por parte de los grupos armados al margen de la ley.	4	40
Apoyar y promover los procesos de elección del consejo municipal de Juventud conforme a la ley 375/97	Consejo municipal electo	0	2

Apoyar la participación de jóvenes en eventos artísticos – culturales – deportivos y/o turísticos.	Número de jóvenes apoyados	ND	4.000
Apoyar la realización de encuentros juveniles	Total de encuentros apoyados	0	4
Adelantar un programa de formación a los jóvenes sobre la administración pública	Programa ejecutado	0	1
Apoyar buenas prácticas y procesos de organización juvenil que promuevan la convivencia y la resolución pacífica de conflictos.	Número de buenas prácticas y procesos de organización juvenil apoyadas.	0	12
Creación y puesta en marcha del observatorio de familia, niñez, infancia y adolescencia y el de SRPA	Observatorios implementados	0	1

Subprograma: Por un mejor vivir para nuestra comunidad

METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Cualificar al Consejo Municipal de Política Social	Consejo Municipal de Política Social capacitado en prevención del reclutamiento forzado	0	1
	Articular el mecanismo de prevención (mesas de Trabajo, alarmas, entre otros) con las directrices del Consejo Municipal de Política Social	0	1
Fomentar la denuncia de casos de reclutamiento	Número de campañas de sensibilización a las autoridades locales, familias y comunidad para incentivar la denuncia del reclutamiento ante las autoridades competentes	0	1
	Número de campañas de sensibilización a las autoridades locales, familias y comunidad en prevención y detección de violencia contra los niños, niñas y adolescentes	0	1
Difundir las normas para la protección de las mujeres	Realizar capacitaciones a la comunidad social e institucional sobre derechos de las mujeres durante el cuatrienio	0	8
	Desarrollar campaña en instituciones educativas sobre derechos de las mujeres durante el periodo de gobierno	0	1
Incorporar en el plan de desarrollo programas de prevención y atención a mujeres	Diseñar e implementar estrategia intersectorial e interinstitucional de promoción y protección de los derechos de las mujeres y prevención de las violencias de género.	0	1
Crear espacios de participación y desarrollo con equidad entre mujeres y hombres	Número de espacios de participación y desarrollo con equidad de género creados	0	3
Realizar eventos para formar a la mujer sobre liderazgo político	Número de eventos realizados	0	2
Crear alianzas con el sector empresarial para vincular en condiciones de equidad a las	Número de alianzas creadas	0	1

mujeres			
Crear estímulos a las empresas que vinculen mujeres en la actividad laboral	Número de estímulos creados a las empresas que vinculen mujeres en la actividad laboral	0	1
Implementar el Sistema Nacional de Discapacidad a nivel Municipal	Porcentaje de implementación del sistema.	0	80%
Apoyar la participación de discapacitados en eventos artísticos, culturales y/o turísticos.	Número de personas con discapacidad, vinculados	ND	700
Brindar apoyo psicosocial a las familias con miembros discapacitados	Número de familias atendidas con apoyo psicosocial	ND	60
Fomentar que los adultos entre 18 y 65 años (incluidos aquellos en situación de discapacidad) están alfabetizados. (educación) incluidos en el RUPD, RUV e INFOUNIDOS	Total personas entre 18 y 65 años que asisten a programas de alfabetización	179	268
Activar la operación de la Comisión Consultiva para comunidades Afro descendientes de acuerdo a la Ley 725 de 2001	Comisión consultiva en operación	0	1
Capacitar funcionarios públicos del municipio (incluidos docentes) sobre legislación y derechos de los grupos étnicos, población desplazada y víctima de conflicto armado	Número de funcionarios capacitados	ND	200
Garantizar el cumplimiento del programa nacional familias en acción	Porcentaje de cumplimiento del programa nacional familias en acción	100%	100%

Subprograma: Atención integral a la población desplazada y víctima del conflicto armado

METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Fortalecer a las comunidades en riesgo de desplazamiento forzado	Planes de Contingencia comunitarios implementados en zonas de riesgo identificadas	0	1
	Número de capacitaciones realizadas a comunidades en comportamiento en medio del conflicto, derechos humanos y mecanismos de protección y exigibilidad de derechos	0	3
Prestar atención integral a la población desplazada y víctima del conflicto armado	Número de familias desplazados o víctimas de conflicto armado que han recibido ayuda humanitaria	ND	80%
	Número de personas que han recibido asistencia funeraria	0	12
	Conformación y Funcionamiento Del Comité Territorial de Justicia Transicional	0	1
	Formulación de planes de acción y políticas de atención y reparación integral de las víctimas y desplazados en el territorio	0	1
Garantizar la participación de la población víctima del desplazamiento forzado por la violencia	OPD con escenarios adecuados para participar en las decisiones de política pública sobre desplazamiento forzado	1	2

Subprograma Adulto Mayor “Baluarte de Leticia”

METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Brindar atención primaria en salud a los adultos mayores del municipio de Leticia	Numero de adulto mayores beneficiados con atención primaria en salud	600	1200
Atención en modalidad centro día de los adultos mayores de la ciudad de Leticia	Numero de adulto mayores beneficiados con subsidio económico local	75	100
Brindar asistencia mediante programa local de subsidio económico al adulto mayor	Numero de adulto mayores beneficiados con subsidio económico local	236	254
Apoyar los programas nacionales de atención integral al adulto mayor	Número de programas nacionales apoyados	2	2
Formulación del proyecto de construcción de un centro vida en el municipio de Leticia	Proyecto formulado	0	1

1.2. DERECHOS HUMANOS**Descripción**

En el contexto de los compromisos nacionales e internacionales, se garantizará a los ciudadanos el ejercicio de sus “derechos fundamentales a la vida, a la libertad y a la integridad personal” por lo tanto, es política de éste gobierno dentro del marco de sus competencias, coordinar todas las acciones en esta materia en su territorio, para prevenir violaciones a sus derechos, garantizar y materializar la Política Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario y así proteger las organizaciones y personas que se encuentren en grave riesgo.

El Plan tiene una perspectiva de derechos humanos, que se manifiestan en sus dimensiones de reconocimiento, redistribución y participación y se formulan integralmente: en su defensa, protección, promoción y garantía. Los derechos económicos, sociales y culturales, los colectivos y del ambiente, los civiles y políticos están presentes en todo el Plan.

“Mujeres, hombres, niños y niñas sienten el impacto del conflicto, de los desastres naturales y del desplazamiento en forma diferente y tienen prioridades, responsabilidades y necesidades de protección diferentes”

De igual manera la Administración Municipal dará cabida a la participación ciudadana que se expresará en los cabildos comunales, mesas de trabajo, audiencias públicas, donde se concertarán las soluciones a los problemas sociales, de conformidad en los preceptos de un Estado Social de Derecho.

En relación con personas Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transgeneristas (LGBT), que han visto vulnerados o amenazados sus derechos fundamentales a la vida, la integridad personal, la libertad individual, la igualdad y la no discriminación, la intimidad, la educación, el trabajo, la salud y la seguridad social, la Administración Municipal contribuirá a su inclusión social para hacer efectivos los derechos humanos de estas personas, promoviendo actividades de difusión e información orientadas al libre desarrollo de su personalidad, a que se les respete su identidad, se les proporcione un trato no discriminatorio ni excluyente, y se eduque y sensibilice a la ciudadanía en el respeto a la orientación sexual o identidad de género de las personas LGBT y en el reconocimiento de sus derechos.

En grupos étnicos (Afrocolombianos, Raizales, Indígenas, ROMS) se propiciará e implementará una política de atención integral, para un mejor desempeño de su rol en los diferentes escenarios, su reconocimiento a los criterios de diversidad étnica, igualdad y respeto por las tradiciones y culturas que permitan asumir acciones en el trabajo de igualdad de género y esfuerzos conforme a sus perspectivas particulares.

Objetivo: Consolidar la defensa de los derechos humanos, el respeto por el derecho internacional humanitario, la construcción de escenarios de convivencia, buscando el establecimiento de la justicia en equidad, como herramienta de acceso pacífico y calificado a la administración de justicia y fortalecer la reconstrucción del tejido social y la dignidad de comunidad.

1.2.1. Estrategias y políticas del sector

- Construcción de relaciones sociales solidarias, tolerantes, dignificantes y humanizantes entre la sociedad leticiana, la administración pública y la población en estado de vulnerabilidad mediante acciones de sensibilización, cooperación, prevención y atención oportuna.

- Fortalecimiento de la capacidad de respuesta ciudadana y la resistencia civil serán las manifestaciones sociales contra la no violencia.
- Desarrollo y promoción de la democracia participativa mediante la construcción y fortalecimiento de espacios de deliberación, reflexión y debate;
- Propender por el acceso del ciudadano a información pública, la capacitación en control social y organización basada en la visión compartida del territorio.
- Fomento y promoción de los derechos humanos dentro de los imaginarios colectivos como eje fundamental para la convivencia pacífica y el desarrollo local del municipio.

1.2.2. Metas e indicadores de resultado

METAS DE RESULTADOS	INDICADORES	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Garantizar la presencia activa de la administración municipal en los barrios, comunidades indígenas e instituciones del municipio en la promoción y defensa de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario	Numero de barrios y comunidades atendidos integralmente	ND	36
Incrementar en un 30% el acceso de las y los leticianos , al disfrute de los derechos sociales y culturales	Indicador: Porcentaje de aumento en el acceso a servicios sociales y cultural	ND	≥ 30%

1.2.3. Programas, subprogramas e indicadores de producto

1.2.3.1. Programa: igualdad para todos

Objetivo: construir y establecer para el municipio una agenda pública sobre la prevención, protección y promoción de los derechos humanos y derecho internacional humanitario

Subprograma: Leticia igualitaria e incluyente

METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Elaboración e implementación del Plan de Acción Municipal en DDHH y DIH	Estado de Avance de la implementación del Plan de Acción.	0	70%
Establecer y consolidar el Sistema de Alertas Tempranas (SAT) y el Comité Interinstitucional, como mecanismos de prevención de la violación masiva de DDHH e infracciones al DIH	Sistema SAT en funcionamiento	ND	1
Apoyar campañas de prevención, promoción y protección de los derechos humanos y derecho internacional humanitario.	Número de campañas realizadas	ND	8
Organizar encuentros culturales y/o deportivos de paz y acciones humanitarias que involucren por lo menos 2.000 personas.	Número de personas involucradas en los encuentros	0	2.000
Mantener el apoyo a la estrategia Juntos – Red Juntos.	Número de familias atendidas.	813	813
Conformar y apoyar la operación de la mesa de trabajo de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales.	Mesa de trabajo creada y apoyada.	0	1
Liderar y apoyar la formulación e implementación del Plan de Acción Interinstitucional contra la Trata de personas de acuerdo con	Estado de Avance de la implementación del Plan de Acción	0	100%

los lineamientos legales.			
Realizar campañas educativas y de divulgación y promoción de los derechos de los grupos étnicos y la prevención del racismo y la discriminación racial	Número de campañas realizadas	0	4

1.3. SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Descripción

El objetivo general de la conciliación y la mediación es fortalecer el tejido social de las comunidades locales mediante la consolidación de espacios propios de la sociedad civil, los cuales son reconocidos como instancias legítimas para la resolución de los conflictos que se presentan en estos lugares.

La conciliación y la mediación son prácticas que facilitan la atención oportuna de los reclamos de la gente. La informalidad que la caracteriza fomenta la participación de las partes en la búsqueda de soluciones y orienta el acuerdo final hacia un compromiso que responde por los daños causados. La participación de la ciudadanía como conciliadores y mediadores se afianza en el espacio de las familias, de los centros educativos, de los lugares de trabajo y recreación y de sus grupos culturales y religiosos y, gracias a la experiencia de esta práctica se transmite un mensaje implícito que restaura la confianza en el tejido social y efectivamente lo regenera en la medida en que logra recobrar la cohesión alrededor de fines y valores comunes. De esta forma, las múltiples actividades de la conciliación y la mediación se dirigen a entablar y enriquecer un diálogo entre la comunidad local y los servicios de justicia, a aumentar el poder y la capacidad de ésta de resolver muchos de sus conflictos de forma directa y, en general, a fomentar un sentimiento colectivo de justicia impartida que favorece una percepción de seguridad y cohesión social y permite alcanzar grados más altos de convivencia pacífica.

El Estado colombiano considera que los ciudadanos y muchas instituciones sociales pueden manejar los conflictos que surgen en el ámbito de sus propias actividades. De hecho, el sistema de administración de justicia “formal” debe ser utilizado sólo como un último recurso para dirimir los conflictos que definitivamente no han encontrado solución en el desarrollo normal de la autorregulación y de los mecanismos de control social extrajudiciales.

Objetivo: Fortalecer la labor de la fuerza pública del Municipio de Leticia, afín de garantizar la seguridad y el control del territorio como soporte estratégico del desarrollo Regional

1.3.1. Estrategias y políticas del sector

- Fortalecimiento comunicacional, a la fuerza pública y organismos de seguridad; Las redes de apoyo responden al principio de solidaridad y al deber ciudadano de contribuir al objetivo común de la seguridad.
- Utilización de los recursos del FONSET para la Construcción, mejoramiento y dotación de sedes, Fortalecimiento en movilidad, de la fuerza pública y organismos de seguridad, a la fuerza pública y organismos de seguridad
- Campañas de educación y prevención del delito y contravenciones, relacionados con el porte de armas y el consumo de bebidas embriagantes y estupefacientes
- Fortalecimiento a los programas de participación ciudadana en seguridad, La participación activa de los ciudadanos, su colaboración y apoyo a las autoridades son parte esencial de su fortalecimiento.
- Centralización, consolidación, análisis de la información y propuestas sobre la criminalidad en el Municipio de Leticia, la formulación de políticas, planes y acciones acertadas en el tema de seguridad y justicia debe basarse en información cierta, confiable y debidamente analizada. La centralización de la información en un Observatorio Departamental, con una alimentación de datos oportuna y válida, un análisis de las diferentes variables que inciden en la seguridad y la justicia, permitirán monitorear con la debida segmentación estos fenómenos sociales.

1.3.2. Metas e indicadores de resultado

METAS DE RESULTADOS	INDICADORES	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Proteger a los ciudadanos en su vida, integridad, libertad y patrimonio económico, por medio de la reducción y sanción del delito, el temor a la violencia y la promoción de la convivencia	Número de homicidios	7	6
	Número de casos de hurto común (incluye personas, residencias y comercio)	148	104
	Número de casos de lesiones personales	270	189
Diseñar e implementar la política municipal de convivencia y seguridad ciudadana	Política municipal de Convivencia y Seguridad Ciudadana implementada	0	1

1.3.3. Programas, subprogramas e indicadores de producto**1.3.3.1. Programa: por una Leticia amable con equidad y convivencia**

Objetivo: Generar una Leticia segura, a través del compromiso de los habitantes con su ciudad y la búsqueda de una convivencia pacífica a través del diálogo y el fortalecimiento de algunos comportamientos, la protección de los derechos humanos así como la transformación de actitudes y esquemas mentales, mediante encuentros participativos y democráticos, acciones pedagógicas y policivas, donde se habilite el ejercicio de la ciudadanía y los derechos humanos, consoliden la convivencia, la cultura ciudadana y el cumplimiento de las normas sociales con auto y mutua regulación dentro de un ambiente de equidad y paz.

Subprograma: El Municipio de Leticia convive en Paz

METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
En coordinación con la Policía, asignar e incrementar el número de efectivos de la Policía Nacional según criterios de priorización y necesidades específicas en razón a los tipos de delincuencia	Policías por cada 10.000 habitantes	19	25
Capacitar a padres de familia en situación de vulnerabilidad en competencias básicas sobre resolución de diferencias y conflictos intrafamiliares e interpersonales para prevenir actos de violencia e intolerancia.	Familias en situación de vulnerabilidad con programas de capacitación	ND	10
Facilitar la denuncia y fortalecer la vigilancia de casos de violencia sexual	Sistemas de vigilancia en funcionamiento (ej. video, línea 123, policía, sistema integrado de emergencias y seguridad)	1	1
Implementar en coordinación con la Policía Nacional y de manera gradual, en los barrios de mayor criminalidad, el Plan Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes	Zonas con Plan de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes	1	1
Implementar planes de desarme en coordinación con las entidades Pertinentes	Número de armas entregadas	ND	1.000
Realizar acciones y campañas masivas destinadas a la prevención de la violencia intrafamiliar (contra niños y niñas, entre la pareja y adultos mayores)	Número de acciones y campañas realizadas para la prevención de la violencia intrafamiliar (contra niños y niñas, entre la pareja y adultos mayores)	ND	20
Capacitar a 200 a mediadores sociales y gestores de convivencia ciudadana.	Número de personas capacitadas en cátedra de convivencia ciudadana.	0	200
Al interior de la familia de la red unidos, desplazadas y víctimas del conflicto armado, se generan espacios de diálogo y se aplican normas de convivencia familiar y resolución de conflictos.	Número de familias a los que no se les ha detectado señales de riesgo según la guía del observador o habiendo detectado señales han recibido atención u orientación por parte de las entidades competentes + Número de familias que manifiestan contar con espacios de diálogo entre los integrantes.	665	1065
Capacitar personas en cátedra de convivencia y Civilidad Ciudadana.	Número de personas capacitadas.	0	150
Apoyar la Implementación del Programa Gestores de la Convivencia Escolar.	Numero de instituciones educativas apoyados con el programa	0	7

1.4. SECTOR JUSTICIA

Descripción

Para atender el sector justicia la administración ejerce acciones tendientes a mantener el orden público y la convivencia pacífica mediante acciones encaminadas a la sensibilización ciudadana, la cultura, el respeto por los demás, la tolerancia y la aceptación entre los ciudadanos. Estas acciones se construyen mediante un direccionamiento de la administración municipal a través de un equipo especializado de profesionales compuesto por la comisaria de familia, el inspector de policía, en compañía de él comando de policía, un equipo de profesionales en salud pública que realizan acciones en salud mental, violencia intrafamiliar, maltrato infantil tendientes a defender los principios de vida, la protección y el respeto por los derechos humanos. Igualmente la administración municipal propiciará espacios y escenarios para la resolución directa e institucional de los conflictos, mejorando las condiciones de seguridad y convivencia, y recuperando la confianza de la ciudadanía en la justicia, en las fuerzas armadas y en el gobierno local.

Es una prioridad fortalecer la efectividad del derecho fundamental de acceso al servicio de justicia para la población, en condiciones de igualdad y celeridad. Esto requiere apoyar la gestión judicial, el refinamiento de los instrumentos y prácticas judiciales para obtener los mayores grados de eficiencia y equidad. Los servicios de justicia aquí regulados generan competencia a prevención y por ende no excluyen la competencia otorgada por la ley a las autoridades judiciales y a autoridades administrativas en estos determinados asuntos.

La operación de los referidos servicios de justicia debe garantizar la independencia, la especialidad y el control jurisdiccional a las decisiones que pongan fin a la actuación, tal y como está regulada la materia en cuanto el ejercicio de funciones jurisdiccionales por parte de autoridades administrativas.

Se espera el compromiso de la ciudadanía, puesto que la seguridad es también producto del esfuerzo colectivo de la sociedad (guardando el cumplimiento de las obligaciones constitucionales del Estado de velar por los derechos y libertades del ciudadano). Para tal fin es nuestro propósito debilitar los grupos delincuenciales que operen en nuestro municipio, disminuir la tasa de delitos que afectan la seguridad ciudadana y sostener la situación óptima de ataques a la población en 0.

De otro lado, los Centros de Convivencia Ciudadana son un espacio donde la comunidad tiene acceso a la justicia a través de entidades del orden local, con programas e iniciativas que promueven y fomentan los valores, la convivencia y la resolución pacífica de conflictos. El Centro de Convivencia Ciudadana busca acercar el Estado a las comunidades marginadas y excluidas, mediante una serie de instituciones y programas que le brinden instrumentos y elementos a la población, para que ésta pueda recibir información y orientación para dar solución a muchos de sus problemas cotidianos.

Adicionalmente requerimos Institucionalización de modelos de seguridad ciudadana y de justicia que está orientada a que la población en su conjunto conozca la existencia de normas y reglas, entienda la razón o el porqué de las mismas y la importancia de su acatamiento e implementación, para resolver o transformar los conflictos por vías democráticas; se mejora la calidad de vida de la población, en tanto posibilita un ejercicio pleno de sus derechos y deberes constitucionales, transforma las relaciones en los territorios, para que primen la concertación y la convivencia democrática entre los ciudadanos, como actores sociales de derecho. El programa se orientará a zonas afectadas por la confrontación armada.

Objetivo: Garantizar la seguridad convivencia pacífica y la protección del ciudadano, preservar y mantener el orden público en su jurisdicción. Brindar asesoría y atención a los ciudadanos que acceden a los mecanismos de justicia comunitaria a partir de la prevención, modernización y formación de nuevos conciliadores.

1.4.1. Estrategias y políticas del sector

- Aplicación de la metodología denominada “El Buen Trato, una Ruta hacia la Paz” del programa nacional centros de convivencia ciudadana (Min. justicia).
- Acercamiento de la justicia formal y no formal a la ciudadanía que está compuesta básicamente por los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos -MASC-, entre los que se cuentan la Mediación, la Amigable Composición y la Conciliación en Equidad.
- Adopción de MASC que propone el ministerio de Justicia y derecho como conciliadores en equidad.
- Intervención de la violencia intrafamiliar fortalecer la acción del Estado para intervenir desde una perspectiva de derechos humanos y enfoque de género, las prácticas relacionales que afectan la convivencia familiar.
- Activar la Comisión de Inspección y Seguimiento del Régimen Penitenciario y Carcelario.
- Orientar a las víctimas de violencia intrafamiliar y violencia sexual para acceder a los Centros de investigación y atención integral a víctimas de violencia sexual y violencia intrafamiliar –CAIVAS y CAVIF-.
- Coordinación y cooperación entre la justicia ordinaria y la jurisdicción indígena.
- Fortalecimiento del Sistema Judicial Es una prioridad fortalecer la efectividad del derecho fundamental de acceso al servicio de justicia para la población, en condiciones de igualdad y celeridad.

1.4.2. Metas e indicadores de resultado

METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Brindar mayor acceso a la justicia durante el cuatrienio	Número de personas atendidas en centros de convivencia ciudadana	ND	10.000
Mantener el seguimiento de los casos de atención a niños, niñas y adolescentes y sus familias desde la comisaría de familia.	Porcentaje de seguimiento de los casos de atención a niños, niñas y adolescentes desde la comisaría de familia.	ND	100%
La familia accede a información y servicios de detección temprana, atención y recuperación de las víctimas de violencia intrafamiliar y sexual. (Gobierno)	Número de personas que solicitaron asistencia de las entidades legales/ Número de personas atendidas.	527	820

1.4.3. Programas, subprogramas e indicadores de producto**1.4.3.1. Programa: por un municipio con justicia equitativa**

Objetivo: Implementación de la política Pública en la implementación de la justicia comunitaria en el Municipio de Leticia

Subprograma: Fortalecimiento a la justicia

METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Brindar la capacidad institucional requerida para sostener el centro de convivencia ciudadana del municipio de Leticia	Centros de convivencia ciudadana sostenidos	1	1
Prestar servicios gratuitos de solución de conflictos en las zonas alejadas del municipio	Número de brigadas realizadas por la entidad territorial en las cuales se movilizan servicios gratuitos de solución de conflictos a los ciudadanos	6	12
Prestar servicios para resolver conflictos de convivencia en el municipio de Leticia	Número de casos manejados por inspectores policiales	200	1.000
	Número de casos manejados por mecanismos alternativos de solución de conflictos	ND	500
Prestar servicios para proteger los derechos de la familia en la entidad territorial	Número de casos manejados por la Comisaría de familia	ND	4000
La familia de población desplazada, víctima y red unidos, conoce sus necesidades jurídicas, aprende a identificar la ruta institucional apropiada de resolución de conflictos entre las alternativas que ofrece el sistema de justicia, y conoce sus derechos y deberes ciudadanos.	Número de personas mayor de 15 años conoce sus derechos y deberes y manifiesta que ha recibido orientación sobre qué hacer cuando siente que sus derechos han sido vulnerados	1297	2300
La familia de población desplazada, víctima y red unidos, con necesidades jurídicas recibe atención pronta y oportuna de los operadores de justicia, y accede a los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos – MASC -	Número de Familias con necesidades jurídicas que manifiestan que fueron atendidas en una institución legalmente constituida y su solicitud fue atendida.	94	160

1.5. EDUCACIÓN

Descripción

Una educación de calidad es la que permite que todos los estudiantes aprendan lo que necesitan aprender en su paso por el sistema educativo y que lo apliquen para solucionar creativamente problemas de diferentes tipos.

La trayectoria hacia una educación de alta calidad se enmarca en un ciclo compuesto por elementos que apoyan el trabajo de los establecimientos educativos. El primero son los estándares, criterios claros acerca de las competencias que todos los estudiantes deben desarrollar en las principales áreas del conocimiento durante su proceso educativo. Éstos permiten a las instituciones definir sus planes de estudio y las estrategias pedagógicas que utilizarán para alcanzarlos.

El segundo elemento son las evaluaciones internas y externas. Estas últimas son realizadas periódicamente por el ICFES. Se busca que sus resultados sean una referencia para el diseño y la puesta en marcha de planes de mejoramiento, los cuales conforman el tercer elemento del ciclo. En estos planes se definen los objetivos y los resultados que cada institución espera alcanzar, así como las estrategias y actividades que serán empleadas para lograrlos en un período determinado.

Debido a que el propósito fundamental de todo proceso educativo es lograr aprendizajes en todos los estudiantes, además del desarrollo de sus competencias, es esencial que las se monitoreen permanentemente las acciones que realizan, así como los resultados y productos que obtienen como consecuencia de las mismas. Es por ello que hacer seguimiento periódico a la asistencia técnica prestada a los establecimientos educativos para que éstos definan y lleven a cabo sus planes de mejoramiento, así como a la cobertura de las estrategias de evaluación es una condición fundamental para avanzar hacia la calidad educativa.

Es por esto que se encaminan acciones específicas que apoyan los procesos que se desarrollan en las instituciones educativas de Leticia como son: MEJORANDO LOS AMBIENTES ESCOLARES, FORTALECIENDO LA INSTITUCIONALIDAD EDUCATIVA, ALIMENTACION ESCOLAR, TRANSPORTE ESCOLAR Y RECURSOS DIDACTICOS, PEDAGÓGICOS Y TECNOLÓGICOS

Objetivo: Garantizar la materialización del derecho a la educación con calidad reconociendo los diferentes escenarios educadores del municipio y promover su utilización pedagógica para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad Leticiana y a la construcción de relaciones más democráticas mediadas por la convivencia pacífica, el respeto y defensa de los derechos humanos.

1.5.1. Estrategias y políticas del sector

- Dotación de las instituciones educativas con recursos y materiales didácticos y tecnológicos con el fin de mejorar los ambientes de aprendizaje facilitando el mejoramiento de la calidad educativa
- Mejoramiento y optimización de la infraestructura de los centros educativos del municipio que contribuyan a un mejor ambiente educativo en los procesos de formación pedagógica.
- Generación de condiciones para que todos los niños, niñas y jóvenes del municipio, incluida la primera infancia, accedan y permanezcan en el sistema educativo hasta concluir su educación media, creando condiciones para la gratuidad, la erradicación de la condiciones de pobreza y para la continuidad en educación superior
- Acompañamiento de los Proyectos Educativos Institucionales PEI con una perspectiva de desarrollo regional, enfocados hacia la vocación turística y ambiental del municipio de Leticia.
- Generación de oportunidades y espacios de actualización, discusión, evaluación, planificación y perfeccionamiento docente en herramientas de gestión y aprendizaje, permitiendo la capacitación, prácticas, proyectos pedagógicos y de investigación educativa, con el fin de aumentar los niveles de calidad en la educación
- Incorporación de la ciencia y el uso las Tecnologías de la Información y Comunicación como herramientas pedagógicas para apoyar la transformación de la escuela y la enseñanza
- Apoyo permanente a los planes de mejoramiento institucional y el establecimiento de un plan de estímulos a los docentes e instituciones educativas que demuestren mejoras en los resultados de calidad.
- Impulso a la educación Física, artística y cultural mediante la inclusión de los programas y proyectos municipales en los currículos y PEI de las Instituciones Educativas
- Apoyo a las relaciones familia-escuela promoviendo acciones educadoras que fortalezcan su rol de formación, promoción y prevención de los riesgos a que están expuestos los niños, niñas y adolescentes, ofreciendo oportunidades de atención temprana y articulando procesos intersectoriales.
- Fortalecimiento de los convenios interadministrativos que permitan el dominio de una segunda lengua y la aplicación de las NTics para mejorar los procesos pedagógicos.

1.5.2. Metas e indicadores de resultado

METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Mejorar la calidad educativa durante el cuatrienio	Porcentaje de la población evaluada en las pruebas SABER 5 que sube de nivel de logro respecto a las mediciones de 2009.	0%	25%
	Porcentaje de la población evaluada en las pruebas SABER 9 que sube de nivel de logro respecto a las mediciones de 2009	0%	25%
	Porcentaje de la población evaluada en las pruebas SABER 11 que sube de nivel de logro respecto a las mediciones de 2009.	0%	25%
	Proporción de colegios con resultados altos en el examen del SABER 11	0%	25%
Fortalecimiento del desarrollo de las competencias durante el cuatrienio	Porcentaje de estudiantes de grado 11 con dominio de inglés a nivel B1 (pre intermedio) (a)	0%	60%

1.5.3. Programas, subprogramas e indicadores de producto**1.5.3.1. Programa: la niñez, los adolescentes y los jóvenes disfrutando de educación con calidad**

Objetivo: Generar condiciones para que todos los niños, niñas y jóvenes del municipio, reciban una educación de calidad, eliminando las barreras de exclusión e inequidad, Implementando prácticas, proyectos pedagógicos y de investigación educativa, gestados hacia el desarrollo integral de los estudiantes, priorizando la formación vocacional y la construcción de proyectos de vida

Subprograma: Ambientes escolares de calidad

METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Mejorar y adecuar la infraestructura educativa	Número de sedes educativas adecuados y/o mejorados	ND	37
Garantizar los servicios público en las instituciones educativas	Numero de instituciones educativas con servicios públicos garantizados	7	7

Subprograma: Institucionalidad educativa para la calidad

METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Mantener a los estudiantes en el sistema educativo	Número de instituciones educativas capacitadas en la realización de acciones específicas para reforzar los aprendizajes de los niños con dificultades de aprendizaje	ND	7
Instituciones educativas con planes de lectura y escritura	Número de establecimientos educativos con plan de lectura y escritura implementados.	ND	7
Beneficiar a los jóvenes de grado 5, 9 y 11 con programas complementarios que refuercen sus conocimientos y les brinden	Número de jóvenes de grados 5, 9 y 11 capacitados en técnicas y refuerzos tendientes a mejorar la calidad educativa en las	ND	1000

técnicas para responder exámenes tipo pruebas del SABER	pruebas de SABER		
	Porcentaje de estudiantes de instituciones oficiales que en las pruebas saber 5 de lenguaje, matemáticas y ciencias se ubican en los niveles satisfactorio y avanzado	ND	50%
	Porcentaje de estudiantes de instituciones oficiales que en las pruebas saber 9 de lenguaje, matemáticas y ciencias se ubican en los niveles satisfactorio y avanzado	ND	50%
Aumentar el porcentaje de instituciones educativas oficiales que en las pruebas saber 11 se ubican en los niveles altos, superior y muy superior	Porcentaje de estudiantes de instituciones oficiales que en las pruebas saber 11 se ubican en los niveles satisfactorio y avanzado	ND	50%
	Porcentaje de instituciones educativas oficiales que en las pruebas saber 11 obtuvieron desempeño B1 o más en la prueba de ingles	ND	50%
Beneficiar a los jóvenes de grado 10 y 11 con programas complementarios que refuercen sus conocimientos	Porcentaje de instituciones educativas oficiales ubicadas en nivel alto, superior y muy superior	ND	50%
	Número de jóvenes de grado 10 y 11 capacitados en programas complementarios en refuerzo de matemática y lenguaje	ND	1000
Los menores en edad escolar (desde los 5 hasta los 17 años), que no hayan terminado el ciclo básico (hasta 9º grado), están siendo atendidos por el servicio educativo formal y las personas en situación de discapacidad (hasta los 22 años), están siendo atendidas por el servicio educativo formal o en un sistema alternativo, que les permita el desarrollo de sus competencias	Total menores entre 5 y 17 años de la Red Unidos estudiando/Total menores entre 5 y 17 años en ese rango etáreo.	149 Menores	50%
Las personas que lo deseen una vez concluido el ciclo básico, se vinculan a la educación media, tecnológica, universitaria, o acceden a programas de formación para el trabajo.	Personas mayores de 14 años que están estudiando educación media a posgrado o están recibiendo curso de capacitación mayor a 160 horas o más/Total personas mayores de 14 años.	305 Personas	40%
Fortalecer el desarrollo de competencias en lengua extranjera	Numero de instituciones educativas con programas de desarrollo de competencias en lengua extranjera	2	7
Acompañar a las instituciones educativas en la formulación y aplicación de los planes de mejoramiento	Numero de instituciones educativas con planes de mejoramiento formulados	4	7
	Numero de instituciones educativas con planes de mejoramiento en ejecución	4	7
Construir e implementar el plan municipal de capacitación docente	Plan municipal de capacitación docente implementado	0	1

Subprograma: Alimentación escolar estrategia para asegurar la calidad

METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Mantener a los estudiantes en el sistema educativo	Número de niños y jóvenes estudiantes beneficiados con alimentación escolar	920	1000
	Numero de instituciones educativas apoyados con menaje de cocina	ND	7

Subprograma: Transporte escolar estrategia para asegurar la calidad

METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Mantener a los estudiantes en el sistema educativo	Número de niños y jóvenes estudiantes beneficiados con transporte escolar.	2000	2000

Subprograma: Recursos didácticos, pedagógicos y tecnológicos para una educación de calidad

METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Mantener a los estudiantes en el sistema educativo	Porcentaje de instituciones educativas beneficiadas con la dotación de material didáctico	100%	100%
	Porcentaje de instituciones educativas beneficiadas con la dotación de equipos tecnológicos	ND	100%
	Porcentaje de instituciones educativas beneficiadas con la dotación de mobiliario escolar	ND	100%

1.6. CULTURA**Descripción**

La Ley General de Cultura, Ley 397 de 1997, incorpora la definición de Cultura establecida por la UNESCO en la declaración de México sobre políticas culturales, en 1982, que señala, "... en su sentido más amplio, la cultura puede considerarse actualmente como el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o un grupo social. Ella engloba., además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales al ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias".

En el plan municipal de Cultura se enmarca estrategias y acciones encaminadas a brindar a la población leticiana condiciones para la libre expresión de su cultura, su fomento, salvaguarda y preservación para que pueda ser transmitida a futuras generaciones.

El municipio de Leticia cuenta con una ubicación geográfica estratégica y envidiable, donde existe constante intercambio cultural proveniente de las distintas identidades nacionales e internacionales. Tal es el caso del legado nacional de países con una fuerte tradición nacionalista como son Perú y Brasil, quienes a través de su riqueza cultural abonan la amalgama de expresiones culturales que se reflejan en la mixtura de los ritmos musicales, el dialecto, mitos, leyendas, danzas entre otras.

Leticia se enmarca en una riqueza cultural étnica invaluable que se pretende compartir y afianzar de manera que sus habitantes tengan sentido de pertenencia y generen un proceso de identidad que conlleve a la valoración del indígena, sin desmeritar al mestizo y que a través de la promoción de las expresiones culturales se abra camino hacia un turismo productivo y competitivo.

Objetivo: Garantizar el respeto por la diversidad cultural, por su sobrevivencia y desarrollo reconociendo sus derechos, sus memorias, su identidad procurando la interrelación y articulación de las políticas culturales municipales a las regionales y nacionales, con el fin de hacer de lo cultural un pilar para la construcción del desarrollo socioeconómico y político de la región.

1.6.1. Estrategias y políticas del sector

- Reconocimiento, apropiación y restauración de bienes inmuebles del patrimonio cultural.
- Habilitación de infraestructura y espacios para fortalecer los programas artísticos.
- Apoyo y promoción a grupos artísticos en sus diferentes manifestaciones culturales.
- Impulso la lectura y la escritura, facilitando la circulación y acceso a la información y el conocimiento.
- Realización de encuentros artesanales y culturales en las comunidades del Municipio de Leticia.
- Participación en eventos destinados al intercambio cultural del orden regional, nacional e internacional.
- Apoyo a instituciones educativas en sus diferentes manifestaciones artísticas y eventos culturales.
- Armonización de planes y programas hacia desarrollo integral de los niños de 0 a 6 años promoviendo el ejercicio de los derechos culturales, a través de los lenguajes expresivos y estéticos.
- Consolidación del sistema municipal de Cultura.

1.6.2. Metas e indicadores de resultado

METAS DE RESULTADOS	INDICADORES	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Fortalecer el Sistema Municipal de Cultura	Número de miembros de comunidades indígenas representada en el Consejo Municipal de Cultura	ND	2
Impulsar la lectura y la escritura y facilitar la circulación y acceso a la información y el conocimiento.	Usuarios de la primera infancia beneficiados de las actividades de la Biblioteca Pública Municipal	ND	1.000
	Usuarios de infancia beneficiados de las actividades de la Biblioteca Pública Municipal	ND	10.000
	Usuarios de adolescencia beneficiados de las actividades de la Biblioteca Pública Municipal	ND	6.000
	Usuarios adultos beneficiados de las actividades de la Biblioteca Pública Municipal	ND	1.000
Contribuir al desarrollo integral de los niños de 0 a 6 años promoviendo el ejercicio de los derechos culturales, a través de los lenguajes expresivos y estéticos ¹⁶	Programas transversales de apoyo a la primera infancia, infancia y adolescencia desarrollados a través del Plan de Desarrollo Municipal. (Lectura y Escritura, Formación Artística, Eventos Artísticos y Culturales, Infraestructura Cultural).	ND	4
Fomentar los procesos de formación artística y de creación cultural	Usuarios de primera infancia beneficiados con procesos de formación artística.	ND	100
	Usuarios de infancia beneficiados con procesos de formación artística.	ND	620
	Usuarios de adolescencia beneficiados con procesos de formación artística.	ND	400
	Usuarios adultos beneficiados con procesos de formación artística.	ND	100
	Cantidad de personas que completen los procesos de formación en artes	ND	40%
	Número de grupos artísticos creados y fortalecidos anualmente.	ND	10

Fortalecer la apropiación social del Patrimonio Cultural	Ciudadanos a los que se la socializado información los bienes de interés cultural patrimonial del municipio de Leticia.	ND	4000
--	---	----	------

1.6.3. Programas, subprogramas e indicadores de producto

1.6.4. Programa: fortalecimiento de la casa de la cultura del municipio de Leticia

Objetivo: Facilitar, promover, estimular, conservar y difundir las manifestaciones culturales en condiciones de libertad y equidad, orientadas a fomentar el ejercicio de derechos, el acceso a oportunidades y el mejoramiento de los estados de bienestar de los habitantes de Leticia.

Subprograma Fortalecimiento del sistema municipal de cultura, planificación, información, comunicación y desarrollo institucional

METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Presentar un proyecto de acuerdo municipal para ajustar normativamente al Consejo Municipal de Cultura, su reglamentación y funcionamiento, el primer año de gobierno.	Proyecto de acuerdo municipal presentado.	ND	1
Realizar 3 reuniones ordinarias anuales del Consejo Municipal de Cultura.	Reuniones ordinarias anuales del Consejo Municipal de Cultura, Realizados.	ND	12
Diseñar el Sistema de información cultural del municipio, en el segundo año de gobierno	Sistema de información cultural del municipio, Diseñado	ND	1
Implementar en el segundo año de gobierno el Sistema de información cultural del municipio, según características del diseño establecido.	Sistema de información cultural del municipio implementado.	ND	1

Subprograma Lectura y escritura para la productividad y competitividad

METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Presentar un proyecto de acuerdo municipal para la creación de la Biblioteca Pública de Leticia el primer año de gobierno.	Proyecto de acuerdo municipal para la creación de la Biblioteca Pública de Leticia presentado	ND	1
Establecer un convenio de cooperación con la Institución Educativa Escuela Normal Superior, para el funcionamiento de la Biblioteca Pública Municipal de Leticia en sus instalaciones, el primer año de gobierno	Convenio de cooperación desarrollado para el funcionamiento de la Biblioteca Pública Municipal	ND	1
Dotar con acceso a internet a la biblioteca pública municipal el primer año de gobierno	Biblioteca pública municipal dotada con acceso a internet.	ND	1
Actualizar la dotación bibliográfica de la biblioteca pública municipal con dos kits de libros establecidos con asistencia técnica de la Biblioteca Nacional de Colombia.	Kits de libros para dotación bibliográfica de la biblioteca pública municipal.	ND	2
Dotar con un kit de medios Audiovisuales (TV. DVD y	Kit de medios Audiovisuales entregados para dotación a la		

Grabadora) a la Biblioteca Pública Municipal, el segundo año de gobierno	Biblioteca Pública Municipal, el segundo año de gobierno.	ND	1
Gestionar dos capacitaciones con la Biblioteca Nacional de Colombia, en gestión bibliotecaria el primer y tercer año de gobierno.	Capacitaciones GESTIONADAS con la Biblioteca Nacional de Colombia.	ND	2
Formular y adoptar el programa municipal de Lectura y Escritura en el primer año de gobierno	Programa municipal de Lectura y Escritura formulado y adoptado.	ND	1

Subprograma Diversidad y diálogo intercultural

METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Implementar la Ley de Lenguas, articuladamente con el Ministerio de Cultura desde el primer año de gobierno.	Ley de Lenguas, implementada de manera articulada con el Ministerio de Cultura.	0	100%

Subprograma Los niños de 0 a 6 años en ejercicio de sus derechos culturales

METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Implementar dos estrategias para el fomento de la lectura y escritura para la primera infancia e infancia en el programa municipal de lectura y escritura.	Estrategia(s) para el fomento de la lectura y escritura para la primera infancia e infancia en el programa municipal de lectura y escritura.	ND	2
Implementar 2 procesos de formación artística (Música y Danza) para beneficiar a Niños y Jóvenes desde el primer año de gobierno.	Procesos de formación artística implementados.	ND	2
Realizar una capacitación de 16 horas, anual sobre realización de actividades, recreativas, lúdicas y de lectura y escritura a las Madres comunitarias	Capacitaciones para madres comunitarias en actividades recreativas, lúdicas y de lectura y escritura realizadas.	ND	4

Subprograma: Desarrollo artístico y cultural para la productividad y competitividad

METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Contratación de 2 instructores de formación artística (Música y Danza) anualmente desde el primer año de gobierno.	Instructores contratados.	ND	8
Cofinanciar proyectos para el fortalecimiento de grupos artísticos del municipio, en formación, dotación y circulación, conforme a la bolsa anual de recursos de cofinanciación.	Proyectos cofinanciación apoyados para el fortalecimiento de los grupos artísticos	ND	100%
Dotar las Escuelas de Formación Artística Municipal con los instrumentos y elementos establecidos en el diagnóstico de requerimientos de las escuelas de formación artística, desde el primer año de gobierno.	Dotación de las escuelas de formación artística.	ND	100%

Cofinanciación de proyectos para el desarrollo y fortalecimiento de eventos artísticos y culturales del municipio conforme a la bolsa anual de recursos de cofinanciación.	Proyectos para el fortalecimiento de eventos artísticos y culturales cofinanciados	ND	100%
Realizar anualmente el Festival de la Confraternidad Amazónica	Festival(es) de la Confraternidad Amazónica realizados	ND	4
Realizar anualmente la celebración del Aniversario del Municipio de Leticia	Celebración(es) del Aniversario del Municipio de Leticia realizado(s)	ND	4
Realizar anualmente desde el segundo año de gobierno las olimpiadas Indígenas	Olimpiadas Indígenas realizadas	ND	3

Subprograma: Nuestro patrimonio cultural es identificado, protegido y promocionado

METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Formular el proyecto para la realización de la segunda fase del inventario de patrimonio cultural de Leticia el primer año de gobierno.	Proyecto para la realización de la segunda fase del inventario de patrimonio cultural de Leticia Formulado	ND	1
Formular el proyecto para la el fortalecimiento del Centro Municipal de Memoria el primer año de gobierno.	Proyecto para la el fortalecimiento del Centro Municipal de Memoria formulado.	ND	1
Realizar dos actividades anuales de socialización del patrimonio inmaterial del municipio desde el segundo año de gobierno.	Actividades anuales de socialización del patrimonio inmaterial del municipio Realizadas.	ND	8
Contratación de un técnico coordinador del Centro de Memoria del municipio anualmente desde el primer año de gobierno.	Técnico coordinador del Centro de Memoria del municipio.	ND	4
Fortalecer la identidad del adulto mayor mediante la recuperación de la tradición oral, los saberes y su memoria histórica para ser difundidos en documentos y/o medios masivos.	Número de documentos publicados	0	8

Subprograma: Organizaciones con emprendimiento cultural para la productividad y competitividad

METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Formular y adoptar el programa municipal de Emprendimiento Cultural en el primer año de gobierno.	Programa municipal de Emprendimiento Cultural Formulado y Adoptado	ND	1
Implementar el programa municipal de Emprendimiento Cultural desde el primer año de gobierno.	Programa municipal de Emprendimiento Cultural implementado	ND	100%

Subprograma: Equipamiento e infraestructura cultural para la productividad y competitividad

METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Formular el proyecto integral de construcción, dotación y operación de la Biblioteca Pública Municipal, entre el primer y segundo año de gobierno.	Proyecto integral de construcción, dotación y operación de la Biblioteca Pública Municipal, formulado	ND	1

1.7. DEPORTE**Descripción**

El deporte, consagrado como derecho social, En el Artículo 52 de la Constitución política colombiana (modificado. acto legislativo 02 de 2000 artículo 1), el ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano. El deporte y la recreación, forman parte de la educación y constituyen gasto público social. Y por consiguiente se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre.

Como representación del estado a nivel municipal nos corresponde fomentar estas actividades e inspeccionar, vigilar y controlar las organizaciones deportivas y recreativas cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas.

La Ley 181 DE 1995, Ley del deporte dicta disposiciones para el fomento del Deporte, la Recreación, el Aprovechamiento del Tiempo Libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte. El presente plan se armoniza a las políticas y áreas de compromiso que se irradian a nivel nacional y que generan acciones que aseguren los objetivos de región. Nuestras áreas misionales de compromiso son:



Gráfica 83. Áreas Misionales

Como ente rector de las políticas de la educación física, la recreación y el deporte en el municipio debemos velar por el fomento y desarrollo del deporte en los siguientes sectores:

- ✓ Social Comunitario, Recreación y Tiempo Libre
- ✓ Educación Física o Deporte Formativo
- ✓ Capacitación
- ✓ Deporte Asociado
- ✓ Infraestructura Deportiva

Objetivo: Contribuir al fomento, la planificación, la organización, la coordinación, la ejecución, la implantación, la vigilancia el control de la actividad del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre para impulsar el desarrollo humano, la salud, la convivencia y la paz de la población leticiense

1.7.1. Estrategias y políticas del sector

- Implementación del plan decenal municipal del deporte, la recreación y la educación física
- Lograr una adecuada valoración y apropiación de la recreación, la educación física y el deporte, como factores que contribuyen al desarrollo humano integral.
- Fortalecer los procesos de fomento, capacitación y formación en el deporte, la recreación y la educación física.

- Apoyar, concurrir y cofinanciar a los organismos del sector en el fomento de actividades deportivas y del deporte social comunitario.
- Apoyar la participación de los deportistas Leticianos en las competencias del sector del deporte asociado a nivel regional, nacional e Internacional
- Desarrollar Alianzas estratégicas con COLDEPORTES Nacional, Instituto Departamental del deporte INDEPORTES, Organizaciones privadas, las ligas y clubes deportivos para la formación de deportistas y financiación de planes, programas y proyectos.
- Apoyar a las ligas y clubes deportivos en la implementación de la planeación y gestión deportiva. Motivar a la población Leticiana hacia la práctica de las actividades deportivas, recreativas y de educación física para que adquieran hábitos de vida saludable.
- Dotar al municipio de Leticia de un sistema de información para el deporte, la recreación y la educación física.
- Ampliar y mejorar la dotación de equipamientos e implementación para facilitar la práctica de la educación física, recreación y Deporte
- Construcción, mejoramiento y mantenimiento de los escenarios deportivos y recreativos
- Implementar por acuerdo municipal las olimpiadas Indígenas, salvaguardando los deportes tradicionales y autóctonos

1.7.2. Metas e indicadores de resultado

METAS DE RESULTADOS	INDICADORES	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Aumentar el porcentaje de personas que practican alguna actividad deportiva durante el cuatrienio	Número de personas que practican alguna actividad deportiva (recreativa o aficionada)	ND	20000
Incrementar la participación de jóvenes en actividades deportivas durante el cuatrienio	Número de instituciones educativas que participan en actividades deportivas	ND	7
	Número de centros educativos vinculados al Sistema Nacional de Competencias Deportivas y Académicas (Supérate)	ND	7
	Número de deportistas que asisten a juegos y competencias deportivas nacionales e internacionales	ND	400

1.7.3. Programas, subprogramas e indicadores de producto

1.7.3.1. Programa: deporte formativo - infancia adolescencia y juventud productiva y competitiva

Objetivo: Contribuir al desarrollo integral del infante, adolescente y joven mediante los procesos de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento deportivo, permitiendo la detección temprana de talentos a través la realización sistemática de los juegos Escolares, Intercolegiados y la inclusión social del sector discapacidad.

Subprograma: Escuelas de irradiación y formación deportiva

METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Contratar los servicios de 7 Técnicos-entrenadores/año para el área del Deporte Formativo	Número de personas contratadas	3	21
Capacitar a jóvenes deportistas en habilidades y técnicas para el mejor desempeño deportivo	Número de jóvenes deportistas capacitados e instruidos en habilidades y técnicas para un mejor desempeño deportivo	ND	8000
participación de niños en el festival de Irradiación y escuelas de Formación Deportiva	Número de Niños y niñas participando	ND	2000
Dotación de implementación deportiva a niños de las escuelas de Formación Deportiva	Número de niños beneficiados con dotación de implementación deportiva	ND	2000

Subprograma: Habilidades motrices para niños y niñas menores de 6 años

METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Implementar proyectos para incrementar la participación deportiva en las instituciones educativas	Número de proyectos implementados para incrementar la participación deportiva en instituciones educativas	ND	4
participación de niñ@s de preescolar en el festival de habilidades motrices	Número de Niños y niñas participando	ND	2800

Subprograma: Juegos deportivos escolares para la infancia

METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Implementar proyectos para incrementar la participación deportiva en las instituciones educativas	Número de proyectos implementados para incrementar la participación deportiva en instituciones educativas	ND	4
participación de niñ@s en juegos deportivos escolares	Número de Niños y niñas participando	ND	2400
Dotación de implementación deportiva a niños que participan de los juegos deportivos escolares	Número de niños beneficiados con dotación de implementación deportiva	ND	2400

Subprograma: Juegos intercolegiados para los adolescentes y los jóvenes

METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Implementar proyectos para incrementar la participación deportiva en las instituciones educativas	Número de proyectos implementados para incrementar la participación deportiva en instituciones educativas	ND	4
participación de niñ@s en juegos deportivos Intercolegiados fase intramural, fase municipal	Número de Niños y niñas participando	ND	8400
Dotación de implementación deportiva a niños que participan de los juegos deportivos Intercolegiados fase intramural, fase municipal	Número de niños beneficiados con dotación de implementación deportiva	ND	8400

Subprograma: La niñez, infancia y adolescencia con algún grado de discapacidad participando de las olimpiadas especiales

METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Realizar actividades que fomenten la Inclusión de la población.	Número de programas de actividad física dirigidos a personas en situación de discapacidad realizados	ND	8
participación de niñ@s con discapacidad en olimpiadas especiales	Número de Niños y niñas participando	ND	240
Dotación de implementación deportiva a niños con discapacidad que participan en olimpiadas especiales	Número de niños con discapacidad beneficiados con dotación de implementación deportiva	ND	240

1.7.3.2. Programa: deporte social comunitario, inclusión para la productividad y competitividad

Objetivo: Promover y fomentar los espacios de inclusión social a través del Deporte, la Lúdica y la Recreación con fines de promoción de la salud y prevención de la enfermedades, esparcimiento e integración comunitaria a partir del incremento de la actividad física, la adopción de estilos de vida saludables y el cuidado personal y colectivo para el mejoramiento de la calidad de vida.

Subprograma: Madrugadas saludables - Adulto Mayor

METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Realizar actividades que fomenten la Inclusión de la población.	Número de programas de actividad física dirigidos al adulto mayor realizados	ND	4

Subprograma: Mientras vuelvo a casa

METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Brindar a reclusos espacios de actividad física durante 10 meses los días martes y jueves con diferentes ejercicios y actividades lúdicas y acompañamiento de las olimpiadas carcelarias	Número de programas desarrollados	ND	8
	Número de participantes en los programas	ND	400

Subprograma: Hábitos y estilos de vida saludable "Leticia activa" y saludable

METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Diseñar e implementar programas de actividad física para disminuir los niveles de sedentarismo (Ej. Aeróbicos al parque, caminatas, ciclo vías)	Número de programas de actividad física realizados con continuidad en sus actividades.	ND	12

Subprograma: Olimpiadas y festividades de comunidades indígenas

METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Apoyar festividades de comunidades indígenas en el municipio	Numero de comunidades apoyadas	ND	60
Vincular a personas pertenecientes a diferentes grupos étnicos del municipio de Leticia en actividad deportiva y recreativa	Número de personas pertenecientes a diferentes grupos étnicos del municipio de Leticia en actividad deportiva y recreativa participando	ND	8000
Institucionalizar y desarrollar las olimpiadas deportivas indígenas	Acuerdo municipal de institucionalización de olimpiadas indígenas del municipio de Leticia	ND	1
	Numero de olimpiadas indígenas desarrolladas	ND	4

Subprograma: Día de la niñez y la recreación

METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Diseñar e implementar programa para celebración día de la niñez y recreación	Número de programas de para celebración día de la niñez y recreación Realizados con continuidad en sus Actividades.	1	4
Lograr la participación de niñ@s de las diferentes instituciones educativas, barrios y entidades	Número de niños participando de programas del día de la niñez y la recreación	ND	8000

Subprograma: Recreación y deporte para grupos con alto grado de vulnerabilidad

METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Brindar esparcimiento a jóvenes inmersos en la drogadicción sustancias psicoactivas alcoholismo entre otras.	Número de jóvenes participando	ND	200

Subprograma: Mujer y deporte

METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
vincular mujeres a la red regional de Mujer y deporte para posicionar equidad de género en mujeres deportistas, entrenadoras, técnicas, árbitros, empresarias	Mujeres a la red regional de Mujer y deporte vinculadas	ND	320

1.7.3.3. Programa: deporte asociado – liderazgo deportivo para la productividad y competitividad

Objetivo: Lograr una adecuada valoración y apropiación del deporte asociado, como factores que contribuyen al desarrollo humano integral, a través de los procesos de selección de talentos e inclusión sistemática en el deporte de altos logros.

Subprograma: Confraternidad Amazónica

METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Vincular a ligas y clubes deportivos en los eventos internacionales deportivos	Numero de clubes y ligas participando del torneo internacional de la confraternidad amazónica	ND	56

Subprograma: Apoyo y fortalecimiento a organismos del deporte asociado: Clubes y Ligas Deportivas

METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Patrocinar campeonatos en las Diferentes disciplinas que se practican en la entidad territorial (Ej. Campeonato municipal de fútbol, microfútbol, Basquetbol, Voleibol, Otros)	Número de campeonatos organizados y patrocinados	ND	120
Capacitar a jóvenes deportistas en habilidades y técnicas para el mejor desempeño deportivo	Número de jóvenes deportistas capacitados e instruidos en habilidades y técnicas para un mejor desempeño deportivo	ND	2000

Subprograma: Capacitación a formadores, entrenadores, árbitros y dirigentes deportivos

METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Capacitar a instructores de deporte formativo en pedagogía, lúdica y recreación	Instructores de deporte formativo capacitados	ND	120
Capacitar a Entrenadores de clubes y ligas deportivas en didáctica y metodología del entrenamiento deportivo	Entrenadores de clubes y ligas deportivas capacitados	ND	160
Capacitar a dirigentes deportivos en administración y legislación deportiva	dirigentes deportivos capacitados en administración y legislación deportiva	ND	120
Capacitar a jueces y árbitros en actualización de normas y juzgamiento	jueces y árbitros capacitados en actualización de normas juzgamiento	ND	40

1.7.3.4. Programa: Construcción, mantenimiento y mejoramiento de infraestructura deportiva para la productividad y competitividad

Objetivo : Brindar a la población del municipio de Leticia espacios, escenarios e infraestructura digna para la práctica del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre en todas sus manifestaciones

Subprograma: Parques lúdico recreativos y biosaludables

METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Construir escenarios recreativos	Número de escenarios recreativos construidos	ND	16

Subprograma: Construcción, mejoramiento y mantenimiento de escenarios deportivos

METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Adecuar escenarios deportivos o recreativos de la entidad territorial	Número de escenarios deportivos en funcionamiento	ND	102
	Número de escenarios deportivos recuperados	ND	24
Construir escenarios deportivos	Número de escenarios deportivos construidos	ND	8
Formulación del Plan Maestro de Circulación peatonal, recreación y deporte	Plan maestro de circulación formulado	0	1
Formulación de Proyectos de Construcción cubierta cancha múltiple Barrio Porvenir, comunidad de Arara,	Número de proyectos formulados	0	1
Formulación del proyecto Construcción Cancha Sintética en la Institución educativa francisco del Rosario Vela	Número de proyectos de canchas sintéticas formulados	0	1

1.8. SALUD Y PROTECCION SOCIAL**Descripción**

La secretaria de salud municipal y protección social de Leticia no descentralizada, acorde a su misión de mejorar la salud del Municipio de Leticia, prolongando los años de vida libres de enfermedad promoviendo condiciones y estilos de vida

saludables, previniendo y superando los riesgos para la salud ,entendiendo la salud como un derecho humano inalienable individual y colectivo ; logrando a través de acciones sectoriales e intersectoriales, modificar algunos condicionantes de la salud (comportamiento humano y calidad de los servicios de salud) para así mitigar su impacto en el individuo y colectividad.

Objetivo: Ejecutar y ampliar políticas públicas en el municipio de Leticia que fomenten las acciones de Promoción y Prevención de la salud pública, comprometiendo a toda la población con énfasis en la recuperación y superación de los daños en la salud; a través de una gestión integral desde la esfera humana hasta la administrativa

1.8.1. Estrategias y políticas del sector

- Participación en el desarrollo del análisis de necesidades, problemas de salud y capacidad de respuesta sectorial e intersectorial del municipio de Leticia.
- Formulación y creación del plan de salud territorial, con el fin de dar direccionamiento a todas las políticas de salud.
- Adopción de las normas técnico - científicas, administrativas y financieras que para el Plan de Salud Territorial defina el Ministerio de Protección Social.
- Creación de un sentido de autocuidado en la población, con miras a lograr que estén en condición de ejercer un control sobre los determinantes de su salud a través de proyectos educativos, y diferentes programas de promoción de salud y prevención de la enfermedad en concurrencia con las diferentes Entidades Prestadoras de Salud - EPS.
- Continuar y coordinar con el Programa de la estrategia AIEPI (Atención Integral de Enfermedades Prevalentes en la infancia), para lograr un impacto en los indicadores de la morbi-mortalidad de la población infantil menores de 1 año y menores de 5 años.
- Coordinación intersectorial entre las EPS e IPS para la certificación en estrategias IAMI (Instituciones Amigas de la Mujer y la infancia), con el fin de disminuir la mortalidad infantil.
- Socialización de los deberes y derechos a la población de mujeres en edad fértil sobre la atención prenatal, parto y puerperio en las diferentes Instituciones Promotoras de Salud (IPS).
- Apoyo y acompañamiento en las políticas nacionales del programa ampliado de vacunación con el fin de llegar y mantenerse en la Meta Nacional de Vacunación (95% de la población infantil).
- Gestión interinstitucional para la adquisición de una red de frío con miras a lograr que la Secretaria de Salud municipal asuma el control de los biológicos del municipio de Leticia.
- Realización de eventos de socialización y divulgación sobre educación sexual y reproductiva dirigidos a la población adolescente y adultos jóvenes del Municipio de Leticia, con el fin de disminuir la tasa de fecundidad global.
- Campañas de inducción a los servicios de tamizaje, detección temprana y tratamiento del cáncer de cuello uterino e inducción de hábitos protectores
- Información, educación y capacitación para la promoción de los servicios de asesoría y prueba voluntaria para VIH en población general y gestante.
- Formulación e implementación del Plan Territorial de Salud mental en el municipio y conformación de una red comunitaria en salud mental, con miras a disminuir la mortalidad por suicidio, consumo de sustancias psicoactivas y consumo de alcohol dirigido a la población adolescente, adultos e indígenas del municipio de Leticia.
- Implementación del Plan Estratégico Colombia Libre de Tuberculosis 2006 – 2015, con miras a aumentar la tasa de curación de los casos de tuberculosis.
- Gestión de recursos a través de liquidación de contratos, rendimientos financieros, recursos propios y al nivel central, para la ampliación de la cobertura de Régimen Subsidiado.
- Cobertura en salud a toda la población menor de 5 años del municipio de Leticia.
- Actualización de las Bases de Datos en el área del régimen subsidiado permitiendo la intervención oportuna de factores de riesgo y toma de decisiones gerenciales.
- Ampliación de la cobertura del sistema de seguridad social en salud de la población pobre, desplazada y vulnerable.
- Fortalecimiento y apoyo a las dos agrupaciones de discapacitados del municipio de Leticia
- Implementación mediante el programa de Salud Pública del Plan de Intervenciones Colectivas los componentes Salud sexual y reproductiva, salud mental, salud infantil, nutrición y PAI.
- Desparasitación y suplementación con vitaminas a la población menor de 5 años.
- Implementación de estrategia SALUD EN SU CASA con visitas domiciliarias para aplicación del PIC.

1.8.2. Metas e indicadores de resultado

METAS DE RESULTADOS	INDICADORES	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Reducir la tasa de mortalidad menos de 6 en menores de 1 año y menos de 26 en menores de 5 años	tasa mortalidad en menores de 5 años (por 1.000 nacidos vivos)	24.46 X 10.000 NV	7 x 10000 nv
	Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por 100.000 nacidos vivos)	37.1 X 1000 NV	26 x 100000 nv

Aumentar el porcentaje de niños menores o iguales a un año vacunados con los biológicos trazadores durante el cuatrienio. Aumentar y/o mantener el 95% en coberturas útiles en el municipio de LETICIA	Cobertura de vacunación con DPT en menores de 1 año.	95% ANUAL	95% CUATRIENIO
	Número de Cobertura de vacunación con Triple Viral en niños de 1 año	95%ANUAL	95% CUATRIENIO
Reducir 0 por diez mil nacidos vivos la razón de mortalidad materna a 0 por mil	Razón de mortalidad materna (por 100.000 nacidos vivos)	112.6 X 100000 NV	0 X 1000NV
Promover la salud sexual y reproductiva durante el cuatrienio	porcentaje de mujeres de 15 a 19 años que han sido madre o están en embarazo	25.2%	REDUCIR EN 10 %
	Prevalencia de uso de métodos de moderno de anticoncepción en las mujeres (15 y 49 años) actualmente unidas y no unidas, sexualmente activas	25%	75%
Controlar o mantener la prevalencia infección por VIH por debajo de 9 por 10000	Tasa de mortalidad asociada al VIH/SIDA	2 x10000 casos	9 x 10000 casos
Reducir a menos de 26 por mil la tasa de desnutrición crónica en menores de 5 años	Número de niños menores de 5 años con desnutrición / población menor de 5 años del municipio de Leticia * 1000	26 X 1000	MENOS DE 26 X 1000
100% de las mortalidades por patologías de interés en salud pública notificadas en el municipio de Leticia con investigación de campo, plan de mejoramiento y ficha epidemiológica	Número de estudios de campos realizados	0	100%

1.8.3. Programas, subprogramas e indicadores de producto

1.8.3.1. Programa: salud un derecho de todos para una Leticia productiva y competitiva

Objetivo: Desarrollar e implementar estrategias en SALUD de impacto en la población del municipio de Leticia y así lograr que sea un derecho de todos.

Subprograma: Salud pública y promoción social, por el Derecho a la atención integral.

METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Identificar las principales causas de muerte de los menores de 5 años	Mortalidad por enfermedad diarreica aguda (EDA) en menores de 1 y 5 años Mortalidad por infección	4.17 X 100000 HAB	2 x 100000 hab
	Mortalidad por Infección respiratoria aguda (IRA) en menores de 1 y 5 años	4.64 X 100000 HAB	2x 100000 hab
	Prevalencia desnutrición global o bajo peso para la edad en menores de 5 años.	2.0 x 1000	1 x 1000
	Prevalencia de desnutrición crónica o retraso en talla en menores de 5 años	26,4%	24,5%
	Frecuencia de niños con bajo peso al nacer	7.26%	6%
Realizar campañas de vacunación a niños menores o iguales de 1 año	número de niños menores de 1 año vacunados con 3 dosis de DPPT	1027	4108
	Número de niños de 1 año vacunados con Tripe Viral	1000	4000
Aumentar el porcentaje de nacidos vivos 4 o más controles prenatales	Porcentaje de nacidos vivos con cuatro controles prenatales o más	30%	50%
	Porcentaje de atención institucional del Parto	30%	50%

	Porcentaje de atención del parto por personal calificado	77%	85%
Aumentar la cobertura de las jornadas de pruebas voluntarias de VIH para población en riesgo	Número de jornadas de pruebas voluntarias de VIH	2 Anuales	8 Cuatrienio
Promover campañas de comunicación de prevención de VIH/SIDA con las parejas del mismo sexo y trabajadoras sexuales	Número de campañas de comunicación de prevención de VIH/SIDA con las parejas del mismo sexo y trabajadoras sexuales	2 campañas anuales	8 cuatrienio
tamizaje en salud mental en poblaciones afectadas por el desplazamiento forzado e inducción a consulta de Psicología	% de tamizajes	20%	50% de la población desplazada
Realización de 2 correrías en el municipio de Leticia(san Martin de Amacayacu/Leticia) con el objetivo de desarrollar actividades relacionadas con la prevención del maltrato infantil, Violencia intrafamiliar, consumo de sustancias psicoactivas,, Abuso sexual y demás temas que afectan a la población de nuestro municipio	Numero de correrías realizadas	2	8
Búsquedas activas comunitarias y canalización (zona urbana y periurbana)de casos relacionados con maltrato infantil, Violencia intrafamiliar abuso sexual y tráfico sexual de menores	% De casos detectados y canalizados	10%	40%
2 búsquedas activas comunitarias para la detección temprana de sintomático respiratorios y toma de muestra de esputo para Dx TBC en el área rural	% De casos detectados y canalizados	0	100%
2 Búsqueda activa comunitaria de enfermedades prevalentes de la infancia que afecte a la población infantil menor de 5 años, esta actividad será realizada en las diferentes comunidades del municipio de Leticia, identificando y canalizando al servicio de que requiera	% De casos detectados y canalizados	0	100%
dar continuidad al desarrollo de la campaña educativa aprendamos hablar de sexo, dirigida a todos los docentes por colegio intervenido (1día en las dos jornadas estudiantiles) a estudiantes de 1º, 2º, 3º de bachillerato de las instituciones del municipio de Leticia área urbana y periurbana	% De colegios intervenidos	0	100% de los colegios de Leticia intervenidos
Continuación de la estrategia sexualidad sana en instituciones Educativas.	Numero de colegios intervenidos	3	12
Búsqueda activa comunitaria de gestantes en las diferentes comunidades del Municipio de Leticia (S/Martín-Leticia), Educación en temas relacionados con la salud sexual en jóvenes y adultos, verificación de la asistencia a los controles prenatales y canalización a los mismos.	% De gestantes canalizadas a los controles prenatales	0	100% de las gestantes canalizadas a los controles prenatales
Desarrollar charlas educativas para promocionar la prueba voluntaria para VIH en los ámbitos comunitario, escolar y laboral, en comunidades indígenas del municipio, zona periurbana y urbana	% De personas que se realicen la prueba voluntaria de VIH incentivadas por las charlas	ND	40% de las personas que reciben las charlas de inducción se realicen las pruebas voluntarias de VIH

Capacitación a Promotores y Parteras de las comunidades indígenas de la rivera y zona periurbana del municipio en las alternativas no institucionales para la atención del parto, puerperio y atención del recién nacido	Numero de capacitaciones realizadas	0	22 capacitaciones
actividades de prevención de violencia sexual y doméstica en los barrios priorizados por los agentes educativos mediante la estrategia salud a su casa	Numero de barrios intervenidos	6	24 barrios cuatrienio
madres FAMI, comunitarias, líderes y población en general capacitadas y sensibilizadas acerca de los beneficios de la lactancia materna	número de personas capacitadas	500	2000
Charlas educativas para promocionar la lactancia materna exclusiva hasta los seis (6) meses y pautas para alimentación complementaria adecuada en comunidades indígenas del municipio, zona periurbana y urbana	% de comunidades y barrios priorizados sensibilizados	0	100%
Identificar las gestantes adolescentes no escolarizadas y escolarizadas del municipio en comunidades indígenas, zona periurbana y urbana y canalización hacia el servicio de control prenatal	% de adolescentes gestantes identificadas, captadas y canalizadas	25%	45%
realizar actividades deportivas con el objetivo de disminuir la enfermedades crónicas y evitar el sedentarismo	Número de actividades programadas y realizadas	2	8
Realización de eventos de desparasitación y suplementación con Vitamina A en Población de niños menores de 5 años, en el municipio de Leticia, área Rural (San Martín-Leticia)	Numero de eventos realizados	2	8
Realización de búsqueda activa, tamizaje nutricional y seguimiento a niños menores de 5 años con problemas de desnutrición, bajo peso. En las comunidades de la rivera del rio amazonas y comunidad israelita del calderón y búsqueda de pacientes reportados por el SIVIGILA.	% de casos canalizados	0	100% de los casos canalizados
Realización de 3 Jornadas nacionales y 2 jornadas Local de vacunación en el Municipio de Leticia. dirigida a la población más vulnerable del municipio (red juntos, familias en situación de desplazamiento y familias en acción)	% De vacunación en el municipio	95% anual	95%cuatrienio
realización de la estrategia casa a casa (vacunación si barreras) del área urbana y periurbana del municipio	% De vacunación en el municipio	95% anual	95%cuatrienio
Realizar vacunación a todos los hogares del ICBF y jardines infantiles del municipio.	% De vacunación en el municipio	95% anual	95%cuatrienio
Seguimiento y evaluación a las 3 IPS sobre los indicadores de cumplimiento de la norma técnica de atención al embarazo, atención del parto y posparto e interrupción voluntaria del embarazo, Atención de abuso sexual en servicios de urgencia.	Numero de seguimientos en las IPS q prestan servicio de hospitalización y urgencias	2 anual por IPS	8 por IPS cuatrienio
Realización de 8 Auditorías a las EPS para supervisar el suministro de tratamiento a mujeres embarazadas y leche de fórmula a los recién nacidos	Numero de auditorías realizadas	2 por EPS anual	8 por EPS cuatrienio

para reducir la transmisión perinatal del VIH.			
Incentivar la toma de citologías y exámenes para detectar el cáncer de seno y cuello uterino	% de búsquedas activas y toma de citologías en las comunidades y barrios priorizados.	0	50% de mujeres canalizadas y toma de citologías
Beneficiar a la población Discapacitada con programas de INCLUSION SOCIAL Y AL TRABAJO.	% de discapacitados incluidos en planes de INCLUSION SOCIAL Y TRABAJO.	0	50%

Subprograma: Aseguramiento

METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Depuración del 90% de la bases de datos del régimen subsidiado	% De la base de datos depuradas	22.5% anual	90%cuatrienio
Realizar interventorías a las cuatro (4) EPS del régimen subsidiado	Numero de interventorías realizadas	4 anual por EPS	16 por EPS cuatrienio
Afiliación e inclusión al SGSSS de población pobre no asegurada.	% De vinculados dentro del sistema	0%	100 %
Realización de un proceso anual de promoción de la afiliación al régimen subsidiado	Numero de procesos realizados	1	4

Subprograma: Emergencias y Desastres

METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Realización de mesas de concertación con el grupo interdisciplinario del área de la salud para evaluar enfermedades de interés en salud pública que amenacen en convertirse en brotes o epidemias	Número de mesas realizadas	1	4
Realización de mesas de trabajo interinstitucional de salud para el fortalecimiento de la red de Urgencias	Número de mesas realizadas	1	4
Realización de CUATRO (4) simulacros de emergencias y desastres, enfatizadas en los diferentes eventos de salud mediante apoyo Interinstitucional.	Numero de simulacros realizados	1	4

Subprograma: Vigilancia y seguimiento a la prestación de Servicios de Salud

METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Realización de actividades de seguimiento a las Instituciones Prestadoras de Salud - IPS con referencia a la Prestación del Servicio (eje oportunidad y eficiencia)	Número de actividades de seguimiento realizadas	4	16
Realización de actividades de seguimiento a las Instituciones Prestadoras de Salud - IPS con referencia a la Prestación del Servicio (eje calidad)	Número de actividades de seguimiento realizadas	4	16
Prestación de servicios prioritarios a personas en situación de discapacidad en sus respectivas EPS	% De oportunidad en la atención prioritaria	0	60% de oportunidad

1.9. GESTION DEL RIESGO

Descripción

La Gestión del Riesgo responde a la necesidad de visualizar el riesgo y los desastres como problemática ambiental y contribuir a dimensionar el tema particular en la dinámica de desarrollo económico y social del municipio. Por ello, resulta prioritario la integración más efectiva del riesgo en las políticas, planes y proyectos y la ejecución de acciones orientadas al conocimiento e intervención, partiendo de identificar las causas y consecuencias del riesgo, su significado en el contexto cultural, las formas de intervención para su reducción, mecanismos para la preparación y ejecución de la respuesta a emergencias y desastres. Por otro lado, dimensiona el riesgo como problemática ambiental que incide en relaciones sostenibles entre la sociedad y la naturaleza, perspectiva ésta que implica su articulación con los Planes de Desarrollo.

Objetivo: Contribuir al conocimiento de la gestión del riesgo, para el desarrollo social, económico y ambiental sostenible del Municipio por medio de la reducción del riesgo asociado con fenómenos de origen natural, socio-natural, tecnológico y antrópicos, así como con la prestación efectiva de los servicios de respuesta y recuperación en caso de desastre, en el marco de la gestión integral del riesgo.

1.9.1. Estrategias y políticas del sector

Políticas:

La reducción de riesgos considerará el fortalecimiento interinstitucional y comunitario por medio de acciones transversales a los diferentes escenarios de riesgo presentes y potenciales en el municipio

La incorporación de políticas ambientales frente a la protección, conservación, restauración, y mejora de la estructura ecológica, paisajística y recreacional ofrecida por importantes ecosistemas urbanos, producto de la riqueza ambiental y biodiversidad que tuvo pero que puede recuperar la ciudad de Leticia

La reducción de riesgos considerará el fortalecimiento interinstitucional y comunitario por medio de acciones transversales a los diferentes escenarios de riesgo presentes y potenciales en el municipio

Estrategias:

Coordinación y articulación de acciones de prevención y atención de emergencias con el Comité Regional para la Prevención y Atención de Desastres, como entidad que apoya a las entidades locales y que sirve de enlace con las autoridades nacionales.

Fortalecimiento de las entidades del CLOPAD, mediante capacitación periódica

Se buscará el aprovechamiento de la oferta sectorial del nivel nacional y regional para la ejecución de las acciones formuladas a la política de Gestión del riesgo nacional desde la perspectiva de desarrollo territorial.

Revisión y cumplimiento del marco normativo e institucional para la oportuna respuesta a situaciones de emergencia por parte de las instituciones nacionales, departamentales y municipales en coordinación con los organismos de control de la gestión pública

Revisión y cumplimiento del marco normativo e institucional para la oportuna respuesta a situaciones de emergencia por parte de las instituciones nacionales, departamentales y municipales en coordinación con los organismos de control de la gestión pública

1.9.2. Metas e indicadores de resultado

METAS DE RESULTADOS	INDICADORES	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible a través del control y la reducción del riesgo de Desastres.	Número de emergencias y Calamidad declarados por año	1	0
	Número de personas muertas por Emergencias por año	4	1
	Número de Familias afectadas por emergencias Por Inundación por año	625	450
	Pérdidas en infraestructura básica	1	0
	Pérdidas en infraestructura de servicios	0	0
	Pérdidas en infraestructura de vivienda	4	1

1.9.3. Programas, subprogramas e indicadores de producto

1.9.3.1. Programa: Gestión del riesgo para un buen gobierno

Subprograma: Conocimiento de la Gestión del Riesgo para la reducción y la atención

Objetivo: Facilitar la incorporación de la prevención y la reducción de riesgos en la planificación, el ordenamiento territorial, las políticas de protección ambiental y la toma de decisiones estratégicas como acción prioritaria en la gestión del riesgo municipal.

METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Identificar los diferentes escenarios de riesgo de desastres sobre los que se Diseñarán las estrategias de control y reducción riesgo y de manejo de Desastres.	Sistemas de monitoreo de amenazas y alerta ante amenazas en operación.	1	2
	Estudios elaborados y/o actualizados de evaluación y zonificación del riesgo de desastres para fines de planificación de uso del territorio	1	1
	Estrategias o protocolo de comunicación e información pública diseñadas e implementadas	0	1
	A través de sensibilización y capacitación en planes escolares de emergencia en las instituciones educativas para población escolar más resiliente.	4	7
	Diagnóstico y caracterización del panorama de riesgo de los hogares de atención a primera infancia	0	2
Controlar y reducir las condiciones de vulnerabilidad de riesgo ante situaciones de Emergencia	Acompañar el Plan de Ordenamiento Territorial actualizado con base estudios de evaluación y zonificación del riesgo de desastres	1	1
	Identificar Obras de reducción del riesgo de desastres (mitigación) a ejecutar	0	4
	Identificación y censo de Asentamientos humanos clasificados en condición de alto riesgo de desastres reubicados	128	200
Preparar y llevar a cabo la respuesta ante situaciones declaradas de emergencia y preparar los planes que orientarán los procesos de Reconstrucción pos desastres.	Planes de Gestión del Riesgo con el componente de emergencia y contingencia, elaborados y actualizados	1	2
	Convenios y/o contratos celebrados con organismos de respuesta para la atención de desastres	1	3
	Procesos de formación capacitación y actualización del personal vinculado a los organismos de respuesta para la atención de desastres	2	3
	bienes e insumos adquiridos para la atención de la población afectada por situaciones de desastre (Centros de Reserva para la Atención de Emergencias – Decreto 969 de 1995)	0	1
	Incorporación de gestión del riesgo, en la priorización de proyectos de desarrollo en el municipio enfocados a la mitigación del riesgo	2	6

2. LINEA ESTRATEGICA: COMPETITIVIDAD PARA EL CRECIMIENTO ECONÓMICO, LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO

2.1. DESARROLLO PRODUCTIVO Y AGROPECUARIO

Descripción

Gran parte de la población del Municipio desarrolla actividades tales como agricultura, caza y silvicultura, el Municipio forma parte de una de las regiones más biodiversas del País y del Planeta, con fuentes de aguas y suelos que generan gran variedad de productos agropecuarios, esta condición indica la importancia del sector en la economía de la Ciudad y la necesidad de invertir en infraestructura para la producción, en investigación e innovación tecnológica, para responder a demandas de nuevos modelos productivos que requieren nuevas capacidades y competencias, así como alcanzar diversificación en las actividades económicas con impacto innovador bien sea en procesos o productos, que permitan elevar la producción agropecuaria reduciendo sus costos, generando seguridad alimentaria y empleo, mas bienestar para la población del sector Urbano y rural del Municipio de Leticia

Objetivo: Conformar y consolidar una estructura Agropecuaria Municipal y definirle una política de producción, basada en las ventajas y potencialidades de la biodiversidad regional amazónica y los servicios ambientales.

2.1.1. Estrategias y políticas del sector

La Administración Municipal adoptará dentro para el sector de Desarrollo Productivo y Agropecuario políticas que promuevan la capacidad de transformación productiva y la generación de valor agregado a los productos amazónicos, la seguridad alimentaria, la competitividad, innovación empresarial y emprendimiento; para ello es fundamental apoyarse en la agenda interna para la productividad y la competitividad del Departamento del Amazonas, El plan Regional de Productividad y Competitividad, la ley 1014 de fomento de la cultura del emprendimiento, la política Nacional de fomento y fortalecimiento a expresiones asociativas, la figura de alianzas estratégicas público privado, mejor conocido como Asociaciones Público Privadas –Ley 1508 de 2012. Igualmente con miras a fortalecer la Asistencia financiera, Técnica y formativa Agropecuaria desarrollará convenios de con entidades, instituciones, ONG's nacionales e internacionales.

- Creación y fortalecimiento de unidades productivas y de emprendimientos innovadores en el sector agropecuario, acceso a redes de apoyo financiero y el conocimiento y competencias necesarias para realizar una buena gestión de un negocio que nos permita contribuir al desarrollo rural sostenible.
- Crear y fortalecer cadenas productivas agropecuarias Amazónicas.
- Conformar redes de cooperación o alianzas estratégicas (Fondos de Capital Semilla, líneas de crédito y formación) con diferentes entidades y organizaciones para la creación y el fortalecimiento financiero y técnico de unidades productivas o cadenas productivas agropecuarias Amazónicas.
- Apoyar el levantamiento de obstáculos o limitaciones específicas que inhiben el despegue de un proyecto o iniciativa de negocio (unidades o cadenas productivas) en el sector agropecuario Amazónico.

2.1.2. Metas e indicadores de resultado

METAS DE RESULTADOS	INDICADORES	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
creación y fortalecimiento de unidades productivas	numero de cadenas productivas	3	40

2.1.3. Programas, subprogramas e indicadores de producto

2.1.3.1. Programa: encadenamientos y alianzas productivas

Objetivo: Con base en el manejo, uso y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad generar estrategias que permitan crear una estructura y política de producción Agropecuaria, de seguridad alimentaria o autosuficiencia alimentaria de indígenas y no indígenas, la promoción de mercados verdes, el emprendimiento y la generación de ingresos. En este sentido se debe impulsar y fortalecer unidades productivas, el encadenamiento productivo, la asociatividad, la bancarización de los productores agropecuarios, y generar espacios locales, nacionales e internacionales para el impulso y comercialización de los desarrollos productivos agropecuarios Amazónicos.

Subprograma: Cadenas de productividad Amazónica

METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Identificación, desarrollo y fortalecimiento de cadenas productivas basadas en	Numero de cadenas productivas apoyadas	3	6

productos amazónicos			
Gestión de recursos, formulación y radicación de proyectos ante instituciones del orden nacional e internacional que fortalezcan las cadenas productivas del municipio	Número de proyectos radicados	0	4

Subprograma: Seguridad alimentaria y mercados verdes

METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Promover la culinaria autóctona, el mejor uso de productos amazónicos y el incentivo de especies alimenticias menores	Número de capacitaciones	ND	10
Crear y fortalecer bancos de semilla, viveros o programas pilotos de productos o servicios como estrategia de seguridad alimentaria	Número de bancos de semilla, viveros o programas pilotos creados o fortalecidos	1	3
Gestionar recursos para la construcción de la Planta de Beneficio Animal	Proyecto formulado y presentando a fuentes financieras	ND	1

2.2. TURISMO

Descripción

El turismo es sin duda alguna un renglón importante de la economía del municipio que dinamiza los demás sub sectores de la cadena productiva, es además un generador de empleo directo e indirecto que contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad y fortalece la identidad cultural.

La ciudad de Leticia como destino receptor, es la puerta de entrada del flujo de turistas y visitantes al departamento y a los países vecinos, este hecho implica mejorar la oferta de atractivos turísticos y culturales, la infraestructura turística, fortalecer la cadena de valor del sector, preservar la riqueza ambiental y cultural del municipio, garantizando la satisfacción de las necesidades básicas de la comunidad como principio de desarrollo sostenible, armonizando las políticas turísticas y culturales con los planes de vida de las comunidades indígenas.

Debido a que es un destino de naturaleza y que compite con otros destinos a nivel nacional e internacional, este gobierno ha identificado la necesidad de generar un elemento diferenciador, un plus que le facilite el acceso a estos mercados compitiendo con calidad a todo nivel. El hecho de implementar normas técnicas de calidad generara al municipio los siguientes beneficios como destino turístico certificado en calidad turística:

- La preservación y correcta gestión de los valores naturales y paisajísticos, lo que permitirá disfrutar al visitante y al residente de ellos en buenas condiciones a lo largo del tiempo.
- La protección del patrimonio y diversidad cultural, garantizando su permanencia y conservación en el tiempo, así como su puesta en valor como recurso turístico.
- La mejora de la calidad de vida de la comunidad local, garantizando así un clima acogedor y abierto de cara al visitante.
- El aumento de la eficiencia en cuanto a la energía, agua, emisiones, residuos sólidos y consumos, lo que redundará en el ahorro y conservación del medio ambiente.
- La maximización de la experiencia turística de los visitantes, al facilitarles su plena integración y conocimiento del destino, y con ello su valoración.
- El aumento de la calidad turística, gracias a la implantación de prácticas de calidad amigables con el medio ambiente a todos los niveles.
- El aumento de la confianza del visitante potencial, al poder ofrecer el destino con una marca de calidad Turística, un aval el reconocimiento

Objetivo: Avanzar y consolidar el proceso de certificación en calidad turística con el fin de posicionar a Leticia en los mercados nacionales e internacionales promoviendo el turismo sostenible, generando un equilibrio en las dimensiones ambientales, socioculturales y económicas mediante la implementación y difusión de criterios de sostenibilidad turística.

2.2.1. Estrategias y políticas del sector

- Articular acciones de intervención técnica, logística y financiera con la superestructura del sector (Ministerios, Gobernación, Cámara de comercio, organizaciones privadas, gremios, el sector académico, etc.),

- Dar aplicación a la ley 1508 de 2012 por la cual se establece el régimen jurídico de las asociaciones publicas privadas encaminados al fortalecimiento de los servicios turísticos.
- Diseñar programas con enfoque diferencial para atender las necesidades de los emprendimientos de base comunitaria en comunidades indígenas
- Formular y gestionar proyectos de infraestructura turística
- Realizar alianzas y convenios estratégicos con las entidades de carácter privado, gubernamental y mixtos
- Incentivar la generación de empresa local priorizando las mujeres cabeza de familia
- Diseñar políticas de sostenibilidad turística y calidad
- Implementar criterios de sostenibilidad turística en establecimientos de hospedaje, alimentos y bebidas y en el destino de acuerdo a las Normas técnicas de Calidad y sostenibilidad de Colombia
- Incentivar el crecimiento del sector orientado a un mercado especializado
- Promover programas para la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes en y minimizar los riesgos sociales en actividades ligadas al turismo
- Contribuir a facilitar el acceso y disfrute a la población en condición de discapacidad a servicios turísticos a través de la implementación de Normas técnicas en empresas prestadoras de servicios turísticos
- Generar cultura turística en la comunidad educativa y en la comunidad en general
- Promover el uso y desarrollo de procesos, técnicas y tecnologías de calidad aplicables al turismo
- Diseñar producto turístico especializado acompañado de estrategias de comercialización
- Diseñar e implementar programas orientados a la sostenibilidad turística
- Fortalecer el turismo de base comunitaria
- Contribuir a la minimización de impactos ambientales generados por el cambio climático, implementando criterios de sostenibilidad ambiental

2.2.2. **Metas e indicadores de resultado**

METAS DE RESULTADO	INDICADORES	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Contar con un Sistema Gestión Sostenible turística para planear, controlar, monitorear y evaluar el desarrollo turístico del municipio	Sistema diseñado e implementado	0	1
Contar con una imagen de marca del destino y la estrategia de comercialización	Imagen de marca del destino	0	1
	Estrategia de comercialización del destino	0	1
Ofertar productos turísticos acordes con la imagen y la vocación del destino.	Numero de Manuales de producto o productos especializados	0	2
Fortalecer y Crear emprendimientos de base comunitaria	Numero de planes de negocios y desarrollo empresarial	0	8
	Número de empresas comunitarias formalizadas	0	8

2.2.3. **Programas, subprogramas e indicadores de producto**

2.2.3.1. **programa: gestión para la sostenibilidad turística de calidad... "Leticia rumbo a la certificación en calidad turística nts ts 001-1"**

Objetivo: Diseñar e implementar programas de sostenibilidad turística que atiendan las dimensiones ambientales, socioculturales y económicas y otros requisitos contenidos en la norma técnica sectorial – turismo sostenible 001-1 para obtener el sello de calidad turística como destino y contribuir al mejoramiento de la calidad en la prestación de servicios turísticos del municipio.

Subprograma Mapeo de la cadena de valor y delimitación territorial del destino turístico con requisitos legales

METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Detallar los componentes del producto turístico	Inventario actualizado planta turística; infraestructura básica; superestructura	1 MCIT	2

	Caracterización de la Demanda Turística y propuesta de seguimiento a la demanda	0	1
	Senderos adecuados y señalizados	0	4
	Cadena de turismo mapeada		2
	Senderos culturales identificados	0	4
	Inventario local del patrimonio cultural material e inmaterial, con participación comunitaria e institucional, como soporte a la tipología de turismo cultural y de salud	0	1
Delimitar el área geográfica utilizando cartográfica básica oficial	Propuesta de delimitación territorial del destino turístico Mapa Área delimitada	0	1
Diseñar un Programa de zonificación y usos turístico	Documento con el programa validado y socializado	0	1
Contar con un Procedimiento Documentado de Requisitos legales que incluya los aspectos ambientales, socioculturales y económicos	Matriz de requisitos legales	0	4

Subprograma Sistema de Gestión de sostenibilidad turística

METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Diseñar un SGS turística que permitía planear, controlar, monitorear y evaluar el desarrollo turístico del municipio.	Sistema diseñado e implementado	0	1
Diseñar, implementar y difundir una política de sostenibilidad	Política de sostenibilidad Turística diseñada, implementada	0	1
	Campaña de medios para la difusión	0	1
Diseñar e implementar programas de sostenibilidad que permitan monitorear, evaluar, controlar los impactos generados por el turismo	Programas de sostenibilidad diseñados e implementados que identifiquen las actividades, productos y servicios que pueden tener impactos significativos sobre la sostenibilidad y evaluación que determine las prioridades de actuación.	0	6
Promocionar y apoyar la implementación de normas técnicas de sostenibilidad en turismo, tales como la NTS-TS 002 y la NTC 5133, entre prestadores de servicios turísticos, que benefician la población en condición de discapacidad.	Número de prestadores de servicios turísticos certificados en calidad turística y sostenibilidad	0	20
Establecer, implementar y mantener un programa de información y sensibilización para visitantes y turistas, orientado a ejecutar, promover y difundir en ellos prácticas adecuadas que contribuyan con el logro de la política de sostenibilidad.	programa implementado y monitoreado	0	1
Adecuación y dotación de puntos de información turística	Número de puntos de información turística	2	4
Formular colectivamente un Código ético de comportamiento destino (Divulgarlo a todo nivel)	Código orientado a prestadores de servicios turísticos, comunidad receptora, turistas y visitantes	0	1
	Campaña de medios para divulgación	0	1
Diseñar un programa de capacitación orientado a la comunidad receptora y prestadores de servicios turísticos	Programa según necesidades identificadas, monitoreado y evaluado periódicamente	0	4

Medir el grado de satisfacción de los miembros de la comunidad, en relación con la actividad turística y aplicación de medidas de acuerdo con los resultados obtenidos, en búsqueda de mejorar la satisfacción de la comunidad.	Diseño de instrumentos de medición (encuestas), Numero de encuestas aplicadas, analizadas y sistematizadas. Formulación del plan de acción	1	2
Liderar y promover campañas de cultura ciudadana y turística con la sociedad civil y los colegios amigos del turismo	Campañas de cultura ciudadana y turística lideradas y promovidas	ND	16
Liderar y promocionar campañas para la erradicación de la explotación del comercio sexual, a través del turismo, SPA, mendicidad, especialmente con los grupos de población vulnerable (niñez, infancia, adolescencia, y juventudes), con las organizaciones y entidades competentes.	Programa de sensibilización y Prevención del comercio sexual, la drogadicción y otros riesgos sociales en la zona a nivel turístico	0	3
Establecer medidas para el respeto y cumplimiento de la legislación indígena, de comunidades negras y raizales existentes.	Compendio de legislación promocionada, difundida y apropiada	0	1
Implementar programas para la organización de los vendedores ambulantes en la zona con mayor afluencia turística, de acuerdo con la zonificación establecida	Programas de ubicación de vendedores ambulantes. Creación de Casa Artesanal para la comercialización organizada de los productos regionales	0	3
Adoptar medidas de seguridad para la comunidad en general y generación y aplicación de medidas de seguridad para visitantes y turistas.	Programa de manejo de la seguridad en el destino, incluyendo además a la comunidad como participantes activos de las acciones.	0	1
	Manual de buenas prácticas de seguridad turística	0	1

Subprograma: Promoción, difusión y posicionamiento del destino

METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Definir una imagen de marca del destino	Imagen de marca diseñada del destino	0	1
	Estrategia de comercialización del destino diseñada e implementada	0	1
Ofertar productos turísticos acordes con la imagen y la vocación del destino.	Manual de producto o productos especializados	0	1
	Manuales de buenas practicas	0	4
Medir el registro del grado de satisfacción de visitantes y turistas	Encuestas aplicadas a la demanda actual respecto a los servicios turísticos en el destino, sistematizadas, analizadas con plan de acción	0	4
Divulgar al público en general la información relacionada con la identificación y caracterización de las áreas, naturales, y culturales de interés turístico y sus respectivas indicaciones de conservación y uso responsable del mismo.	Diseño, edición e impresión de materiales , (visuales y escritos)	ND	50.000
	Jornadas de divulgación en el destino	0	6
	Participación en eventos especializados a nivel nacional e internacional	1	8

Subprograma: Asistencia y fortalecimiento al turismo de base comunitaria

METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Fortalecer y Crear empresas, por parte de la comunidad local priorizando la población de mujeres cabeza de hogar y en condición de desplazamiento o víctimas del conflicto armado.	Asesoría en planes de negocios y desarrollo empresarial	0	8
	Legalización y formalización de empresas comunitarias	0	8
Apoyar la Comercialización de artesanías y productos característicos de la región, fabricados por personas o empresas locales en condiciones comerciales justas.	Programa de Capacitación y asesoría para el mejoramiento de la calidad artesanal y comercio justo.	0	4
	Mesas de trabajo para el establecimiento de acuerdos comerciales justos y equitativos para los actores sociales locales	0	4

Subprograma: Promoción y difusión de la calidad turística

METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Diseñar políticas y programas de calidad turística.	Talleres de sensibilización para la promoción y adopción de normas técnicas de calidad.	0	1
	Programas de mejora continua diseñados.	0	40
	Talleres para la construcción colectiva de la política y los programas de calidad turística	0	8

Subprograma: Construcción, conservación y mantenimiento de la infraestructura turística y el espacio público.

METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Diseñar e implementar un programa de zonificación y uso turístico	Programa de zonificación y uso turístico diseñado e implementado	0	1
Contar con Programas de conservación y mantenimiento de la infraestructura y el espacio público.	Programas implementados, monitoreados y evaluados semestralmente	ND	2
Señalización de los sitios de mayor afluencia turística, de acuerdo con el manual vigente del MCIT	Propuesta de señalización turística del destino.	0	1
	Jornadas de capacitación para que la comunidad local intérprete las señales.	0	4
	Puntos señalizados en lengua nativa	0	20
Formulación, radicación y gestión de proyectos de construcción de Infraestructura y promoción turística ante instituciones del orden nacional e internacional	Número de proyectos radicados y gestionados ante instituciones del orden nacional e internacional	0	6

2.3. TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES**Descripción**

Tiene como finalidad lograr un desarrollo más rápido y sostenible, para ello se fortalecerá la alianza entre el sector público y privado y la academia para lograr la generación y asimilación de conocimiento, la creación de clúster, el apoyo a proyectos de investigación, ciencia, tecnología y Tics, la formación a empresarios en temas de gestión de tecnologías, fortalecer el consejo Departamental de ciencia y tecnología apoyando sus iniciativas, el seguimiento a los proyectos, el apoyo al semilleros de investigación y la realización de acciones para involucrar a la sociedad en procesos de intercambio de ideas

para la generación y asimilación de conocimiento, hacer uso del programas como transformación productiva del Ministerio de Comercio, industria y Turismo, finalmente la identificación la formulación y presentación de proyectos de ciencia tecnología e innovación dentro del plan regional, de igual manera para que accedan a diferentes fuentes financieras como el nuevo sistema general de regalías, incentivar la creación del centro de productividad, ciencia, tecnología e Innovación del Amazonas, de igual manera la Implementación de acciones de uso y apropiación de las tecnologías de la informática, las comunicaciones y el software -Tics, en la Competitividad empresarial, con el fin de avanzar en el desarrollo productivo del municipio y en la aplicación de soluciones tecnológicas adecuadas a las MIPES

Objetivo: Hacer del Conocimiento un factor esencial para la transformación productiva y social del municipio con el propósito de incrementar el desarrollo tecnológico y la innovación en Leticia

2.3.1. Metas e indicadores de resultado

METAS DE RESULTADOS	INDICADORES	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Proporcionar los implementos básicos para permitir el acceso a TIC durante el cuatrienio.	Estudiantes por computador en establecimientos educativos. Proporción de establecimientos educativos oficiales con computadores	24 estudiantes / 1 computador 89,19%	20 estudiantes / 1 computador 100%
Inducir procesos de apropiación de TIC en los estudiantes y docentes de sedes educativas durante el cuatrienio	Proyectos en TIC en ejecución formulados por directivos, docentes y estudiantes de sedes educativas	ND	7
Garantizar la gestión adecuada de residuos electrónicos durante el cuatrienio	Equipos de cómputo obsoletos dispuestos apropiadamente	ND	50%
Implementar la Estrategia de Gobierno en línea en el orden territorial durante el cuatrienio	Nivel de avance alto en el Índice de Gobierno en línea	75%	100%

2.3.2. Programas, subprogramas e indicadores de producto

2.3.2.1. Programa: nuevas tecnologías para la información y las comunicaciones para la productividad y competitividad

Objetivo: Lograr un desarrollo más rápido y sostenible, para ello se fortalecerá la alianza entre el sector público y privado y la academia para lograr la generación y asimilación de conocimiento, la creación de clúster, el apoyo a proyectos de investigación, ciencia, tecnología y Tics

Subprograma: Ciencia, tecnología, innovación y Tics

METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Dotación de equipos de cómputo a establecimientos educativos, bibliotecas y casas de cultura	Computadores entregados a establecimientos educativos, bibliotecas y casas de cultura	538	720
Capacitación a docentes y servidores públicos en el uso de las TIC	Docentes formados en el uso profesional de las TIC Servidores públicos certificados en el uso de TIC	0	28
Formar a la población en el uso dado a equipos de cómputo obsoletos	Campañas de sensibilización en la disposición y manejo de equipos de cómputo obsoletos	0	8
Mejorar la calidad de la información y de los servicios prestados por medios electrónicos de tal forma que respondan a las necesidades de los ciudadanos, empresas y servidores públicos	Manual de Gobierno en Línea implementado	0	1
Promover escenarios de participación en línea para la toma de decisiones de política pública (Ej. Construcción de políticas públicas, discusión de normas, Presupuesto, otros programas de las entidad territorial)	Espacios de participación en línea habilitados para que la ciudadanía e interesados tengan voz y voto en decisiones de política y en los ejercicios de rendición de cuentas y de planeación	5	5
Promover las transacciones electrónicas	Servicios en línea (Ej. solicitud de	0	4

para la obtención de productos y servicios mediante canales seguros	expedición y renovación de documentos, licencias, certificaciones, inscripción de matrícula, permisos y autorizaciones, pago de obligaciones, aportes, tasas, multas y sanciones, tasas, multas y sanciones)		
Publicar en el Portal Único de Contratación (Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP) la información sobre la contratación que adelantan las entidades territoriales	Número de contratos publicados en el SECOP	120	520
Adelantar la contratación de la entidad a través del SECOP transaccional	Número de procesos contractuales realizados 100% en línea	100%	100%
Identificar trámites de alto impacto para la administración territorial, susceptibles de ser automatizados, con el fin de ofrecer posibilidades de interacción a la ciudad con la alcaldía y la gobernación	Número de trámites automatizados	0	2
Cumplir con los compromisos de capacitación y acompañamiento en el desarrollo de la Estrategia de Gobierno en línea	Número de funcionarios formados en temas relacionados con Gobierno en línea	1	1
Articular la Estrategia de Gobierno en línea con el Modelo Estándar de Control Interno de la entidad territorial (Subsistema de Control Estratégico, Subsistema de Control de Gestión y Subsistema de Control de Evaluación)	Subsistemas del MECI articulados con la Estrategia de Gobierno en línea	20%	80%
Implementar sistemas electrónicos de gestión documental, siguiendo los lineamientos de la Política Anti trámites y cero papel de Gobierno en línea	Porcentaje de reducción del uso del Papel en la entidad	ND	40%
Estimular la presentación, formulación y/o ejecución de proyectos de ciencia y tecnología, investigación o TICS	Número de proyectos presentados o formulados	ND	3
Convenios o alianzas interinstitucionales públicas y privadas del orden Local, Nacional e Internacional para la promoción y la implementación de ciencia, tecnología, Innovación y Tics en el sector productivo.	Número de convenios o realizadas.	ND	2
Incentivar la creación de semilleros de investigación con aplicación de Tics	Número de iniciativas formuladas	ND	4
Realización o participación en eventos de ciencia, tecnología, innovación y Tics	Numero de eventos realizados o participados	ND	4
Asesoría a emprendedores, Unidades productivas, asociaciones o MIPES en aplicación de Tics para mejorar su productividad y ser más competitivos, incluyendo víctimas del conflicto armado y desplazados	Numero de emprendedores, unidades productivas, asociaciones o MIPES asesoras.	ND	10

2.4. EMPLEO Y DESARROLLO ECONOMICO

Descripción

Con el fin de lograr un desarrollo empresarial según las necesidades y particularidades del municipio de Leticia, se requiere aplicar contenidos complementarios y relacionados con la productividad, la competitividad incluidos en normas del orden local y Nacional como: la ley 1450 de junio de 2011 mediante la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, la ley 1454 de junio de 2011, mediante la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones, el acto Legislativo 005 del 18 de julio de 2011 - "Por el cual se constituye el Sistema General de regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el Régimen de Regalías y

Compensaciones”, el decreto Ley 4923 del 26 de diciembre de 2011 – “Por el cual se garantiza la operación del Sistema General de Regalías”, la ley 1014 del 2006 de Fomento a la cultura del emprendimiento, CONPES 3527 de 2008 Política Nacional de Competitividad, CONPES 3604 lineamientos para la consolidación de la política de mejoramiento integral de barrios-MIB, la ordenanza No 025 del 29 de julio de 2005 por la cual se adopta la agenda interna para la productividad y la competitividad del Departamento del Amazonas, la ordenanza No 021 del 31 de julio de 2006 por la cual se crea el concejo Departamental de ciencia y tecnología, el plan regional de productividad y competitividad del Amazonas del 14 de diciembre de 2009, la ordenanza No 012 del 29 de abril de 2010 mediante la cual se crea la Comisión Regional de Competitividad del Amazonas, el convenio marco de cooperación mediante el cual se crea la red regional para el emprendimiento del Amazonas del 16 de septiembre de 2010, CONPES 3155 lineamientos para el desarrollo de la política de integración y desarrollo fronterizo, visión Colombia 2019, Plan Nacional de TIC 2008- 2019, Ley 1286 de 2009 de ciencia, tecnología e innovación, Ley 1429 de 29 de diciembre de 2010 por la cual se expide la ley de formalización y generación de empleo”, esta serie de disposiciones legales implican una articulación de diferentes iniciativas y procesos de organizaciones e instituciones del orden local y nacional, valiéndose de instrumentos como las alianzas estrategias público- privadas y de universidad empresa y Estado, los convenios de cooperación, el fortalecimiento de los procesos asociativos solidarios, la participación activa en las instancias regionales, la promoción del emprendimiento empresarial, el fomento de las potencialidades existentes y la incorporación de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, se busca entonces contribuir en tasas de crecimiento sostenibles ambientalmente a corto y mediano plazo y a largo plazo se pretende reducir la protección y promover la competencia en el aparato productivo contribuyendo de esta manera en un mayor nivel de bienestar social.

2.4.1. Estrategias y políticas del sector

- Alianzas estratégicas universidad, empresa, estado, públicas y privadas
- Creación, seguimiento y fortalecimiento de unidades y cadenas productivas
- Implementación de la ciencia, la tecnología, la innovación y las Tics en unidades productivas, cadenas productivas, empresas de economía solidaria y MIPES.
- Acciones de fortalecimiento del comercio fronterizo

2.4.2. Metas e indicadores de resultado

METAS DE RESULTADOS	INDICADORES	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Reducir la informalidad durante el cuatrienio	Tasa de informalidad	0	5%
Reducir el desempleo durante el cuatrienio	Tasa de desempleo	0	2%
	Tasa de desempleo juvenil	0	2%
Promover el emprendimiento empresarial durante el cuatrienio	Numero de microempresas fortalecidas por el municipio	1157	1182

2.4.3. Programas, subprogramas e indicadores de producto

2.4.3.1. Programa: Productividad, empleo y asociatividad solidaria

Objetivo: Aumentar la productividad de las micro, pequeñas y medianas empresas del municipio de Leticia, con el fin de participar en mercados internacionales con mejores resultados y generar más y mejores empleos de calidad- promover la articulación institucional para el fomento del emprendimiento, el acceso a fuentes financieras como las líneas de crédito y el capital semilla; la asesoría para la constitución y el fortalecimiento empresarial, generar infraestructura física y humana-. Apoyo a temas educativos y de competencias laborales, jornadas de Capacitación y divulgación

METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Promoción y apoyo a la creación, formalización y sostenibilidad de nuevas empresas innovadoras, fortalecimiento a las existentes y asociatividad solidaria, incluyendo víctimas del conflicto armado y desplazados.	Número de unidades de emprendimiento creadas y dotadas	0	1
Actividades de promoción de la cultura del emprendimiento, de nuevas iniciativas de negocios o de existentes y asociatividad solidaria y formalidad empresarial, incluyendo víctimas del conflicto armado y	Numero de eventos apoyados	4	8

desplazados			
Participar en eventos nacionales o internacionales de promoción de la cultura del emprendimiento, la productividad, la competitividad, la ciencia, la tecnología, la innovación y las Tics	Numero de eventos participados	ND	8
Convenios o alianzas interinstitucionales públicas y privadas del orden Local, Nacional e internacional para el fomento del emprendimiento, promoción, fomento y fortalecimiento de la asociatividad solidaria, la formalización empresarial, las normas de competencia laboral el acceso a fuentes financieras y de capital semilla, la asistencia y capacitación en la formulación y creación de Unidades productivas, incluyendo víctimas del conflicto armado y desplazados.	Número de Convenios o alianzas públicas realizadas	1	5
Fortalecimiento de procesos asociativos o encadenamientos para Micros y pequeñas empresas, incluyendo víctimas del conflicto armado y desplazados.	Número de proyectos asociativos formulados e implementados	ND	3
Impulsar la creación de zona franca	Numero de Zonas francas Impulsadas	ND	1
Fortalecimiento del sistema de protección al consumidor.	Numero de sistemas fortalecidos	ND	1
Fortalecimiento de capacidad emprendedora, productiva, competitiva e innovadora y de formalización empresarial del municipio de Leticia, incluyendo víctimas del conflicto armado y desplazados.	Número de unidades productivas, emprendimientos, asociaciones o MIPES fortalecidas.	ND	20
Implementación del área específica de formación para el emprendimiento y la generación de empresas en los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal.	Numero de Ordenanzas o acuerdos sancionados	ND	1

2.4.3.2. Programa: impulso y fortalecimiento a las exportaciones e importaciones y cooperación internacional

Objetivo: impulso a la inversión local y extranjera y el fortalecimiento de las importaciones y exportaciones de bienes tradicionales y no tradicionales, contribuyendo con tasas de crecimiento sostenibles para lograr un mayor nivel de bienestar social a mediano plazo.

METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Seminarios o encuentros con autoridades y entidades internacionales para dinamizar e impulsar el desarrollo económico y social del Área de frontera de Colombia, Brasil y Perú.	Numero de seminarios o encuentros realizados	1	4
Seminarios, cursos o encuentros para difundir la cultura exportadora e importadora.	Numero de seminarios, cursos o encuentros realizados	0	4
Diseño e impresión de la cartilla Como exportar desde la Amazonia.	Numero de cartillas impresas	0	2000
Diseño, implementación de un sitio web como observatorio socio económico fronterizo.	Sitio Web diseñado	0	1
Participación o realización de Eventos de Socialización de acuerdos, convenios, leyes, relacionados con temas de desarrollo económico fronterizo.	Numero de eventos de socialización realizados	0	4

3. LINEA ESTRATEGICA: MUNICIPIO CON COMPROMISO AMBIENTAL

3.1. MEDIO AMBIENTE

Descripción

Es prioridad de la Administración Municipal fomentar el desarrollo sostenible, en la búsqueda de la conservación ambiental de los recursos naturales endémicos de la región Amazónica, basada en la aplicación de políticas de gestión, ordenamiento y planificación ambiental mediante la implementación de acciones conjuntas interadministrativas vinculadas a la problemática ambiental del municipio de Leticia.

Objetivo:

- Mitigar, reducir, controlar, prevenir el impacto ambiental en el municipio de Leticia.
- Velar por el cuidado y protección de los recursos naturales
- Crear una cultura ambiental para la preservación del agua, el aire, suelo, fauna y flora con el fin de mejorar la calidad de vida y ambiental del municipio
- Formular políticas ambientales y de aprovechamiento sostenible de los recursos naturales

3.1.1. Estrategias y políticas del sector

- Implementación de proyectos establecidos en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS del municipio de Leticia – Amazonas
- Aplicación del Comparendo Ambiental a infractores de las normas de Aseo según Acuerdo N°010 de 2009
- Implementación del Plan de Ordenamiento y Manejo Ambiental de la microcuenca de la Quebrada Yahuaraca del municipio de Leticia
- Implementación del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos del municipio de Leticia
- Implementación Plan de Uso y Ahorro del Agua de la microcuenca de la Quebrada la Yahuaraca

3.1.2. Metas e indicadores de resultado

METAS DE RESULTADOS	INDICADORES	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Implementar acciones para la recuperación y protección de áreas degradadas durante el cuatrienio	Número de hectáreas restauradas o rehabilitadas con fines de protección	4.400 Hectáreas de la microcuenca de la quebrada Yahuaraca	10 Hectáreas
	Número de hectáreas declaradas de cómo patrimonio ecológico del municipio	0	5 Hectáreas
Aumentar el área de bosques reforestados en cuencas abastecedoras de agua durante el cuatrienio	Número de hectáreas de bosques reforestados	480 hectáreas reforestadas en las quebradas Takana, Yahuaraca, La Beatriz y Calderón	10 hectáreas

3.1.3. Programas, subprogramas e indicadores de producto

3.1.3.1. Programa: biodiversidad y ecosistemas estratégicos

Objetivo: Recuperar y conservar ecosistemas estratégicos del municipio de Leticia

Subprograma: Conservación de áreas estratégicas

METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Priorizar la inversión para la compra de predios en el área de la microcuenca de la quebrada Yahuaraca	Número de hectáreas adquiridas en cabeceras de cuerpos de agua, zonas de ronda y otras	4.400 ha – área de la Quebrada la Yahuaraca	10

Establecer incentivos en materia de impuesto predial a predios particulares que sean destinados a la conservación, restauración y protección de zonas de importancia estratégica ambiental	Número de incentivos establecidos e implementados con el fin de conservar, restaurar y proteger las zonas de importancia estratégica ambiental	<u>0</u>	2
Reforestar con especies nativas hectáreas para proteger los nacimientos de agua que surten a la entidad territorial	Número de hectáreas reforestadas con especies nativas para proteger los nacimientos de agua	<u>0</u>	5
Reforestar hectáreas en sitios críticos de erosión, para constituirlos en reservas naturales	Número de hectáreas reforestadas en sitios críticos de erosión	<u>0</u>	5
Generar líderes ambientales	Número de jóvenes estudiantes capacitados en políticas del medio ambiente	<u>0</u>	400

3.2. CAMBIO CLIMATICO

Descripción: Reducción del cambio climático en el municipio de Leticia

Objetivo: Generar proceso de sensibilización sobre la mitigación y adaptación

3.2.1. Estrategias y políticas del sector

- Mejorar el conocimiento e información sobre las amenazas presentes en el territorio y las pérdidas que pueden generarse ante la ocurrencia de eventos adversos.
- Incorporar el análisis de riesgo y de cambio climático en la planificación sectorial y territorial (evitar la generación de nuevos riesgos)
- Diseñar programas de adaptación, reducción y mitigación del riesgo en el sector infraestructura.
- Diseñar medidas sectoriales de manejo de desastres (atención, rehabilitación y reconstrucción).
- Diseñar instrumentos de protección financiera para garantizar los recursos que posibiliten la rápida reconstrucción en caso de ocurrir desastres.

3.2.2. Metas e indicadores de resultado

METAS DE RESULTADOS	INDICADORES	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Contribuir a la sostenibilidad del desarrollo a través de la reducción del impacto del cambio climático en la población y su entorno	Porcentaje de obras de inversión de infraestructura que han pasado por un proceso de análisis de blindaje climático	0	5%
	Número de estrategias formuladas para prevenir procesos de desertificación	0	2
	Número de estrategias formuladas para mantener los servicios ecosistémicos en el territorio	0	3
	Número de incentivos para el uso de energías renovables	0	2
	Porcentaje del presupuesto Destinado exclusivamente a atacar la problemática del cambio climático	0	8%

3.2.3. Programas, subprogramas e indicadores de producto

3.2.3.1. Programa: mitigación y adaptación del cambio climático

Objetivo: Implementar acciones de investigación y de sensibilización encaminadas a la mitigación y adaptación de las consecuencias causadas por el cambio climático

Subprograma Reducción de impactos ambientales por cambio climático

METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Adelantar acciones para evaluar el riesgo climático en el territorio	Número de estudios de evaluación de vulnerabilidad y riesgo para fines de formulación de acciones frente al cambio climático	0	2
Identificar los mecanismos institucionales existentes para realizar las acciones correctivas y prospectivas pertinentes que contribuyan a la reducción del impacto del cambio climático en la población y su entorno	Número de iniciativas para la elaboración de mapas de vulnerabilidad ante el cambio climático	0	2
	Número de iniciativas para la elaboración de un inventario de gases efecto invernadero al nivel del territorio	0	1
	Plan de ordenamiento territorial actualizado que incluya componentes de vulnerabilidad y adaptación al cambio climático	0	1
	Número de proyectos orientados a la mitigación y adaptación al cambio climático	0	2

3.3. GESTION INTEGRADA DEL RECURSO HIDRICO**Descripción**

Articulación de las políticas de la Gestión Integral del Recurso Hídrico en las acciones municipales

Objetivo: Implementar la política de Gestión Integral del Recurso Hídrico dentro de las políticas municipales de conservación ambiental

3.3.1. Estrategias y políticas del sector

- Mejorar la calidad y minimizar la contaminación del recurso hídrico
- Ordenamiento y reglamentación de usos del recurso
- Reducción contaminación recurso hídrico
- Desarrollar la gestión integral del riesgo asociado al recurso hídrico

3.3.2. Metas e indicadores de resultado

METAS DE RESULTADOS	INDICADORES	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Garantizar la sostenibilidad del recurso hídrico, a través de la asignación y uso eficiente, articulados al ordenamiento y uso del territorio y a la conservación de los ecosistemas que regulan la oferta hídrica, considerando el agua como factor de desarrollo económico y de bienestar social	Número de hectáreas de ecosistemas para la regulación de la oferta hídrica conservadas	0	5
	Número de cuencas ordenadas	Plan de Ordenación y manejo de La microcuenca de La Yahuaraca	1
	Proporción de vertimientos que incumplen con los estándares de disminución de la contaminación	ND	1
Formulación y radicación de proyectos medioambientales enfocados a la protección de los ecosistemas y recursos hídricos del municipio	Número de Proyectos radicados	0	3

3.3.3. Programas, subprogramas e indicadores de producto**3.3.3.1. Programa: gestión integral del recurso hídrico**

Objetivo: Implementar acciones dirigidas a la planificación y uso del recurso hídrico

Subprograma: Planificación y ordenamiento del recurso hídrico

METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Conservar los ecosistemas y los procesos hidrológicos de los que depende la oferta del agua	Número de cuencas que cuentan con información acerca de la oferta hídrica	0	1
	Número de planes estratégicos en las macrocuencas elaborados	0	1
	Número de Planes de Ordenamiento y Manejo de las cuencas elaborados e implementados	0	1
Caracterizar , cuantificar y optimizar la demanda de agua	Número de programas de uso eficiente y ahorro del agua formulados e implementados	0	1
Mejorar la calidad y minimizar la contaminación del recurso hídrico	Porcentaje de implementación de los programas de uso eficiente y ahorro del agua	0	25%
	Número de programas de monitoreo de vertimientos ejecutados periódicamente	ND	1
	Porcentaje de fuentes monitoreadas	0	5%
	Número de cuencas con el registro de usuarios implementado	ND	1
	Número de cuencas con objetivos de calidad alcanzados	0	1
Gestión de recursos, formulación, y radicación de proyectos que propendan por la planificación y reordenamiento del recurso hídrico	Número de proyectos formulados y radicados	0	1

3.4. GESTION AMBIENTAL Y URBANA**Descripción**

Implementación de medidas de mitigación de los impactos ambientales urbanos

Objetivo: Realizar acciones de mitigación y prevención de los impactos ambientales urbanos generados por la dinámica comercial del municipio de Leticia

3.4.1. Estrategias y políticas del sector

Establecer mecanismos de control, prevención y mitigación de los impactos ambientales urbanos con apoyo de la normatividad ambiental

3.4.2. Metas e indicadores de resultado

METAS DE RESULTADOS	INDICADORES	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Implantar una visión de largo plazo en el uso de energía	Número de incentivos implementados para el uso de energías renovables	0	2

3.4.3. Programas, subprogramas e indicadores de producto**3.4.3.1. Programa: reducción de impactos ambientales urbanos**

Objetivo: Minimizar los impactos ambientales urbanos con base en los índices de calidad emitidos por la normatividad ambiental vigente

Subprograma: Gestión ambiental de impacto ambientales urbanos

METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Implementar el Sistema de Gestión Ambiental Municipal SIGAM	Porcentaje de implementación del SIGAM	0	En el municipio no hay SIGAM
Implementar el plan de acción establecido en la Política Nacional para la Prevención y Control de la Contaminación del Aire (bajo el acompañamiento de las autoridades ambientales)	Número de actividades ejecutadas de apoyo a la Política Nacional para la Prevención y Control de la Contaminación del Aire	0	1
Aplicar las condiciones de la normativa de eficiencia energética	Número de decisiones tomadas basadas en la normativa de eficiencia energética	0	1
Apoyar la implementación del Programa de Uso Racional y Eficiente de Energía	Actividades implementadas de difusión del tema de eficiencia energética y normatividad asociada	0	1
Apoyar la implementación de la Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible	Número de programas implementados de difusión de la Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible	0	1
Cumplimiento de las competencias asignadas a los alcaldes en la normatividad vigente en materia de control de explotación ilegal de minerales	Número de operativos de control de minería ilegal realizados en conjunto con las autoridades mineras, ambientales, fiscales, judiciales y de policía	0	2

3.4.3.2. Programa: manejo integral de residuos sólidos generados en el municipio de Leticia

Objetivo: Implementar el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS del municipio de Leticia

Subprograma: Manejo y aprovechamiento de residuos sólidos domiciliarios

METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Clausura, Postclausura y restauración ambiental de las 10 hectáreas del sitio de disposición final de residuos sólidos ubicado en el Km. 4+500 Vía Leticia – Tarapacá	Porcentaje de actividades realizadas para la clausura, postclausura y restauración ambiental	80%	100%
Formular y gestionar proyectos ante las instituciones del orden nacional e internacional para el manejo integral de residuos sólidos	Número de proyectos formulados	0	6
Apoyar técnicamente a instituciones educativas a través de los PRAES escolares sobre el manejo integral de residuos sólidos	Número instituciones educativas beneficiadas	ND	4
Implementar programa de sensibilización y educación ambiental de separación de residuos sólidos en la fuente y cumplimiento de las normas de aseo establecidas en el Comparendo Ambiental	Número de actividades ejecutadas por año	ND	4

3.4.3.3. Programa: disminución de la contaminación atmosférica del municipio de Leticia

Objetivo: Implementar de acciones encaminadas a la reducción de la contaminación auditiva

Subprograma: Minimización de la contaminación atmosférica

METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Realizar jornadas de prevención de la contaminación auditiva y control del ruido a establecimientos comerciales	Número de jornadas de control de ruido	0	2
Coordinar con la Secretaria de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos el seguimiento a los permisos de funcionamiento de los locales comerciales para el control del ruido	Número de seguimientos a permisos de funcionamiento	0	10
Implementar conjuntamente con la Secretaria de Transito acciones para la reducción del ruido emitido por los exostos de los vehículos automotores	Número de acciones implementadas	0	1

4. LINEA ESTRATEGICA: MUNICIPIO MODERNO, CON DESARROLLO URBANO FUNCIONAL Y SOSTENIBLE, UN AMBIENTE CON ESPACIOS PARA LA INTERACCIÓN SOCIAL

4.1. TRANSPORTE**Descripción**

El municipio de Leticia cuenta con una red vial de 41 kms. de malla vial urbana, de los cuales el 90% se encuentra deteriorada, caracterizada por la presencia de huecos ocasionados por el uso normal de las vías y el mal estado del alcantarillado de la ciudad, que no estaba proyectada para el tráfico actual. Igualmente cuenta en el área rural con 40% no se encuentra interconectada por vía terrestre

Objetivo: Facilitar el transporte municipal construyendo, adecuando y mejorando la red vial existente.

4.1.1. Estrategias y políticas del sector

- Adelantar gestiones necesarias (convenios, acuerdos, proyectos, entre otros) para la adquisición de recursos financieros que permitan la construcción de nuevas vías y el mantenimiento y adecuación de las existentes.
- Programar mantenimiento periódico de las vías existentes, dándole prioridad a las más deterioradas.

4.1.2. Metas e indicadores de resultado

METAS DE RESULTADOS	INDICADORES	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Mejorar la accesibilidad del transporte en la entidad territorial durante el cuatrienio	Estado de la infraestructura de transporte de influencia de la entidad territorial	10%	40%
	Tiempo promedio (vial) reducido de movilización de pasajeros de transporte público – kilómetro recorrido (municipios con población menor a 100.000 habitantes)	20km/h terrestre	25km/h terrestre
Mejorar la seguridad vial en la entidad territorial durante el cuatrienio	Reducción de número de casos de muertes de tránsito por accidente	4	2

4.1.3. Programas, subprogramas e indicadores de producto**4.1.3.1. Programa: Vías para la productividad y competitividad**

Objetivo: Adecuar, mantener y construir la red vial del municipio de Leticia para facilitar la movilidad vehicular y peatonal de todos los habitantes.

Subprograma: Construcción y mantenimiento de la Red vial del Municipio

METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Conservar y mejorar la red vial a cargo de la entidad territorial	Kilómetros de la red vial pavimentados	47	50
	Kilómetros pavimentados de la red vial en buen estado	21	30
	Kilómetros de la red vial con mantenimiento rutinario	47	47
Incrementar el inventario de la infraestructura de transporte en la entidad territorial	Número de kilómetros de red vial construidos	81	87
	Puentes construidos	24	26
Promover los modos alternativos de transporte	Tiempo promedio disminuido en el desplazamiento a los centros de oferta de bienes y servicios públicos	25min/h	20min/h
	Rutas de acceso a centros de oferta de bienes y servicios públicos en buen estado	21Km	21Km
	Esquemas de movilidad elaborados (municipios con población menor a los 100.000 habitantes)	0	1
	Número de kilómetros adecuados o construidos para modos alternativos de transporte	21	21
Fortalecer el transporte público con criterios de eficiencia	Soluciones de transporte público implementados según modo (vial)	0	3
	Cobertura de transporte público por modo (VIAL)	85%	90%
Elaborar e implementar Planes de Seguridad Vial a nivel local	Plan de seguridad vial elaborado	0	1
	Porcentaje de ejecución del plan de seguridad vial	0	80%
	Comité Municipal de Seguridad Vial creado y en funcionamiento	0	1
Identificar y atender los puntos de alta accidentalidad de la red vial	Número de puntos de alta accidentalidad identificados en el Inventario de Infraestructura de Seguridad Vial	4	8
Establecer cruces seguros en la red	Soluciones implementadas respecto a los puntos de alta accidentalidad identificados	3	6
Instalación de sistema de semaforización en el área urbana del municipio de Leticia	Numero de semáforos instalados	5	8
Instalación señales verticales reglamentarias e informativas	Numero de señales verticales instaladas	278	378

4.2. EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

Descripción

El equipamiento actual del municipio de Leticia se encuentra deteriorado y obsoleto, por lo que se hace necesaria la modernización, adecuación y construcción de algunos escenarios tendientes a mejorar la calidad de prestación del servicio, por parte de la administración municipal.

En la actualidad se cuenta con palacio municipal, el cementerio, el matadero, el estadio José María Hernández, el coliseo municipal "Javier Ruiz Tejada", el centro de convivencia ciudadana, la plaza de mercado, el centro de salud del Barrio Porvenir, la Secretaria de educación, dependencias que fortalecen la gestión municipal.

Objetivo: Ampliar la cobertura de los servicios que prestan los diferentes equipamientos del municipio de Leticia con comodidad, eficiencia, confort y modernidad.

4.2.1. Estrategias y políticas del sector

- Adecuación y remodelación de las instalaciones físicas de los diferentes equipamientos del municipio de Leticia
- Formular proyectos que permitan la gestión de recursos para la construcción de nuevos equipamientos del municipio de Leticia.

4.2.2. Metas e indicadores de resultado

METAS DE RESULTADOS	INDICADORES	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Mantener la infraestructura física de las dependencias administrativas del municipio y bienes de uso público de propiedad del municipio	Porcentaje de bienes inmuebles y muebles en buenas condiciones	25%	40%

4.2.3. Programas, subprogramas e indicadores de producto

4.2.3.1. Programa: equipamiento al servicio de la comunidad

Objetivo: Facilitar el acceso de la comunidad a los diferentes equipamientos municipales.

Mejorar el estado de las edificaciones empleadas como equipamiento municipal, incentivando la pertenencia de los ciudadanos hacia estos y fortaleciendo nuestra identidad.

Subprograma: Espacios adecuados para el Bienestar social

METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Mejorar la infraestructura del Municipio.	Parques para la recreación y esparcimiento de los niños y ancianos construidos remodelados	12	15
	Planta de sacrificio de ganado para consumo humano adecuada a los lineamientos expresados en la Ley vigente	0	1
	Plaza de ferias y eventos del municipio remodelada	0	1
	Número de dotaciones de mobiliario realizadas al palacio Municipal	0	1
	Número de dependencias a cuyas instalaciones se le realizó Mantenimiento	2	5
	Número de mantenimientos realizados a los equipos de oficina de la administración.	4	8
	Plaza de mercado municipal adecuada	1	2
	Número de mantenimientos realizados a las instalaciones del cementerio municipal	2	2
Formulación y presentación de proyectos para la ampliación del equipamiento municipal: construcción de parques sectoriales, plazoletas victoria Regia y la Amistad, Palacio Municipal, Concejo Municipal y parque de la vida	Número de proyectos formulados y presentados ante entidades del orden nacional e internacional.	0	7

4.3. SERVICIOS PUBLICOS

Descripción

Los servicios públicos de la ciudad de Leticia están cumpliendo en su mayoría con el ciclo de vida útil, por lo cual se vuelven deficientes y no cubren la totalidad del área urbana en constante crecimiento y expansión, por lo que se hace necesario la construcción de un plan maestro de acueducto y alcantarillado que solucione a mediano plazo la problemática existente y mejore la calidad del servicio para los habitantes y el medio ambiente.

Objetivo: Implementar planes maestro de acueducto y alcantarillado del área urbana del municipio de Leticia, con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes.

4.3.1. Estrategias y políticas del sector

- Gestión de los recursos necesarios para la implementación de los planes maestros de acueducto y alcantarillado del Municipio.
- Dar aplicación a la Ley 1508 de 2012, Por la cual se establece el régimen jurídico de las Asociaciones Público Privadas, para los proyectos de gas natural domiciliario.

4.3.2. Metas e indicadores de resultado

METAS DE RESULTADOS	INDICADORES	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Aumentar la cobertura del servicio de gas natural en la zona urbana	Cobertura en servicio de gas natural en la zona urbana	60%	80%
Aumentar la cobertura en servicio de energía eléctrica	Cobertura en servicio de energía eléctrica en Zonas no Interconectadas	85%	90%
	Horas diarias promedio de servicio de energía en Zonas No Interconectadas	24	24
Incrementar el número de personas atendidas con el servicio de acueducto en área urbana durante el cuatrienio	Nuevas personas atendidas con el servicio de acueducto en área urbana	18.000	21.000
Incrementar el número de personas atendidas con el servicio de acueducto en área rural durante el cuatrienio	Nuevas personas atendidas con el servicio de acueducto en área rural	0	1.200
Incrementar el número de personas atendidas con el servicio de alcantarillado en área urbana durante el cuatrienio	Nuevas personas atendidas con el servicio de alcantarillado en área urbana	14.500	17.500
Incrementar el número de personas atendidas con el servicio de alcantarillado en área rural durante el cuatrienio	Nuevas personas atendidas con el servicio de alcantarillado en área rural	500	1.500
Suministrar agua apta para el consumo humano durante el cuatrienio	Índice de riesgo calidad de agua (Decreto 1575 de 2007)	20%	10%
Garantizar la continuidad del servicio de agua durante el cuatrienio (resolución CRA 315 y 488)	Promedio de horas de prestación del servicio diario	8	12
Aumentar el tratamiento de aguas residuales urbanas (resolución CRA 315 de 2005)	Tasa de tratamiento de aguas residuales	0	40%
Incrementar la población beneficiada con el servicio de aseo	Nueva población del casco urbano beneficiada con el servicio de aseo	100%	100%
Mejorar la Gestión Integral de Residuos Sólidos con el fin de minimizar los riesgos del medio ambiente y salud durante el cuatrienio	Porcentaje de residuos sólidos que son dispuestos en relleno sanitario o planta de aprovechamiento	0%	100%

4.3.3. Programas, subprogramas e indicadores de producto

4.3.3.1. Programa: servicios públicos con calidad

Objetivo: Mejorar y optimizar la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo en el Municipio de Leticia

Subprograma: Mayor cobertura y mejor calidad en servicios públicos

METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Promover la cofinanciación de proyectos de cobertura de gas en la zona urbana	Número de nuevos usuarios con servicio de gas natural en la zona urbana		
Ampliar el acceso de la población al servicio de energía	Número de usuarios nuevos en Zonas no interconectadas –ZNI	5400	5830
Aumentar el número de metros lineales de red de acueducto (urbano) Construido en el Municipio.	Metros de red de acueducto (urbano) Construidos en el Municipio.	25.000	30.000
Programa de conexiones intradomiciliarias y reducción de conexiones fraudulentas	Conexiones intradomiciliarias instaladas	4200	4630
Aumentar el número de acueductos veredales construidos en el municipio	Número de acueductos veredales construidos	3	6
Aumentar el número de metros lineales de red de acueducto en comunidades	Metros de red de acueducto (centro poblado) construidos en el Municipio	3000	6000
Beneficiar a comunidades rurales dispersas con la construcción de baterías sanitarias	Baterías sanitarias construidas en área rural dispersa	15	20
Aumentar el número de metros lineales de red de alcantarillado (urbano) construido en el Municipio	Metros de red de alcantarillado (urbano) construidos en el Municipio	20.000	23.000
Metros de red de alcantarillado (urbano) construidos en el Municipio	Conexiones intradomiciliarias instaladas	4.200	4.630
Beneficiar a comunidades rurales dispersas con la construcción de baterías sanitarias	Baterías sanitarias construidas en área rural dispersa	15	20
Certificación de procesos operativos en plantas de tratamiento de agua	Certificación obtenida	0	0
Concertación de puntos de muestreo para el control y vigilancia de la calidad del agua (Resolución 0811 de 2008)	Número mínimo de Puntos de muestreo según Resolución 0811 de 2008	12	12
Aumentar las campañas de ahorro y uso eficiente del agua en el municipio	Número de campañas de ahorro y uso eficiente de agua realizadas	1	1
	Catastro de redes actualizado	1	1
	Catastro de Usuarios actualizado	1	1
	Macromedidores instalados	4	9
	Micromedidores instalados	1900	3200
Programa de detección de fugas realizado	1	1	
Disminución del Índice de Agua no contabilizada	Programa de disminución de conexiones fraudulentas realizado	1	1
Ampliar los colectores e interceptores del Municipio	Km construídos de colectores e interceptores	0	3000
Implementar el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos en el Municipio	Porcentaje de avance en la ejecución del Plan de Saneamiento y manejo de vertimientos implementado	0	1
Incrementar la recolección de basuras y desechos en el casco urbano del Municipio (resolución CRA 315 de 2005)	Tasa de cobertura de recolección de residuos sólidos en el casco urbano	100%	100%
Garantizar que los botaderos a cielo abierto se encuentren en proceso de clausura o post clausura	Porcentaje de botaderos a cielo abierto que se encuentren en proceso de clausura o post clausura	100%	100%

4.4. VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

Descripción

El municipio de Leticia presenta un déficit de 5200 viviendas de interés social, donde la mayoría de familias residentes habitan en condiciones de hacinamiento y con deficiencias en la prestación de servicios públicos. Igualmente, carece de tierra necesaria para el desarrollo de proyectos y programas de vivienda de interés social, siendo en estos momentos el proyecto de vivienda MANGUARÉ el único en su especie con una capacidad de 430 viviendas, destinadas a reasentar familias que se encuentran ocupando áreas catalogadas como de alto riesgo dentro del casco urbano de la ciudad de Leticia.

Objetivo: Implementar políticas que permitan la formulación y ejecución de programas de vivienda de interés social acordes a las necesidades básicas y características aplicables al contexto regional del municipio permitiendo reducir el déficit cuantitativo y cualitativo de VIS en Leticia.

4.4.1. Estrategias y políticas del sector

Gestionar recursos procedentes del Subsidio Nacional de Vivienda y aportes complementarios para la ejecución de programas y proyectos en el municipio.

4.4.2. Metas e indicadores de resultado

METAS DE RESULTADOS	INDICADORES	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Incrementar la oferta de vivienda nueva en la entidad territorial durante el cuatrienio priorizando población desplazada, víctima y red unidos	Número de viviendas VIS iniciadas	230	430
	Número de viviendas VIS con apoyo de Fonvivienda	230	430
	Número de viviendas iniciadas VIS con apoyo de la entidad territorial	230	430
Habilitar suelo para VIS durante el cuatrienio	Número de proyectos formulados para VIS	1	3
	Número de unidades de vivienda VIS iniciadas en suelo habilitado	230	430
Reducir el déficit cualitativo de vivienda durante el cuatrienio	Número de Hogares con déficit cualitativo	1600	1500
	Tasa de reducción del déficit cualitativo de vivienda	20%	17.5%
Aumentar el espacio público efectivo por habitante durante el cuatrienio	Metros cuadrados de espacio público efectivo por habitante	22,8	24

4.4.3. Programas, subprogramas e indicadores de producto

4.4.3.1. Programa: Viviendas con dignidad

Objetivo: Construir 200 viviendas de interés social dentro de la segunda fase del Proyecto de vivienda MANGUARÉ.

Subprograma: Viviendas dignas y seguras para los Leticianos

METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Fortalecer los instrumentos de financiación de vivienda para hogares priorizando población desplazada, víctima y red unidos	Número Total de Subsidio Familiar de Vivienda asignados (Fonvivienda, CCF, entidades territoriales y otros)	250	480
	Número de Subsidio Familiar de Vivienda asignados por Fonvivienda	230	430
Cofinanciar proyectos de construcción de vivienda nueva	Número de subsidios asignados (suelo, obras de urbanismo o subsidio a la demanda)	230	430
Formular y ejecutar proyectos a través de los cuales se habilite suelo para VIS	Número de hectáreas habilitadas de suelo para VIS	16	16

Otorgar subsidios para mejorar las viviendas de familias pobres y vulnerables	Número de subsidios totales asignados para el mejoramiento de vivienda	0	100
	Número de subsidios totales asignados para el mejoramiento de vivienda con apoyo de FONVIVIENDA	0	100
Formular y ejecutar proyectos de espacio público incorporados en el plan de desarrollo y el POT	Número de proyectos formulados y ejecutados de espacio público	1	3
Elaborar el Plan peatonal de accesibilidad en la entidad territorial	Plan peatonal de accesibilidad implementado	0	1
	Número de kilómetros de vía adecuados como camino peatonal	16	19
	Número de kilómetros de vías peatonales construidos	16	19

5. LINEA ESTRATEGICA: GERENCIA PÚBLICA EFICIENTE

5.1. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Descripción

La función administrativa debe desarrollarse conforme a los principios constitucionales y Legales, en particular los atinentes a la buena fe, la igualdad, la moralidad, la celeridad, la economía, la imparcialidad, la eficacia, la eficiencia, la participación, la publicidad, la responsabilidad y la transparencia. La Administración Municipal debe garantizar a los leticianos una gestión transparente, eficaz y eficiente, con personal idóneo y comprometido, que permita mejorar la atención de las responsabilidades públicas; a través de un gobierno sencillo, moderno y responsable, promoviendo la ética en los funcionarios y garantizando el manejo adecuado de sus finanzas.

Es prioridad del Gobierno la continuidad del Modelo Estándar de Control Interno - MECI. Para el logro de los objetivos de la gestión transparente, eficaz y eficiente, se requiere medir, evaluar y retroalimentar los planes, procesos y procedimientos, que permitan a través de los planes de mejoramiento implementar los correctivos necesarios de conformidad con las políticas fijadas para el sostenimiento del sistema y la certificación de Calidad.

En la actualidad La Administración Central registra avances en la implementación de lo dispuesto en los artículos 209 y 269 de La Constitución Política, en cuanto al diseño y aplicación de métodos y procedimientos de Control Interno y el artículo 343, al evaluar el desempeño de las entidades y organismos administrativos y juzgar la legalidad de la conducta de los servidores públicos en el cumplimiento de sus deberes constitucionales, legales o reglamentarios, garantizando en todo momento que prime el interés colectivo sobre el particular. Sin embargo el proceso no está completo, por lo que se requiere fortalecer la gestión en esta materia y procurar la consolidación del proceso.

Líneas estratégicas que lo desarrollan:

- Talento Humano idóneo y comprometido.
- Modernización de procesos y sistematización de la Administración Pública.
- Gestión transparente y eficiente
- Participación ciudadana
- Fortalecimiento de las finanzas Municipales

Objetivo: Realizar procesos integrales de evaluación institucional y capacitación que le permitan a la administración local mejorar su gestión y adecuar su estructura administrativa para el desarrollo eficiente de sus competencias

5.1.1. Estrategias y políticas del sector

- Promoción de alianzas públicas mediante la cofinanciación de proyectos estratégicos Se promoverán acuerdos, pactos y protocolos entre entidades territoriales en temas estratégicos, con el fin de abordar y avanzar en la planificación a nivel municipal.
- Apoyo y fortalecimiento de la capacidad institucional local una de las funciones administrativas básicas del Departamento es la concurrencia, subsidiariedad y complementariedad de la acción municipal, para lo cual se ha estructurado un grupo de procesos misionales que se orientan a fortalecer la capacidad de gestión de las administraciones locales.

- Se emprenderán un conjunto de estrategias y acciones dirigidas a implementar mecanismos de detección de controles, oportunidades e incentivos, para ser aprovechados en el diseño y gestión de proyectos, y a la mejor captación de recursos provenientes del gobierno central.
- La modernización de las estructuras administrativas, así como la certificación en calidad, permitirán fortalecer la capacidad de gestión, al igual que los procesos evaluación y seguimiento.
- Capacitar a funcionarios de las administraciones municipales en competencias institucionales; apoyar a los municipios en el fortalecimiento de los instrumentos de planificación local
- Impulso al Sistema Municipal de Planificación, como mecanismo institucional para la gestión del desarrollo territorial
- Promoción de alianzas estratégicas público privadas (asociaciones, agencias de desarrollo local y otras) para el desarrollo económico y mejora de la gestión territorial
- Gestión a esquemas asociativos de organización con otros municipio para la planificación, el ordenamiento y el desarrollo territorial, y la integración regional y fronteriza,
- Promoción de acuerdos de voluntades para realizar y cofinanciar proyectos estratégicos de desarrollo territorial de mediano y largo plazo mediante la aplicación del contrato Plan de acuerdo a lo establecido en la Ley 1450 y 1454 de 2011.
- Se construirá una cultura organizacional basada en la ética y la calidad en la prestación del servicio, promoviendo y potencializando las competencias laborales en el quehacer público.
- Se implementarán modelos de operación y control que garanticen la transparencia y la eficiencia en ejecución de los procesos y procedimientos.
- La gestión, manejo y asignación de los recursos públicos tendrá un direccionamiento basado en la probidad y la sostenibilidad de los programas y proyectos en el marco del Sistema de Presupuesto Orientado a Resultados, el cual facilita el control social.
- La comunicación será el fundamento para la participación y el fortalecimiento de la institucionalidad y la legitimidad de la Administración.
- El manejo de la información se dará de manera oportuna, transparente y veraz, promoviendo la construcción de líneas de base que permitan la proyección de los recursos y una planeación presupuestal acorde con la realidad del territorio
- El municipio fortalecerá la aplicación de las normas vigentes para el manejo de la gestión documental.
- Utilización del Índice de Gobierno Abierto – IGA – y el Índice de Capacidad Administrativa – ICA – para el fortalecimiento la gestión institucional.
- Promoción, articulación y armonización del Municipio con la oferta estatal y las agencias de cooperación internacional, con el fin de fortalecer la gestión del desarrollo territorial.
- El municipio estudiara la viabilidad de cambio de perfil de deuda en búsqueda de mejores condiciones.
- Mediante alianzas estratégica dar cumplimiento al Decreto Ley 4633 de 2011.

5.1.2. Metas e indicadores de resultado

METAS DE RESULTADOS	INDICADORES	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Mejorar el desempeño fiscal de la entidad territorial durante el cuatrienio	Indicador de Desempeño Fiscal	80.8%	90%
Mejorar el índice de desempeño integral municipal durante el cuatrienio	Índice de desempeño integral municipal	80%	100%
Mejorar el control interno y gestión de calidad de la entidad territorial durante el cuatrienio	Porcentaje de avance de implementación/mantenimiento del MECI	67%	85%

5.1.3. Programas, subprogramas e indicadores de producto

5.1.3.1. Programa: fortalecimiento institucional "productividad, calidad y bienestar"

Objetivo: Fortalecer el desarrollo de la administración municipal mediante procesos de reorganización administrativa que busca mejorar la viabilidad fiscal y financiera.

Subprograma: Administración, control y organización institucional para apoyo a la administración del estado

METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Aumentarlos ingresos tributarios de la entidad territorial	Cumplimiento del límite de gasto de funcionamiento	63%	100%
	Solvencia para pagar el servicio a la deuda	100%	100%
Ajustar o reducir los gastos de funcionamiento de la entidad territorial	Esfuerzo fiscal propio	90.33%	91%
	Magnitud de la inversión	87.14%	88%
	Generación de ahorros propios	47.11%	48%

Cualificar al recurso humano de la administración territorial para desarrollar sus funciones	Número de capacitaciones realizadas sobre planeación y finanzas públicas	ND	4
Implementar un sistema de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo	Sistema de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo implementado	1	1
Incorporar y ejecutar los recursos del Sistema General de Participaciones – SGP asignados por el CONPES Social acorde con los objetivos definidos por la Ley	Cumplimiento óptimo de la incorporación y ejecución de los recursos del SGP	100%	100%
	Número de capacitaciones realizadas sobre destinación de recursos del SGP conforme a la Ley (Leyes 715 de 2001, 1176 de 2007 y sus decretos reglamentario)	0	4
Avanzar en la implementación del Modelo de Control Interno	Número de campañas realizadas de sensibilización sobre la importancia de avanzar en el MECI	4	12
	Número de jornadas de capacitación al recurso humano de la entidad territorial sobre la implementación del MECI	2	16
Avanzar en la implementación del Sistema de Gestión de Calidad -SGC	Equipo SGC conformado	0	1
	Misión de la entidad concertada	0	1
	Política y objetivos de calidad definidos	0	1
	Procesos levantados según la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública NTCGP 1000:2009	0	1
	Número de campañas de sensibilización de cambio de cultura organizacional	0	1
Ajuste del Programa de Quejas y Reclamos en la Página WEB del Municipio de Leticia	Programa de Quejas y Reclamos Ajustado	1	1
Garantizar tecnología para el avance y la modernización administrativa	Número de elementos tecnológicos adquiridos	ND	10
Brindar las herramientas necesarias para la implementación y actualización del SISBEN III	Porcentaje de implementación y actualización del SISBEN III	70%	100%
Contribuir a la formación y desarrollo integral del Talento Humano	Número de funcionarios capacitados en temas de administración pública	ND	82
Aplicar la metodología de estratificación DANE	Porcentaje de aplicación de la metodología de estratificación DANE	0%	70%
Promover el proceso de Modernización administrativa	Numero de procesos realizados	0	1
Reformulación del programa de gestión documental de acuerdo a los lineamientos del Archivo General de la Nación.	Plan de gestión documental implementado	1	1
Implementar el mejoramiento y modernización de los sistemas de ubicación, recepción y custodia de documentos públicos.	Sistema de ubicación, recepción y custodia de documentos públicos implementado	ND	1
Formulación y elaboración de proyectos de inversión	Número de proyectos formulados	ND	40
Brindar asistencia técnica y capacitación a los resguardos indígenas del Municipio de Leticia	Numero de capacitaciones brindadas	4	8
Desarrollar el 100% de los planes	Planes sectoriales formulados e	ND	100%

especiales y sectoriales de obligatorio cumplimiento en los próximos cuatro años	Implementados		
Promover acciones para la implementación y reconocimiento en las dependencias y Funcionarios de la Administración Municipal de la Ley de Infancia y Adolescencia, Política Pública Nacional y local de Desplazados y víctimas del conflicto armado, Discapacidad y Tercera Edad.	No de funcionarios participantes por actividad	0	82

Subprograma: Fortalecimiento de la política de Cultura Ciudadana

METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Realización de dos (2) actividades anuales de cultura ciudadana dirigidas al fortalecimiento de la visión del municipio	Número de actividades realizadas	0	8

5.2. PARTICIPACION CIUDADANA

Descripción

La participación ciudadana es un Derecho Constitucional que les permite a las personas como clientes o usuarios participar activamente en la toma de decisiones que puedan afectarlo. La presencia de los ciudadanos en los asuntos públicos es una condición necesaria para alcanzar la gobernabilidad democrática.

A medida que el ejercicio del poder está más legitimado en la voluntad obtenida a través de un consenso social, mayores son las posibilidades de visibilizar las aspiraciones de los diferentes sectores sociales.

Puede decirse que la realización progresiva de los derechos humanos, es directamente proporcional al aumento de la calidad de la participación ciudadana.

Por lo tanto, la presencia del ciudadano en las decisiones que le afectan, tanto individual como colectivamente, precisa de una adecuación funcional, en cuanto facilite el acceso y la conformación no excluyente de centros de decisión a partir del nivel local, que en última instancia, también sean capaces de incidir en la formación de voluntad sobre las decisiones que exceden el ámbito del Estado-Nación.

Podemos deducir de lo anterior, que la participación es un proceso de generación de conciencia crítica y propositiva en el ciudadano. La participación no es realmente efectiva mientras no vaya modificando y ampliando las relaciones de poder.

El fin de la participación ciudadana no es tanto ella en sí misma, por cuanto que, la finalidad que debería perseguir es la mejora sostenible de las condiciones de vida de la sociedad.

Por tanto, podríamos hablar de la participación ciudadana desde tres ámbitos: La participación privada que es la que realizamos a nivel personal, en cuanto a cumplir algunos deberes y responsabilidades; la participación social la cual realizamos ya sea en nuestro ámbito geográfico o funcional inmediato, en procura de mejorar condiciones de vida para una determinada colectividad y la Participación Política la cual realizamos cuando directamente o a través de nuestros representantes, buscamos los canales institucionales del Estado para lograr decisiones gubernamentales.

Objetivo: Lograr que el ciudadano en forma individual o colectiva sea parte de las decisiones, la fiscalización, el control y la ejecución de las acciones en los asuntos públicos y privados que lo afectan en lo político, económico, social y ambiental; de tal manera, que se garantice su pleno desarrollo como ser humano y de la comunidad en la cual se desenvuelve.

5.2.1. Metas e indicadores de resultado

METAS DE RESULTADOS	INDICADORES	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Involucrar a las organizaciones ciudadanas en el gobierno territorial.	Porcentaje de recomendaciones formuladas por organizaciones	0	100%

	sociales alrededor de los instrumentos de planeación territorial (plan de desarrollo y presupuesto) que fueron acogidas favorablemente por la Administración Municipal		
	Porcentaje de organizaciones ciudadanas que participan en la formulación y seguimiento del plan de desarrollo y presupuesto	ND	100%
	Porcentaje de organizaciones sociales que participan en programas de capacitación y/o asistencia técnica	0	100%
	Número de veedurías creadas	0	1
	Porcentaje de proyectos u obras públicas a los que anualmente se les hacen veedurías ciudadanas.	0	100%
Promover la rendición de cuentas en la entidad territorial	Proceso de rendición de cuentas realizado anualmente en la entidad territorial que cumpla con las etapas propuestas en el CONPES 3654 de 2010 "Informar, dialogar y retroalimentar"	0	4
	Proceso de rendición de cuentas realizado anualmente en la entidad territorial "Informar, dialogar y retroalimentar" dirigido a la niñez Infancia y Adolescencia	0	4

5.2.2. Programas, subprogramas e indicadores de producto

5.2.2.1. Programa: el municipio promueve la participación ciudadana

Objetivo: Promover la participación ciudadana y comunitaria mediante el fortalecimiento de organizaciones civiles y de interés público

Subprograma: Atención a la ciudadanía y rendición

METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Facilitar espacios de participación ciudadana	Número de mesas de trabajo realizadas con la comunidad para formular el plan de desarrollo	0	13
	Número de mesas de trabajo realizadas con la comunidad para formular presupuesto	1	4
	Número de instancias reglamentadas de diálogo entre la Alcaldía y la Ciudadanía para la discusión de temas sectoriales e intersectoriales instaladas y en funcionamiento	0	1
Difundir los mecanismos de participación ciudadana	Número de campañas realizadas para promover mecanismos de participación ciudadana previstos en la Ley 134 de 1994)	0	4
Definir el procedimiento para realizar el proceso de rendición de cuentas	Proceso de rendición de cuentas definido	0	1
Consolidar los medios de divulgación de la gestión pública territorial a la ciudadanía	Número de informes de gestión publicados en la página Web de la entidad territorial	0	4

	Número de informes de ejecución del Plan de desarrollo presentados al Concejo	0	1
Consolidar los espacios de diálogo para la rendición de cuentas	Número de audiencias públicas realizadas anualmente para rendir cuentas)	1	4
	Chat disponible en la página Web de la entidad territorial	0	1
	Número de participaciones de la autoridad pública en el Chat disponible en la página Web de la entidad Territorial	0	12
Definir compromisos de la administración territorial con la ciudadanía como resultado del proceso de rendición de cuentas	Porcentaje de cumplimiento de compromisos adquiridos por la administración territorial con la ciudadanía en eventos públicos de rendición de cuentas	0	90%
Todos los miembros de la familia de la Red Unidos, que conocen los espacios y oportunidades para acceder a programas y servicios disponibles en su localidad (organizaciones comunitarias, espacios de recreación y cultura, clubes deportivos, centros de recreación para niños, jóvenes y para adultos mayores, asociaciones de padres de familia, centros de educación, ludotecas, etc.) y participan en alguno de ellos.	Número de personas mayores a 10 años que pertenece o participa de algún espacio comunitario / Número total de personas mayores a 10 años.	685	1370

PARTE II

PLAN DE INVERSIONES Y FINANCIACIÓN

ARTICULO SEGUNDO: CONTENIDO DEL PLAN DE INVERSIONES:

Hacer de Leticia un municipio productivo y competitivo con desarrollo sostenible entre lo social y económico requiere de un óptimo nivel de inversiones, de una ejecución cuidadosa de los recursos disponibles y un manejo responsable de las finanzas que facilite la atención de las prioridades o líneas estratégicas del Plan y muy especialmente de aquellas que están relacionadas con los crecientes problemas sociales y de crecimiento urbano.

El Plan de Inversiones que hace parte integral del presente Plan de Desarrollo incluye principalmente el Plan Financiero, las Estrategias y Políticas de Financiación, la Estructura de los Presupuestos Plurianuales de Inversión de los programas y proyectos identificados en las líneas estratégicas conforme a los siguientes lineamientos:

Según las normas vigentes, el Plan Financiero es un instrumento de planificación y gestión financiera del sector público, que tiene como base las operaciones efectivas de caja, el comportamiento de mediano plazo de las finanzas del Municipio, contemplando la previsión de los ingresos, egresos, ahorro o déficit, y su esquema de financiación.

FUENTE DE FINANCIACIÓN PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

NUMERO	CONCEPTO	2012	2013	2014	2015
1	INGRESOS PRESUPUESTO MUNICIPAL	22,218,627,201	23,329,558,561	24,496,036,489	25,720,838,314
11	INGRESOS CORRIENTES	22,189,207,201	23,298,667,561	24,463,600,939	25,686,780,986
111	INGRESOS TRIBUTARIOS	6,002,399,717	6,302,519,703	6,617,645,688	6,948,527,972
1111	IMPUESTOS DIRECTOS	1,987,319,899	2,086,685,894	2,191,020,189	2,300,571,198
1111-05	Predial Unificado	1,260,119,899	1,323,125,894	1,389,282,189	1,458,746,298
1111-10	Recuperación Cartera Predial	470,000,000	493,500,000	518,175,000	544,083,750
1111-15	Intereses de Mora Predial	182,200,000	191,310,000	200,875,500	210,919,275

1111-20	Predial Unificado – Resguardo	75,000,000	78,750,000	82,687,500	86,821,875
1112	IMPUESTOS INDIRECTOS	4,015,079,818	4,215,833,809	4,426,625,499	4,647,956,774
1112-05	Industria y Comercio	1,443,495,460	1,515,670,233	1,591,453,745	1,671,026,432
1112-10	Recuperación Cartera Industria y Comercio	30,000,000	31,500,000	33,075,000	34,728,750
1112-15	Intereses de Mora Ind.y Comercio	5,000,000	5,250,000	5,512,500	5,788,125
1112-20	Industria y Comercio Pescado	100,000,000	105,000,000	110,250,000	115,762,500
1112-25	Rete ICA	324,000,000	340,200,000	357,210,000	375,070,500
1112-30	Avisos y Tableros	138,600,000	145,530,000	152,806,500	160,446,825
1112-35	Recuperación Cartera Avisos y Tablero	2,350,000	2,467,500	2,590,875	2,720,419
1112-40	Publicidad exterior visual	10,000,000	10,500,000	11,025,000	11,576,250
1112-45	Delineación y urbanismo	170,000	178,500	187,425	196,796
1112-50	Espectáculos Públicos	2,004,955	2,105,203	2,210,463	2,320,986
1112-55	Tránsito y transporte	180,000,000	189,000,000	198,450,000	208,372,500
1112-60	Degüello de Ganado Menor	0	0	0	0
1112-65	Sobretasa a la Gasolina	1,009,459,403	1,059,932,373	1,112,928,992	1,168,575,441
1112-70	Estampilla procultura	250,000,000	262,500,000	275,625,000	289,406,250
1112-75	Estampilla Bienestar Adulto Mayor	520,000,000	546,000,000	573,300,000	601,965,000
1112-80	Registro de Marcas y herretes	0	0	0	0
1112-85	Pesas y Medidas	0	0	0	0
1112-90	Impuesto de Ocupación de Vías	0	0	0	0
1112-95	Alumbrado Público	0	0	0	0
1112-100	Otros Impuestos Indirectos	0	0	0	0
112	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	16,186,807,484	16,996,147,858	17,845,955,251	18,738,253,014
1121	TASAS, MULTAS Y CONTRIBUCIONES	1,279,905,605	1,343,900,885	1,411,095,930	1,481,650,726
11211	Tasas	204,905,605	215,150,885	225,908,430	237,203,851
11211-05	Rifas municipales	13,000,000	13,650,000	14,332,500	15,049,125
11211-10	Juegos permitidos	250,000	262,500	275,625	289,406
11211-15	Licencias y patentes de funcionamiento	0	0	0	0
11211-20	Licencia de conducción de motos	25,000,000	26,250,000	27,562,500	28,940,625
11211-25	Licencia de conducción de carros	5,000,000	5,250,000	5,512,500	5,788,125
11211-30	Licencia de construcción	72,606,864	76,237,207	80,049,068	84,051,521
11211-35	Licencia de parcelación	200,000	210,000	220,500	231,525
11211-40	Paz y Salvos y Constancias	3,276,189	3,439,998	3,611,998	3,792,598
11211-45	Venta de Formularios	2,706,058	2,841,361	2,983,429	3,132,600
11211-50	Pérdida de documentos	9,183,730	9,642,917	10,125,062	10,631,315
11211-55	Certificados de extractos	635,628	667,409	700,780	735,819
11211-60	Gaceta Municipal	58,118,320	61,024,236	64,075,448	67,279,220
11211-65	Adjudicación de terrenos	9,000,000	9,450,000	9,922,500	10,418,625
11211-70	Trámites de Adjudicación	0	0	0	0
11211-75	Rectificación de linderos	375,000	393,750	413,438	434,109
11211-80	Certificados uso del suelo	5,553,816	5,831,507	6,123,082	6,429,236
11211-85	Ventas ambulantes, semiambulantes y estacionarias	0	0	0	0
11212	Multas	156,000,000	163,800,000	171,990,000	180,589,500
11212-05	Multas de Rentas	6,000,000	6,300,000	6,615,000	6,945,750

11212-10	Multas de Tránsito	150,000,000	157,500,000	165,375,000	173,643,750
11212-15	Multas de Gobierno	0	0	0	0
11212-20	Multas de Planeación	0	0	0	0
11212-25	Multas de control fiscal	0	0	0	0
11212-30	Intereses moratorios	0	0	0	0
11213	Contribuciones	919,000,000	964,950,000	1,013,197,500	1,063,857,375
1122-05	Contribución al Deporte	604,000,000	634,200,000	665,910,000	699,205,500
1122-10	Contribución al turismo	315,000,000	330,750,000	347,287,500	364,651,875
1122	VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	134,755,853	141,493,646	148,568,328	155,996,744
1122-05	Arrendamientos de bienes	0	0	0	0
1122-10	Arrendamientos patios de tránsito	30,000,000	31,500,000	33,075,000	34,728,750
1122-15	Plaza de mercado	104,755,853	109,993,646	115,493,328	121,267,994
1123	TRANSFERENCIAS	14,742,146,026	15,479,253,327	16,253,215,994	17,065,876,793
11231	TRANSFERENCIAS DE LIBRE DESTINACION	762,301,458	800,416,531	840,437,357	882,459,225
112311	Del Nivel Nacional	738,993,958	775,943,656	814,740,839	855,477,881
112211-05	Propósito General Libre Destinación	675,930,958	709,727,506	745,213,881	782,474,575
112211-10	Empresa Territorial para la Salud Etesa – Funcionamiento	63,063,000	66,216,150	69,526,958	73,003,305
112211-15	Otras Transferencias del Nivel Central para funcionamiento	0	0	0	0
112312	Del Nivel Departamental	20,000,000	21,000,000	22,050,000	23,152,500
112212-05	De Vehículos Automotores	20,000,000	21,000,000	22,050,000	23,152,500
112212-10	Degüello Ganado Mayor	0	0	0	0
112212-15	Otras Transferencias del Nivel Departamental	0	0	0	0
112313	Cuotas Partes Pensionales	0	0	0	0
112213-05	Cuotas Partes Pensionales	0	0	0	0
112314	Transferencia Sector Eléctrico 10% Libre destinación	3,307,500	3,472,875	3,646,519	3,828,845
112314-05	Empresas del Orden Departamental	3,307,500	3,472,875	3,646,519	3,828,845
11232	TRANSFERENCIAS PARA INVERSION	13,979,844,568	14,678,836,796	15,412,778,636	16,183,417,568
112321	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	3,987,739,824	4,187,126,815	4,396,483,156	4,616,307,314
1123211	SGP Educación	1,382,328,278	1,451,444,692	1,524,016,926	1,600,217,773
1123211-05	Calidad Matricula	953,862,930	1,001,556,077	1,051,633,880	1,104,215,574
1123211-10	Calidad Gratuidad	428,465,348	449,888,615	472,383,046	496,002,198
1123213	SGP Alimentación Escolar	226,346,943	237,664,290	249,547,505	262,024,880
1123213-05	Alimentación Escolar	226,346,943	237,664,290	249,547,505	262,024,880
1123214	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	1,445,636,136	1,517,917,943	1,593,813,840	1,673,504,532
1123214-05	Agua Potable y Saneamiento Básico	1,445,636,136	1,517,917,943	1,593,813,840	1,673,504,532
1123214-10	Recursos operador	0	0	0	0
1123215	SGP Propósito General	933,428,467	980,099,890	1,029,104,885	1,080,560,129
1123215-05	Deporte y Recreación	93,342,847	98,009,989	102,910,489	108,056,013
1123215-10	Cultura	65,339,993	68,606,993	72,037,342	75,639,209
1123215-15	Otros sectores	774,745,627	813,482,908	854,157,054	896,864,906
1123216	SGP Crecimiento de la Economía	0	0	0	0
1123216-05	Primera Infancia	0	0	0	0
1123216-10	Educación	0	0	0	0
112322	CUENTA MAESTRA SALUD	9,966,058,181	10,464,361,090	10,987,579,145	11,536,958,102
1123221	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	5,547,727,747	5,825,114,134	6,116,369,841	6,422,188,333

1123221-05	Salud Publica	559,360,108	587,328,113	616,694,519	647,529,245
1123221-10	Régimen Subsidiado Continuidad	4,988,367,639	5,237,786,021	5,499,675,322	5,774,659,088
1123221-15	Régimen Subsidiado Ampliación de Cobertura	0	0	0	0
1123222	TRANSFERENCIAS PARA SALUD	4,417,030,434	4,637,881,956	4,869,776,053	5,113,264,856
1123222-05	Fosyga	4,200,814,434	4,410,855,156	4,631,397,913	4,862,967,809
1123222-10	Empresa Territorial para la Salud ETESA - 75%	216,216,000	227,026,800	238,378,140	250,297,047
1123223	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	1,300,000	1,365,000	1,433,250	1,504,913
1123223-05	SGP - Salud Pública	1,300,000	1,365,000	1,433,250	1,504,913
1123223-10	SGP - Régimen Subsidiado	0	0	0	0
112323	TRANSFERENCIAS SECTOR ELECTRICO 90% INVERSION	26,046,563	27,348,891	28,716,336	30,152,152
112323-05	Empresas del Orden Departamental	26,046,563	27,348,891	28,716,336	30,152,152
1124	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	30,000,000	31,500,000	33,075,000	34,728,750
1124-05	Aprovechamientos varios	30,000,000	31,500,000	33,075,000	34,728,750
12	RECURSOS DE CAPITAL	29,420,000	30,891,000	32,435,550	34,057,328
121	COFINANCIACION	0	0	0	0
1211	COFINANCIACION NACIONAL	0	0	0	0
1211-05	Fase I Alcantarillado - Fondo Nacional de Regalías	0	0	0	0
1212	COFINANCIACION DEPARTAMENTAL	0	0	0	0
1213	OTRAS COFINANCIACIONES	0	0	0	0
12131	SECTOR DESCENTRALIZADO	0	0	0	0
12131-05	Nacional	0	0	0	0
12131-10	Departamental	0	0	0	0
12131-15	Municipal	0	0	0	0
12131-20	Privado	0	0	0	0
122	RECURSOS DEL CREDITO	0	0	0	0
1221	CREDITO INTERNO	0	0	0	0
1221-05	Banca Comercial Privada	0	0	0	0
123	RECUPERACION DE CARTERA	0	0	0	0
123-05	Cuotas Partes Pensionales	0	0	0	0
124	RECURSOS DEL BALANCE	0	0	0	0
1241	CANCELACION DE RESERVAS	0	0	0	0
1241-05	De Recursos Propios	0	0	0	0
1241-10	De Regalías	0	0	0	0
1241-15	De SGP	0	0	0	0
1241-20	De otros	0	0	0	0
125	SUPERAVIT FISCAL DE LA VIGENCIA ANTERIOR	0	0	0	0
1251	RECURSOS DE LIBRE DESTINACION	0	0	0	0

1251-05	Ingresos Corrientes de Libre destinación	0	0	0	0
1252	RECURSOS DE FORZOSA INVERSION CON DESTINACION ESPECIFICA	0	0	0	0
1252-05	SGP – Educación	0	0	0	0
1252-10	SGP - Régimen Subsidiado	0	0	0	0
1252-15	SGP - Alimentación Escolar	0	0	0	0
1252-20	SGP - Agua Potable	0	0	0	0
1252-25	SGP - Inversión Crecimiento de la Economía	0	0	0	0
1252-30	SGP - Propósito General – Cultura	0	0	0	0
1252-35	SGP - Propósito General – Deporte	0	0	0	0
1252-40	SGP - Propósito General - Otros Sectores	0	0	0	0
1253	RECURSOS DE REGALIAS Y COMPENSACIONES	0	0	0	0
1253-05	Recursos de Regalías y compensaciones	0	0	0	0
1254	OTROS RECURSOS DE FORZOSA INVERSION DIFERENTES A SGP	0	0	0	0
1254-05	convenios	0	0	0	0
1254-10	Otros Recursos diferentes	0	0	0	0
126	RESERVAS PRESUPUESTALES - Ley 819 de 2003	0	0	0	0
1261	RECURSOS DE LIBRE DESTINACION	0	0	0	0
1261-05	Ingresos Corrientes de Libre destinación	0	0	0	0
1262	RECURSOS DE FORZOSA INVERSION CON DESTINACION ESPECIFICA	0	0	0	0
1262-05	SGP – Educación	0	0	0	0
1262-10	SGP – Salud	0	0	0	0
1262-15	SGP - Régimen Subsidiado	0	0	0	0
1262-20	SGP - Alimentación Escolar	0	0	0	0
1262-25	SGP - Agua Potable	0	0	0	0
1262-30	SGP - Inversión Crecimiento de la Economía	0	0	0	0
1262-35	SGP - Propósito General – Cultura	0	0	0	0
1262-40	SGP - Propósito General – Deporte	0	0	0	0
1262-45	SGP - Propósito General - Otros Sectores	0	0	0	0
1263	RECURSOS DE REGALIAS Y COMPENSACIONES	0	0	0	0
1263-05	Recursos de Regalías y compensaciones	0	0	0	0
1264	OTROS RECURSOS DE FORZOSA INVERSION DIFERENTES A SGP	0	0	0	0
1264-05	Otros Recursos diferentes	0	0	0	0
127	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	29,420,000	30,891,000	32,435,550	34,057,328
1271	RECURSOS DE LIBRE DESTINACION	8,500,000	8,925,000	9,371,250	9,839,813
1271-05	Ingresos Corrientes de Libre destinación	8,500,000	8,925,000	9,371,250	9,839,813
1272	RECURSOS DE FORZOSA INVERSION RECURSOS PROPIOS	9,950,000	10,447,500	10,969,875	11,518,369
1272-05	Estampilla Bienestar Adulto Mayor	500,000	525,000	551,250	578,813
1272-10	Contribución al Deporte	4,200,000	4,410,000	4,630,500	4,862,025
1272-15	Estampilla Procultura	5,250,000	5,512,500	5,788,125	6,077,531
1273	RECURSOS DE FORZOSA INVERSION SGP	10,970,000	11,518,500	12,094,425	12,699,146
1273-05	SGP - Educación Calidad Matricula	4,500,000	4,725,000	4,961,250	5,209,313
1273-10	SGP - Educación Calidad Gratuidad	1,500,000	1,575,000	1,653,750	1,736,438
1273-25	SGP - Alimentación Escolar	1,000,000	1,050,000	1,102,500	1,157,625
1273-30	SGP - Agua Potable	1,500,000	1,575,000	1,653,750	1,736,438
1273-35	SGP - Primera Infancia	0	0	0	0

1273-40	SGP - Propósito General – Cultura	120,000	126,000	132,300	138,915
1273-45	SGP - Propósito General – Deporte	650,000	682,500	716,625	752,456
1273-50	SGP - Propósito General - Otros Sectores	1,700,000	1,785,000	1,874,250	1,967,963
1274	RECURSOS DE REGALIAS Y COMPENSACIONES	0	0	0	0
1274-05	Recursos de Regalías y compensaciones	0	0	0	0
1275	OTROS RECURSOS DE FORZOSA INVERSION DIFERENTES A SGP	0	0	0	0
1275-05	Otros Recursos diferentes	0	0	0	0
	TOTAL INGRESOS PRESUPUESTO ADMINISTRACION CENTRAL	22,218,627,201	23,329,558,561	24,496,036,489	25,720,838,314
II INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS					
	FESTIVAL DE LA CONFRATERNIDAD AMAZONICA				
2	PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL	290,000,000	304,500,000	319,725,000	335,711,250
21	Ingresos corrientes	250,000,000	262,500,000	275,625,000	289,406,250
211	Venta de bienes y servicios	140,000,000	147,000,000	154,350,000	162,067,500
212	Transferencias del municipio	110,000,000	115,500,000	121,275,000	127,338,750
22	Recursos de capital	40,000,000	42,000,000	44,100,000	46,305,000
221	Donaciones y transferencias de otras entidades	40,000,000	42,000,000	44,100,000	46,305,000
	TOTAL INGRESOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	290,000,000	304,500,000	319,725,000	335,711,250
	III. TOTAL INGRESOS	22,508,627,201	23,634,058,561	24,815,761,489	26,056,549,564

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2012 – 2015

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2012 - 2015					
LINEA ESTRATEGICA 1. FORTALECIMIENTO DE LAS POLITICAS SOCIALES INTEGRAL	RECURSOS				TOTAL
	2012	2013	2014	2015	
	13,277,618,785	13,967,749,724	14,666,137,210	15,399,444,071	57,310,949,791
SECTOR: GRUPOS VULNERABLES	RECURSOS				TOTAL
	2012	2013	2014	2015	
	894,818,293	939,559,208	986,537,168	1,035,864,026	3,856,778,695
PROGRAMA 1. LETICIA INTEGRADOR, INCLUYENTE Y PARTICIPATIVO CON LO SOCIAL	894,818,293	939,559,208	986,537,168	1,035,864,026	3,856,778,695
SUBPROGRAMA 1. CONSTRUYENDO PRESENTE Y FUTURO CON LA NIÑEZ, INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y LA FAMILIA DE LETICIA	147,560,000	154,938,000	162,684,900	170,819,145	636,002,045
SUBPROGRAMA 2. POR UN MEJOR VIVIR PARA NUESTRA COMUNIDAD	37,948,461	39,845,884	41,838,178	43,930,087	163,562,610
SUBPROGRAMA 3. ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACION DESPLAZADA Y VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO	67,069,311	70,422,777	73,943,915	77,641,111	289,077,114
SUBPROGRAMA 4. ADULTO MAYOR "VALUARTE DE LETICIA"	642,240,521	674,352,547	708,070,174	743,473,683	2,768,136,926
SECTOR: DERECHOS HUMANOS	RECURSOS				TOTAL
	2012	2013	2014	2015	
	10,000,000	10,500,000	11,025,000	11,576,250	43,101,250
PROGRAMA 1. IGUALDAD PARA TODOS	10,000,000	10,500,000	11,025,000	11,576,250	43,101,250

SUBPROGRAMA1: LETICIA IGUALITARIA E INCLUYENTE	10,000,000	10,500,000	11,025,000	11,576,250	43,101,250
SECTOR: SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	RECURSOS				
	2012	2013	2014	2015	
	83,338,076	87,504,980	91,880,229	96,474,240	
PROGRAMA 1. POR UNA LETICIA AMABLE CON EQUIDAD Y CONVIVENCIA	83,338,076	87,504,980	91,880,229	96,474,240	359,197,525
SUBPROGRAMA 1. EL MUNICIPIO DE LETICIA CONVIVE EN PAZ	83,338,076	87,504,980	91,880,229	96,474,240	359,197,525
SECTOR: SECTOR JUSTICIA - CENTROS DE RECLUSION	RECURSOS				TOTAL
	2012	2013	2014	2015	
	90,435,795	94,957,585	99,705,464	104,690,737	
PROGRAMA 1. UN MUNICIPIO CON JUSTICIA EQUITATIVA	90,435,795	94,957,585	99,705,464	104,690,737	389,789,581
SUBPROGRAMA 1. FORTALECIENDO A LA JUSTICIA	90,435,795	94,957,585	99,705,464	104,690,737	389,789,581
SECTOR: EDUCACION	RECURSOS				TOTAL
	2012	2013	2014	2015	
	1,180,209,873	1,239,220,367	1,301,181,385	1,366,240,454	
PROGRAMA 1. LA NIÑEZ, LOS ADOLESCENTES Y LOS JÓVENES DISFRUTANDO DE EDUCACION CON CALIDAD	1,180,209,873	1,239,220,367	1,301,181,385	1,366,240,454	5,086,852,079
SUBPROGRAMA 1. AMBIENTES ESCOLARES DE CALIDAD	270,000,000	283,500,000	297,675,000	312,558,750	1,163,733,750
SUBPROGRAMA 2. INSTITUCIONALIDAD EDUCATIVA PARA LA CALIDAD	70,000,000	73,500,000	77,175,000	81,033,750	301,708,750
SUBPROGRAMA 3. ALIMENTACION ESCOLAR ESTRATEGIA PARA ASEGURAR LA CALIDAD	326,346,943	342,664,290	359,797,505	377,787,380	1,406,596,118
SUBPROGRAMA 4. TRANSPORTE ESCOLAR ESTRATEGIA PARA ASEGURAR LA CALIDAD	90,000,000	94,500,000	99,225,000	104,186,250	387,911,250
SUBPROGRAMA 5. RECURSOS DIDACTICOS, PEDAGÓGICOS Y TECNOLÓGICOS PARA UNA EDUCACION DE CALIDAD	423,862,930	445,056,077	467,308,880	490,674,324	1,826,902,211
SECTOR: CULTURA	RECURSOS				TOTAL
	2012	2013	2014	2015	
	315,339,993	331,106,993	347,662,342	365,045,459	
PROGRAMA 1. FORTALECIMIENTO DE LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE LETICIA	315,339,993	331,106,993	347,662,342	365,045,459	1,359,154,787
SUBPROGRAMA 1. FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE CULTURA, PLANIFICACIÓN, INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	5,000,000	5,250,000	5,512,500	5,788,125	21,550,625
SUBPROGRAMA 2. LECTURA Y ESCRITURA PARA LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD	15,000,000	15,750,000	16,537,500	17,364,375	64,651,875
SUBPROGRAMA 3. DIVERSIDAD Y DIÁLOGO INTERCULTURAL PARA LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD	130,000,000	136,500,000	143,325,000	150,491,250	560,316,250
SUBPROGRAMA 4. LA NIÑEZ DE 0 A 6 AÑOS EN EJERCICIO DE SUS DERECHOS CULTURALES	15,000,000	15,750,000	16,537,500	17,364,375	64,651,875

SUBPROGRAMA 5. DESARROLLO ARTISTICO Y CULTURAL PARA LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD	45,000,000	47,250,000	49,612,500	52,093,125	193,955,625
SUBPROGRAMA 6: NUESTRO PATRIMONIO CULTURAL ES IDENTIFICADO, PROTEGIDO Y PROMOCIONADO	25,000,000	26,250,000	27,562,500	28,940,625	107,753,125
SUBPROGRAMA 7: ORGANIZACIONES CON EMPRENDIMIENTO CULTURAL PARA LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD	30,000,000	31,500,000	33,075,000	34,728,750	129,303,750
SUBPROGRAMA 8. INFRAESTRUCTURA CULTURAL PARA LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD	50,339,993	52,856,993	55,499,842	58,274,834	216,971,662
SECTOR: DEPORTE	RECURSOS				TOTAL
	2012	2013	2014	2015	
	697,342,847	732,209,989	768,820,489	807,261,513	3,005,634,838
PROGRAMA 1. DEPORTE FORMATIVO - INFANCIA ADOLESCENCIA Y JUVENTUD PRODUCTIVA Y COMPETITIVA	221,800,000	232,890,000	244,534,500	256,761,225	955,985,725
SUBPROGRAMA 1: ESCUELAS DE IRRADIACION Y FORMACION DEPORTIVA	148,800,000	156,240,000	164,052,000	172,254,600	641,346,600
SUBPROGRAMA 2: HABILIDADES MOTRICES PARA NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 6 AÑOS	8,000,000	8,400,000	8,820,000	9,261,000	34,481,000
SUBPROGRAMA 3: JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES PARA LA INFANCIA	25,000,000	26,250,000	27,562,500	28,940,625	107,753,125
SUBPROGRAMA 4: JUEGOS INTERCOLEGIADOS PARA LOS ADOLESCENTES Y LOS JOVENES	30,000,000	31,500,000	33,075,000	34,728,750	129,303,750
SUBPROGRAMA 5: LA NIÑEZ, INFANCIA Y ADOLESCENCIA CON ALGUN GRADO DE DISCAPACIDAD PARTICIPANDO DE LAS OLIMPIADAS ESPECIALES	10,000,000	10,500,000	11,025,000	11,576,250	43,101,250
PROGRAMA 2 . DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO-INCLUSION PARA LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD	130,800,000	137,340,000	144,207,000	151,417,350	563,764,350
SUBPROGRAMA 1: MADRUGADAS SALUDABLES - ADULTO MAYOR	25,000,000	26,250,000	27,562,500	28,940,625	107,753,125
HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE "LETICIA ACTIVA" Y SALUDABLE	10,000,000	10,500,000	11,025,000	11,576,250	43,101,250
SUBPROGRAMA 2: OLIMPIADAS Y FESTIVIDADES DE COMUNIDADES INDIGENAS	70,800,000	74,340,000	78,057,000	81,959,850	305,156,850
SUBPROGRAMA 3: DIA DE LA NIÑEZ Y LA RECREACION	5,000,000	5,250,000	5,512,500	5,788,125	21,550,625
SUBPROGRAMA 4 :RECREACION Y DEPORTE PARA GRUPOS CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD	10,000,000	10,500,000	11,025,000	11,576,250	43,101,250
SUBPROGRAMA 5: MUJER Y DEPORTE	10,000,000	10,500,000	11,025,000	11,576,250	43,101,250
PROGRAMA 3. DEPORTE ASOCIADO – LIDERAZGO DEPORTIVO PARA LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD	100,000,000	105,000,000	110,250,000	115,762,500	431,012,500
SUBPROGRAMA 1: CONFRATERNIDAD AMAZONICA-TRANSFERENCIA A LA CORPORACION	70,000,000	73,500,000	77,175,000	81,033,750	301,708,750

SUBPROGRAMA 2: APOYO Y FORTALECIMIENTO A ORGANISMOS DEL DEPORTE ASOCIADO: CLUBES Y LIGAS DEPORTIVAS	20,000,000	21,000,000	22,050,000	23,152,500	86,202,500
SUBPROGRAMA 3: CAPACITACION A FORMADORES, ENTRENADORES, ARBITROS Y DIRIGENTES DEPORTIVOS	10,000,000	10,500,000	11,025,000	11,576,250	43,101,250
PROGRAMA 4. CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA PARA LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD	244,742,847	256,979,989	269,828,989	283,320,438	1,054,872,263
SUBPROGRAMA 1: PARQUES LUDICO RECREATIVOS Y BIOSALUDABLES	10,000,000	10,500,000	11,025,000	11,576,250	43,101,250
SUBPROGRAMA 2: CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS	234,742,847	246,479,989	258,803,989	271,744,188	1,011,771,013
SECTOR: SALUD Y PROTECCION SOCIAL	RECURSOS				TOTAL
	2012	2013	2014	2015	
	9,991,133,908	10,490,690,603	11,015,225,134	11,565,986,390	43,063,036,035
PROGRAMA 1. SALUD DERECHOS DE TODOS PARA UNA LETICIA PRODUCTIVA Y COMPETITIVA	9,991,133,908	10,490,690,603	11,015,225,134	11,565,986,390	43,063,036,035
SUBPROGRAMA 1. SALUD PÚBLICA Y PROMOCION SOCIAL, ATENCION INTEGRAL PARA NIÑOS, JOVENES Y ADULTOS "CRECIENDO SALUDABLEMENTE"	585,735,835	615,022,627	645,773,758	678,062,446	2,524,594,666
SUBPROGRAMA 2. ASEGURAMIENTO UNIVERSAL, "SALUD DE TODOS Y PARA TODOS"	9,405,398,073	9,875,667,977	10,369,451,375	10,887,923,944	40,538,441,369
SUBPROGRAMA 3. EMERGENCIAS Y DESASTRES	-	-	-	-	-
SUBPROGRAMA 4. VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO A LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD	-	-	-	-	-
SECTOR: GESTION DEL RIESGO	RECURSOS				TOTAL
	2012	2013	2014	2015	
	25,000,000	52,500,000	55,125,000	57,881,250	190,506,250
PROGRAMA 1. GESTIÓN DEL RIESGO PARA UN BUEN GOBIERNO	25,000,000	26,250,000	27,562,500	28,940,625	107,753,125
SUBPROGRAMA 1. CONOCIMIENTO DE LA GESTION DEL RIESGO PARA LA REDUCCION Y LA ATENCION	25,000,000	26,250,000	27,562,500	28,940,625	107,753,125
LINEA ESTRATEGICA 2. COMPETITIVIDAD PARA EL CRECIMIENTO ECONOMICO, LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO	RECURSOS				TOTAL
	2,012	2,013	2,014	2,015	
	24,000,000	25,200,000	26,460,000	27,783,000	103,443,000
SECTOR: DESARROLLO PRODUCTIVO Y AGROPECUARIO	RECURSOS				TOTAL
	2012	2013	2014	2015	
	24,000,000	25,200,000	26,460,000	27,783,000	103,443,000
PROGRAMA 1. ENCADENAMIENTOS Y ALIANZAS PRODUCTIVAS	24,000,000	25,200,000	26,460,000	27,783,000	103,443,000
SUBPROGRAMA 1. CADENAS DE PRODUCTIVIDAD AMAZONICA	20,000,000	21,000,000	22,050,000	23,152,500	86,202,500
SUPROGRAMA 2. SEGURIDAD ALIMENTARIA Y MERCADOS VERDES	4,000,000	4,200,000	4,410,000	4,630,500	17,240,500

LINEA ESTRATEGICA 3. MUNICIPIO CON COMPROMISO AMBIENTAL	RECURSOS				TOTAL
	2,012	2,013	2,014	2,015	
	632,196,256	663,831,069	696,086,319	730,890,636	2,723,004,280
SECTOR: MEDIO AMBIENTE	RECURSOS				TOTAL
	2012	2013	2014	2015	
	93,090,922	97,745,468	102,632,742	107,764,379	401,233,510
PROGRAMA 1. : BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS	93,090,922	97,745,468	102,632,742	107,764,379	401,233,510
SUBPROGRAMA: CONSERVACION DE AREAS ESTRATEGICAS	93,090,922	97,745,468	102,632,742	107,764,379	401,233,510
SECTOR: CAMBIO CLIMATICO	RECURSOS				TOTAL
	2012	2013	2014	2015	
	6,500,000	6,825,000	7,166,250	7,524,563	28,015,813
PROGRAMA 1. : MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO	6,500,000	6,825,000	7,166,250	7,524,563	28,015,813
SUBPROGRAMA 1. REDUCCIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES POR CAMBIO CLIMÁTICO	6,500,000	6,825,000	7,166,250	7,524,563	28,015,813
SECTOR: GESTION INTEGRADA DEL RECURSO HIDRICO	RECURSOS				TOTAL
	2012	2013	2014	2015	
	8,000,000	8,400,000	8,820,000	9,261,000	34,481,000
PROGRAMA 1. : GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO	8,000,000	8,400,000	8,820,000	9,261,000	34,481,000
SUBPROGRAMA 1. PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO	8,000,000	8,400,000	8,820,000	9,261,000	34,481,000
SECTOR: GESTION AMBIENTAL Y URBANA	RECURSOS				TOTAL
	2012	2013	2014	2015	
	133,605,334	140,310,601	146,389,828	153,709,320	574,015,082
PROGRAMA 1. REDUCCIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES URBANOS	6,500,000	6,850,000	7,166,250	7,524,563	28,040,813
SUBPROGRAMA 1. GESTIÓN AMBIENTAL DE IMPACTOS AMBIENTALES URBANOS	6,500,000	6,850,000	7,166,250	7,524,563	28,040,813
PROGRAMA 2. MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOS EN EL MUNICIPIO DE LETICIA	115,825,445	121,616,717	126,787,500	133,126,875	497,356,537
SUBPROGRAMA 1. MANEJO Y APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS	115,825,445	121,616,717	126,787,500	133,126,875	497,356,537
PROGRAMA 3. : DISMINUCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA DEL MUNICIPIO DE LETICIA	11,279,889	11,843,883	12,436,078	13,057,882	48,617,732
SUBPROGRAMA 3. MINIMIZACIÓN DE LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA	11,279,889	11,843,883	12,436,078	13,057,882	48,617,732
SECTOR: TURISMO	RECURSOS				TOTAL
	2012	2013	2014	2015	
	320,000,000	336,000,000	352,800,000	370,440,000	1,379,240,000
PROGRAMA: GESTION PARA LA SOSTENIBILIDAD TURISTICA DE CALIDAD	320,000,000	336,000,000	352,800,000	370,440,000	1,379,240,000
SUBPROGRAMA 1. MAPEO DE LA CADENA DE VALOR Y DELIMITACIÓN TERRITORIAL DEL DESTINO TURÍSTICO CON REQUISITOS LEGALES	20,000,000	21,000,000	22,050,000	23,152,500	86,202,500
SUBPROGRAMA 2. PROGRAMA SISTEMA DE GESTION DE	80,000,000	84,000,000	88,200,000	92,610,000	344,810,000

SOSTENIBILIDAD TURISTICA					
SUBPROGRAMA 3. PROMOCION , DIFUSION Y POSICIONAMIENTO DEL DESTINO	40,000,000	42,000,000	44,100,000	46,305,000	172,405,000
SUBPROGRAMA 4. ASISTENCIA Y FORTALECIMIENTO AL TURISMO DE BASE COMUNITARIA	20,000,000	21,000,000	22,050,000	23,152,500	86,202,500
SUBPROGRAMA 5. PROMOCION Y DIFUSION DE LA CALIDAD TURISTICA	50,000,000	52,500,000	55,125,000	57,881,250	215,506,250
SUBPROGRAMA 6. CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TURISTICA Y EL ESPACIO PÚBLICO.	110,000,000	115,500,000	121,275,000	127,338,750	474,113,750
SECTOR: TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	RECURSOS				TOTAL
	2012	2013	2014	2015	
	35,000,000	36,750,000	38,587,500	40,516,875	150,854,375
PROGRAMA: NUEVAS TECNOLOGIAS PARA LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES PARA LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL MUNICIPIO	35,000,000	36,750,000	38,587,500	40,516,875	150,854,375
SUBPROGRAMA: LETICIA CON CONECTIVIDAD	35,000,000	36,750,000	38,587,500	40,516,875	150,854,375
SECTOR: EMPLEO Y DESARROLLO ECONOMICO	RECURSOS				TOTAL
	2012	2013	2014	2015	
	36,000,000	37,800,000	39,690,000	41,674,500	155,164,500
PROGRAMA: EMPLEO Y DESARROLLO ECONOMICO PARA EL MUNICIPIO	36,000,000	37,800,000	39,690,000	41,674,500	155,164,500
SUBPROGRAMA 1: PRODUCTIVIDAD Y EMPLEO Y ASOCIATIVIDAD SOLIDARIA	25,000,000	26,250,000	27,562,500	28,940,625	107,753,125
SUBPROGRAMA 2: CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN Y TIC'S	5,500,000	5,775,000	6,063,750	6,366,938	23,705,688
SUPROGRAMA 3: IMPULSO Y FORTALECIMIENTO A LAS EXPORTACIONES E IMPORTACIONES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL	5,500,000	5,775,000	6,063,750	6,366,938	23,705,688
LINEA ESTRATEGICA 4. MUNICIPIO MODERNO, CON DESARROLLO URBANO FUNCIONAL Y SOSTENIBLE, UN AMBIENTE CON ESPACIOS PARA LA INTERACCIÓN SOCIAL	RECURSOS				TOTAL
	2,012	2,013	2,014	2,015	
	2,293,882,949	2,452,620,172	2,575,251,182	2,704,013,740	10,025,768,043
SECTOR: TRANSPORTE	RECURSOS				TOTAL
	2012	2013	2014	2015	
	486,969,960	511,318,458	536,884,381	563,728,600	2,098,901,399
PROGRAMA 1. VIAS PARA LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD	486,969,960	511,318,458	536,884,381	563,728,600	2,098,901,399
SUBPROGRAMA: CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DEL MUNICIPIO	486,969,960	511,318,458	536,884,381	563,728,600	2,098,901,399
SECTOR: EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	RECURSOS				TOTAL
	2012	2013	2014	2015	
	78,696,148	126,674,031	133,007,734	139,658,120	478,036,033
PROGRAMA 1. EQUIPAMIENTO AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD	78,696,148	126,674,031	133,007,734	139,658,120	478,036,033
SUBPROGRAMA: ESPACIOS ADECUADOS PARA EL BIENESTAR SOCIAL	78,696,148	126,674,031	133,007,734	139,658,120	478,036,033
SECTOR: SERVICIOS PUBLICOS	RECURSOS				TOTAL

	2012	2013	2014	2015	
	1,337,810,691	1,404,701,225	1,474,936,287	1,548,683,101	5,766,131,304
PROGRAMA 1. SERVICIOS PUBLICOS CON CALIDAD	1,337,810,691	1,404,701,225	1,474,936,287	1,548,683,101	5,766,131,304
SUBPROGRAMA 1. MAYOR COBERTURA Y MEJOR CALIDAD EN SERVICIOS PUBLICOS	1,337,810,691	1,404,701,225	1,474,936,287	1,548,683,101	5,766,131,304
SECTOR: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	RECURSOS				TOTAL
	2012	2013	2014	2015	
	390,406,150	409,926,458	430,422,780	451,943,919	1,682,699,307
PROGRAMA 1. VIVIENDAS CON DIGNIDAD	390,406,150	409,926,458	430,422,780	451,943,919	1,682,699,307
SUBPROGRAMA 1. VIVIENDAS DIGNAS Y SEGURAS PARA LOS LETICIANOS	390,406,150	409,926,458	430,422,780	451,943,919	1,682,699,307
LINEA ESTRATEGICA 5. GERENCIA PÚBLICA EFICIENTE	RECURSOS				TOTAL
	2012	2013	2014	2015	
	308,274,588	323,688,317	339,872,733	356,866,370	1,328,702,008
SECTOR: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	RECURSOS				TOTAL
	2012	2013	2014	2015	
	247,000,000	259,350,000	272,317,500	285,933,375	
PROGRAMA 1. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL "PRODUCTIVIDAD, CALIDAD Y BIENESTAR"	247,000,000	259,350,000	272,317,500	285,933,375	1,064,600,875
SUBPROGRAMA: ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	227,000,000	238,350,000	250,267,500	262,780,875	978,398,375
SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LA POLITICA DE CULTURA CIUDADANA	10,000,000	10,500,000	11,025,000	11,576,250	43,101,250
SECTOR: PARTICIPACION CIUDADANA	RECURSOS				TOTAL
	2012	2013	2014	2015	
	61,274,588	64,338,317	67,555,233	70,932,995	264,101,133
PROGRAMA 1. EL MUNICIPIO PROMUEVE LA PARTICIPACION CIUDADANA	61,274,588	64,338,317	67,555,233	70,932,995	264,101,133
SUBPROGRAMA: ATENCION A LA CIUDADANIA Y RENDICION DE CUENTAS	61,274,588	64,338,317	67,555,233	70,932,995	264,101,133
TOTALES	16,535,972,578	17,433,089,282	18,303,807,444	19,218,997,817	71,491,867,121

- LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES AL SECTOR DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA, NO SE REFLEJAN EN EL PRESUPUESTO PORQUE CORRESPONDEN AL FONDO TERRITORIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (FONSET).

ARTICULO TERCERO - ARMONIZACION CON LOS PRESUPUESTOS: Una vez publicado el presente Acuerdo se deberán hacer los ajustes necesarios para armonizar el presupuesto con el Plan Plurianual de Inversiones para la vigencia de 2012. Para las vigencias de 2013 - 2014 el presupuesto deberá reflejar las prioridades contempladas en el Plan de Inversiones, por tanto, éste deberá expresar y traducir en apropiaciones los ejes, programas, subprogramas y metas del Plan de Desarrollo.

ARTICULO CUARTO - INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN: Con base en las metas de inversión para el sector público establecida en el Plan Financiero Plurianual del Plan de Desarrollo del Municipio, la Oficina de Planeación Municipal en coordinación con la Secretaría Administrativa y Financiera, elaborará el Plan Operativo Anual de Inversiones a más tardar el primero de agosto de cada año. Dicho plan será ajustado de conformidad con el comportamiento de los ingresos presupuestados en el Plan Financiero Plurianual.

Con base en el Plan de Desarrollo. "POR EL DESARROLLO SOCIAL DE NUESTRO MUNICIPIO – LETICIA PRODUCTIVA Y COMPETITIVA 2012 – 2015" La Oficina de Planeación elaborará en coordinación con la Secretarías Sectoriales el Plan

Indicativo y cada Secretaria preparará su correspondiente Plan de Acción para cada año de vigencia del Plan de Desarrollo, el cual será sometido a la aprobación del Consejo de Gobierno.

ARTICULO QUINTO - EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO: Los recursos disponibles para la ejecución del Plan de Inversiones dependerán de la implementación de las estrategias de financiamiento planteadas. En el evento en que los ingresos proyectados no alcancen, la administración municipal ajustará el Plan a los recursos disponibles a través de los presupuestos anuales. El Plan de Desarrollo Municipal estará sujeto a las disposiciones legales vigentes para su seguimiento.

La ejecución anual el Plan corresponde a lo definido en el Plan de Inversiones y estará sujeta al comportamiento de los ingresos con base en el cual se realizarán los ajustes necesarios para cada vigencia. Si los ingresos legalmente autorizados en este Acuerdo no fueren suficientes para atender los gastos proyectados, en cualquier tiempo durante la vigencia del mismo, el Alcalde por conducto de la secretaria Administrativa y Financiera, mediante proyecto de acuerdo, propondrá los mecanismos para la obtención de nuevas rentas o la modificación de las existentes, para financiar los gastos contemplados. Si no se consiguieren los recursos contemplados en dicho proyecto de acuerdo, se harán los ajustes al Plan Financiero Plurianual y al Plan Plurianual de Inversiones y se reducirán los gastos hasta por el monto desfinanciado.

Para la ejecución del Plan Cuatrienal de Inversiones Públicas 2012-2015, la administración municipal emprenderá acciones para obtener recursos de cofinanciación de otros niveles territoriales, atraer inversión extranjera y gestionar la creación de estímulos para que el sector privado participe en la ejecución de las actividades que pueda asumir eficientemente.

El subsidio económico del programa Local del Adulto Mayor se incrementara de acuerdo al análisis y comportamiento de ingresos del municipio de Leticia.

Los programas contenidos en el Plan Cuatrienal de Inversiones 2012-2015, se entienden y se asumen ajustadas a las prioridades de bienestar general determinadas en el Artículo 366 de la Constitución Política Nacional en forma preferente y a lo consignado en el Programa de Gobierno aprobado por votación popular directa.

ARTICULO SEXTO: SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL SOCIAL AL PLAN DE DESARROLLO. La Oficina de Planeación será la facultada para realizar el respectivo seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo, para ello deberá implementar un sistema evaluativo que involucre tanto la ejecución del gasto, como la medición del impacto social que tendrán el desarrollo de las estrategias, programas, proyectos y apuestas regionales contenidos en el Plan. El sistema evaluativo deberá involucrar indicadores de gestión y logro social.

Así mismo, para garantizar una gestión pública eficiente y transparente, el Alcalde presentará un informe de Gestión al Concejo Municipal y a la comunidad Leticiana anualmente, al inicio de cada periodo de sesiones ordinarias.

De igual manera el Consejo Territorial de Planeación y la constitución de una Veeduría Ciudadana al Plan de Desarrollo garantizarán el control social a la gestión pública.

Corresponde a la Oficina Asesora de Planeación coordinar con las secretarías sectoriales, el respectivo seguimiento, evaluación y control a todos los programas de inversión contenidos en el Plan, de acuerdo con los criterios técnicos y metodológicos definidos por el Departamento Nacional de Planeación DNP y la normatividad vigente.

LOS RESPONSABLES PARA EL PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO SON:

- El Alcalde y el Consejo de Gobierno, encargados de analizar la información entregada, evaluar el impacto global del Plan de Desarrollo y tomar las decisiones correspondientes.
- Secretarios de Despacho, Asesores, Jefes de Dependencia, quienes se encargan de analizar la información y evaluar los impactos sectoriales de la ejecución de los programas. Son responsables de brindar la información y estadística de cada sector a la Oficina Asesora de Planeación.
- Los Subdirectores y Profesionales Universitarios encargados de recopilar y analizar la información de las variables para el cálculo de los indicadores sectoriales y de otros indicadores necesarios para la evaluación.
- Técnicos y Personal de Apoyo. Este Equipo de personal son los encargados de mantener actualizada la base de datos de indicadores y elaborar el informe de Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo.
- Conforman este grupo los funcionarios de las Secretarías, Oficinas Asesoras, coordinados y/o acompañados por funcionarios de la oficina Asesora de Planeación.
- Comunidad en general, el Consejo Territorial de Planeación Municipal, gremios, y medios de comunicación, entre otros, quienes harán seguimiento, evaluación y control social de las acciones públicas de la Administración.

ARTÍCULO SEPTIMO. ALIANZAS ESTRATÉGICAS: Para la ejecución del Plan de Desarrollo 2012-2015, el Gobierno municipal emprenderá acciones con los niveles Nacional y Departamental, para gestionar recursos de cofinanciación en lo

que corresponde a políticas sectoriales de cooperación nacional e internacional y gestionar crédito público externo con la banca multilateral con otorgamiento de garantía de la Nación, que garanticen la pre inversión y la inversión de proyectos estratégicos.

ARTÍCULO OCTAVO El Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI – guardará estricta concordancia con el Plan Cuatrienal de Inversiones 2012-2015; para su elaboración y modificación se aplicarán las disposiciones contempladas en el Estatuto Orgánico del Presupuesto municipal y en el presente Acuerdo.

ARTÍCULO NOVENO DIVULGACIÓN: En cumplimiento de los principios legales de la publicación y comunicación de los actos administrativos, el gobierno municipal realizará difusión amplia de los contenidos del plan de desarrollo, en forma gratuita a la ciudadanía, a las organizaciones políticas, académicas, sociales, económicas y ambientales del municipio. La Administración Municipal organizará campañas pedagógicas de difusión masiva del presente Acuerdo incluyendo a la niñez, Infancia, adolescencia, Juventud y familia.

Para la edición oficial del Plan de Desarrollo Municipal POR EL DESARROLLO SOCIAL DE NUESTRO MUNICIPIO – LETICIA PRODUCTIVA Y COMPETITIVA 2012 – 2015”, la Oficina de Planeación de manera coordinada, podrá ampliar, sintetizar y modificar la presentación de cuadros, gráficos y el texto para algún ajuste pertinente de estilo.

ARTÍCULO DECIMO VIGENCIA: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Leticia capital del Departamento del Amazonas a los veintidós (22) días del mes de Mayo del año 2012.

VICTOR ANDRES RAMIREZ ARBELAEZ
Presidente Concejo Municipal

DALIA DUARTE LIMA
Secretaria General

El suscrito Presidente y la Secretaria General del Honorable Concejo Municipal de Leticia- Amazonas, hacemos constar que este acuerdo fue discutido y debatido en dos sesiones efectuados en días diferentes, así:

Primer Debate:	Mayo 8, 9, 10, 11,14/2012	Acta No. 03 /2012
Segundo Debate:	Mayo 22/2012	Acta No. 015/2012

VICTOR ANDRES RAMIREZ ARBELAEZ
Presidente Concejo Municipal

DALIA DUARTE LIMA
Secretaria General